REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MAYO - AGOSTO DE 1952 — Nos. 54 - 55

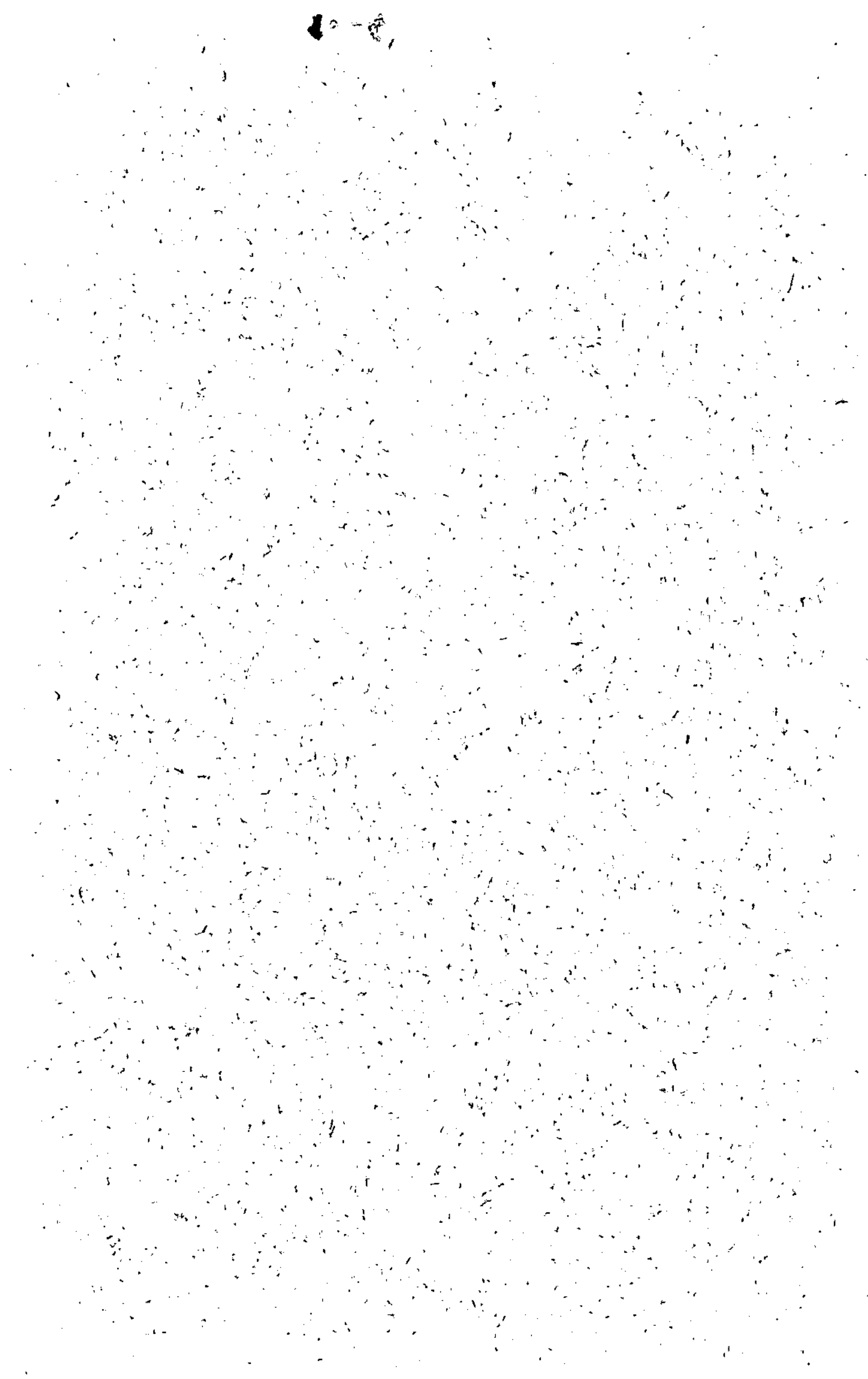


ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1952



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MAYO - AGOSTO DE 1952 —— Nos. 54 - 55



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1952

SUMARIO

LA PROVINCIA DE SAN PEDRO ANTE LA RECUPERACIÓN DE LAS MISIONES ORIENTALES POR FRUCTUOSO RIVERA

por **FLAVIO A. GARCÍA**

"...Es la sombra armada de Artigas... viene a sacudir una vez más, la fibra heroica... [Se] Verá en este episodio final de nuestra epopeya el germen de toda nuestra historia contemporánea: partidos políticos, luchas intestinas, guerras platenses, cualidades y defectos de los hombres". — ZORRILLA DE SAN MARTÍN.

"La audacia de Fructuoso; el terror que ha encendido; su súbita invasión; su aparente moderación; la prédica revolucionaria que usa; el conocimiento que tiene de toda nuestra gente, y la posición que ocupa, todo lo torna un enemigo peligrosísimo... puede penetrar por el Oeste o por el Norte, tomar la Villa de Río Pardo y aún llegar hasta Porto Alegre." EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA, 27 Junio 1828.

"...la Provincia se perderá infaliblemente si Su Majestad el Emperador no viniese rápidamente... mi dolor es inmenso al observar la veloz carrera que lleva a la pérdida de la Provincia, y que sólo me resta su deplorable entrega, si no fuese socorrida a tiempo con tropas y dinero, y si no se toman medidas gubernativas proporcionales a la disposición en que se encuentran los espíritus y capaces de constreñir prontamente a todos los hombres a cumplir sus deberes." EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO BARROZO, 26 Julio 1828.

"...Si él cede en 1828, si deja a los brasileños en la zona comprendida entre el Cuareim y el Arapey, hoy el "uti-possidetis" nos habría despojado el precioso territorio en el tratado de 1851..." CARLOS MARÍA RAMÍREZ.

La expedición de Reconquista de las Misiones Orientales emprendida por el General Fructuoso Rivera en el curso del año 1828, es uno de los acontecimientos más interesantes de nuestro acervo histórico, que se identifica con caras aspiraciones de la "Patria Vieja" y tipifica el temple valeroso y audaz de los constructores de la Orientalidad.

Planes y anhelos de Artigas fueron llevados felizmente a la práctica por aquel su destacado ex-lugarteniente. Fué una hazaña

increíble que se convirtió en un simple "paseo militar", conmovió hondamente el escenario político-militar rioplatense-brasileño y elevó al primer plano de la consideración pública a su autor.

Empero, imposiciones del acontecer hicieron dejar de lado aquella recuperación heroica, en reconocimiento de la paz y fraternidad de América, y de la realidad de la "Patria Nueva".

La empresa ha sido profusamente seguida y estudiada; loas y críticas variadísimas magnificándola o desmereciéndola, se han emitido en su juzgamiento y valoración, desde los mismos instantes en que la prensa periódica de su época registró en cientos de páginas su desarrollo emotivo, hasta el reciente trabajo que sobre la misma ha compuesto Más de Ayala en nuestros días. (1)

Falta sin embargo la publicación al respecto que procure serena e imparcialmente su vista de conjunto, aunando todos los centros de interés que la promovieron, impulsaron o intentaron obstaculizarla, más que nada en razón de la inexistencia del cuerpo documental completo que permita su emprendimiento. (2)

Es que permanece en toda su vigencia la afirmación formulada en 1914 por el insigne historiador Alberto Palomeque, al explicar a sus lectores la improvisación de su libro y la necesidad de revisar paciente y metódicamente los archivos respectivos. (3)

No hace mucho estimamos que en nuestra era de evidente superación en todos los órdenes de la Historia Nacional, la ponderada comprensión de legos y entendidos, en coincidente expresión con el centenario que habrá de cumplirse de la desaparición de Lavalleja y Rivera, y en su homenaje, podría plasmar con la realización de los respectivos "Archivos" de los mismos, páginas fundamentales de nuestro pasado, más allá de las seudo afinidades cintillescas que aún perduran. (4)

Es por eso que, en amalgama y reactualización del pensamiento de aquel historiador con el nuestro, quebramos una lanza para que se comience con la divulgación documental del vasto material que albergan los archivos oficiales y privados de Montevideo, Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Paraná, Porto Alegre, San Pablo, Santa Catalina, Río de Janeiro, Petrópolis, etc., pertinente a la serie histórica de esta extraordinaria y hazañosa reconquista misionera.

Por nuestra parte intentamos dar oficioso adelanto a esa tarea, merced al generoso albergue de este "Boletín Histórico" amigo, aunque ajustándonos a sus normas y características impresas en más de medio centenar de números.

Es así que ofrecemos la presente modesta contribución documental, en su correspondiente traducción del Portugués, producto de una investigación incompleta que realizáramos en Río Grande del Sur (Brasil) y obtenida fundamentalmente a orillas del pintoresco Guaiba de la sonriente Porto Alegre, en sus archivos "gauchos", luego de haber cumplido una misión oficial inolvidable. (5)

La documentación que subsigue, perfecciona, amplía, complementa, y en ocasiones rectifica los trabajos de Alcides Cruz, Alvaro de Alencastre, Aurelio Porto y Falcao Espalter en lo que respecta al temario a que hace referencia (6). Ordenada simplemente en forma cronológica, busca dar una idea de las medidas tomadas por las autoridades civiles y militares de la Provincia de San Pedro del Sur, de la actitud y reacción de sus habitantes, de la verdadera conmoción causada como consecuencia de la invasión y ocupación de las Misiones Orientales por Fructuoso Rivera, ante la amenaza y el temor de una penetración del caudillo que pudiera poner en peligro, no solamente Río Pardo y Porto Alegre, sino también alguna otra provincia brasileña.

En este sentido ofrece gran variedad de oficios, testimonios, noticias, informaciones, rumores, conjeturas, estados de fuerzas, proclamas y comentarios, intercambiados entre aquellas autoridades e instituciones y divulgados en los primeros periódicos portoalegrenses, el "Diario de Porto Alegre" y "O Constitucional Riograndense". (7)

El núcleo básico de la papelería exhumada lo constituyen los oficios y correspondencia activa y pasiva del Presidente de la Provincia de San Pedro, el Brigadier Salvador José Maciel con la Corte Imperial y sus Ministros, autoridades de otras provincias, y subordinados civiles y militares en toda la jurisdicción de su gobierno, y desde luego, en la zona de Misiones. (8)

Se destaca entre ese epistolario, el dirigido a los ministros imperiales Bento Barrozo, Joaquín de Oliveira Alvarez y José Clemente Pereira; el Presidente de la Provincia de Santa Catalina, Francisco de Albuquerque y Mello; el Vizconde de la Laguna, Carlos Federico Lecor, flamante General en Jefe de los Ejércitos del Sur; el Vizconde de Castro y Comandante de la Frontera de Río Pardo, Juan de Castro Canto e Mello; el Comandante de la Frontera de Misiones, Coronel Joaquín Antonio D'Alencastre; el de su sucesor Coronel Oliverio José Ortiz; los coroneles Gaspar Menna Barreto, Mac Gregor; el capitán Francisco Pinto Porto, José María da Gama Lobo Coelho, Pedro de Araújo Lima, Diego Jorge de Brito, etc. Igualmente correspondencia pasiva recibida de Sebastián Barreto Pereira Pinto, Bonifacio Isaz, Luis José da Fontoura Palmeiro, Manuel Roiz Barboza, Francisco Suárez da Costa Leiría, Miguel de Souza Mello Alvim, Manuel Freire D'Andrade, etc.

Interesan desde luego, aún cuando son bastante conocidas, las proclamas de Rivera a los habitantes de la Provincia de Misiones, así como sus comunicaciones con D'Alencastre y Alexandre D'Abreu Valle y las que éste dirigiera a Lecor, a Garcez de Moraes y al Diputado de la Junta de Hacienda Juan María Jacobina.

Igualmente ofrecen su importancia los oficios enviados por Lecor a Rivera y Márques de Souza y el que recibiera de Oliveira Alvarez; *por el Vizconde de Castro a Menna Barreto y da Gama* Coelho; por Menna Barreto al Vizconde de Castro, a Rivera, a López; por Fabiano Pires D'Almeida, Comandante Interino de la Provincia; a Suárez Coimbra, Comandante de Armas de Santa Catalina; por Lavalleja a Trápani, etc.

Asimismo deben destacarse las actas de las sesiones extraordinarias que debió celebrar el Consejo Administrativo de la Provincia, ante el obstáculo que significó la permanencia del "Ejército del Norte", para la celebración de los comicios que se encargaran a su ejecutoria.

Se ha procurado iniciar la serie documental desde los primeros contactos de D'Alencastre con la zona de su Comando, sus preparativos, su misión de nexo entre el Ministro Plenipotenciario en Asunción Antonio Manuel Correa da Cámara y la Corte de Río, su vigilancia fronteriza, las escaramuzas de sus fuerzas, etc. (9). Tenemos la impresión de que la personalidad de este criticado jefe

brasileño, tal como lo señalara el investigador de su estirpe e idéntico apellido queda reivindicada y eximida de la mayor parte de los graves cargos que se le formularon. (10)

Se da término a esta exhumación, con papeles que alcanzan hasta los primeros meses de 1829, cuando ya se ha verificado el abandono de las Misiones por los orientales, dando cabal cumplimiento a la Convención Preliminar de Paz celebrada en Río de Janeiro el 27 de Agosto de 1828 y ratificada en Montevideo el 4 de Octubre del mismo año. Nuestro esfuerzo en obtener material sobre los últimos instantes, especialmente sobre el acuerdo o Convención de Irebé-Ambá, celebrado entre Rivera y el Mariscal Barreto el 25 de Diciembre de 1828, no tuvo éxito en esta búsqueda, tal vez porque esas piezas tan interesantes se encuentren en alguno de los repositorios brasileños anteriormente citados. (11)

No se debe extrañar el severo apóstrofe y juzgamiento, ni los calificativos que se dan a Rivera, al "Ejército del Norte" por él comandado, ni a su accionar. Es el que se da al adversario y que éste repite y devuelve en la misma forma; es por otra parte el mismo que se dió a todos nuestros patriotas, comenzando por el inolvidable Jefe de la Cruzada de los Treinta y Tres Orientales. Es perfectamente explicable que se busque contrarrestar en esa forma la tremenda eficacia del contrario, que se impone por razones tal vez más valederas que las del respeto lógico que inspira la fuerza de sus armas.

Antes de producirse la invasión y en sus primeros momentos, puede observarse como esta correspondencia y las columnas de su prensa, buscan prevalerse de las viejas disidencias rioplatenses para dividir a los "cisplatinos" y allegarlos a su causa, como se da un tratamiento más benévolo a Rivera, en la esperanza de obtener su concurso para la defensa del cetro imperial.

En cambio cuando éste domina las Misiones Orientales, plantea su organización y gobierno, difunde ideales republicanos, procede con moderación que los alarma; cuando su propaganda convence a los "continentinos" riograndenses atrayéndolos a sus filas, promueve deserciones, cuando gobernantes y militares presencian el desinterés, la abulia que domina al pueblo "gaucho" cansado y oprimido por una guerra en la que ha tenido que sobrellevar el mayor peso, se desata una verdadera campaña de frases

y vocablos fuertes y lapidarios. Las proclamas de Maciel, Lecor, Castro, Menna Barreto, dirigidas a los habitantes de Río Grande del Sur y a sus soldados buscan reencontrar la fibra patriótica desentonada por la acción del proteico caudillo oriental. Es preciso invocar su calidad de descendientes de los Pinto Bandeira, Pedroso, Abreu, Fagundez, etc., y rememorar entre otros los triunfos de Carumbé, Catalán y Tacuarembó.

La forzosa limitación de este somero introito nos hace darle fin con una frase del Presidente Maciel al Ministro Barrozo, tomada de uno de los muchos oficios del mismo tono alarmado y pesimista que enviara en esos días, que debió de llegar a la Corte de Río Janeiro en los precisos momentos en que los diplomáticos discutían las circunstancias y condiciones de la Paz que esperaban todos los pueblos de América: "Cumple no disimular a V. E. que el socorro de gente y dinero no basta para hacer mudar la suerte de la guerra y preservar a la Provincia de nuevos y mayores estragos, es preciso que se prescriban medidas gubernativas extraordinarias para obligar a los hombres a defender a la Patria, reprimir la deserción, castigar prontamente a los criminosos, y más que todo, que la presencia de Su Majestad el Emperador venga para disipar un gran número de males que la prudencia no permite confiar a un papel en la crisis actual" (12). Creemos que refleja sintéticamente y en forma significativa la honda conmoción que dominó la Provincia de San Pedro, a raíz de la recuperación de las Misiones por Rivera en el año 1828. (13)

NOTAS

1) Es posible seguir las alternativas de la recuperación de las Misiones por parte de Rivera, a través de la lectura de los periódicos de época "EL LIBERAL", "LA GACETA MERCANTIL", "EL PAMPERO", "EL TIEMPO", "BRITISH PACKET", "LA ESPADA ARGENTINA" de Buenos Aires, "EL ARGENTINO", VETE PORTUGUÉS, QUE AQUÍ NO ES", de Santa Fe, "SEMANARIO MERCANTIL", "CONSTITUCIONAL", "EL UNIVERSAL" de Montevideo, etc.

"EL LIBERAL", dirigido por Manuel Araúcho y Bernabé Guerrero Torres, comenzó calificando la empresa de Rivera como una "acción mala y funesta al país", pero a medida que ésta fué progresando, se convirtió en formidable defensor y propagandista de la misma, y en el vehículo fundamental de la reivindicación del caudillo oriental. Tuvo oportunidades reiteradas de referirse a la misma en los números 1, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 17, 23, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 51, 52, 53, 63, 64, 71, 77, 78, 79, 80, 81; 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 97, 100, 101, 102, 111, 112, 125, 128, 143, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 168, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 193, 199, 201, 211, 224, 225. Este último coincidió con su desaparición el viernes 19 de diciembre de 1828. En su calidad de periódico de oposición fustigó drásticamente la conducta del Gobierno con respecto a Rivera, y publicó la documentación de época, relativa a la reconquista. Juzgó asimismo severamente a Lavalleja y Oribe.

"LA GACETA MERCANTIL" órgano ministerial, se refirió al tema en los números 1279, 1280, 1293, 1298, 1305, 1311, 1334, 1352, 1353, 1354, 1360, 1366, 1395, 1401, 1405, 1438, 1470, 1500, 1506, 1526, 1528 y 1536, en el lapso comprendido entre el 3 de Marzo de 1828 al 23 de enero de 1829.

"EL TIEMPO", dirigido por los Varela y Gallardo, en oposición a Dorrego, dió interesantes referencias en sus números 20, 23, 26, 27, 28, 30, etc., publicando asimismo la documentación pertinente a los triunfos obtenidos en las Misiones Orientales del Uruguay.

"LA ESPADA ARGENTINA" en su número 5.

"EL ARGENTINO" de Santa Fe, redactado por el Dr. Baldomero García, en ejercicio de su diputación oriental ante la Convención, especialmente en su Nº 9 del 10 de Agosto de 1828, publicó interesante documentación de Lecor y Rivera.

"VETE PORTUGUÉS, QUE AQUÍ NO ES", dirigido por el famoso padre Francisco de Paula Castañeda, en sus 19 números aparecidos desde el 1º de junio al 17 de setiembre de 1828, hizo en general la apología de Rivera.

"SEMANARIO MERCANTIL" ofreció datos de interés en los números 13, 20, 21, 35, 39, 45, 46 de 1828 y 4 y 5 de 1829.

"CONSTITUCIONAL" dió informaciones en los números 2, 9, 11, 18, 20 y 26 de 1829.

2) La bibliografía es sumamente abundante, aunque en su mayor parte destaca valores simplemente literarios y son contadas las publicaciones eminentemente documentales. A simple título de orientación se incluye la siguiente, que es indudablemente incompleta. Se señala con un asterisco a las obras que se han preocupado exclusivamente del tema, y con dos a aquellas que efectúan simplemente un aporte documental.

ACEVEDO, EDUARDO. "Anales Históricos del Uruguay".
ANAIS DO ITAMARATY. T. III y IV. Río de Janeiro. 1938.
ANAYA, CARLOS. "Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay" desde 1825 a 1930. En "Revista Histórica de la Universidad" Nº 3.
ANTUÑA, JOSÉ G. "Un caudillo. El General Fructuoso Rivera".
ARAUJO, ORESTES. "Gobernantes del Uruguay".
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. "Archivo del General Juan A. Lavalleja". 1938-1941. "Correspondencia del General Rivera y de su esposa". 1939.
ARREGUINE V. "Historia del Uruguay".
BAEZ, ADOLFO. "Convención Preliminar de Paz". Buenos Aires. 1929. **
BALDRICH, J. A. "Historia de la Guerra del Brasil". Buenos Aires. 1905.
BELINZON, LORENZO. "Historia de la Emancipación Uruguaya". T. II. 1932. *
BERRA, F. A. "Bosquejo Histórico de la R. Oriental del Uruguay".
BLANCO ACEVEDO, PABLO. "La Mediación de Inglaterra en la Convención de Paz de 1828". 1944.
BOLLO, SANTIAGO. "Manual de Historia de la R. Oriental del Uruguay".
BRITO DEL PINO. "DIARIO de la Guerra del Brasil". En "Revista Histórica". Montevideo. Vols. VII, VIII y IX. **
BUSANICHE, JOSÉ LUIS. "Santa Fe y el Uruguay". 1930.
CAPUTTI, VICENTE. "Estudio de los acontecimientos de 1825 a 1828" en Junta de Historia Nacional. Montevideo. Volumen III. 1928.
CRUZ, ALCIDES. "Incursión del General Fructuoso Rivera a las Misiones" en "Revista do Instituto Histórico Brasileiro". 1er. Congreso de Historia Nacional, Parte V. Río de Janeiro, 1917 ps. 461 a 493. Id. en traducción anotada al castellano por Doroteo Márquez Valdez. Montevideo, 1916, con leves errores y omisiones. *
DE ALENCASTRE, ALVARO. "As Missoes Orientais do Uruguai e o coronel Joaquim Antonio D'Alencastre", en "Revista do Instituto Histórico e Geografico do Rio Grande do Sul". Porto Alegre. 1927. 1er. y 2º T.
DE LIMA E SILVA, General LUIZ MANOEL. "Annaes do Exercito Brasileiro". En "Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Río Grande do Sul". Porto Alegre. 1927. 1º y 2º T. Anotaciones de Souza Docca. *
DE MARÍA, ISIDORO. "Compendio de la Historia de la R. Oriental del Uruguay". Tomo VI. 1902. "Rasgos biográficos de Hombres Notables". *
DÍAZ, ANTONIO. "Historia Política y Militar de las Repúblicas del Plata".
DIESTE, ELADIO. "Antecedentes de la fundación de Artigas".
FALCAO ESPALTER, M. "La Reconquista de las Misiones Orientales en 1828", en Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", Tomo III, Nº 2. 1924. "Formación Histórica del Uruguay". Madrid. 1929. "Cente-

nario glorioso" en "La Prensa" de Buenos Aires. Setiembre 1927. **
FERNÁNDEZ SALDAÑA, J. "Fichas para un diccionario uruguayo de biografías". 1945.
FRAGOSO TASSO. "A Batalha do Passo do Rosario".
GARCÍA, FLAVIO. "El retorno de San Martín y la Mediación de Rivera en 1829". 1951.
GAY, J. P. "República Jesuítica del Paraguay". En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico do Río Grande do Sul".
GÓMEZ, HERNÁN F. "Corrientes en la Guerra con el Brasil". Corrientes. 1928.
IRIARTE MEMORIAS de "Rosas y la desorganización Nacional". Buenos Aires. 1946.
LAMAS, ANDRÉS. "Escritos Literarios y Políticos". Buenos Aires. 1877.
LEPRÓ, ALFREDO. "Fructuoso Rivera". 1945.
MANACORDA, TELMO. "Fructuoso Rivera". Madrid. 1933.
MÁS DE AYALA, JULIÁN. "Misiones". 1950.
MUSEO MITRE. "Papeles de don Domingo Oro".
ORIBE, AQUILES B. "Brigadier General Manuel Oribe". 1912.
OSORIO, JOAQUÍN Y FERNANDO. "Historia do General Osorio". Vol. I, Río de Janeiro. 1894.
PALOMEQUE, ALBERTO. "El General Rivera y la Campaña de Misiones". Buenos Aires. 1914. Id. en "Revista Histórica". Montevideo. Vols. VII y VIII. 1914-15-16. "La Democracia". 1896. 1907. *
PASCUAL, DEODORO. "Apuntes para la Historia del Uruguay".
PEREDA, SETEMBRINO. "El General Rivera y la Independencia Nacional". 1903.
PEREIRA CORRESPONDENCIA. Tomos III y IV. **
PÉREZ, LORENZO J. "Resumen Histórico". En "Revista Histórica", T. II. 1910. Nº 7.
POSSOLO, JOSÉ AUGUSTO. "Apuntes históricos", en "Revista Histórica", T. VII.
PIVEL DEVOTO, JUAN E. "La Misión de Francisco J. Muñoz a Bolivia" (Apéndice). 1933.
PUEYRREDÓN, MANUEL A. "Campaña de Misiones en 1828" en "La Revista de Buenos Aires". Tomos 6º y 7º. 1865. Id. "Rivera". Montevideo. 1911. Id. "Escritos póstumos del Coronel Manuel A. Pueyrredón". Buenos Aires. 1929. *
QUESADA, V. G. "Historia diplomática Latinoamericana". B. Aires.
RAMÍREZ, CARLOS M. En "La Razón". Agosto 1882.
REGISTRO OFICIAL DE CORRIENTES. 1825 a 1828.
REVISTA DO ARCHIVO PUBLICO DO RIO GRANDE DO SUL. Nº 1. 1921.
REVISTA HISTÓRICA. Tomo V. 1912. Nº 13. Documentos, Campaña de Misiones por Rivera". **
REVISTA DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAFICO DO BRAZIL. Nº 9. 1853.
RIVA-ZUCCHELLI, PEDRO. "H. de la Independencia de la R. O. del Uruguay".
SALDIAS, ADOLFO. "Historia de la Confederación Argentina".

SALGADO DOS SANTOS, AMILCAR. "A Guerra entre o Brasil e à Argentina em 1827". San Pablo. 1923.
SALGADO, JOSÉ. "Historia Diplomática de la Independencia Oriental". 1926.
SAN MARTÍN, OLYNTHO. "Bento Manoel Ribeiro". Porto Alegre. 1935.
SEWVLHOW, CORONEL. "Reminiscencias da Campanha contra Buenos Aires. En "Revista do Instituto Histórico e Geographico Brasilenro". Río de Janeiro. 1886. T. 37.
SOSA, JULIO M. "Lavalleja y Oribe".
VARELA, ALFREDO. "As Revolucoes Cisplatinas". Oporto. 1915. "Duas grandes intrigas". "Historia da Grande Revolucao". Porto Alegre. 1933. *
VIGNALE, JULIO CÉSAR. "Oribe". 1942.
VIDAL, ÁNGEL H. "La Leyenda de la destrucción de los Charrúas". En "Revista del Instituto Histórico y G. del Uruguay. T. IX. 1932.
ZORRILLA DE SAN MARTÍN, JUAN. "La Epopeya de Artigas".
ZUM FELDE, ALBERTO. "Proceso Histórico del Uruguay".

3) PALOMEQUE A. op. cit. p. 7. "Este libro es una improvisación... No está concluído, porque se necesitaría tiempo y recursos para constituirse en la Capital de la República y en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, a fin de revisar los archivos respectivos... Otros vendrán que ampliarán, completarán o rectificarán lo expuesto, trayendo nuevos comprobantes para la dilucidación del interesante tema en esbozo. No es una obra completa, ni metódica. Se ha escrito a medida que se recolectaban antecedentes, sin perseguir el propósito de hacer un libro...".

4) "BOLETÍN HISTÓRICO del Estado Mayor del Ejército" Nº 52. Enero-Febrero de 1952. Flavio A. García "Para el Archivo Rivera", p. 3.

5) Comisionados por la Comisión Nacional Archivo Artigas, cumplimos en los años 1951-52, a satisfacción de la misma, la tarea de exhumar la documentación de interés artiguista que pudiera albergarse en los repositorios oficiales y privados de Río Grande del Sur. Pudimos efectuar con felicidad aquel trabajo abrumador, merced al apoyo, aliento y consejo de muy buenos amigos. En primer término, los integrantes de la representación diplomática consular de nuestro país en la zona Sur del Brasil y los compatriotas allí radicados. En segundo lugar, fué fundamental la gestión de las autoridades rectoras de la cultura del gran estado brasileño, oficiales y privadas. A todos ellos queremos expresar nuestro reconocido agradecimiento que habrán de recibir por intermedio del Dr. Dante de Laytano, el Dr. Julio Marino de Carvalho, el Dr. Guicherme Cesaz, los Historiadores Walter Spalding, Olyntho San Martín, Othelo Rosa, la Srta. Hedna Píriz Franco, y los señores Prof. Illo. Frediani, Olympo Gómes, Pílado Frediani, Carlos y Tomás Duarte, extraordinarios amigos.
Una vez finalizado aquel cometido, aprovechamos la experiencia adquirida, para pesquisar en torno a la impresión causada **en la Provincia de** San Pedro, por la incursión de Fructuoso Rivera a las Misiones. Obtuvimos un amplio material que ofrecemos en traducción o retraducción (según los casos), procurando en lo posible exhumar aquellos inéditos, menos conocidos, o de alcance aclaratorio o interpretativo. Queremos dejar constancia que el lector enfrentará la traducción de un trabajador y no de un

erudito lingüista, al igual que en el caso del trabajo a que se hace alusión en la nota Nº 3, logrado en la misma ocasión. El estudioso que comprenda la forma en que se desarrolló la investigación y el escaso tiempo de que se dispuso para lograrlo, sabrá obviar, disimular y perdonar.

6) Nos referimos a las publicaciones citadas en la nota Nº 2.

7) Se suele ubicar el origen de la imprenta riograndense, a iniciativa del Marqués de Barbacena, pocos días antes de la famosa batalla del Paso del Rosario o Ituzaingó. Sobre la base de la Imprenta del Ejército, es que apareció el "Diario de Porto Alegre", el primero en el tiempo, a partir del viernes 1º de Junio de ese mismo año (1827), dirigido por el Mayor Lorenzo Junior de Castro. El 30 de Noviembre, al llegar al Nº 148 anunció que dejaba de aparecer para permitir la redacción del "Astro Liberal". Sin embargo prosiguió apareciendo en 1828 hasta el Nº 144. En el Nº 143 de ese año anunció la aparición de "O Constitucional Riograndense". El primer número de éste, que comenzó bajo la dirección de Vicente Ferreira Gomes, es del sábado 5 de Julio de 1828 y el Nº 156 corresponde al 30 de Diciembre de 1829.

8) Los Ministros de Guerra del Imperio del Brasil, que actuaron en este lapso fueron: Brigadier Bento Barroso Pereira, que ejercía el cargo desde fines de febrero de 1827; Vizconde de Jerumirim, Brigadier General Francisco Cordeiro da Silva Torres e Alvim, tan solo en algunos días del mes de Junio de 1828; Mariscal de Campo Joaquin de Oliveira Alvarez, a partir del 28 de Junio de 1828.

9) Los Anales de Itamaraty citados en la nota 2 han exhumado los documentos de la Misión Correa da Cámara al Paraguay.

10) Op. cit. de Alvaro de Alencastre.

11) Cabe expresar que la prensa rioplatense de la época dió publicidad a la mencionada Convención de Irebé-Ambá, lo que ha escapado inexplicablemente al contralor de quienes hasta el momento han estudiado el tema. Ver al efecto "Gaceta Mercantil" de Buenos Aires, del 14 de Enero de 1829, Nº 1528, y "Semanario Mercantil" de Montevideo del sábado 24 de Enero de 1829. Por nuestra parte señalamos que existen dos copias de la misma, autenticadas por Rivera, una en el Archivo General de la Nación Argentina, una en el Archivo General de la Nación Argentina, y otra en el de Montevideo. Estas circunstancias aclaran en forma definitiva las dudas planteadas por algunos autores como Alcides Cruz en punto a la realización del mencionado acuerdo. En ambas copias puede leerse claramente "Irebé-Ambá", en lugar de otras versiones paleográficas que se han dado acerca del lugar en que se celebrara.

12) El oficio es del 19 de Julio de 1828.

13) Cabe advertir que al pie de la documentación que se ofrece, se indica su ubicación en el Museo "Julio de Castilhos" de la ciudad de Porto Alegre. Cuando el documento no pertenece a esa fuente, se hace indicación expresa del lugar de su procedencia.

— I —

D'ALENCASTRE AL PRESIDENTE MACIEL

ANUNCIA SU PARTIDA PARA HACERSE CARGO DEL COMANDO DE LA PROVINCIA Y FRONTERA DE MISIONES

(/)

Tengo el honor de participar a V. Ex. que habiendo sido nombrado por el Il.o y Exmo. Sr. Marqués de Barbacena, Comandante en Jefe del Ejército, para tomar el Comando de la Provincia y Frontera de Misiones, salgo hacia allí en estos tres días, y después de verificar de llegada, mi visita a aquellos Pueblos, tendré el honor de enviar a V. Ex. el resultado de mis trabajos. Dios Guarde a V. Ex. muchos años. Campamento de San Lorenzo, 2 de junio de 1827.
Il.o y Exmo. Sr. Salvador José Maciel.
Presidente de la Provincia.

JOAQUIM ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel.

Caja Nº 207. Documento 359.

— II —

EL "DIARIO DE PORTO ALEGRE" ABRIGA LA ESPERANZA DE LA ADHESIÓN DE RIVERA AL EJÉRCITO IMPERIAL

NEGOCIOS DEL SUR

Los ojos inflamados de pena y de rabia no pueden más leer audacísimos ultrajes; injurias las más virulentas que esa cáfila desenfrenada esa raza infame de frenéticos y asalariados escritorcillos de Buenos Aires lanzan en sus papeles públicos en deshonra de nuestra Nación y de nuestro Augusto Emperador! Es inconcebible hasta que grado llegan los insultos, el escarnio y las amenazas que despejadamente dirigen contra los brasileños esos infames revolucionarios anarquistas! qué orgullo necio! que miserables! nadie mejor que ellos conoce su desgraciada situación: divididos en facciones; separados unos de los otros; recelosos de sus mismos consocios; sin fuerza moral que dirija ese resto de limitadas facultades que aún poseen; y les es absolutamente imposible sustentar por mucho más tiempo su posición; sin embargo es en este mismo estado que Buenos Aires envanecido por un puñado de LADRONES, osa amenazar nuestro Majestuoso Imperio! Esta lucha sin embargo, ha de acabar: no es el Imperio del Brasil el mayor enemigo que hoy tiene Buenos Aires existen Bolívar, Sucre y Fructuoso Rivera, sí! el tiempo corre... la dirección cambia... el resentimiento está grabado en el corazón... un día ha de llegar (y parece no estar distante); el día de la venganza en que veamos desmantelado ese fofo edificio; nido de inmoralidad y anarquía; y en que aparezca limpio de afrenta y victorioso nuestro Grande Imperio.

Tenemos ahora la certeza de que Fructuoso Rivera se encuentra en la

Bajada de Santa Fe con tres mil hombres armados y montados: está esperando los sucesos de la guerra para en tiempo oportuno poder seguramente atacar al vencedor: Fructuoso Rivera no quiere nada con Buenos Aires; él ha jurado la —Independencia de Montevideo— y nada más; las circunstancias todavía tienen mucho que influir sobre esta opinión. Es verdad que Fructuoso por una nimia exaltación de sentimientos patrióticos o por extrañas intrigas que él mismo desconocía, se desvió de sus deberes; más no es menos cierto también que él momentáneamente reconoció su error y se arrepintió del mal que hizo; hay por tanto muchas razones bien fundadas para creer que no está aún fuera de esperanza su reunión al Ejército Imperial, tanto más que ya por dos veces lo ha tentado.

Los Montevideanos son de su natural enemigos de los bonaerenses, y éste sentimiento plantado en el corazón de cada uno de ellos, no podrá ser arrancado por la (/) mano armada de un general Porteño, y ni Rivadavia con todo su gran maquiavelismo y refinada hipocresía será capaz de conseguir este milagro político. Sórdidas pasiones, bajos intereses, han siempre movido a Buenos Aires contra Montevideo: prueba de esto es que ya por dos veces le ha declarado y hecho la guerra, aún cuando que en ambas haya sido obligado finalmente como fué a reconocer su Independencia bajo la tiranía de Artigas: — asustados entonces en Buenos Aires gemían esos fanfarrones que alardean valor y osan amenazarnos! y cómo es que ahora los Montevideanos se humillan a ese juego odioso; a esa esclavitud disfrazada que les quiere imponer el gobierno de Buenos Aires! a más que los Montevideanos sustrayéndose de su dominación: por juzgarla tiránica; habiendo por sus propios esfuerzos recuperado la libertad de su territorio; hechos señores de sí mismos; señores de su patria; puestos en plena libertad sin la más leve sombra de coacción, proclamaron sus instransferibles derechos pactando con nosotros.

Y será por ventura el voto de seis mil hombres armados entregados a dos jefes de diferentes partidos que ha de relajar el Acto solemne de incorporación al Imperio del Brasil que ha hecho todo el pueblo de Montevideo? este pacto; este acto social que fué propuesto, discutido y decidido por los Cabildos y Representación Provincial? Montevideo libre e independiente juró unión al Brasil; por este hecho, su pueblo se ha constituído parte de la Monarquía Constitucional del Imperio. Buenos Aires no le puede suceder en derechos y prerrogativas que no posee desde el momento en que, reconoció su independencia y respetó el pabellón oriental. Es por tanto indudable que la Provincia Cisplatina es nuestra; que ella por derecho nos pertenece y forma una parte integrante del Imperio del Brasil. Ahora lo que solamente resta demostrar es la conveniencia o no conveniencia de la paz — yo soy amigo de la paz, más soy más amigo del Brasil; amigo de la razón y del sentido común; y considerando Buenos Aires a la par del Imperio del Brasil como un MOSQUITO al pie de un ELEFANTE: desde ya me declaro por la no conveniencia de la paz y también voto por la continuación de la guerra. En otro número tocaré esta materia más ampliamente.

Traducción del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", lunes 23 de Julio de 1827, Nº 39. P. 1, col. 1 y 2 y p. 2, cols. 1 y 2.

— III —

D'ALENCASTRE REMITE A SU PRESIDENTE EL ESTADO DE LAS FUERZAS MISIONERAS

APRECIACIONES SOBRE PRESUNTOS MOVIMIENTOS DEL ENEMIGO Y RECURSOS EN LA CISPLATINA, ETC.

(/)

Tengo el honor de llevar a presencia de V. E. el estado de la fuerza de los Cuerpos y Flotilla del Uruguay, bajo mi Comando, que hacen la defensa de la Frontera y Provincia de Misiones, y consiéntame V. E. que sobre el estado abatido y lamentable de la Provincia, me refiera a los partes dados por mis Antecesores, agregando únicamente que la Frontera de Misiones en su estado actual es paso franco para la Provincia de San Pedro, cuando la fuerza enemiga así lo entienda, y que jamás podrá esperar recursos del Ejército, cuando éste tenga que entrar en operaciones en los campos de la Cisplatina. Entre las precisiones de la Provincia, Ex.o Sr. y la que más cuesta creer, es que en todos los siete Pueblos, no haya un Sacerdote que promueva un Bautismo y administre una absolución: éste ministerio aqui merece todo el peso, no sólo para la conservación Religiosa de la Tropa, como para mantener los Pueblos naturales, cuya educación fué siempre aplicada al Santuario y culto Divino.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Borja 4 de Agosto de 1827.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro del Sur.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante de la Frontera
de Misiones.

Caja Nº 207. Documento 357.

— IV —

D'ALENCASTRE HACE REMITIR OFICIOS AL PLENIPOTENCIARIO DEL BRASIL EN PARAGUAY E INFORMA ESCASAS NOVEDADES FRONTERIZAS

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de acusar recibo del oficio de V. E. fechado a 24 de Setiembre p.p. y quedo enterado de su contenido. Di segura dirección al oficio de V. E. dirigido al Ministro Plenipotenciario junto a la República del Paraguay y estaré pronto a prestarle los auxilios que exija en cumplimiento de las órdenes de V. E. En esta Frontera por ahora no hay más novedad que la aparición de partidas enemigas en el Departamento de Alegrete, y que bastante atención me toman sobre la seguridad de esta Provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en San Francisco de Borja, 8 de Octubre de 1827.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro del Sur.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante del Departamento de Misiones.

Caja Nº 207. Documento 364.

— V —

D'ALENCASTRE OFICIA A SU PRESIDENTE MOVIMIENTOS DEL ENEMIGO Y PLAN DE EMBARAZARLOS

Il.o y Ex.o Sor.

Tengo el enemigo a la vista en esta Frontera, sobre el lado occidental del Uruguay; su fuerza, a lo que tiene mostrado en diferentes puntos, alcanza a seiscientos hombres; sus proyectos, por lo que descubro, no pasan de rapiña de ganado y caballos, y su punto de vista es sin duda el Rincón de la Cruz, por la mucha abundancia de ganado que conserva, y cuyos dueños no tienen medios de retirarlos. — Tengo el plan de embarazar sus tentativas; y si verificasen el pasaje del Uruguay a éste lado, tal vez se arrepientan de haberlo hecho. — Lo que fuere ocurriendo, pronto tendré el honor de llevarlo a conocimiento de V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 30 de Octubre de 1827.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de la Provincia de San Pedro del Sur.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Caja Nº 207. Documento 366.

— VI —

D'ALENCASTRE ENVÍA ESTADO DE LOS CUERPOS 24, 25 Y DE LA FUERZA FLUVIAL DE MISIONES. LA FRONTERA PERMANECE EN SOSIEGO

(/)

Il.o y Ex.o Sor.

Tengo el honor de enviar a V. E. el Estado adjunto, que muestra la fuerza de los Cuerpos 24, y 25 de 2ª Linea y de la fuerza naval que hacen la defensa de esta Frontera, y me sirvo de esta ocasión para participar a V. E. que el enemigo permanece a la vista en el lado occidental del Uruguay; ha repetido señales de bandera blanca en varios puntos en la barranca del río, que sólo me dan indicios de sistema traicionero, y por eso que las he mandado reconocer. La Provincia y Frontera permanece en sosiego, y yo nada recelo por ahora de sus apariciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 16 de Noviembre de 1827.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro del Sur.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE.
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Caja Nº 207. Documento 367.

— VII —

ESTADO DE LA GUARNICIÓN DE LA FRONTERA DE MISIONES EN EL MES DE OCTUBRE

Cuartel de San Borja, 1º de Noviembre de 1827.
Da para:

—Regimiento Nº 24 de Caballería Ligera de 2a. Línea: 507 plazas.
—Regimiento Nº 25 de Caballería Ligera de 2a. Línea: 364
—Destacamentos en la costa del Uruguay:

Pasos de S. María, S. Isidro, San Lucas	3
S. Mateo y Mercedes	11
S. Borja y Marina	16
S. Lucía y S. Ana	6
Ybutuhy, Ytaqui y S. María	58
Suma	98

Se agrega relación de armamentos, almacenes y artillería.

Caja Nº 207. Documento 367 A.

— VIII —

PROCLAMA Y CIRCULAR DEL VIZCONDE DE LA LAGUNA EXHORTANDO A TOMAR LAS ARMAS Y COOPERAR EN EL FELIZ ÉXITO DE LA GUERRA DE LA PROVINCIA

PROCLAMA

Valientes y generosos habitantes de la Provincia de San Pedro del Sur. El enemigo se prepara para volver a robar ganados y, a insultaros! Ha llegado pues el momento de presentaros en los Puntos que he marcado para vuestra reunión en masa. Valerosos de Río Pardo, uníos al bravo General Menna Barreto, el cual se me ofreció a pesar de su estado de salud, para conduciros a vengar los ultrajes que sufristeis. Guerreros de Río Grande, presentáos al Mariscal Camara que hará lo mismo. Corran pues a las armas para coadyuvar al Bravo Ejército, los dignos descendientes de los Pintos Bandeiras, Abreus, Fagundes, Barretos, etc. Y todo irá bien. Conozco de cuanto sois capaces y confío en vosotros para la completa ruina de nuestros enemigos.

VIZCONDE DE LA LAGUNA
General en Jefe

Circular dirigida por el Ex. Sr. Vizconde de la Laguna General en Jefe del Ejército del Sur, a varias personas de ésta ciudad que, por sus empleos, influencias y respetos, pueden cooperar en el feliz éxito de la guerra de la Provincia.

El enemigo va a tentar nueva invasión en ésta Provincia, y engañado por los sucesos pasados, inculca osadía, que no debería tener si recordase que viene contra un Ejército aguerrido y pleno de valentía; y entrar en una Provincia que es la cuna de los valerosos, distinguidos y leales Brasileños, que han dado acrisoladas pruebas de patriotismo y generosidad: en consecuencia sería injusto si en ésta crisis dejase de convidar a V. S. a fin de que coopere con cuanto estuviera de su parte para la seguridad y bienestar de nuestra Patria, mandando sin la menor demora presentar al Ex.o Teniente General Menna Barreto aquellas personas, que le están sujetas y aún aquellos individuos que pueda reunir por su respeto o influencia, para que se formalice en San Gabriel un cuerpo respetable, que deberá solamente operar en último caso. Dios guarde a V. S. Cuartel General en San Francisco de Paula, 12 de Diciembre de 1827.

VIZCONDE DE LA LAGUNA
General en Jefe

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", Nº 1, del miércoles 2 de Enero de 1828, p. 1, cols. 1 y 2.

— IX —

ORDEN DEL DÍA DE D'ALENCASTRE EXPRESANDO SATISFACCIÓN POR LA REVISTA EN PARADA PÚBLICA EFECTUADA A LOS CUERPOS 24 Y 25 DE CABALLERÍA

OFICIO

Il.o Sr. Sírvase V. Señoría mandar publicar hoy en la revista de la tarde al Cuerpo de su comando la orden del día adjunta. Dios Guarde a V. Señoría. Cuartel en San Borja, 16 de Diciembre de 1827.

Il.o Sr. Belchior da Costa Rebello Correa da Silva.

Joaquin Antonio de Alencastre. Coronel Comandante.

Cuartel en el Pueblo de San Borja, 16 de Diciembre de 1827.
Orden del día de la Brigada.

Habiendo los Cuerpos 24 y 25 de Caballería de mi Comando merecido mi atención en la revista que hoy les pasé en parada pública, tengo por eso la satisfacción de significar al Sr. Coronel Juan José Palmeiro, Comandante del Regimiento 24 y al Sr. Mayor Belchior da Costa Rebello Correa da Silva, Comandante del Regimiento 25, los justos y bien merecidos elogios a que tienen derecho sus desvelos, intereses y celo del servicio. El Coronel Comandante de la Brigada tiene toda la confianza de esperar que los referidos señores Comandantes de los Cuerpos, coadyuvados de sus Oficiales, los eleven en breve tiempo a presentar un carácter legítima-

mente militar, capaz de rivalizar con los demás Cuerpos del Brasil en parada General del Ejército. El Comandante no faltará al deber (y hasta gustará) de informar al Ex.o Sr. GENERAL en Jefe del Ejército, cuanto los Señores Comandantes de los referidos Cuerpos trabajan por hacerles adquirir aquellos grados de fuerza física y moral que hacen y constituyen la verdadera fuerza militar. — Joaquín Antonio de Alencastre. — Coronel Comandante.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", Nº 3 del viernes 4 de Enero de 1828, p. 1, col. 2.

— X —

D'ALENCASTRE OFICIA AL PRESIDENTE MACIEL DANDOSE POR ENTERADO DE LAS ÓRDENES DE MARCHA A MISIONES DE LAS COMPAÑÍAS DE VACARIA Y SIMA DA SERRA Y FORMULA APRECIACIONES SOBRE ARMAMENTOS, UNIFORMES Y RECLUTAMIENTO. ESPERA MOMENTO FAVORABLE PARA DAR UN GOLPE SEGURO AL ENEMIGO

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de acusar recibo de los oficios de V. E. fechados de 27, 28 de noviembre p.p. y estimo las prontas órdenes que V. E. dió para que marcharan a esta Frontera las Compañías de Vacaria y Sima da Serra. Por el Estado que en breve elevaré a presencia de V. E. verá que ésta fuerza se aproxima a mil plazas, teniendo en consecuencia absoluta necesidad de más armamento y uniformes. El reclutamiento de esta Provincia no pasa de naturales y por eso su presentación es totalmente nula y todo les falta para la presentación militar, y por eso sólo espero que V. E. me ordene que lo mande recibir para verificarlo. El enemigo continúa apareciéndoseme y solo espero el momento favorable para darle un golpe seguro. — El oficio dirigido al Cónsul Camara sigue con seguridad.

Dios guarde a V. E. muchos años (/) Cuartel en el Pueblo de San Borja, 17 de Diciembre de 1827.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier del Ejército Imperial y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro del Sur.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE

Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Caja Nº 207. Documento 369.

— XI —

DESCRIPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN Y CELEBRACIONES EN SAN BORJA ANTE LA DESIGNACIÓN DEL VIZCONDE DE LA LAGUNA COMO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL SUR

Recibimos cartas fidedignas, venidas de la Provincia de Misiones, en que se nos anuncia el público regocijo y general satisfacción que tuvieron la

Tropa y el Pueblo de San Borja, con la plausible noticia del despacho del Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna, para General en Jefe del Ejército del Sur, de lo que, por el digno objeto a que se refieren, haremos una sucinta descripción.

En el día 22 de Noviembre recibió el Coronel Comandante de la Brigada estacionaria de aquella Población, el parte oficial del despacho de S. E., el cual, siendo inmediatamente publicado, inflamó los ánimos briosos de la Tropa y pueblo que, en concurso, propusiéronse dar señaladas pruebas de su justa alegría; el 24 cantóse con toda solemnidad el Hymno Te-Deum, y a la noche hubo un espléndido baile dado por el mismo Comandante, precedido de una excelente iluminación que remató su público regocijo, siendo la falta de medios que impidió a aquellos justicieros intérpretes de los grandes merecimientos hacer una exteriorización más grandiosa del placer y garbo con que fué recibida la noticia del despacho del Sr. Vizconde de la Laguna.

La opinión, el buen concepto y la general estimación que goza este GRAN GENERAL, de todos los habitantes de esta Provincia, unidos a sus vastos talentos militares, nos hacen persuadir que en breve tiempo pondrá en ejecución todos aquellos medios que están a su alcance para terminar una guerra que ha asolado a este país y que es el mayor flagelo de sus habitantes.

Traducción del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", Nº 4, del sábado 5 de Enero de 1828, p. 1, col. 1.

— XII —

PROCLAMA DEL PRESIDENTE MACIEL A LOS RIOGRANDENSES INSTÁNDOLOS A SALIR DE LA INACCIÓN Y A REPELER LA INVASIÓN DEL ENEMIGO

PROCLAMA

VALEROSOS RIO-GRANDENSES

El enemigo se presenta de nuevo para invadir esta bellísima Provincia, talar nuestros campos, destruir otra vez las indefensas poblaciones, insultar nuestras familias, robar nuestros ganados, esparcir por doquier la desolación, la muerte, y reducirnos a la última miseria y desgracia!

RIO-GRANDENSES! salid de la inacción; la voz de la Patria llama y convida a sus briosos hijos a repeler tan inicua agresión: los campos de San Gabriel y de Piratiny, sabiamente escogidos por nuestro GRAN GENERAL, son los lugares de reunión para todos los valientes, que celosos del honor del Imperio, quieren participar de la gloria de nuestro bravo Ejército, entrando en las filas de los honrados defensores de la Patria, para hacer reverdecer los lauros que por tan largos años han honrado los Bravos de esta guerrera Provincia.

Ea, pues, apresuráos; corred a las Armas; empuñad la espada tantas veces fatal a éste enemigo; y yo os aseguro que no sólo seremos preservados de nuevos estragos; sino que victorias mucho más gloriosas y decisivas que las de Carumbé, Ibiraicai, Catalán, y Tacuarembó, vengarán las pasadas injurias en esta memorable Campaña y terminarán con gloria tan porfiada lucha.

VIVA EL EMPERADOR, VIVA EL BRASIL! VIVAN LOS VALIENTES RIO-GRANDENSES! Porto Alegre 27 de Diciembre de 1827. — Salvador José Maciel. Presidente de la Provincia.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", Nº 2, jueves 3 de Enero de 1828.

— XIII —

GIRA DEL PRESIDENTE MACIEL POR LA PROVINCIA TENDIENTE A REANIMAR LOS ÁNIMOS DE SUS HABITANTES

Acabamos de ver con la mayor satisfacción que S. E. el Sr. Presidente de la Provincia poseído del más acrisolado patriotismo, en vista de las necesidades de la misma Provincia, y convencido de cuanto se debía interesar por su suerte, salió el día 27 del pasado para el Distrito de Viamao a reanimar los ánimos de los bravos continentistas, que otrora prestaron señalados servicios, cuando unidos a las invictas banderas de nuestro Ejército en los tiempos de los Barretos, Figueiras, Abreus, &c, se aprestaron con el más vivo entusiasmo: cónstanos, que de allí siguió para la Villa de San Antonio de Patrulha con el mismo fin, y que pretendia concluir tan ardua como penosa tarea en los demás Distritos circunvecinos con el mismo ardor que anima el amor de la patria a todo buen Brasileño.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", Nº 3 del viernes 4 de Enero de 1828, p. 1, col. 1.

— XIV —

D'ALENCASTRE ENVÍA EL ESTADO DE LA FUERZA EFECTIVA EN LA FRONTERA DE MISIONES

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de enviar a V. E. el Estado que muestra la Fuerza efectiva en ésta Frontera en el mes de Diciembre del año p.p.

A pesar de las repetidas apariciones del enemigo sobre ésta Frontera, permanece en sosiego.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Cuartel en el Pueblo de San Borja, 1º de Enero de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante de Misiones.

Caja Nº 208. Documento 215.

ESTADO DE LA FUERZA EFECTIVA EN LA FRONTERA DE LAS MISIONES EN EL MES DE DICIEMBRE

Cuartel en el Pueblo
de San Borja,
1º de Enero de 1828

	ESTADO MAYOR Y MENOR															OFICIALES DE COMPAÑIA			OFICIALES INFERIORES						
	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Ayudantes	M. de Cuartel	Secretarios	Capellanes	Cirujanos Mayores	Ayudantes id.	Portaestandartes	Sargentos Ayudantes	Sargentos G. M.	Herreros	Tromp. M.	Graneros	Espingarderos	Capitanes	Tenientes	Alféreces	1ros. Sargentos	2dos. Sargentos	Furrieles	Cabos	Trompetas	Soldados	Todas las plazas
COMANDANTE GENERAL DE LA FRONTERA	1																									1
REGIMIENTO Nº 24 de CABALLERÍA DE 2a. LÍNEA	1			2	1					4	1	1				1	6	3	6	8	7	9	29	8	324	411
REGIMIENTO Nº 25 de CABALLERÍA DE 2a. LÍNEA			1	1		1		1		1	1	1					3	2	2	2	4	6	32	8	331	397
FUERZA NAVAL DEL URUGUAY			1																1	1			4		68	76
COMPAÑÍA DE LANCEROS		1																		1	1		1		31	35
TODAS LAS PLAZAS	2	1	2	3	1	1		1		5	2	2				1	9	5	9	12	12	15	66	16	754	919

ARTILLERÍA, PERTRECHOS Y MUNICIONES. Piezas calibre 3: 2/ Arrobas de Pólvora: 18/ Cartuchos calibre 3: 118/ Linternetas: 24/ Espoletas: 1000/ Velas de composición: 120/ Facas flamencas: 8/ Arreos de bolea: 5/ Porlengas: 2/ Cucharas: 3/ Zoquetes: 2/ Serpentinas: 8/ lanzallamas: 8/ Pas de hierro: 4/ Ollas de hierro: 2/ Maletas: 2/ Cajones de espoletas: 4/ Bolcas: 2/ Portavelas: 4/ Arquetes: 5/ Paquetes de pabilos: 1/ Cofres de las piezas: 2/

N. Esta fuerza aumenta diariamente por la prosecución del reclutamiento.
La Artillería está pronta y solo le falta Comandante.
Hay además en ésta Frontera, un Oficial de Hacienda, un Encargado de Suministros y un Furriel del mismo.

(firmado) JOAQUIM ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Caja Nº 208. Documento 215/1.

— XVI —

D'ALENCASTRE AL PRESIDENTE MACIEL LE OFICIA REUNIÓN EN SAN GABRIEL A ÓRDENES DE MENNA BARRETO, MEDIDAS TOMADAS ANTE DISMINUCIÓN DE FUERZAS, ESTIMANDO QUE SU SITUACIÓN QUEDARÍA INDEFENDIBLE ANTE UNA FUERZA DE 800 ENEMIGOS

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que por orden del Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna, General en Jefe del Ejército, en oficio del 10 del corriente mes, marchó a reunir en San Gabriel a las órdenes del Ex.o Sr. Teniente General Juan de Dios Menna Barreto el Regimiento 25 de Caballería de 2ª Línea, en consecuencia de la disminución de ésta fuerza sobre la Frontera, hago reunir el poco paisanaje capaz de tomar las armas, que supuesto no me den confianza en campo abierto, servirán por lo menos para la imposición al enemigo. De las Compañías de Vacaría y Sima da Serra aún no tengo noticia de ellas, y nunca tanto precisó ésta Frontera de aumento de fuerza; ella se encuentra aislada y distante del recurso del Ejército, y en el estado actual queda indefensa si una fuerza de ochocientos enemigos intentase invadirla.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel en el Pueblo de San Borja, 28 de Enero de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE.
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

(F. 2 v.ta) Recibiéronse las Ordenes para seguir a Misiones las dos Compañías del Regimiento 24 de 2a. Línea, que se encontró en los Distritos de Vacaria y Sima da Serra.

Caja Nº 208. Documento 216.

— XVII —

EL BARÓN DE LA LAGUNA A M. MARQUÉS DE SOUZA CONSIDERANDO INSUFICIENTEMENTE FUNDADAS LAS SOSPECHAS ACERCA DE LAS MALAS INTENCIONES DEL GOBERNADOR DE ENTRE RÍOS, MAS SEGUIRÁ EXAMINÁNDOLAS

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de acusar recibo de los diferentes oficios que V. E. se sirvió dirigirme en varias épocas hasta el 19 de Enero próximo pasado, y reservándome dar respuesta a V. E. por lo que pertenece a los que

la exigen, cúmpleme prevenir a V. E. que por todas mis averiguaciones parecen no ser bastante fundadas las sospechas de que trata el oficio de V. E. de 23 de Diciembre del año p.p. sobre las malas intenciones del Gobernador de Entre Ríos para con nosotros, juzgándose generalmente, que Siti está y procede en lo que hace, muy de buena fe: no obstante sin embargo, como el caso pide prudente cautela, cuidaré de hacer nuevos exámenes y de informar oportunamente a V. E. Dios guarde a V. E. Cuartel General en Montevideo, 6 de Febrero de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Manuel Marques de Souza. Barón de la Laguna. En la ausencia del Secretario de Gobierno, firmó Antonio María de Abreu, Oficial Mayor.

Caja Nº 208. Documento 558. (Copia)

— XVIII —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL OFICIA A D'ALENCASTRE DIVERSAS ÓRDENES SOBRE SUS FUERZAS E INCLUYE OFICIO PARA SU PLENIPOTENCIARIO EN EL PARAGUAY

Al Coronel Joaquín Antonio de Alencastre.
Inclusos encontrará V. S. tres Oficios sellados, que los remitirá a sus respectivos Distritos, y por ellos verá V. S. las Ordenes que trasmito a los Comandantes de Vacaria y Sima da Serra y de Alegrete, a fin de que éste último preste á V. S. toda clase de ayuda, y los demás para hacer reunir todos los individuos pertenecientes a las Compañías del Regimiento Nº 24 de 2a. Línea y que marchen conforme ya tenía ordenado en Noviembre del año p.p. En ésta ocasión remito a V. S. oficio incluso para el Consejero Manuel Correa da Cámara que hará seguir con seguridad para su destino. Dios Guarde a V. S. Porto Alegre. 16 de Febrero de 1828. Salvador José Maciel.
Sr. Coronel Joaquín Antonio de Alencastre.

Libro Nº 150, foja 176. Interior. 1827-28. "Livro 7º de Registro de Officios da Provincia do Anno de 1827 para o de 1828".

— XIX —

D'ALENCASTRE AL PRESIDENTE MACIEL, HA RECIBIDO FONDOS ENVIADOS E INFORMA SOBRE LA SITUACIÓN EN LA FRONTERA DE ENTRE RÍOS Y COSTA DEL IBICUÍ

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que recibí los veinte contos de reis remitidos por la Junta de Hacienda Nacional para el pago de las Tropas de esta Frontera: yo continúo recibiendo las cuantías que aquí me entregan, para pasar Letras sobre el Tesorero General, por que de este modo se irán continuando los pagos sin que tal vez sea preciso repetir en breve las

remesas de la Capital.

Habiendo sido abandonada la Frontera de Entre Ríos, y pisada por los enemigos, la costa del Ibicuí se vió llena de partidas de ladrones, valiéndose de los francos pasajes que ofrece, practicando rapiñas y asesinatos, que no pudieron defenderse de todo; mandé retirar toda la gente de la costa, reuní algunos paisanos y la tengo observada, y muy en breve pretendo mandar batir aquel montón de ladrones. Envío a V. E. el oficio (/) adjunto, que me dirigió el Consejero Antonio Manuel Correa da Cámara. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 16 de Febrero de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE.
Coronel Comandante de la Frontera de las Misiones.

(F. 2 v.ta) Acusóse recibo el 15 de Abril de 1828.

Caja Nº 207. Documento 217.

— XX —

D'ALENCASTRE AL PRESIDENTE MACIEL, SOBRE RECEPCIÓN Y ENVÍO DE OFICIOS, AÚN NO HA RECIBIDO PARTE DE LAS FUERZAS QUE ENVIÓ AL OTRO LADO DEL IBICUÍ

(/)

Tengo el honor de acusar recibo del oficio que V. E. me dirigió fechado el 16 del corriente, acompañado de los oficios para el Consejero Antonio Manuel Correa da Camara, Comandantes de Vacaria y Sima da Serra y Alegrete, los cuales tuvieron pronto y seguro destino. Aún no tuve parte del resultado de las Partidas que mandé al otro lado del Ibicuí, como a V. E. participé en mi último oficio.

Dios guarde a V. Ex.a muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 28 de Febrero de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE.
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Caja Nº 208. Documento 218.

— XXI —

D'ALENCASTRE SOLICITA LA REMISIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS AL PRESIDENTE MACIEL

(/)

Siendo indispensable, por el mal estado en que se encuentran los existentes, ocho juegos de arreos, para las dos piezas existentes en ésta Frontera,

bien como los demás artículos mencionados en la adjunta solicitud, tengo el honor de elevarla a la presencia de V. E. para que se sirva ordenar su remesa, siendo el hierro, para la construcción de barca, lanzas y composturas de armamentos y los demás artículos para el uso y armamento de los Cuerpos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 12 de Marzo de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Caja Nº 208. Documento 219.

— XXII —

D'ALENCASTRE COMUNICA AL PRESIDENTE PROVINCIAL UN TRIUNFO DE SU PARTIDA AL MANDO DEL CAPITAN SUAREZ DA SILVA EN EL RINCÓN DE SAN MIGUEL

Il.o y Ex.o Sr.

Verificóse mi afirmación de oficio anterior, que tuve el honor de dirigir a V. E.; en aquella fecha decía que debía haber sido batida otra partida, lo que efectivamente se verificó.

Un conjunto de sesenta ladrones destinado a sorprender los ganados del Rincón de San Miguel más allá del Ibicuí, fué batido por mi partida bajo el Comando del Capitán Buenaventura Suárez da Silva, quedando muertos en el campo del encuentro veintidos enemigos, incluso cuatro desertores nuestros, dos del Regimiento 23 y dos del Regimiento 25; quedaron prisioneros un Ayudante, el Alcalde de Belén y nueve individuos soldados y paisanos; tomándosele bien cerca de trescientos caballos.

El Ayudante, habiendo sido ya apresado en esta Frontera y remitido por el Coronel Paulet a esa Capital, fué de ahí remitido a la Corte, y allí puesto en libertad, y ahora por segunda vez es prisionero.

Mis partidas que deben estar del otro lado del Ibicuí, en cuanto no me llaman otras atenciones por el Uruguay, pondrá a cubierto los campos de Alegrete.

No debo dejar de ponderar a V. E. que mis partidas de aquel lado han evitado que el enemigo se llevara muchos miles de reses, además de los asesinatos que debían practicar y por eso no puedo dejar de repetir y recomendar a la protección de V. E. los buenos servicios prestados por el Capitán del Regimiento 24 Buenaventura Suárez da Silva, Comandante de aquella fuerza, el Teniente del Regimiento 23 Francisco Telles de Souza, el Alférez del Regimiento 24, Antonio Pereira Pavón y los Alféreces Basilio Ferreira Bica y José da Silveira.

Por la continuada persecución que por aquel lado hago al enemigo, pretendo muy en breve aumentar el número de prisioneros, que entonces haré seguir a presencia de V. E. Vuelvo a suplicar a V. E. se sirva dirigir esta participación al Ex.o Sr. General en Jefe por subsistir los mismos motivos

que me amenazan poca seguridad en mis remesas por éste lado. Dios guarde a V. Ex. muchos años. Cuartel en San Borja. 4 de Abril de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel. Brigadier y Presidente del Gobierno de la Provincia de San Pedro

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE.
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE" Nº 85, del miércoles 16 de Abril de 1828, p. 2.

— XXIII —

INFORMACIONES ACERCA DEL PASAJE DE RIVERA, DE PRESUNTO ACUERDO CON LOS BRASILEÑOS, PUBLICADAS EN EL "DIARIO DE PORTO ALEGRE"

"Semanario Mercantil" Nº 11. 2º V.
Montevideo, sábado 13 de Marzo de 1828.
NOTICIAS DE BUENOS AIRES.

La noticia que llegó a ésta el Sábado de haber pasado el General Fructuoso Rivera la Banda Oriental con una fuerza armada, contra las más terminantes órdenes del Gobierno, ha causado algunos sustos en el público. No tenemos más detalles respecto a éste suceso, sino los que se encuentran aquí anotados con el título CORRESPONDENCIA: sin embargo se asegura sin rebozo que Fructuoso Rivera traiciona a su patria, estando de inteligencia con el general Lecor, el Presidente de Montevideo y el Gobierno de Colonia. "Artículo Correspondencia". Señores Editores de la Gaceta Mercantil. Acabamos de recibir una Carta muy extensa y detallada de la Capilla de Mercedes, que por lo mal escrita no la podemos dirigir original. Sin embargo bajo nuestra responsabilidad nos proponemos extraer de ella lo más interesante, y se lo remitimos a fin de tener lugar en su número de mañana, por que consideramos que el interés de la causa general existe en V. M. esta puntualidad: y de nosotros este pequeño trabajo. Llegó Don Fructuoso Rivera con unos cien hombres de los cuales la mitad, o más, están desarmados. Sus intenciones dejan colegir, sin escuchar sus promesas y los agravios, que dice, le asisten para proceder contra los que gobiernan su Patria: Lo cierto es que por no haber podido engañar a ninguno de los dos gobernadores de Entre Ríos y de Santa Fe, y habiendo salido tan mal su empresa de sorprender los de Córdoba y Buenos Aires, desesperadamente emprendió el único medio que le restaba, y poner a descubierto el juego, que tramaba con algunos otros: lo que no es posible callar es que ese gobierno debe averiguar, y tomar providencias serias, para saber por que motivo este Sr. Comandante y el de Soriano estuvieron en sosiego sin hacer nada, cuando les hubiera sido tan fácil cortarle las alas en su primer vuelo a esta ave nocturna: Y que me dicen Uds. de D. Manuelito Lavalleja, que después de seis días que recibió un parte de D. Cipriano Urquiza, en el cual desde Entre Ríos avisaba que aquel desesperado iba a pasar con malas intenciones, no lo creyó y lo dejó entrar, sin haber tomado la menor providencia, fiado en la perniciosa calma de nuestros

distinguidos Paisanos? Así va todo, porque el Diablo quiere que hayamos perdido la confianza, origen de tantos males como nos han afligido en épocas distintas. Por esta razón no juzgo que fuera de propósito que Vm. persuadió a los amigos que ésta incursión de Rivera poco perjuicio nos podía traer, porque aún cuando sea verdad que tenga algún partido en la Banda Oriental entre aquella gente engañada que no podía tenerlo por traidor, gracias al empeño de los que en esa han conseguido no hacer patentes todas las sospechas, y hasta pruebas con que se sabía que no era trigo sin yugo desde hace mucho tiempo, y sinó que lo digan sus relaciones y sus confidentes, según la opinión pública como agentes del Imperio, con todo es preciso hacer justicia a esos mismos, y persuadirse que su deseo de trabajar en beneficio de la Patria los hacía amigos suyos, y que lo prefiriesen tal vez a otro, era en el concepto de que él prestase sus servicios de unión y acuerdo con las autoridades: peró luego que conocían sus intenciones, y sabían lo que deben esperar de sus manejos, serán esos mismos los prisioneros (primeros) que se opongan a cuanto él quiera hacer, pues por lo menos los principales son patriotas, y no de conveniencia, y no duda Vm. hacerle frente y declararse a favor de las miras heroicas con que el Gobierno está empeñado en sostener sus derechos; así como no debe haber descuído; pero no tema que esto paralice nuestros progresos en la Campaña.

Si D. Manuel Lavalleja y los demás Comandantes enmendaran su primer error, como deben hacerlo, creo que muy de prisa le harán arrepentir de haber intentado semejante desatino; y poniendo a descubierto las miras de este hombre perjudicial, al mismo paso que servirá para que se desengañen muchos, y acaben de conocer a los que sórdidamente trabajan y defienden cuestiones en esa, y contribuirá a dar más confianza a los dignos Jefes de nuestro respetable Ejército por su constancia, su Moral, disciplina y decisión.

Es cuanto creemos que interesa al bien público y a lo particular de nuestros paisanos, y es por esto que reservamos para otra vez muchas más galanterías de dicha carta.

UNOS ARGENTINOS.

En la Gaceta Mercantil de Buenos Aires Nº 1278, lunes 3 de Marzo de 1828, viene lo siguiente: Consejo a mis compatriotas Orientales. Un compatriota os habla, no despreciéis su consejo, porque es dictado conforme a vuestros intereses.

El Brigadier D. Fructuoso Rivera pisa ya vuestro territorio, y pisa sin duda de combinación con el usurpador de ella, y para secundar sus planes, esto se comprueba por muchas razones; y a las que se agregan notables indagaciones.

1º haber recibido dos o tres días antes de su salida de Gualeguaychú, una nota del Gobierno de Colonia, en la que con instancia se le pedía que pasase a aquel territorio, por que sin eso peligraba el General Lecor. Entre nosotros existe quien vió la comunicación: llegará el tiempo en que pueda decirse su nombre.

2º Que el Presidente de Montevideo D. Tomás García de Zúñiga y Warnes, le envió orden para que dispusiese de 40 mil pesos en plata, lo que se podrá probar brevemente con documentos.

3º Y es muy remarcable la admisión del Capitán Suárez, enviado por el General Lecor para el mencionado Rivera, encargado especialmente de prevenirlo, que apresurase su marcha sin reparar en gastos.

Pero supongase que nada de esto conste, o que esté desfigurado, o tratado con exageración.

CONTINUARA.

Retraducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE" Nº 78, del martes 8 de Abril de 1828. 1a. y 2a. p.

— XXIV —

CONTINUACIÓN DE LAS NOTICIAS DE BUENOS AIRES INSERTAS EN EL DIARIO ANTECEDENTE

El General Rivera es reo de lesa patria, desde que en los momentos de abrirse a la campaña, y en contacto ambos Ejércitos, y cuando se necesitaba mayor cooperación, concierto de voluntades y uniformidad de acción y sentimientos, obrando solamente según el impulso de sus pasiones, y de sus intereses personales, pasa a un territorio en el cual sólo su presencia daría la señal de la guerra intestina, o por lo menos de desconfianza, y desunión; aún hay más, es reo de desacato y desobediente al Gobierno encargado de la dirección de la guerra. Bien notoria es la prohibición que éste hizo de pasar al Teatro de las operaciones, pues sin entrar en la cuestión de derecho, que podrá promoverse, sobre la naturaleza de sus diferencias, y enemistades con el virtuoso y benemérito General Lavalleja; el caso es que la aparición de aquel sobre la escena debia traer tras de sí desórdenes, convulsiones y guerra civil. El General Rivera si fuera buen hijo de su Patria no podía dejar de verse en este espejo de aflicción y calamidad pública; pero ha mirado solo el reverso, donde están grabados sus intereses y sus afecciones particulares, y solo por éste único motivo es reo de Lesa Patria. Cualesquiera desgracias que sobrevengan de hoy en adelante en el Suelo Oriental, solamente son imputables a éste su mal hijo. Compatriotas: no secundéis los planes de este campeón de la discordia. Si los Comandantes de Soriano y Mercedes, olvidando sus deberes tuvieron la debilidad de auxiliarlo con caballos y otros subsidios, vosotros mejor aconsejados, retiradle todos y no aumentéis con vuestra incorporación en sus filas el número de esos miserables desertores y foragidos que son los únicos que tomarán partido con ello, desde que infectó con sus pies las costas Orientales. Paisanos: si queréis que nuestra cara Patria sea libre, y que el orgulloso Emperador del Brasil no ponga para siempre su planta sobre vuestra noble cerviz: no os separéis de las banderas del orden, de la obediencia a vuestras autoridades legítimas y al gobierno encargado de la dirección de la guerra. Sin ésto no habrá para vosotros sino deshonra, muerte o esclavitud. Buenos Aires, 1º de Marzo de 1828. Un Oriental.

Gaceta de Buenos Aires de 4 de Marzo de 1828. Noticias de la Campaña. Comunicación del Ex. Sr. General en Jefe del Ejército Republicano al Brigadier Don Fructuoso Rivera. Cuartel General en Sarandí 6 de Marzo de 1828. El infrascripto General en Jefe del Ejército y Capitán General de la Pro-

vincia, recibió del Sr. Gobernador delegado la noticia de haberse introducido en ella el Sr. Brigadier a quien se dirige. Posteriormente recibió la que el mismo General Rivera le dirigió, protestando su obediencia a las Autoridades, deseos de ayudar en ésta lucha, y sus intenciones de no atentar contra el orden público ni demostrarse sectario de la anarquía. Cotejando el General en Jefe las protestas del Sr. General a quien se dirige, con su conducta actual, tiene el sentimiento de encontrar una contradicción tan notoria, que no es posible dejar de reprobarla. El General Rivera se introdujo en el territorio de la Provincia con gente armada, sin previo permiso o aviso: permitió se le reunieran oficiales y gente de la que pertenece al Ejército, como el Capitán (/) Don Juan Fernández y otros vecinos a quienes hizo tomar un aparato Militar.

Ultimamente el General Rivera despreció las órdenes del Gobierno, en el cual las Provincias tienen todas depositado la autoridad necesaria para la dirección de la Guerra.

Difícil es conciliar con estos hechos sus protestas; y en tal caso es deber del General en Jefe declarar al Sr. General, que para creer en su buena fe, en la rectitud de sus intenciones, y en la nobleza de sus miras, sólo tiene dos partidos a tomar; o retirarse con la gente que lo acompaña a la margen derecha del Uruguay poniéndose en marcha y repasando el expresado Río a los cuatro días siguientes después de doce horas de recibida ésta comunicación, y desde allí hacer las proposiciones que juzgue necesarias; o venir dentro del mismo plazo con el ayudante conductor de ésta comunicación, confiado en la probidad y honor del General en Jefe.

El Sr. General puede elegir cualesquiera de los dos partidos que se le proponen, seguro que el General en Jefe no está fuera de escuchar y atender las reclamaciones que se dirigan con la dignidad correspondiente, y de manera que la razón, las leyes y el orden público lo exigen, sin acordarse de nada que sea personal; pues todo se debe olvidar y no debe influir cuando se trata de tan graves intereses.

El General en Jefe saluda al Sr. General a quien se dirige, muy atentamente. — Juan Antonio Lavalleja. — Al Sr. General D. Fructuoso Rivera. Está conforme. — Joaquim Revilla.

Traducción del "DIARIO DE PORTO ALEGRE", miércoles 9 de Abril de 1828. Nº 79. P. 1, col. 1 y 2 y p. 2, col. 1.

— XXV —

EL PRESIDENTE OFICIA A D'ALENCASTRE SOBRE REMISIÓN PIEZAS DE ARTILLERÍA Y ENVÍO DE OFICIO AL CONSEJERO EN ASUNCIÓN DEL PARAGUAY

Al Coronel Joaquin Antonio de Alencastre.

Acuso recibo de los oficios de V. S. de 16 y 22 de Febrero y 12 de Marzo de éste año, y quedando enterado del contenido de los mismos, tengo que responderle que la llegada del Teniente Luis José da Fontoura Palmeiro, hizo acelerar el aprontamiento de la solicitud que V. S. anexó al referido

oficio de 22 de Febrero; ordenando igualmente por nota de 27 de Marzo, la remisión del pedido para las dos Piezas de Artillería. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 15 de Abril de 1828. Salvador José Maciel. Sr. Coronel Joaquín Antonio de Alencastre. P. S. Quiera tener la bondad de hacer dirigir con seguridad el oficio incluso para el Consejero Antonio Manuel Correa da Cámara.

Libro 151, p. 14 v.ta. Interior 1828-29. "Livro 8o. de Registro de Officios da Provincia do Anno de 1828 para o de 1829". Copiador.

— XXVI —

EL PRESIDENTE MACIEL A D'ALENCASTRE ENTERÁNDOSE COMPLACIDO DE SUS VICTORIAS EN TOROPASSO Y RINCÓN DE SAN MIGUEL, MÁS ALLÁ DEL IBICUÍ, QUE ELEVA A CONOCIMIENTO DEL EMPERADOR Y DEL VIZCONDE DE LA LAGUNA

Al Coronel Joaquín Antonio de Alencastre.
Por los oficios de V. S. de 26 de Marzo p.p. de 4 de Abril presente, tuve el placer de conocer el feliz resultado que tuvieron las enérgicas y juiciosas combinaciones de V. S.a y el excelente comportamiento de los bravos oficiales que dirigían las Partidas que batieron al enemigo en las puntas del Arroyo Toropasso y en el Rincón de San Miguel, más allá del Ibicuí, pudiendo V. S. asegurarles que voy inmediatamente a elevar a la presencia de Su Majestad el Emperador el contenido de sus dos oficios, a fin de que el mismo Augusto Señor conozca su brioso y elogiable comportamiento. Puedo certificar a V. S.a que en conformidad del pedido de sus oficios, hice llegar al conocimiento del (/) Ex.o Sr. Vizconde General en Jefe el contenido de los mismos. Dios Guarde a V. S. Porto Alegre, 15 de Abril de 1828. — Salvador José Maciel.

Libro 151 citado. F. s. 14 v.ta y. 15.

— XXVII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO DE GUERRA BENTO BARROZO PEREIRA DESTACANDO EL ACTIVO Y JUICIOSO PROCEDER DE D'ALENCASTRE, QUE CON TAN PEQUEÑAS FUERZAS AÚN OBRA OFENSIVAMENTE MÁS ALLÁ DEL DISTRITO DE SU FRONTERA

Nº 33

Elevo a conocimiento de V. E. los dos oficios inclusos por copias autenticadas que me fueron dirigidos por el Coronel Joaquín Antonio de Alencastre, Comandante de la Frontera de Misiones; y como recomienda algunos Oficiales, por eso los dirijo a V. E. y también por que es digno de atención el activo y juicioso proceder de aquel Coronel, que con tan pequeñas fuerzas, aún obra ofensivamente, más allá del Distrito de su Frontera. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 16 de Abril de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. — Por la Secretaria de Estado de Negocios de Guerra.

Libro Nº 49, f. 85. "Guerra 1825-31". "Livro 2º de Registro dos Officios dirigidos a Secretaria d'Estado dos Negocios da Guerra".

— XXVIII —

D'ALENCASTRE AL PRESIDENTE PROVINCIAL SOBRE NECESIDAD DE COMPRAR CABALLOS

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Habiendo el Regimiento 25 en su marcha hacia el Ejército, llevado ochocientos caballos de esta Frontera, y siendo los inmensos Destacamentos, y diversas diligencias que no se pueden dispensar, el motivo de que se estrague la caballería, a pesar del mayor cuidado puesto en su conservación, y siendo de absoluta necesidad remontar esta Frontera de caballos, cuyo número suficiente será por ahora de quinientos a seiscientos, y mismo por que este artículo no es abundante, suplico a V. Ex.a se sirva ordenarme la manera como deba hacer ésta compra, debiendo expresar a V. E. que comprados con dinero a la vista, será más en cuenta para la Hacienda Nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 16 de Abril de 1828.

Il.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier del Gobierno de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE.
Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

(F. 2 v.ta) Respondido a 3 de Mayo de 1828.

Caja Nº 208. Documento Nº 220.

— XXIX —

D'ALENCASTRE AL PRESIDENTE PROVINCIAL OFICIANDOLE EL DESINTERÉS Y FALTA DE PATRIOTISMO DE CIERTOS HOMBRES Y DISTRITOS DE LA ZONA

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Por el oficio adjunto que tengo el honor de elevar a presencia de V. E. verá que fueron recibidos los oficios dirigidos a los Comandantes de Sima da Serra y Vacaria, y que poco o nada se debe esperar de la ayuda de aquellos Distritos, por la falta de Patriotismo, brío e interés Nacional de semejantes súbditos, que más parecen enemigos de la Nación, que amigos de ésta; lo mismo acontece con el Capitán Felisberto Nunes, que

recibiendo el oficio que V. E. le dirigió, ni se me presentó, ni hace saber las órdenes que recibió: no sirven en Misiones, por que son de Alegrete y no sirven en Alegrete, por que fué abandonado de tal forma, que constituyéndose Extranjeros a sí mismos, miran con el mayor desprecio el servicio e interés Nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años (/) Cuartel en el Pueblo de San Borja, 16 de Abril de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de la Provincia de San Pedro.

(firmado) JOAQUIN ANTONIO D'ALENCASTRE
Coronel Comandante de la Frontera de las Misiones.

(F. 2 v.ta) No se respondió.

Caja Nº 208. Documento Nº 221.

— XXX —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL A D'ALENCASTRE SOBRE UN ASUNTO ANTE LA JUNTA DE HACIENDA

Al Coronel Joaquin Antonio de Alencastre.
Presentando en la Junta de Hacienda el Oficio de V. S. del 1º del presente en que venía anexa la copia de un artículo que le dirigió el Ex.o Sr. Vizconde General en Jefe, resolvió la misma Junta lo que consta de la copia señalada por el Secretario de este Gobierno, que en ésta ocasión incluyo para conocimiento de V. S. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 19 de Abril de 1828.
Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado. Fs. 17 v.ta y 18.

— XXXI —

D'ALENCASTRE OFICIA AL PRESIDENTE MACIEL ENVÍO DE CARTA A RIVERA, ESPERANDO RESPUESTA DE ÉSTE QUE ACLARE SUS PROYECTOS E INTENCIONES, INDICANDO PROVIDENCIAS TOMADAS Y PLAN A SEGUIR

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Por la copia del oficio adjunto, que acabo de recibir, verá V. Ex.a lo que ocurre en esta Frontera. Yo envié a Don Frutos la carta cuya copia remito a V. E. su respuesta que espero dentro de cuatro días nos aclarará sus proyectos. Tengo algunos indicios y bastantes datos para creer que él procura refugiarse entre nosotros de las persecuciones que le hacen: sin embargo veo que lo siguen y no lo atacan, y que se encuentra en el Yarao sin haber comunicado su estado, y aún cualesquiera que sean sus intenciones y

no las tenga declaradas, y como considero y conozco enemigo del Imperio, he dado todas las providencias de hacer seguir al interior de la Provincia las familias, caballadas y ganados que fueren posible, en vista que ellos teniendo el plan de apoderarse de la Provincia deberán reunirse y procurarán batirme por la poca fuerza que conservo. Mi punto de vista, cuando penetren en la Provincia es el Corral de tunas, y de allí lo que las circunstancias permitieren. Ya dirigí estas participaciones al Ex. Sr. General en Jefe y elevaré muy pronto a presencia de V. E. la continuación de los acontecimientos. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Pueblo de San Borja, 20 de Abril de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de la Provincia de San Pedro del Sur. — Joaquín Antonio D'Alencastre, Coronel Comandante de la Frontera de Misiones.

Archivo de Walter Spalding, Porto Alegre, Copia.

— XXXII —

RIVERA A D'ALENCASTRE PIDIÉNDOLE FIJE LUGAR DE UNA ENTREVISTA, ENTERÁNDOLE DEL ENVÍO DE SU HERMANO BERNABÉ Y DE SUS INTENCIONES DE HACER UNA PAZ QUE PONGA TÉRMINO LAS DESGRACIAS DE ESTAS PROVINCIAS DESDE HACE TRES AÑOS

(/)

Il.o Sr. Joaquin Antonio D'Alencastre - Abril 22 de 1828.
Amigo de todo mi afecto y distinción. Cuando el Sr. General en Jefe Don Estanislao López me propuso encabezar la vanguardia del Ejército de Operaciones del Norte, fué el día de mayor satisfacción que tuve, pues me puso en condiciones de mostrar a los habitantes de éste territorio la sinceridad de mis sentimientos, de los cuales dependen únicamente su felicidad y tranquilidad. Me fué sensible sobremanera transitar una inmensa campaña en otro tiempo cubierta de ganados y riquezas, y hoy reducida a escombros y cenizas, y antes que estos Pueblos y sus campos siguiesen el mismo camino, me apresuré a aproximarme a ellos, buscando según digo a V. S. en mi Oficio, tratar amigablemente algún plan que pueda afianzar la prosperidad de estos habitantes, para éste fin desearía que V. S. señalase un punto seguro, donde pudiésemos tener una entrevista, pues de éste modo arreglaríamos lo que conviniese a la causa pública. Confiado en la amistad de V. S. resolví mandar a mi hermano Bernabé, para explicar mejor a V. S. las intenciones del Sr. General en Jefe, así como las mías que no son sino hijas de un vivo deseo de hacer una paz que ponga término a las desgracias en que se encuentran envueltas estas Provincias desde hace tres años. Estimaré que V. S. me haga regresar a mi hermano con la mayor brevedad posible, quedando V. S. seguro de la alta consideración con que soy de V. S. amigo invariable. Fructuoso Rivera.

Archivo de Walter Spalding, Porto Alegre, Copia.

— XXXIII —

PROCLAMA DE FRUCTUOSO RIVERA AL INICIAR LA INVASIÓN

Habitantes de la Provincia de Misiones! Brasileños!
Llegó la época en que al frente de la Vanguardia del Ejército del Norte, había de pisar vuestro territorio; más las órdenes que traigo de mi General, no son otras que las de proteger a los habitantes, afianzarles en sus haciendas y asegurarles la inviolabilidad de sus casas, personas y familias, una vez que estén tranquilos en sus casas.

Mi objeto es pues prometeros que no tenéis que recelar nada, pues yo castigaré severamente toda violencia que se hiciese por parte de mis tropas y no haré otra cosa que propender a vuestra felicidad. Si vosotros os presentárais a engrosar las filas de los Independientes, tendréis buena acogida entre mis Tropas, y si por el contrario me hacéis la guerra, me será sensible ver derramar sangre a todo Americano y ver la ruina de todo éste territorio.

A las armas Brasileños! Seamos todos libres, y vamos a ponernos en estado de que no venga alguna Nación Europea a hacernos Esclavos para siempre; juntáos conmigo y estad ciertos de que seré un eterno defensor de vuestros sagrados derechos de libertad. Cuartel General en marcha, 22 de Abril de 1828. — Firmado - FRUCTUOSO RIVERA.

Caja Nº 168. Libro LIX del Archivo Alfredo Varela. Copia.

— XXXIV —

EL PRESIDENTE MACIEL AL DE LA PROVINCIA DE SANTA CATALINA ALBUQUERQUE Y MELLO, SOBRE REMISIÓN DE FONDOS Y OFICIOS, CONSIDERA LA INCURSIÓN DE RIVERA EN LA MARGEN ORIENTAL DEL URUGUAY COMO UNA DIVERSIÓN QUE NO PUEDE DEJAR DE SERLES ASAZ FAVORABLE

Al Ex.mo Sr. Francisco de Albuquerque y Mello.
Me fué entregado el oficio de V. E. de 9 del presente mes, en que, acusando V. E. la recepción del mío de 29 del pasado, me anuncia también que en breve remitirá los 40 contos de reis destinados para esta Provincia. El portador de éste y otros dos que van en una bolsa, es el soldado de la Compañía de Henriques Manoel Joao; espero por lo tanto que V. E. se digne hacer seguir en ocasión oportuna los oficios dirigidos a diversas Reparticiones de la Corte. Pasa por cierto que Fructuoso Rivera atravesó el Uruguay, y se encuentra con gente en la margen Oriental, diversión ésta que no puede dejar de sernos asaz favorable. Dios guarde á V. E. Porto Alegre, 26 de Abril de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Francisco de Albuquerque y Mello. Salvador José Maciel.

Libro 151 citado, F. 20 v.ta.

— XXXV —

EL PRESIDENTE MACIEL A D'ALENCASTRE APROBANDO LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA APARICIÓN DE RIVERA, ALABANDO SU PERSPICACIA Y PATRIOTISMO Y PIDIÉNDOLE EL ENVÍO RÁPIDO DE NOTICIAS DE LA FRONTERA

Al Coronel Joaquin Antonio de Alencastro.

Por el oficio de V. S. de 20 del mes próximo pretérito, veo las juiciosas y aceríadas medidas que V. S. ha adoptado en las melindrosas circunstancias en que de repente se encuentra envuelta la Frontera de su Comando. Yo quería recomendar á V. S. la mayor cautela en sus relaciones con un hombre que tamaños males nos causó y que aparece de mano armada en la Provincia, más es inútil, porque conozco que a su perspicacia y Patriotismo no escapa cosa alguna de lo que puede convenir al servicio del Emperador y seguridad de la Provincia. Solo me resta significarle el ardiente deseo que tengo de que V. S. continúe de notificarme velozmente de lo que fuese ocurriendo hasta que esa Frontera se encuentre libre de peligro. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 3 de Mayo de 1828. — Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, F. 24.

— XXXVI —

EL PRESIDENTE MACIEL REMITIENDO AL SECRETARIO DE GUERRA BARROZO PEREIRA, SIETE DOCUMENTOS SOBRE LA APARICIÓN DE RIVERA EN LA CISPLATINA, NO HABIENDO PODIDO DAR NINGUNA PROVIDENCIA

Nº 40

Il.o y Ex.o Sr.

Por el oficio Nº 1 y documentos Nº 2 y 3, que me dirigió el Comandante de la Frontera de Misiones conocerá V. E. el resultado que tuvo la aparición de Fructuoso Rivera en la Cisplatina, sobre el cual ninguna providencia pude dar, razón por la cual respondí como V. E. verá por la copia Nº 4.

En éste momento acabo también de recibir los oficios de las copias Nos. 5, 6 y 7 que igualmente llevo a presencia de V. E. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 3 de Mayo de 1828. — Il.o y Ex.o Sr. Benito Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. Por la Secretaría de Estado de los Negocios de Guerra.

Libro Nº 49 citado, f. 87.

— XXXVII —

EL PRESIDENTE MACIEL A ALBUQUERQUE Y MELLO ANUNCIÁNDOLE LA NOVEDAD DE LA SÚBITA APARICIÓN DE RIVERA EN LA FRONTERA DE MISIONES

Al Ex.o Francisco de Albuquerque y Mello.

Por el Oficio de V. E. de 23 del mes próximo pasado quedé en la inteligencia

de haber V. E. enviado por el Teniente Coronel Somadhilha los Oficios que ahí se hallaban con destino a la Corte. A los oficios que V. E. me dirigió para el Ex.o Sr. Vizconde General en Jefe, y les hice dar la competente dirección, así como la entrega de una bolsa con dos oficios más para el Ministerio y uno del mismo Ex.o Sr. General en Jefe, que V. E. tendrá la bondad de hacerlos seguir oportunamente. Las novedades actuales son la súbita aparición de Fructuoso Rivera en la Frontera de Misiones, de cuyos detalles no hay certeza alguna todavía. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 3 de Mayo de 1828. — Salvador José Maciel.

Libro 151 citado. F. 24 v.ta.

— XXXVIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA, ENVIÁNDOLE LAS PARTICIPACIONES DE D'ALENCASTRE SOBRE LO OCURRIDO EN MISIONES

Ill.mo y Ex.o Sr.

Bien que me anunciase el Coronel Comandante de Misiones haber enviado a V. E. participaciones de cuanto ha (/) ocurrido en aquella Frontera, con todo acordándome de que tal vez pudiese haber algún extravío en esta correspondencia, deliberé enviar a V. E. el oficio incluso del referido Coronel y demás papeles, lo que todo consta de las copias firmadas por el Secretario de este Gobierno. Encontrará también adjuntos dos Oficios que me fueron dirigidos por el Presidente de Santa Catalina, para darle la competente dirección. Recibiendo en éste momento los Oficios anexos, supongo de la mayor precisión llevarlos igualmente al conocimiento de V. E. Dios guarde a V. E. Porto Alegre 3 de Mayo de 1828. — Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90. Copiador. "Commando d'Armas". 1826-29. Fs. 75 v.ta y 76.

— XXXIX —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA SOBRE OFICIOS A Y DEL VIZCONDE DE CASTRO, MENNA BARRETO Y EL PELIGRO EN QUE SE ENCUENTRA LA FRONTERA DE RÍO PARDO

Il.o y Ex.o Sor.

Trasmito a V. E. las inclusas copias conteniendo el Oficio y demás papeles adjuntos que me dirigió el Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo, el cual representándome que los reclutas existentes en aquel Depósito le podían ser necesarios para la defensa y seguridad de aquella Frontera ahora amenazada, dirigí al Coronel Gaspar Francisco Menna Barreto, encargado del mismo Depósito, el Oficio de copia inclusa, que igualmente tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. Dios Guarde

a V. E. En Vista de (/) lo que acaba de acontecer, conocerá V. E. el peligro en que se encuentra la Frontera de Río Pardo, pues los Paisanos desanimados nada harán que realmente obste a las sabias providencias de V. E. Podrán con prontos socorros impedir al enemigo que tale la Campaña y mismo penetrar hasta la Villa de Río Pardo si el nuevo Comandante de las fuerzas Argentinas así lo pretendiere. — Dios guarde a V. E. Porto Alegre 6 de Mayo de 1828. Il.o Sr. Vizconde de la Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, fs. 76 y 76 v.ta.

— XL —

EL PRESIDENTE MACIEL A MENNA BARRETO, ENCONTRÁNDOSE AMENAZADA LA FRONTERA DE RÍO PARDO, ESPERA QUE AYUDE A SU COMANDANTE

Al Coronel Gaspar Francisco Menna Barreto.
Encontrándose amenazada la Frontera de Río Pardo y pudiendo el enemigo presentarse en puntos desde donde cause gran perjuicio a la Provincia, sin que el Ex.o Sr. General en Jefe pueda dar sus enérgicas providencias, enviar socorros oportunos, y ni aún ordenar a los reclutas de ese Depósito el destino conveniente, espero que V. S. ayudará al Ex.o Comandante de la misma Frontera por todos los modos a su alcance, para la defensa y seguridad de la misma en cualquier ocurrencia extraordinaria, en cuanto el Ex.o Sr. General en Jefe no providencie como le aprobara. — Dios guarde a V. S., Porto Alegre, 6 de Mayo de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 25.

— XLI —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL AL CAPITÁN PINTO PORTO, PARA QUE SUS HOMBRES SE APRESTEN PARA OBSTAR CUALQUIER TENTATIVA DEL ENEMIGO CONTRA LA FRONTERA DE RÍO PARDO

Al Capitán Mayor Francisco Pinto Porto.
Siendo preciso se tomen con energía medidas de cautela para obstar cualquier tentativa del enemigo contra la Frontera de Río Pardo, ahora por él amenazada hasta que el Ex.o Sr. General en Jefe providencie convenientemente a este respecto; V. S. hará que los individuos del Tercio de su Comando se encuentren prontos a fin de ser encargados como juzgara conveniente el Ex.o Sr. Comandante de esa Frontera, medida ésta con que ya debo contar por el conocimiento que tengo de la energía y patriotismo de V. S. Dios guarde a V. S. (/) Porto Alegre, 6 de Mayo de 1828. — Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 25.

— XLII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA REMITIÉNDOLE COPIAS DE OFICIOS DE D'ALENCASTRE, QUE SE ENCAMINA A PRESENCIA DE ESTE JEFE DEL EJÉRCITO DEL SUR

Il.o y Ex.o Sr.

Envío a V. E. las copias del oficio que me dirigió el Coronel Alencastre y de los demás documentos que me acompañó; y puesto que aquel Oficial se encamina a presencia de V. E., pudiendo todavía ocurrir algún motivo que lo estorbe; por eso llevo todo a conocimiento de V. E. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 8 de Mayo de 1828. — Il.o y Ex.o Sr. Vizconde da Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, f. 76 v.ta.

— XLIII —

MENNA BARRETO AL VIZCONDE DE CASTRO OFRECIÉNDOSE CON SUS HOMBRES EN LA PRESENTE CRISIS

Il.o y Ex.o Sr.

En las circunstancias actuales de la Provincia, por los próximos sucesos que tuvieron lugar en la Frontera de Misiones, juzgo de mi deber, a pesar de mi reconocido estado de salud, y no poseer órdenes del Ex.o Sr. Comandante en Jefe del Ejército para obrar por mí, u otras explicaciones relativas al Depósito de mi mando; ofrecerme a V. E. para todo cuanto fuera a bien del servicio de S. M. I. en la presente crisis.

Las pocas fuerzas que se encuentran a mi disposición, inclusive su Comandante, no se pueden ahorrar en la conyuntura presente en que se encuentra la Frontera del Comando de V. E. ellas se encuentran Armadas y sufriblemente equipadas para acudir al punto que fuese más necesario; y yo no pongo duda en marchar en cualquier lugar, que nunca carezca de respetabilidad esperar como debo las determinaciones de nuestro E. Sr. General en Jefe, no sólo que digan respecto a mi persona, como también al Depósito que se encuentra a mi cargo. Entre tanto puede V. E. estar seguro; e igualmente el Ex.o Sr. Presidente, que haré lo que estuviere al alcance de mis fuerzas y conocimientos Militares, prestando a ambos todas mis comunicaciones concernientes a la defensa de esta Frontera, estado del enemigo, sus movimientos y operaciones que puedan intentar de este lado del Ibicuí. Dios guarde a V. E. Cuartel de Río Pardo, 9 de Mayo de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Vizconde Castro, Coronel Comandante de esta Frontera. (firmado). FR. MENNA BARR.to

---

Caja Nº 208. Documento 124/1. Copia.

— XLIV —

DA FONTOURA PALMEIRO AL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA PARTICIPÁNDOLE EL CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE D'ALENCASTRE

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Participo a V. Ex.a que por orden del Sr. Coronel Joaquín Antonio de Alencastre, entregué al Almojarife de esta Villa, los géneros solicitados por el mismo Sr. Coronel que iba para la Frontera de las Misiones. Encontrándose aquella Frontera invadida por el enemigo, no se hacen necesarios.

Dios guarde a V. E. Río Pardo, 9 de Mayo de 1828

Il.o y Ex.o Sr. Presidente de la Provincia.

(firmado) LUIS JOSE DA FONTR. PALMEIRO.

Teniente del Regimiento 24 de 2a. Línea.

Caja Nº 208. Documento 514.

— XLV —

EL PRESIDENTE A BARROZO PEREIRA REMITIÉNDOLE OFICIOS Y EXPLICÁNDOLE QUE RIVERA PRETENDE SEDUCIR A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA

Nº 41.

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de elevar a la respetable presencia de V. E. por copias auténticas, los diversos partes que he tenido de los sucesos de Misiones; por ellos conocerá V. E. que se pretende seducir a los habitantes de esta Provincia, lo que es menos difícil a aquel Jefe que a cualquier otro, por las relaciones que entabló con muchos oficiales, a quienes hasta comandó, y cuales son los sentimientos de Paz que tienen los Jefes de los rebeldes, cuando todavía se (/) proponen revolucionar esta Provincia. Llevo igualmente a conocimiento de V. E. la copia de la averiguación hecha al Teniente del Estado Mayor Francisvo Xavier Canete, que habiendo venido en Comisión al Coronel Comandante de Misiones por orden del Ex.o Vizconde General en Jefe, retiróse de allí por causa del enemigo. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 10 de Mayo de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. Por la Secretaria de Estado de Negocios de Guerra.

Libro Nº 49 citado, fs. 87 y 87 v.ta.

— XLVI —

ROIZ BARBOZA AL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA PARTICIPANDO EL PERJUICIO OCASIONADO POR EL ENEMIGO EN PIRATINIM

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Participo a V. E. que en este distrito se ha sufrido un gran

perjuicio por las hostilidades que el enemigo ha efectuado en él; la primera vez que entró, llegó hasta la estancia de Juan da Rosa, que dista tres leguas y media de esta parroquia y de allí siguió en dirección por el Arroyo Grande, abajo, por uno y otro lado, hasta la barra del Camacuá, de donde dieron vuelta siguiendo hacia arriba por el campo del Sargento Mayor Buenaventura, en cuya retirada efectuaron un saque, y por otra veo que hostilizaron hasta la Estancia de Juan Antonio Martins, y de allí regresaron llevando gran número de Ganados y esclavos y demás intereses que pudieron conducir. Cuando menos se suponía que se hubiesen retirado, volvieron llegando por las Estancias de Bahú, donde tuvieron un encuentro con los Bomberos del Coronel Bento Gonzalvez da Silva, donde mataron tres hombres de dichos Bomberos, y siendo (/) uno de estos llamado Américo que anduvo entre el enemigo, y de allí se retiraron haciendo el servicio de costumbre, y ahora me consta están por las inmediaciones de Bagé. El estado de los habitantes de este Distrito es el más desgraciado posible, por no tener sus familias en un lugar donde estén sin recelo de asalto.

Se encuentra aquí un conjunto de Paisanos, y entre estos se encuentran algunos lo más injustamente que es posible, privados de mirar sus obligaciones. Hoy se retiró el Coronel Pedro José Viera, con treinta y tantos hombres, adelante de éste Distrito, a operar con el Coronel Bento Gonzalvez da Silva, que se halla en las inmediaciones de la Estancia de San Antonio, distante de éste lugar hacia adelante, seis leguas y por eso estamos en este lugar con algún sosiego.

Ex.o Sr. Este Distrito se encuentra sin Policía alguna por que unos obedecen, otros por la Constitución, mal (/) entendida, abusan de las Ordenes y de las Autoridades encargadas del sosiego Público.

Mis deseos Ex.o Sr. son de obrar con acierto en todo cuanto fuera de obedecer a mis Superiores, y no faltar la justicia a quien se debe.

Hay vecinos que han prestado y dado todo cuanto pudieron a bien del servicio de N. A. y otros que se niegan lo más que es posible.

Yo ignoro el Castigo que se debe dar a los individuos que faltan a la obediencia, cuando repentinamente son precisos para cualquier objeto del servicio, que no admitan lugar a requisitar al Comandante de las Ordenanzas a fin de no padecer el servicio. Mis intenciones Ex.o Sr. son las que ya hice ver a V. E. y, mi deseo únicamente es el de ayudar a vencer la tranquilidad Pública. Ha existido un Hospital en ésta Parroquia, que he suprimido, por no existir quien quisiese concurrir a dicho Hospital. Sobre esto y lo (/) demás que V. Ex. viera ser de razón, deliberará lo que fuese justo. Comunico además a V. E. que hoy asistí con un mes de paga a los Paisanos que se encuentran en servicio al mando del Coronel Viera, a fin de suavizar sus necesidades. Es cuanto tengo que llevar a Presencia de V. E. a quien Dios guarde. Parroquia de Piratinim, 14 de Mayo de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel.
Presidente del Gobierno de esta Provincia.

(firmado). MANUEL ROIZ BARBOZA.
Comandante de Distrito.

Caja Nº 208.

— XLVII —

EL VIZCONDE DE CASTRO AL CORONEL DA GAMA AUTORIZÁNDOLO A REUNIR FUERZAS Y MARCHAR HACIA SANTA MARÍA

Nº 1

Il.o Sr.

Estando íntimamente convencido del Patriotismo de V. S. y de los sentimientos que lo animan, que no son otros sino el celo de ayudar a defender la Causa que sustentamos contra los rebeldes que principian a invadir nuestra Frontera, y siendo innegable la buena opinión que V. S. tiene en el corazón de muchos de los Ciudadanos de la Frontera de mi Comando, que confiados en el valor, discreción y conocimientos de V. S. ya desenvueltos en las pasadas Campañas: no puedo dejar de aprovecharme de la ayuda de V. S. en la presente lucha en que nos hallamos empeñados; por tanto lo autorizo para reunir el mayor número de Paisanos y Ciudadanos de los Distritos de la misma Frontera, que pudieren tomar las Armas, y marchar inmediatamente con ellos al Punto de Santa María, a fin de fortificarlo y hacer todos los esfuerzos posibles para obstaculizar cualquier Plan que el enemigo intente contra nuestra Frontera, en cuanto no nos viene algún socorro del Ejército: pudiendo para eso aceptar los Patróticos ofrecimientos del Ciudadano Antonio Gonzalvez Borges, como de todos los demás que imitaren aquel ejemplo, digno ciertamente de todo elogio. Yo no perderé momento de participar al Ex.o Sr. General en Jefe y al Ex.o Sr. Presidente de la Provincia de la honrosa Comisión que en la más urgente ocasión encargo a V. S. Dios guarde a V. S. Cuartel de la Villa de Río Pardo, 14 de Mayo de 1828.

Caja Nº 208. Documento 144/1. Copia.

— XLVIII —

EL VIZCONDE DE CASTRO AUTORIZA AL CORONEL DA GAMA A TOMAR MEDIDAS DE CIRCUNSTANCIAS

Nº 2

Habiendo encargado al Il.o Sr. Coronel José María da Gama Coelho d'Essa, la reunión de Paisanos, para marchar con ellos al punto que fuese necesario a la defensa de la Frontera de mi comando, lo autorizo para que pueda nombrar un Oficial o persona que sea capaz de encargarse de proveer la fuerza de su Comando de carne, fariña y sal; cuyo encargado sacará los ganados de los Estancieros, pasándoles los Documentos legales a fin de poder obtener su importe de la Junta de Hacienda Nacional: bien como podrá nombrar a un Oficial que sea capaz de servir de Quartel Mestre de las Plazas de su Comando, para distribuirles el armamento y cartuchaje y tome cargo de los mismos. Y atendiendo a las circunstancias actuales de la Provincia y por eso ser necesario tomar mano de todos los esfuerzos y medidas para su defensa, podrá el mismo Sr. Coronel aceptar en su reunión a todos los Desertores de 1ª y 2ª Línea que se le presentaren en la ocasión. Cuando juzgue necesario caballos

para las mismas Plazas, deberá echar mano de los que están invernando en los rincones de San Juan o en cualesquiera otra invernadas, dándome luego parte. Finalmente autorizo a dicho Sr. Coronel para poder en mi nombre, requisitar a los Comandantes de Distritos todos y cualesquier auxilios que juzgare necesarios para la defensa de esta Frontera. Cuartel de la Villa de Río Pardo, 14 de Mayo de 1828. Firmado. Vizconde de Castro. Está conforme. J. Mar. da Gama, Coronel en Comisión.

Caja Nº 208. Documento 144/2. Copia.

— XLIX —

EL CORONEL DA GAMA AL PRESIDENTE MACIEL SOBRE ASPECTOS DE LA INVASIÓN Y APRESTOS DE LA DEFENSA

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Verificáronse mis profecías en consecuencia del estado en que se hallaba el Territorio de Misiones; como ponderé a V. E. hállase el mismo Territorio ocupado por el enemigo que de él se apoderó engañando a la mayor parte de los habitantes, y aún a algunos de la fuerza armada con los cuales ha aumentado el número de sus filas, cuyas circunstancias amenazan esta Frontera de Río Pardo de igual suceso, e hice que el Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la misma, tomase medidas de defensa promoviendo la reunión de los habitantes para ocupar los puntos sobre los cuales el enemigo puede dirigir sus hostilidades, y para hacer reunir y Comandar la fuerza destinada al punto de Capilla de Santa María, se dignó elegirme, por oficio y nota de las copias inclusas en Nº 1 y 2º y a pesar de mis enfermedades acepté con el más vivo placer tan honrosa comisión, llenándome de esperanza que las sabias y prudentes Ordenes de V. E. harán revivir en todos los habitantes el antiguo Patriotismo con que tantas veces nos hemos cubierto de gloria, venciendo a esos mismos enemigos que ahora se atreven a insultarnos. Habiéndome así encargado de tan importante como honrosa comisión, es de mi deber llevar a conocimiento de V. A. para que se sirva dirigirme sus (/) órdenes, y con ellas reanimar a los Paisanos mal armados que van a operar bajo mi mando.

Dios guarde a V. E. como tenemos menester. Villa de Cachoeira, 16 de Mayo de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador J. Maciel Presidente de esta Provincia.

(firmado) JOSE MARIA DA GAMA LOBO COELHO

(F. 2 v.) No se respondió este oficio por haber anteriormente a su recibo dirigido el Ex.o Sr. Presidente uno sobre el objeto de que trata el presente.

Caja Nº 208. Documento 144.

— L —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE CASTRO PIDIÉNDOLE ORDENE A LOS COMANDANTES DE DISTRITO QUE NO TENGAN COMUNICACIÓN CON EL ENEMIGO

Al Ex.o Vizconde de Castro. Comandante de la Frontera de Río Pardo. Debiéndose tomar en la crisis actual todas las medidas de cautela y precaución para poner a los habitantes de esta Provincia a cubierto de las sediciosas seducciones del enemigo; conviene que V. E. ordene a los Comandantes de los Distritos que no tengan comunicación alguna con él, enviando cerrado a V. E. cualquier escrito que le fuere dirigido, a fin de V. E. providenciar como conviniere al Servicio del Emperador, a la honra Nacional y a la seguridad de la Provincia; recomendando otrosí a los referidos Comandantes la mayor vigilancia en las personas que por los respectivos Distritos transitaran, vedándolas de conducir cartas en mano para los lugares donde hay correos establecidos y para los otros donde no los hay, cuando éstas no fueren llevadas por personas conocidas de confianza; examinando escrupulosamente todos los individuos que se volvieran sospechosos;, haciéndolos conducir Capturados con la correspondencia /en la forma que se halle sin abrir/ a presencia de V. E.; a fin de hacer investigar y averiguar todo con la mayor circunspección y melindre, como exigen las actuales circunstancias. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 17 de Mayo de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado.

— LI —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO BARROZO PEREIRA, PARA EVITAR EL ESPARCIMIENTO DE LA IDEA DE QUE RIVERA SIGUE LA CAUSA DEL IMPERIO HA ORDENADO OBSTACULIZAR SUS COMUNICACIONES

Nº 43

Il.o y Ex.o Sr.

Llevo a conocimiento de V. E. por copia adjunta, el oficio dirigido al Comandante de la Villa de Cachoeira, por el Distrito de Santa María, que me fué trasmitido por el Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo. Habiéndose esparcido la falsa idea de que (/) Fructuoso Rivera sigue la causa del Imperio, lo que facilita peligrosas seducciones, que pueden tener consecuencias funestísimas; juzgué de suma importancia atollar toda la Comunicación de aquel rebelde con los habitantes de la Provincia; por eso dirigí al sobredicho Comandante de la Frontera el oficio de copia adjunta. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 17 de Mayo de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. Por la Secretaría de Estado de Negocios de Guerra.

Libro Nº 49 citado. Fs. 87 v.ta y 88.

— LII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA, AFIRMANDOLE QUE NO CREE FACTIBLE QUE EL ENEMIGO INTENTE AVANZAR HASTA RÍO GRANDE

Al Ex.o Francisco de Albuquerque y Mello.
Con éste será entregado a V. E. una bolsa con oficios para la Corte de Río de Janeiro, que V. E. se dignará oportunamente hacerlos seguir. Además de lo que ya participé a V. E. en anterior correo, enviando copias de las novedades, nada más ha ocurrido sino la noticia que el enemigo intenta venir a Río Grande, lo que no creo por la proximidad de todas nuestras Fuerzas en aquella Frontera. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 17 de Mayo de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 32.

— LIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE CASTRO, SE DA POR ENTERADO DE LAS JUICIOSAS Y ACERTADAS MEDIDAS DEFENSIVAS TOMADAS

Al Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo.
Por el oficio de V. E. de 17 del corriente, quedo enterado de las acertadas y juiciosas medidas defensivas que V. E. ha adoptado, y estoy cierto que los valerosos y leales habitantes de la Frontera de Río Pardo no se olvidarán de las veces que han regado sus Campos con sangre enemiga, y excitados por el celo de V. E. todos a porfía han de acudir a expulsar de nuestro territorio el más astuto y obstinado enemigo del Imperio. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 20 de Mayo de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 34.

— LIV —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA, SOLICITANDO REFUERZOS, DADO QUE SI FRUCTUOSO AVANZASE CON 300 o 400 HOMBRES LE SERÍA TAN FÁCIL LLEGAR A PORTO ALEGRE COMO LE FUÉ LA TOMA DE LAS MISIONES

Acuso recibo del oficio de V. E. del 12 del presente y puesto yo tenga dado las providencias que están a mi alcance; cúmpleme con todo hacer presente a V. E. que la disposición de los espíritus es tal, que supongo que si Fructuoso avanzase con 300 o 400 hombres, y tal vez con menos, nadie resistiría, y le sería tan fácil llegar a Porto Alegre, como le fué la toma de las Misiones; por eso recelo que, obteniendo algún socorro, él intente alguna cosa que nos traiga males decisivos; por eso pido a V. E. que el Batallón de In-

fantería venga a dar consistencia y confianza a las pocas fuerzas que ahora existen para defender la Frontera; porque aún cuando el Batallón se acantone en Casapava, Cachoeira o Río Pardo, animará a los habitantes, y puede, siendo bien dirigido, repeler toda y cualquier tentativa del enemigo para acá de Santa María o mismo (/) avanzar adelante si ocurrieren algunas circunstancias favorables, lo que es de esperar. Lo que puedo certificar a V. E. es que si para la defensa de esta Frontera atacada, o de cualquier otro punto, pudiese influir de cualquier manera que sea, ruego a V. E. que se acuerde que, Soldado desde la edad de 16 años, éste es mi único y verdadero oficio, y que asaz me tiene impaciente no encontrar en nuestros paisanos su antiguo ardor y subordinación, para repeler la inicua agresión de Misiones, y estorbar la última desgracia de aquel importante Departamento, como el robo de los Ganados, o impedir los fines ocultos que determinaron aquella invasión. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 22 de Mayo de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Vizconde da Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, fs. 77 y 77 v.ta.

— LV —

PROCLAMA DEL VIZCONDE DE CASTRO EXHORTANDO A LOS HABITANTES DE MISIONES A SALIR DEL LETARGO, ABANDONAR AL TRAIDOR RIVERA Y REUNIRSE A SUS HERMANOS DE RÍO PARDO

PROCLAMA

El Vizconde de Castro con Honores de Grandeza, Gentil Hombre de Cámara de S. M. I., Comendador de la Orden Militar de San Benito de Aviz, Condecorado con la Cruz de Distinción de las Campañas del Sur, Coronel de Caballería del Estado Mayor y Comandante de la Frontera de Río Pardo, &&&.

Habitantes de la Frontera de Misiones!

Es tiempo de salir del letargo en que ignominiosamente yacéis. El pérfido Fructuoso Rivera, abusando de vuestra credulidad, os ha burlado. Ese Monstruo de ingratitud, enemigo de la justa Causa que sustentamos, y de S. M. I. mi Augusto Amo, pretende una vez más traicionarnos con su caviloso sistema de Protección a los Pueblos. Abandonad al Traidor, haciéndoos insensibles a sus infames seducciones y venid a reuniros a vuestros Hermanos, los habitantes de la Frontera de Río Pardo, que en Masa se preparan para unirse a la División de nuestro Bravo Ejército y vengar los insultos practicados por ese impostor, expulsándolo de nuestro Territorio antes que pueda verificar la usurpación de Ganados que se propone. Seguid mi dictamen y confiad en el sabio Gobierno de S. M. I. el Inmortal PEDRO Iº. Campo de las Fuerzas reunidas en Casapava, 24 de Mayo de 1828.

VIZCONDE DE CASTRO.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE" Nº 130, del miércoles 11 de Juio de 1828, p. 1, col. 2.

— LVI —

EL VIZCONDE DE LA LAGUNA EXIGE A RIVERA UNA DECLARACIÓN CATEGÓRICA SOBRE LOS VERDADEROS PRINCIPIOS QUE LO RIGEN EN UNA EMPRESA TAN EXTRAÑA COMO CONTRADICTORIA

Se nos pide la inserción del siguiente artículo de "Astrea" Nº 30.
Il.o y Ex.o Sr. No fué sin alguna sorpresa que supe que V. E., pasando la línea que divide ésta Provincia de la Cisplatina, penetró su territorio a mano armada y vino aceleradamente a la Frontera de Misiones, atacando una de sus guardas y esparciendo en todo aquel término el terror y la desolación. V. E. titulándose Comandante de la Vanguardia del Ejército del Norte, al frente de las Tropas Transplatinas, y comisionado por el Gobernador Estanislao López, entró en las posesiones del Imperio en una actitud amenazadora y sin precedente de declaración alguna sobre semejante conducta; proclama y persuade a los pueblos que la fuerza armada viene para volverlos independientes poniéndolos a cubierto de alguna Potencia Europea que intentase esclavizarlos. V. E. no oculta que se está tratando de ajustes de paz entre el Gobierno Imperial y el de la República Argentina, cuyos preliminares son — quedar la Banda Oriental independiente de cualquier otro Estado por espacio de cinco años, después de los cuales podrá elegir el Gobierno que mejor le conviniere; y declara V. E. al Comandante General de aquella Frontera que se halla autorizado por su General para acordar con él, respecto del mismo tratado, lo que fuere más conveniente a la Causa Pública, significando al mismo tiempo que los puros sentimientos de aquel Gobernador y de V. E. son en favor de una paz que ponga fin a las desgracias en que se encuentran estas Provincias desde el año 1825. ¿Cómo pues pueden concordar los principios sometidos por V. E. tan altamente proclamados, con su conducta aterradora y agresiva, invadiendo a mano armada una parte del territorio Brasileño, y tomando posesión de otra parte a despecho del mismo tratado, y de la intención de proteger la independencia, seguridad y bien estar de aquellos Pueblos contra las miras ambiciosas de alguna Potencia Europea? Y cómo puede V. E. por sí o por cualquier otra autoridad de quien dice depender, tener ingerencia en un asunto de tal magnitud y por medio de una conducta que induce a sentimientos opuestos, sin que fuese con ajuste del Gobierno Imperial, o con el General en Jefe del Ejército del Sur, a quien incumbe por expresas positivas insinuaciones del mismo Gobierno, llevar a su efecto todos los medios que conduzcan a una paz ventajosa para ambos Estados, y así también sostener si fuese así establecido, la independencia de la Banda Oriental? En ésta posición contradictoria en que me colocan tales sucesos tan incomprensibles, he sostenido todavía las medidas que era muy lícito promover después del rompimiento de V. E. por el territorio de ésta Provincia: y también por que un singular prestigio, aún no extinguido en mí, deja esperar que las intenciones de V. E. sean en bien de su Patria, y de concurrir para la paz de ambos Estados sin perjuicio de los intereses particulares de cada uno: más como es imposible continuar ésta línea de conducta sin menoscabo de mi crédito y mengua de los deberes que se me han impuesto, de defender y asegurar todo lo que es parte del territorio de ésta Provincia y de socorrer los males, desolaciones y

ruinas que pesan terriblemente sobre el distrito y frontera de Misiones, exijo de V. E. una declaración categórica sobre los verdaderos principios que lo rigen en una empresa tan extraña cuanto contradictoria y oscura: declaración de que no debo prescindir, ya para unirnos en nuestros principios, cuando éstos no diverjan de los fines que me he propuesto en consolidar la paz, integridad y armonía de la Banda Oriental: o entonces en el caso de que V. E. se pronuncie de otro espíritu, para tomar aquellas medidas que sean indispensables a fin de recuperar un territorio sobre el cual el Imperio, tiene antiguo, inalienable e indestructible derecho.

Dios guarde a V. E. Cuartel General del Rincón del Bote, 26 de Mayo de 1828. VIZCONDE DE LA LAGUNA, General en Jefe. Il.o y Ex.o Sr. Fructuoso Rivera.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 22, del miércoles 17 de Setiembre de 1828, p. 89.

— LVII —

CONSIDERACIONES DEL "DIARIO DE PORTO ALEGRE" SOBRE LA PROCLAMA DE RIVERA, QUE BAJO LA MÁS COLORIDA SAGACIDAD TIENE POR OBJETO INSPIRAR EL ESPÍRITU DE UNA CORRUPTORA REBELIÓN

PROCLAMA DE FRUCTUOSO RIVERA A LOS PUEBLOS DEL IMPERIO

"Habitantes de la Provincia de Misiones! Brasileños!

Llegó la época en que al frente de la Vanguardia del Ejército de Operaciones del Norte, había de pisar vuestro territorio: más las órdenes que traigo de mi General, no son otras que las de proteger a los habitantes, afianzarles en sus haciendas, y asegurarles la inviolabilidad de sus casas, personas y familias, una vez que estén tranquilos en sus casas.

Mi objeto es pues prometeros que no tenéis que recelar nada, pues yo castigaré severamente toda violencia que se hiciese por parte de mis tropas; y si por el contrario me hacéis la guerra, me será sensible ver derramar sangre a todo Americano, y ver la ruina de todo este territorio.

A las armas Brasileños! Seamos todos libres, y vamos a ponernos en estado de que no venga alguna Nación Europea a hacernos esclavos para siempre; juntáos conmigo y estad ciertos de que seré un eterno defensor de vuestros sagrados derechos de Libertad. Cuartel General en marcha, 23 de Abril de 1828. — FRUCTUOSO RIVERA."

Esta pieza de ingeniosa política que hoy se nos muestra bajo las variantes de la más colorida sagacidad, tiene por objeto inspirar en el ánimo de todos los habitantes de esta Provincia, el espíritu de una corruptora rebelión, para sobre las ruinas de su suerte, fundar el Autor el edificio de sus ambiciosos destinos.

Discurriendo por un orden necesario, sobre la *instabilidad de sus principios*, no recelamos de descubrir las consecuencias de este sistema intencional, mostrando a la faz del mundo, que lo que hasta ahora pasaba por un

misterio de políticas, vino a declararse un axioma de inconfidencia. Ojalá que el amor propio inquieto y la maledicencia desdeñosa, no viertan sobre la composición del presente análisis, la virulencia del desatino, para deprimir el espíritu de razón y desinterés con que emprendemos éste trabajo.

Porque nuestro único intento es mostrar las verdades más interesantes a todos los Súbditos del Imperio y muy principalmente a los de esta Provincia, adonde vino a extravasarse el veneno mordaz de aquella PROCLAMA incendiaria.

Si el carácter variable del Proclamador, y el ingenioso manejo de su maquiavelismo, ocultaran por algún tiempo la práctica de sus planes, hoy la evidencia nos desenmascaró el nuevo aspecto de su traición reiterada, invadiendo nuestras Fronteras con escuadrones de Tropas enemigas, bajo pretextos de amistad y reunión al Ejército Imperial.

Con la protección de una ardidosa estratagema, introdújose en los territorios de Misiones y allí proclamó a los Pueblos, diciéndoles: "que viene a protegerlos, afianzarles sus haciendas, y asegurarles la inviolabilidad de sus casas, personas y familias, una vez que estén tranquilos en sus casas (/)

Más que calidad de protección y de garantía es ésta, comprimida debajo de tan restringuida condición? O el Proclamador viene como amigo para ayudarnos en nuestra lucha actual, o viene como enemigo para subyugarnos por un modo más suave y sustraernos a la obediencia del TRONO para sumergirnos en el océano de la peste democrática.

Si su invasión estuviese comprendida en el primer caso, era innecesario recomendar tranquilidad a los Pueblos bajo restricciones condicionales, dándoles pruebas directas de su unión auxiliadora; porque los Pueblos nunca se intimidan ni se alborotan con el estruendo de las armas que conocen que vienen en su socorro; intimídanse, sí, y alborótanse, cuando conocen que las armas que se les introducen con pretexto de socorro, son otros tantos cuchillos retaceadores de sus derechos políticos y opresores guardas de sus personas.

En el segundo caso, era inútil imponerles una prevención temerosa; por que nadie puede gozar de una tranquilidad constante debajo de la opresión de un enemigo, aún cuando éste les prometa la más ventajosa reforma de su situación política.

Aunque el Proclamador quisiese por medio de la fuerza, propagar en la constitución moral de los pueblos, la resignación de un sistema estoico, ésto es de un sentimiento indiferente para el bien y para el mal, éste sentimiento no destruiría la facultad de comparar las ventajas reales, de que gozan, con las ventajas ficticias que se les prometen; ni desterrarían las ideas de horror que infunde la presencia de un subyugador, sean cuales fueran los pretextos de su introducción. Por que si el mejoramiento de la situación de los pueblos, es el objeto de las operaciones del Conquistador, excusada es la fuerza de las armas, o la imposición de preceptos restrictivos, por que el mismo conocimiento del crecimiento de sus intereses comunes, es la fuerza determinante para que ellos adopten el sistema de reforma; y si la fuerza de las Armas es para compelir a someterse al dominio del Conquistador, se excusan todas las promesas de sus futuras ventajas; por que a la ley de la fuerza cede la ley de la justicia y sucumbe a la deliberación de la voluntad.

Dirá el Proclamador que la introducción de las Armas es indispensable

para determinar los pueblos a una incorporación política, aunque ésta les ofrezca un sensible volumen de ventajas sucesivas? No! Todos los pueblos de la tierra aspiran a los intereses y ventajas que pueden hacer su existencia feliz, y a su conservación agradable, por que el deseo de un bienestar permanente y el gozo de una felicidad constante, es el sentimiento general de todos los pueblos, cualesquiera que sean sus condiciones.

Las Armas solo sirven para darles una alta idea del poder que los oprime y arrancarle los signos exteriores de una obediencia involuntaria, o para sumirlos en una parálisis de tranquilidad maquinal, bien como aquella que el Proclamador difunde a los Pueblos de esta Provincia.

Continúa el Proclamador, afirmando a los Pueblos del Imperio que "su objeto es prometerles que ningún recelo tengan: por que él castigará severamente la violencia que se hiciese de parte de sus tropas, y que no hará otra cosa sino propender para su felicidad."

Oh! que fenómeno de beneficencia! Que desenmascarada generosidad! Que embriaguez por el amor de los hombres! Será el caso que el Proclamador quisiese ahora rastrear el entusiasmo de los Colros, los Curcios y los Decios, sin poder imitar el espíritu y el genio de los Romanos. — CONTINUARA.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE" Nº 118, del martes 27 de Mayo de 1828, f. 1 y 2.

— LVIII —

MENNA BARRETO AL PRESIDENTE MACIEL EXPLICANDO LOS PROGRESOS DE RIVERA QUE ATRIBUYE AL ERROR, ENGAÑO Y MALA FE DEL ADVERSARIO Y DE LOS HABITANTES

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Yo había dicho a V. E. en mi oficio del 24 del corriente que mis antiguos achaques en combinación con un ataque en las orinas me habían retenido en ésta Villa: vuelvo a participar a V. E. que bien pocas mejoras he experimentado.

Los Pueblos engañados con las apariencias de amigo que inculca Fructuoso Rivera, han arrastrado a los habitantes de Misiones al más terrible error y engaño; los de ésta Frontera, descansados en las voces populares, van corriendo al mismo precipicio; y Fructuoso Rivera, no entró en nuestros territorios sino con carácter de invasor de las posesiones del Imperio, esperando el momento para desarrollar su verdadero aspecto e intenciones hostiles. Hasta hoy la gente toda se persuade /o la mayor parte/ que existían negociaciones secretas de parte del Ex.o Sr. Comandante en Jefe, tendientes a la introducción de Rivera en aquella Frontera; pero yo no puedo percibir semejantes detalles con las contradicciones que le veo a cada paso de su conducta actual.

V. E. sabe que estos habitantes, corriendo a abastecer Misiones con todos los géneros y artículos, proveen a los enemigos, adelantan su desenvolvimiento al paso que vamos desmejorando cada vez más; sabe que sus filas

se hallan engrosadas con nuestros propios soldados y Oficiales, y que todavía una idea fatal (/) que se concibe de negociaciones a nuestro favor, ha movido a estos procedimientos de parte de nuestros Brasileños y mantenido un fondo de descanso inaudito.

Vuelvo a participar a V. E. que mi fuerza alcanza solamente a 80 plazas y que es la más miserable posible: reclutas de mala calidad, sin disciplina, sin constancia y Carácter.

El paso hacia las Misiones se encuentra franco y nuestros Paisanos corren hacia él con la mejor buena fe.

Dicen que Fructuoso ya ha aumentado su fuerza con 500 hombres de López chico, y que otros... que hasta 13 existía solamente con la Tropa que entró y con nuestros Soldados que se le unieron; con todo él debe esperar socorros; y es de temer que le vengan auxilios de Entre Ríos.

Yo no tengo un solo Oficial o inferior: es la primera vez que se ve un Coronel a la cabeza de una fracción de Reclutas en tan melancólicas circunstancias.

El Coronel Gama no ha alcanzado la reunión que esperaba a pesar de haber empleado su mayor empeño.

Dios guarde a V. E. Cachoeira. 28 de Mayo de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Presidente de la Provincia.

(firmado) GASPAR FR.co MENNA BARRETO
Coronel del 5º Regimiento.

(Acusóse recibo el 27 de Junio de 1828)

Caja Nº 208. Documento 128.

— LIX —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA CONTESTANDO LAS OBSERVACIONES QUE ÉSTE FORMULARA ACERCA DE LA PUBLICACIÓN DE ALGUNOS OFICIOS EN LA PRENSA RELATIVOS A LA INVASIÓN DE LAS MISIONES Y CAUSAS DE TAL ACTITUD

Il.o y Ex.o Sr.

Acuso recibo del Oficio de V. E. del 21 de Mayo p.p. donde V. E. expone los dos inconvenientes que encontró en la publicación por el Diario de algunos Officios relativos a la invasión de Misiones. La creencia, en que todos estaban, de que Fructuoso venía a nuestro favor, exigía se evidenciaran documentos que probasen lo contrario; y ésta peligrosa credulidad (aún no desvanecida), era tal que mucha gente suponía que se dirigía al Ejército, otros que venía a Río Pardo y a Porto Alegre para actuar conmigo; de donde se sacaban pretextos para desaprobar todos los esfuerzos tendientes a repeler aquel enemigo; y al respeto de moderación ella era de tal modo esparcida, por todos los habitantes de la Frontera de (/) Río Pardo, que partiendo de esta ciudad muchas canoas para conducir la gente que de la Frontera se retirase a Cachoeira, y que era natural se abrigaran hacia el interior, volvieron todas vacías, pregonando bondades de Fructuoso.

En cuanto al segundo inconveniente, no atendí a él, porque siempre

juzgué que Fructuoso no atravesaría toda la Cisplatina sin orden del Gobierno de Buenos Aires, o de acuerdo con Lavalleja; y cuando tal pudiese suceder, también me persuadía ser imposible ocultarle el fin de una empresa de tanta importancia, y que sin duda habrá hecho gran estruendo en la Cisplatina y en Buenos Aires. He ponderado a V. E. algunas razones por las que se hicieron tales publicaciones, quedándome solo el sentimiento de no haber conocido antes la opinión de V. E. para que me sirviera de guía y evitara la divergencia de ideas, y no contrariar los fines que V. E. se propone; pues que asaz deseo coadyuvar y seguir por todos los modos que me fueren posibles y a mi alcance. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 2 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, fs. 80 y 80 v.ta.

— LX —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL CAPITÁN PINTO PORTO ATRIBUYENDO A ERROR Y EQUÍVOCO Y NO A FALTA DE PATRIOTISMO LA ACTITUD DEL TERCIO DE SU MANDO

Al Capitán Mayor Francisco Pinto Porto.
Debiéndose atribuir que la repulsa presentemente experimentada de parte de los individuos de que se compone el Tercio del Comando de V. S., no sea por falta de patriotismo y docilidad como V. S. presume en su oficio del 30 del mes p.p., más sin efectos de la equivocada idea en que ahora están, de que Fructuoso ayudará a nuestra causa; y estando yo íntimamente firme que al momento del desengaño y de la (/) disipación de tal idea todos correrán del mejor grado, como anteriormente lo hicieron con gran entusiasmo a ingresar a nuestras fuerzas en aquella Frontera para repeler la agresión del enemigo, por eso difiero por ahora las providencias y corrección que V. S. exige en el mencionado oficio. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 5 de Junio de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 44 v.ta.

— LXI —

MENNA BARRETO AL PRESIDENTE MACIEL, QUE MARCHA A CUBRIR LA IZQUIERDA DEL IBICUI, EVITANDO INSULTOS Y ROBOS, SE INFORMARÁ DEL ENEMIGO Y DE SU SISTEMA

(/)
Il.o y Ex.o Sr.

Es de mi deber participar a V. S. que, mejorado de mis molestias y recibiendo órdenes del Ex.o Sr. Comandante en Jefe del Ejército, debo *seguir mañana para* la *Frontera en dirección* a *Santa María da Boca do* Monte, donde en sus proximidades debo ocupar un punto en que mejor me manifieste al enemigo y pueda cubrir toda la izquierda del Ibicui. Será igual-

mente uno de mis primeros cuidados, evitar los robos y los insultos a nuestros hacendados en aquellas inmediaciones de Misiones, enterarme de la fuerza del enemigo, observar sus movimientos, indagar los sentimientos de nuestros Paisanos y Tropa y esforzarme en descubrir el sistema de Fructuoso, que parece singular hasta ahora. De todo tendré el honor de participar a V. E. como entendiere y pudiere alcanzar mi corta penetración. Dios guarde a V. E. Cachoeira, 6 de Junio de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de esta Provincia.

(firmado) GASPAR FRAN. MENNA BARRETO

Coronel del 5º Regimiento de Caballería.

(Acusóse recibo el 27 de junio de 1828).

Caja Nº 208. Documento 129.

— LXII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO BARROZO PEREIRA, QUE LA PROVINCIA SE ENCUENTRA EN UNA CRISIS TERRIBLE, SIENDO MÁS QUE PROBABLE QUE LOS HABITANTES REPITAN EL PROCEDER ESCANDALOSO DE LOS DE MISIONES

Nº 47

Il.o y Ex.o Sr.

Por la copia Nº 1 verá V. E. el Oficio que me dirigió el General en Jefe, que (/) respondí en la forma de la copia Nº 2. La copia Nº 3 del oficio que dirigió Fructuoso Rivera al Comandante de la Frontera de Río Pardo, demostrará a V. E. las intenciones del enemigo, y que los planes del Gobierno de Buenos Aires son de insurreccionar los Pueblos y derribar los Tronos. Hállase pues esta Provincia en una crisis terrible; nuestro Ejército está parte en la restinga entre el mar y la Laguna, y la mayor parte sobre el Yaguarón con apariencias de no hacer grandes movimientos: Los habitantes del Campo oprimidos con las enormísimas pérdidas de ganado, insultos de los desertores y criminales; son ya insensibles a la voz del deber y de la honra, y los pocos Paisanos que forzadamente se reunen, es más que probable repitan el escandaloso proceder de los habitantes de Misiones, pues que además del desaliento de la Provicia, peligrosas credulidades y desconfianzas siniestras se han apoderado de mucha gente, o por que alguien las promueve o por que les parecen increíbles los acontecimientos actuales, o por ambos motivos. Es pues muy melindroso el estado de ésta Provincia y la desanimada fidelidad de sus habitantes no basta para vencer la repugnancia de reunirse para la defensa y aún menos para batirse. Finalmente no es imposible que el enemigo penetre al Norte por los campos de Vacaria, robe impunemente las caballadas que allí hay, se dirija a Torres y aún llegue a Porto Alegre, o haga otras operaciones que conduzcan la Provincia a la última ruina. Mucho he sentido no tener (/) alguna fuerza de Infantería a mi disposición, para marchar sobre aquel rebelde, librar ésta Provincia de sus sediciosas intrigas y libertar Misiones si la fortuna nos fuese propicia, pues estoy persuadido que si no se acude a tiempo, tal vez el mal se torne irremediable. Dígnese pues V. E. llevar

al alto conocimiento de S. M. el Emperador estas reflexiones que el deber de mi empleo, el puro celo del servicio y de Su Gloria han dictado, pues solo anhelo y ambiciono el aumento de la Honra del Imperio, la sólida prosperidad de la Nación y la seguridad de esta importantísima Provincia. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 7 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. Por la Secretaría de Estado de Negocios de Guerra.

Libro Nº 49 citado, fs. 88 v.ta, 89 y 89 v.ta.

— LXIII —

NOTICIAS DE RÍO GRANDE PUBLICADAS EN "LE COURRIER DU BRÉSIL"

Cartas de Río Grande anuncian la marcha del enemigo sobre la Villa de San Pedro; más de doscientos hombres comandados por el Coronel Leonardo Alves han entrado por la frontera del Taim con la intención de saquear la Villa de Río Grande. El Coronel brasileño Pitta a la cabeza de 500 hombres se encontraba sobre el mismo punto; su resistencia ha forzado al enemigo a retrogradar tres leguas más allá de la villa. No pudiendo penetrar en San Pedro, Lavalleja ha cometido las más grandes hostilidades en sus alrededores; a siete leguas ha apresado todo el ganado y caballos que pudo recoger; su número se avalúa en 40 mil cabezas. Luego que la noticia de la marcha de Lavalleja llegó a San Pedro, el pueblo en tumulto quiso salvar lo que tenía de mayor valor, buscando refugio en el norte, pero el viento contrario y el pequeño número de embarcaciones desbarataron sus esfuerzos. Algunos negociantes han abandonado la villa con sus familias; al cabo de seis días, enterándose de la retirada del enemigo, volvieron. El General Lecor acaba de enviar orden de transportar las mercaderías y los objetos de valor, atento que el enemigo intente una nueva invasión.

Durante el intervalo de la suspensión de armas, la armada de Lavalleja había tomado posición sobre la frontera de Yaguarón y puesto a contribución un rico propietario Francisco José González. Fructuoso Rivera se ha reunido otra vez a Lavalleja y a la cabeza de una fuerza considerable intenta invadir la frontera de Río Pardo.

Traducido de "LE COURRIER DU BRESIL", Nº 19, del sábado 7 de Junio de 1828, p. 2, col. 1.

— LXIV —

VERSIÓN DEL "DIARIO DE PORTO ALEGRE" SOBRE ACCIONES DE RIVERA Y SUS SUBORDINADOS

PROVINCIA DE MISIONES

Por documentos fidedignos sabemos que Fructuoso Rivera cuando entró en Misiones, sorprendió los géneros de negocio que se retiraban de San Borja para San Martín en la costa del Butuhui Chico, así como las familias de al-

gunos de los Negociantes a las cuales dejó, asegurando los generos con guardas (uno de los objetos de su mayor ganancia), como en depósito, marcando el diminuto plazo de tres días a los propietarios para que los procuraran y alegaran su derecho, y que, no haciéndolo serían tenidos por legítima presa.

Sin duda, ésta es una de las mas industriosas acciones de Rivera, el cual concede un plazo tan perentorio para que, no pudiendo llegar a conocimiento de los legítimos propietarios, él pueda apoderarse de la Hacienda ajena con apariencia de legitimidad: nunca un verdadero salteador acordóse de pretextos más imperiosos para colorear sus robos y asesinatos: con todo, aquí no paran sus acciones; mandó reunir a los habitantes de aquella Provincia en la Costa de Guaraiacá y en Butuhy-Chico, donde les intimó que les era enteramente prohibido el levantamiento de ganados de corte; además de esto, Rivera hizo lo que infelizmente nunca se practicó con él, esto es, desarmó a todos aquellos que infamemente se pasaron para su servicio, y ni a los Oficiales perdonó, así como los Capitanes Buenaventura, Felisberto Nunes, y Castanhos, el Teniente Baptista, y los Alféreces Bica, Rafael y Pavón, a los cuales además de sacarles las bandas y mandarles rapar los bigotes, los conservó en custodia para que no hagan lo mismo que él hizo, y con armamento de la gente de estos Oficiales armó a su tropa aventurera, que no tiene ninguna diferencia con la de Lavalleja; Frutos soltó al Teniente Terres que estaba preso; parece que él no alaba como debe o no aprueba la traición de aquellos Oficiales, de la cual precisaba más que de ellos.

Una partida suya, habiendo sorprendido la casa de unas mujeres en el Paso de Catalina, apresólas y con ellos siguieron a la fuerza para reunirse a *su Jefe, cuando se enteraron los paisanos Joaquín López y Manuel López, que* cuidaron luego de armarse, de perseguir a aquellos fascinerosos, y juntando 13 hombres fueron en su persecución, y los encontraron en número de 70; en efecto, la desproporción de las fuerzas y el recuerdo de la pérdida de aquellas, que sin duda llevaban en los corazones, no hizo vacilar el ánimo de aquellos Héroes: acometieron valientes al enemigo, y en la más reñida guerrilla, perdieron 6 hombres y los contrarios 25; con todo, la pérdida de los nuestros fuéles muy sensible, más acompañada de la gloria de salvar a sus Helenas, las cuales el enemigo desamparó en la más vergonzosa fuga.

Cónstanos además, que el Alférez Bernardo Páez ha reunido alguna gente y está en observación de los movimientos de D. Frutos.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE" Nº 128, del lunes 9 de Junio de 1828.

— LXV —

EL PRESIDENTE MACIEL ORDENA AL VIZCONDE DE CASTRO SOBRE ARMAMENTOS Y ALIMENTOS DE MISIONES Y RÍO PARDO

Al Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo.

Constándome haber salido de Río Pardo el armamento y cartuchaje que antes se había dirigido a Misiones, y que en consecuencia de la invasión del enemigo se había retirado, V. E. dispondrá de aquel (/) armamento como juzgase

mejor, haciéndolo distribuir con preferencia al que existe en los Depósitos, a fin de que no hayan desencuentros y para evitar que por maldad o descuido el enemigo no encuentre modo de tomar parte alguna de él. He enviado fariña y aguardiente para el Depósito de la Villa de Río Pardo para que V. E. lo haga seguir como juzgue conveniente para distribuir legalmente a los Cuerpos y que nada se compre a fin de no multiplicar los gastos. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 10 de Junio de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151, citado, f. 49.

— LXVI —

DA GAMA AL PRESIDENTE MACIEL SOLICITÁNDOLE SOCORROS URGENTES E INFORMÁNDOLE DE MOVIMIENTOS Y ACCIONES DE RIVERA Y OTROS EN MISIONES

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que ya me encuentro hace días en el punto que me fué ordenado en el oficio del 14 del pasado; hasta ahora no pude merecer la reunión de la gente de los Distritos que debían marchar para este lugar a excepción de trece hombres de Cruz-Alta, y alguno de Cachoeira, y así me veo en este punto adonde el enemigo se lanza a sus vistas, esperando que alguna partida ligera me sacuda de aquí.

Hoy me acaban de llegar noticias de Misiones con cuatro días. Dicen me ser verdad que se encuentran Manuel Lavalleja y López Chico, en guerrillas continuas con las fuerzas de Fruto y ya han habido de parte a parte, según afirman, tres muertos y algunos heridos. Dicen que la fuerza de los dos es mayor que la de Frutos; éste en el día 4 pasó revista a su tropa, la que fué presenciada por un bombero nuestro, que dice tener ochocientos cuarenta y tantos hombres de toda calidad y continúa lo mismo convidando a los habitantes para que ingresen a sus filas y lo ayuden a destrozar aquel enemigo que se presenta a su frente, y no ha dejado de encontrar ayuda en los convidados, los que ya desconfiados del lazo que les tienen armado, así mismo no tienen otro remedio que acudir a las armas, por tener recelo de que no haciéndolo, se aumente su ira en el momento en que aquel perverso se saque la máscara, pues se desconfía que esas guerrillas que han ocurrido sean para hacer reunir las familias en un solo punto y llamar a aquellos capaces de tomar las armas, para después de diezmarlos hacer tal vez (/) el robo general de la Provincia.

Me encuentro en el más vivo dolor por los clamores que oigo de cuantos llegan de aquella desgraciada Provincia y dicen que aspiran a su rescate, y con los ojos fijos en V. E. y en las demás autoridades de la Capitanía, claman por el pronto socorro, en cuanto aquel ingrato no pone en práctica el resto de su plan. Los esfuerzos que estaban a mi alcance están en actividad y ojalá produzcan efectos que hiciesen aumentar mis deseos.

Tengo algunos espías sobre el enemigo; en pocos días pretendo saber nuevas noticias.

Todas las familias del Rincón de la Cruz y Costa del Uruguay, por orden de Frutos, se vienen retirando para San Francisco y puntas de Hitú, y lo mismo blasona dar un paseo militar a Río Pardo. Bonifacio Calderón hace hoy cuatro días que debía llegar al Campamento de Frutos, mandado por el Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna a tratar con el mismo, y de lo que supiere a éste respecto, participaré a V. E.; han sido saqueadas algunas familias, por desertores de Fruto y aún por algunas partidas de él. No creo rogar a V. E. los prontos socorros tendientes al asunto de que trato, pues en este lugar de todo hace falta. El Ex.o Vizconde de Castro, me anuncia que llegará mañana o pasado de San Gabriel, donde se encuentra.

Además de los pedidos que hice a V. E. en mis anteriores oficios, tengo que prevenir a V. E. que se (/) necesita una porción de piedras de herir, pues en el lugar no las hay ni para comprar.

Es cuanto tengo que llevar al conocimiento de V. E. a quien Dios guarde muchos años. Cuartel del Campamento de Santa María, 11 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel.

(firmado) J.e MAR.a DA GAMA

(f. 2 v.ta) Respondido en 25 de Junio de 1828.

Caja Nº 208. Documento 147.

— LXVII —

EL PRESIDENTE MACIEL A ARAÚJO DE LIMA SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE DAR PROVIDENCIAS DE POLICÍA POR LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO DE MISIONES POR EL ENEMIGO

Nº 17

Hallándose presentemente ocupado por el enemigo el territorio de Misiones, no me es por ahora posible dar las providencias de Policía como me fué determinado en Aviso de V. E. de 28 de (/) Marzo de este año, para hacer entrar para la Comunidad de los Pueblos Orientales del Uruguay. Dios guarde a V. E., Porto Alegre, 12 de Junio de 1828. Il.o Sr. Pedro de Araújo Lima. Salvador José Maciel.

Por la Secretaría de Estado de los Negocios del Imperio.

Libro Nº 8. Copiador. "Livro 5º dos Officios deregidos a Corte", fs. 191 y 191 v.ta.

— LXVIII —

MENNA BARRETO AL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA COMUNICA SU LLEGADA A SANTA MARÍA DONDE ESPERA AL VIZCONDE DE CASTRO. NOTICIAS DE MISIONES SOBRE EL ACERCAMIENTO RIVERA-LÓPEZ CHICO-ORIBE. CONCIBE ESUERANZAS DE UN PLAN GENERAL

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Hoy llegué a ésta Capilla de Santa María, con el Escuadrón de 80 plazas del Depósito de mi Comando.

Espero todos los días al Ex.o Sr. Vizconde de Castro que en su oficio

de 4 del corriente se anunció visitar éste punto para poner a mi disposición la tropa que pudiese obtener de los Distritos. Llegué enteramente a pie, pues la cavallada que se encontraba a mis órdenes en las Invernadas de San Juan, habían tomado otra dirección y destino.

Encontré aquí al Coronel Gama con pocos paisanos y no se de su incumbencia; pero por él debe V. E. saber las noticias más próximas de Misiones y que parecen dar mucho cuidado, siendo cierto que Manuel Oribe y López chico, después de haberse engañado con Frutos en acción de combate, se congratularon y dieron vivas al Gobierno de Buenos Aires, de lo que resultó que Oribe se retiró con su Tropa y López quedó con la suya incorporado a las filas (/) de vanguardia del Ejército del Norte; habiendo en éste acto sus apariencias de contradicción, por haber sucedido sin tomar parte alguna Manuel Oribe, que se retiró sin avistarse con Fructuoso, ni su tropa encontrarse presente cuando se hicieron patentes todas las demostraciones de alegría por aquella feliz unión. Muchas otras cosas tenemos que anotar según la narración del paisano Venancio, que verifica estas noticias con testimonio de vista y de haber oído las disposiciones de Fructuoso Rivera. Pretendo en estos pocos días tener la seguridad del verdadero carácter del nuevo Comandante de las Misiones, y todo su sistema debe aparecer muy pronto a mi conocimiento, y entonces daré parte a V. E. de lo que hubiere descubierto de sus intenciones y destinos futuros; presentemente todos estos actos sólo me dejan entender la necesidad de mantenerse a la espera de contingentes de tropas o seguridad de su persona por ambas partes, que le pueda ser más útil a su (/) fortuna.

Toda la línea de la Sierra e izquierda del Ibicuí, continúa franca y descubierta y nuestros bríos y pundonores militares no se encuentran tan deprimidos, que no pueda pensarse en un plan general sobre la suerte de ésta Provincia.

Si el Ex.o Sr. Comandante de esta Frontera puede obtener de sus diligencias una fuerza con la que yo pueda aproximarme a nuestros enemigos, tal vez yo consiga algunas ventajas; entre tanto cuente V. E. con mi vigilancia y con las participaciones de mi deber.

Dios guarde a V. E., Capilla de Santa María, 13 de Junio de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de ésta Provincia.

(firmado) GASPAR FR.co MENNA BARR.o

Coronel Comandante del 5º Regimiento de Caballería.

(f. 2 v.ta) Acusóse recibo en 27 de Junio de 1828.

Caja Nº 208, documento 130.

— LXIX —

DA GAMA AL PRESIDENTE MACIEL INFORMANDO ENTENDIMIENTO DE LÓPEZ CHICO Y RIVERA. ÉSTE CON SU SISTEMA DE GOBIERNO REPUBLICANO AMENAZA RÍO PARDO

(/) Il.o y Ex.o Sr.

Habiendo con fecha 11 del que rige, comunicado a V. E. que Frutos Rivera se encuentra en guerrillas en el Rincón de la Cruz, con López chico y Manuel Lavalleja, tengo ahora que aseverar a V. E. la certeza de

cuanto en mi anterior oficio había expresado, teniendo que agregar, el haber llegado a este punto ayer de noche el paisano Venancio Pereira d'Azambuja, Comisionado por S. E. el Sr. General, a conducir oficios del mismo a Frutos; el cual presenció parte de las guerrillas, en las cuales Frutos perdió tres hombres y López chico algunos heridos; más hablándoles Frutos de que no le parecía bien la pelea de las mismas armas y de Hermanos contra Hermanos, vió el mismo López a Frutos y éste mostrándole las órdenes que traía de la República Argentina, en el mismo momento se le unió el dicho López chico con más de doscientos hombres de su fuerza y Manuel Lavalleja y Oribe también se hallaban contra él, por mandato del General Lavalleja, en la hipótesis que Frutos iba a favor del Brasil, pero desengañados de que no era así, se pusieron en retirada por el Paso de Mariano Pinto. Frutos ya hizo seguir al Mayor Augusto Ferreira y a un Capitán con oficios para Buenos Aires, y mudó su campo para el Paso de Itaquí, tal vez para recibir allí los contingentes que espera de Corrientes, ofrecidos por López chico, mil quinientos hombres, y de Entre Ríos y Santa Fe, así como también los socorros de armamento que espera de Buenos Aires, por que la mayor parte de su fuerza se encuentra desarmada y sin disciplina (/) y toda ella a excepción de los Correntinos de López chico, es Indiada que él hace reunir de las Estancias de la Provincia.

Su sistema de Gobierno es Republicano, e intenta seducir a los Pueblos de ésta Provincia. Otrosí, amenaza esta Frontera y la Villa de Río Pardo de igual suceso al de la Provincia de Misiones, y cumple a V. E. tomar medidas acertadas para que el perverso no prosiga en la continuación de sus maldades. El Comisionado Venancio hace hoy siete días que se retiró del lugar donde se encontraba Frutos y como tengo en la Provincia algunos otros bomberos míos, de las noticias que trajeren, participaré a V. E.

El Ex.o Vizconde de Castro me asevera por oficio del 11 que se hallará aquí el día 15, y hoy llega el Depósito de reclutas que había en Río Pardo, en número de 83, es cuanto tengo que llevar al conocimiento de V. E. de quien espero los socorros y envíos que en mis anteriores oficios tengo pedido. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel en el Campamento de Santa María, 13 de Junio de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel.

(firmado) J.e MAR.a DA GAMA LOBO COELHO

(f. 2 v.ta) Respondido en 25 de Junio de 1828.

Caja Nº 208, documento 148.

— LXX —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA A DE BRITO, JUZGANDO LA NECESIDAD DE EMBARCACIONES EN SANTA CATALINA PARA CONDUCIR EL CORREO, EN RAZÓN DE SUCESOS INESPERADOS QUE PUEDEN OCURRIR A RAÍZ DE LA INVASIÓN DE MISIONES

Nº 29

Habiendo la invasión de Misiones colocado a esta Provincia en circunstancias bien extraordinarias que pueden súbitamente conducir a sucesos inesperados y de grande monta, lo que mucho conviene llevar al Alto Conoci-

miento de Su Magestad el Emperador con la mayor rapidez posible, por eso juzgo de la mayor importancia, y de indispensable necesidad que en la Provincia de Santa Catalina haya algunas pequeñas embarcaciones, que conduzcan semanalmente el Correo, que desde ésta se remite a la Corte. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 14 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Diego Jorge de Brito. Salvador José Maciel. Por la Secretaría de Estado de los Negocios de Marina.

Libro Nº 8 citado, f. 192 v.ta.

— LXXI —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL AL DE SANTA CATALINA ALBUQUERQUE Y MELLO, MARCHA DE JUSTO YEGROS PARA LA CORTE; CORRE LA NOTICIA DE QUE EL ENEMIGO INTENTA MARCHAR SOBRE RÍO GRANDE

—Al Ex.mo Francisco de Albuquerque y Mello.
El portador de este es el Capitán de Fragata don Justo Yegros, que siguiendo para la Corte, lo encargo de conducir todos los oficios destinados a aquel lugar. La noticia que presentemente corre es que el enemigo intenta de nuevo venir a Río Grande, lo que no me da cuidado tanto por hallarse allí mucha gente, como por la proximidad de nuestro Ejército, y esto ciertamente es para facilitar algún otro proyecto que el mismo enemigo tenga en vista. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 14 de Junio de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 52.

— LXXII —

REFLEXIONES DE "O BRASILEIRO" SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PROVINCIA Y LA VERDADERA ACTITUD DE RIVERA QUE ES INDUDABLEMENTE CONTRA EL IMPERIO

CORRESPONDENCIA

Señor Redactor

"Rumorem, fabulam falsam, fictam, levem, perhorrescimus"

Cic. pro Milone.

Yo nunca pensé que Vm. se ocupase de mis obras, robándole el tiempo que tal vez no le sobre: pero como hay casos que obligan al hombre involuntariamente a lo que nunca tiene intención de hacer, el emprender yo llevado por esta fuerza motriz, tomo la pluma para dirigirle mis reflexiones para por medio de ellas sacar de la ceguera a algunos crédulos y aún esperanzados con la venida del Rey D. Sebastián.

El caso es: estaba en una rueda de sujetos en que se leía una carta venida de Río Grande, la cual daba por noticia las providencias que en aquella Villa se tomaban para poner a cubierto de las incursiones del enemigo (que decía, la pretendía atacar), el negocio, archivos de los Tribunales y efectos de

la Hacienda Nacional; noticia que había cundido en la misma Villa y que en ella había infundido nada menos que un terror pánico.

Parece Sr. Redactor, que suponer que el enemigo pretende invadir Río Grande es lo mismo que suponer una entrega, por que en aquel Distrito están los Batallones 2º, 13 y 18 de primera línea, con el 6º Regimiento de Caballería también de primera y 21, de 2ª, además de más de 200 hombres de contingentes, cuya fuerza a cubierto de trincheras y demás fortificaciones que se hicieran en la misma Villa, es capaz y bien suficiente para batir mayor Ejército, y sustentar un sitio prolongado sin que le quepa a Lavalleja la gloria de Espínola. Persuadirse de esto es desconfiar de nuestro General y del valor de nuestro Ejército, por que el enemigo no puede atacar Río Grande sino por el Taim, por esta parte nuestro Ejército puede picarle la retaguardia y ponerlo entre dos fuegos; y por mar es un imposible físico, siendo para eso preciso que no hubiesen perdido el poder que habían adquirido en la Laguna Merim, luego, esta conjetura tórnase tan nula como agravante por sus perniciosas consecuencias. También el enemigo, habiendo probado nuestro fierro y sabiendo por experiencia cuanto puede nuestra infantería cuyos cuadros forman una muralla tan fuerte que ninguna fuerza es capaz de abatirla, no se arriesga y no es tan inexperto para practicar tal cosa; en cuanto a la entrega de nuestra gente, eso entonces es menos posible aún, por que con ella no están Sentenas, Pavones, &. por tanto, todo esto son quimeras que se deben despreciar, o abandonar a la imaginación de esos Entes abstractos.

Después que se leyó dicha carta, apareció en el mismo momento su Diario Nº 118 en que venía la Proclama de Frutos, y el principio de análisis de la misma, hecha por el Sr. "Amigo del Monarca y de los Pueblos", la cual, siendo leída a los mismos sujetos que formaban esta "rueda política" suscitó en el ánimo de algunos no pequeñas dudas, a pesar de la claridad y demostración del mismo análisis, por que unos creían que Frutos venía contra el Imperio, y otros afirmaban que venía a favor: fué entonces que no pude contener mi ánimo sin romper en argumentos para probar la falsa opinión que aquellos individuos habían concebido de Frutos Rivera, Sr. Redactor, dáse mayor asnería! Rivera a favor del Imperio! a favor, Sr. Redactor! estará a favor del Imperio del Brasil quien entre por una Provincia del sin previo permiso de la Asamblea General, a quien privativamente compete la entrada de fuerzas Extranjeras al Imperio (Const. Cap. 1º art. 15. XII)? y si alguien existe que lo autorice sin permiso de la misma Asamblea es traidor y traidor como D. Frutos? No se persuadirá quien dice que él viene a favor del Imperio, que las hostilidades que él ha hecho en Misiones son obras de contrario y no de amigo? cuán crédulos son!! vean las consecuencias si las ignoran, no se pongan como apuros de circunstancias, que de ellas se aprovechó aquel traidor para probar su ambición, y la volubilidad de su carácter (tan conocido por el Ilustre Presidente de Montevideo que supo por dudas la entrega de los cuarenta mil pesos (") y por que no fué él a Canelones, como dicen, cuando tuvo orden para hacerlo, es por que sus intenciones eran las de un verdadero amigo de la Causa del Brasil...

La inocencia que quieren inculcar a D. Frutos es digna de notarse, y la credulidad no alcanza en él sino una disimulación de Planes para después desenmascararse Amigo de la Causa del Brasil! fuera Sr. Redactor, fuera con

tales Vates; preconizan muy mal los sucesos de aquel "Zopyro". La disimulación de Don Frutos, marcada con asesinos y sellada con hostilidades, no identifica sus intenciones, hace persuadir que viene muy nuestro Amigo, que viene a sustentar nuestros derechos, (como ya lo dije), defender nuestra causa, apoyar nuestras fuerzas, y poner el Ejército Argentino entre "Scila y Caribdis", *excelente farsa! muy bien representa el Cómico!* y que aplausos no merece de sus grandes propugnadores. Qué le parece esto Sr. Redactor, sino una farsa? y que le parecen los tales sujetos? no se parecen a unos Troyanos alucinados por el nuevo Thymtees? "O misere quae tanta insania cives!" Ilusiones fantásticas de imaginaciones poco entendidas, concepciones de acciones que por una demostración evidentísima repugnan al carácter astuto y traidor de D. Frutos (de lo que tiene dado inequívocas pruebas, ignoradas solamente de quien no las quiere saber) han maquinado, tal vez, la aniquilación de nuestras fuerzas, sacado casi todos los recursos, y finalmente nos ha reducido a un estado decadente.

No fué D. Fruto quién traicionó a su buen General? o su bienhechor aquel que le ha hecho los mayores servicios? No fué D. Frutos el que ha disfrutado el cruel placer de masacrar a aquellos Brasileños que fueron otrora su terror y el de sus consocios revolucionarios? Grite señor Redactor, grite y amoneste a esos papanatas que no sean crédulos, que animen a los bravos Rio-grandenses, que sordos a la voz de la seducción, oigan solo la voz del honor, de la gloria y del amor de la patria, entonces, nuevas victorias y nuevos honores harán brillar la más guerrera de todas las Provincias del vasto Continente Americano y nuestros Abuelos desde el centro de la inmortalidad verán con júbilo volverse a cerrar el templo de Jano a la sombra de heroicos hechos, de victorias honrosas.

Habiendo sido Sr. Redactor demasiado extenso, con todo aún no digo cuanto siento (y tengo deseos de decir lo que de cierto, no es poco) por recordar que su media hoja no consiente que sea más prolijo; pero reservo para ocasión más oportuna volverle a incomodar; en tanto le ruego el obsequio de insertar estas líneas, de lo que le quedará sumamente agradecido

O BRASILEIRO.

(") Ignoro si en efecto llegó a recibirlos, lo que sería de lamentar.

Traducido del "DIARIO DE PORTO ALEGRE" Nº 132, del sábado 14 de Júnio de 1828

— LXXIII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL MINISTRO BARROZO PEREIRA PREVIENDO DESASTROSAS CONSECUENCIAS ANTE EL ENGAÑO Y AVANCE DEL ENEMIGO Y LA INSUFICIENCIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA ÉSTE, EN MEDIO DE UN PUEBLO CANSADO Y OPRIMIDO

Nº 60

Il.o y Ex.o Sr.

Por la copia adjunta de la participación que acabo de recibir, conocerá V. E. el abandono en que aún se halla el punto principal de la Frontera, en caso se dirija contra nosotros alguna tentativa del lado de Mi-

siones. Si es real ó verdadero el ataque que se dice haber habido entre los enemigos, menor será el mal; más si las guerrillas o el tiroteo en que se dice se encontraron la gente del rebelde Fructuoso contra las del Capitán Lavalleja y las de López Chico /desertor nuestro/ fuese algún fingimiento de aquel rebelde para volvernos a engañar, de cierto tendremos en breve acontecimientos bien siniestros. Por mi oficio de 24 de Mayo p.p. participé a V. E. el pedido que hice de un Batallón para dar consistencia y ánimo a esos pueblos y desanimados Paisanos que se juntaren, de lo cual todavía no obtuve respuesta. Permítame que de nuevo exprese la angustia que me causan los clamores de los Pueblos que amendrentados, invocan en balde la protección del Cetro Imperial; y esto cuando con cualquier socorro o al menos si las plazas que vagan ociosas en ésta Ciudad y en otros lugares, reforzasen la Frontera amenazada; sería talvez posible haber ya repelido al enemigo del territorio invadido, o por lo menos conservar a los fieles y honrados súbditos de S. M. el Emperador la consoladora esperanza de su próxima liberación, de anhelar el momento de ver el nombre Brasileño desafrontado y vengada la Honra Nacional, ya de sobra ultrajada. El primero de mis deberes en la crisis actual es el de usar del lenguaje franco de la verdad, exponiendo los sentimientos que me agitan; por eso no puedo dejar en silencio, de prever desastrosas consecuencias, en la insuficiencia de las medidas empleadas contra (/) un enemigo conquistador, que pregona revolución a un Pueblo cansado y oprimido de los males que son inherentes a una guerra infeliz en la que ha sufrido tantas pérdidas de vidas y de bienes. La negociación o comunicación de que va encargado el bravo Calderón me parece perniciosísima, pues entretiene las ideas más antipatrióticas, en casi todas las clases de habitantes de esta desgraciada e importantísima Provincia; viendo emplear medios fútiles contra el astuto enemigo, para quien el honor no prescribe ya otro lenguaje que no sea el del combate; y persuadido estoy que todos los paliativos que se emplearen acabarán por tener en último resultado, la pérdida de la Provincia. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 21 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. Por la Secretaría de Estado de los Negocios de Guerra.

Libro Nº 49 citado, fs. 95 y 95 v.ta.

— LXXIV —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO BARROZO PEREIRA QUE HA PREVENIDO AL PRESIDENTE DE SANTA CATALINA ANTE EL ABANDONO DE LAS FRONTERAS DEL OESTE Y DEL NORTE EN CASO DE AVANCE DE RIVERA. A SESENTA DIAS DE LA PÉRDIDA DE MISIONES NO HA PODIDO AÚN AUXILIARLA

Nº 61. Il.o y Ex.o Sr.

En consecuencia del oficio Nº 1 que ahora recibí, juzgué deber prevenir al Presidente de la Provincia de Santa Catalina con el oficio Nº 2, a fin de adoptar medidas que le permitan socorrer esta Provincia, y poner a ésta Ciudad al abrigo de alguna rápida tentativa del enemigo, la cual juzgo infalible si él recibe socorro, visto el estado de abandono en que se en-

cuentra la Frontera del Oeste y del Norte, pues no habrán de ser los débiles e intimidados restos del Regimiento 24, algunos reclutas y paisanos, los que han de repeler las empresas del Rebelde Fructuoso. Me parece muy útil y hasta indispensable que en la (/) Laguna se forme un Cuerpo de conservación, compuesto de un Batallón que venga de la Corte, y de un contingente de las Milicias locales que allí inverne y esté pronto a marchar si el enemigo se adelantara: y en caso contrario esperar la primavera para seguir a Porto Alegre, por que éste punto es muy importante para no ser cubierto con seguridad u ocupado por alguna fuerza; que tal vez si hubiese un Batallón en esta Ciudad, que marchase sobre el enemigo, ya él habría evacuado Misiones, y mismo si yo pudiese dirigir las plazas que en esta Ciudad recibían municiones, alguna ventaja se habría obtenido. Las comunicaciones con el Ejército son muy precarias y tardías para providenciar a tiempo los acontecimientos extraordinarios imprevistos, como ocurre actualmente, en que han pasado sesenta días después de la pérdida de Misiones y aún no fué posible enviar alguna Tropa para animar a los Pueblos, ni a lo menos algunos Oficiales para dirigirlos. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 21 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel. Por la Secretaría de Estado de Negocios de Guerra.

Libro Nº 49 citado, fs. 95 v.ta y 96.

— LXXV —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA PIDIÉNDOLE DÉ A SUS FUERZAS EL MAYOR DESENVOLVIMIENTO A FIN DE SOCORRERLO LLEGADO EL CASO, PUES RIVERA SE HA UNIDO CON LÓPEZ CHICO Y ORIBE Y LAVALLEJA SE HAN RETIRADO

—Al Ex.o Francisco de Albuquerque y Mello, Presidente de la Provincia de Santa Catalina.

Consta que el Capitán Lavalleja, Oribe y López Chico atacaron la partida del rebelde Fructuoso, pero que la persuación de éste produjo una conferencia con López Chico, en que Fructuoso le mostró las órdenes de la República, de donde resultó su unión a aquel con más de doscientos hombres y la retirada de Lavalleja y Oribe. Consta además que él espera socorros de Entre Ríos y Santa Fe, los cuales si efectivamente se realizaran, pueden comprometer la seguridad del Norte de la Provincia; motivo por el cual ruego a V. E. se digne dar a las fuerzas de la Provincia de Santa Catalina el mayor desenvolvimiento posible, a fin de socorrer a ésta, si antes no vinieren otros auxilios. Ruego a V. E. de ordenar la remesa de los oficios que conduce el Alférez Floriano José de Carvalho, con seguridad y con la mayor rapidez posible, y no pudiendo así ser por mar, es de mucha importancia que sean conducidos por tierra, a fin de no retardar a Su Magestad el Emperador el conocimiento de las críticas circunstancias de la Provincia. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 21 de Junio de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 57.

— LXXVI —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL CAPITÁN PINTO PORTO EXHORTANDOLO A QUE REDOBLE SU ENERGÍA Y MARCHE HACIA LA FRONTERA EL MAYOR NÚMERO DE LOS HABITANTES DE RÍO PARDO

—Al Capitán Mayor Francisco Pinto Porto.
DDebiendo los briosos habitantes de la Frontera de Río (/) Pardo estar ya desengañados que el traidor Fructuoso, entrando con las armas en la mano en el territorio de Misiones, sólo tiene por blanco la desgracia de aquella importantísima parte de la Provincia, robar los ganados a sus habitantes, y aquellos que para allí los habían conducido: conviene que V. S. redoble su acostumbrada energía, a fin de que marchen para la Frontera el mayor número de los valientes habitantes de Río Pardo, para que el enemigo no venga a devastar sus campos, ni profanar las casas donde nacieron los bravos hombres que tantas veces lo han vencido. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 25 de Junio de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, fs. 58 y 58 v.ta.

— LXXVII —

2º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA, ANTE EL INMINENTE PELIGRO DE LA ENTRADA Y POSESIÓN PACÍFICA DE LAS MISIONES POR PARTE DE RIVERA

A los veintiseis días del mes de Junio de mil ochocientos veintiocho, en esta Ciudad de Porto Alegre, reunido el Consejo Administrativo de la Provincia en una de las Salas del Palacio, propuso el Ex.o Presidente, que, en virtud del Artículo 15 de la Carta de Ley del 20 de Octubre de 1823, que le concede la facultad de convocar extraordinariamente el Consejo, lo había así practicado, para hacer presente al mismo el inminente peligro en que presumía hallarse esta Provincia, con la entrada, y posesión pacífica del rebelde Fructuoso Rivera en la Frontera de Misiones, el cual, invadiéndola con doscientos cincuenta hombres, de estos apenas cincuenta armados, se veía hoy con una fuerza de mil cien, compuesta ésta de nuestra gente y de la que vino con López Chico, que, habiéndose unido al mismo rebelde, prometió aumentarla con mil quinientos más, Correntinos, Santafesinos y Entrerrianos, que estaban prontos, y brevemente llegarían hasta allí, para cuyo fin mudóse el campamento para el Paso de Itaquí, para recibir más prontamente no sólo éste refuerzo como el armamento que esperaba de la República de Buenos Aires, a quien ya se había dado parte de la entrada y posesión de aquella Frontera, ocupada hacía más de setenta días sin oposición de persona alguna, como todo más difusamente se veia explicado en las dos cartas que presentó el Coronel José da Gama Lobo Coelho. Igualmente presentó un oficio del Ex.mo General en Jefe del Ejército, en el cual hacía patentes los apuros en que se veía, y los motivos por que no le era posible en la coyuntura actual conceder la justa so-

licitud que el Ex.o Presidente le había hecho de destacar un Batallón del Ejército, para servir de apoyo y animar a los habitantes de la Frontera de Río Pardo que se le quisiesen (/) reunir a fin de obstaculizar las tentativas del enemigo, y aún repelerlo cuando apareciesen circunstancias favorables. Fué presente también un Oficio del Ex.o Barón del Río de la Plata, en el que comunica el preparativo de una expedición de cuatro embarcaciones de guerra que decían destinada a hacer un desembarque en Pelotas, por la riqueza que allí había embarcada, cuya noticia había inducido a mandar a las órdenes del Ex.o Presidente un Breque Escuna, una Escuna y dos Cañoneras para que se unieran a las fuerzas existentes en esta Provincia, Comandadas por el Capitán de Fragata Claire, y obstaculizar cualquier agresión que el enemigo pretendiese hacer en aquel lugar, o en cualquier otro lugar. Expuso por último el Ex.o Presidente que en vista de tan poderosas razones, y de las críticas circunstancias en que se encontraba la Provincia, que no tenía ningún medio a su disposición, tornándose cada vez más dificultosos aquellos recursos de que pudiera echar mano, como se acababa de ver detalladamente en el precitado oficio del Ex.o General en Jefe, decidiese el Consejo y lo iluminase con su parecer, señalando los medios más eficaces y prontos de salvar la Provincia, sumida en un abismo de desgracias. Deliberó el Consejo que sin pérdida de momento se recurriese e implorase la Muy Alta Protección de S. M. I. que era el único que podía en el presente caso suministrar el remedio, remitiendo alguna tropa de Infantería y Artillería para la defensa de la Frontera de Río Pardo, debiéndose llevar igualmente a conocimiento del Mismo Señor Imperial todos los papeles presentados al Consejo, a fin de conocer por ellos con más evidencia, la justicia de esta súplica. Y por no haber más asuntos que tratar, levantóse la sesión, a la cual dejaron de comparecer el Vice Presidente Manuel Alz. dos Reis, y los Consejeros José Antonio de Azevedo, el Padre Juan de Santa Bárbara por encontrarse fuera de la Capital. Yo Vicente Ferrer da Silva Freire, Secretario Interino del Consejo, en impedimento del actual, lo escribí, que firmaron el Ex.o Presidente y demás Consejeros. (firmado) Salvador José Maciel. José Ignacio da Silva. Américo Cabral de Mello. Vicente Ferrer da Silva Freire.

Libro Nº 300. "Actas do Conselho". 1824-32.

— LXXVIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA HACIENDO REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN MILITAR. ESTIMA QUE SI NO LE MANDA REFUERZOS DE INFANTERÍA, RIVERA PUEDE, PENETRANDO POR EL OESTE O EL NORTE, TOMAR RÍO PARDO Y AÚN LLEGAR HASTA PORTO ALEGRE

Il.o y Ex.o Sr.

Acuso recibo de los oficios de V. E. de 7 y 9 de Junio presente, sobre los cuales permítame V. E. que muy respetuosamente explique las reflexiones siguientes. La toma de Río Grande no será fácil, pues ésta Villa se encuentra fortificada y sólo puede tener lugar por una parte considerable

del Ejército enemigo, lo que nos facilitaría dos operaciones decisivas contra él; la primera es el ataque de frente; la segunda, cortarle el cuerpo que hubiera avanzado a Río Grande, y ésta segunda operación es tanto más fácil, cuanto solo con nuestra brava Infantería se puede conseguir, la cual puede desembarcar en cualquier (/) punto de la restinga a favor de nuestra Escuadrilla. Aún cuando la Villa de Río Grande sea tomada, la pérdida del enemigo es inevitable, por ser todavía más fácil cortarle la retirada y no será muy grande el mal que nos causará por la fácil retirada que tienen los habitantes y la tropa, para la población del Norte, que queda defendida por las Barcas. Que si nos fuese imposible un grande esfuerzo de este lado, todas las ventajas reales del enemigo se reducirán a ganar una precaria posición, de donde así mismo es imposible conservarse por causa del sustento de la cavallada, además de muchas otras razones. Motivos de igual peso me hacen juzgar que la invasión de San Francisco de Paula puede aún ser más funesta al enemigo, especialmente después de la providencia adoptada por el Ex.o Barón del Río de la Plata, que consta en la copia adjunta, la cual nos da una fuerza inmensa que puede defender la Barra o el Sangradouro, conforme las circunstancias. La audacia de Fructuoso; el terror que ha encendido; su súbita invasión, su aparente moderación, la prédica revolucionaria que usa; el conocimiento que tiene de toda nuestra gente, y la posición que ocupa, todo lo torna un enemigo peligrosísimo; y tengo por cierto que si V. E. no se digna mandar Infantería en apoyo de las insignificantes (/) fuerzas que defienden la Frontera de este lado, él puede penetrar por el Oeste o por el Norte, tomar la Villa de Río Pardo; y aún llegar hasta Porto Alegre, luego que reciba algunos refuerzos. Permita V. E. que renueve mis solicitudes acerca de la remisión de Infantería que, durante el invierno, se acantone en alguna de las Poblaciones, a fin de rechazar la agresión del enemigo, poner en seguridad los puntos principales de la Provincia y obstaculizar la última depredación de la Campaña; depredación que puede cubrir de miseria a nuestra Tropa, enriquecer al enemigo, aumentando su audacia, y producir en los habitantes del campo el último desaliento. Quiera pues V. E. disculpar el exceso, tal vez, de mi celo, si en la angustiada posición en que me encuentro, oso, ante V. E., emitir ideas tendientes a abogar por la seguridad de la Frontera de éste lado. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 27 de Junio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, fs. 81 v.ta, 82 y 12 v.ta.

— LXXIX —

PIRES D'ALMEIDA AL CAPITÁN ALVES SOLICITÁNDOLE QUE, CON DOS O TRES VECINOS DE SU MEJOR SELECCIÓN EN CALIDAD Y CONCEPTO, CONCURRAN A LA REUNIÓN DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE MISIONES EL DÍA 10 DE JULIO PARA EL BIEN DE LA PROVINCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO LEGAL

COPIA

Il.o Sr.

Por Oficio del Il.o y Ex.o Sr. Brigadier General de la Provincia y Frontera de estas Misiones, a quien actualmente debo obedecer, me fué en-

cargado en fecha 25 del presente Junio, que para bien de la existencia política de esta Provincia y el establecimiento de un Gobierno legal tenga a bien, que a los diez días del próximo mes de Julio se presente V. S. con dos o tres vecinos de su mejor selección en calidad y concepto, para la reunión de un Congreso Constitucional, que para bien de dicho Gobierno se ha de celebrar en dicho día; agregando el mismo Sr. en su oficio, que se cumpla esta diligencia o presentación bajo la más estricta responsabilidad en caso de omisión; lo que de mi parte, así lo participo a V. S. a quien Dios guarde. San Borja, 27 de Junio de 1828.
Il.o Sr. Capitán Manuel Joaquín Alves. Fabianno Pires d'Almeida.
Está conforme.
(firmado) BARRETO.

Caja Nº 208, documento 133/1.
En la "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay" T. II, Nº 2, 1924, p. 560, se puede ver otro de idéntico tenor, dirigido a Antonio de Almeida de Toledo, aún cuando cabe advertir que su copete es equivocado y puede producir confusión.

— LXXX —

MENNA BARRETO AL VIZCONDE DE CASTRO COMUNICANDO ACTITUDES DE RIVERA Y JUZGANDO SU COMPORTAMIENTO. ENVÍA AL CAPITÁN PINTO DE CASTRO QUE INFORMARÁ SOBRE SUS NECESIDADES Y LA SITUACIÓN EN LA FRONTERA

COPIA

Il.o y Ex.o Sr.

Fructuoso Rivera comienza a efectuar el pasaje de algunos ganados para el otro lado del Uruguay: el Teniente Coronel Calderón se encuentra retenido en su campo; y mis encargados participan que se esperan decisiones de Buenos Aires o Corrientes, para el desenvolvimiento de su avaro sistema. Es necesario apreciar este momento por medio de mi aproximación al Ibicuí; este traficante debe penetrarse de la idea que V. E. lo puede obligar a alguna cosa a tiros de Clavina. A su indecisión inculca jugar una suerte con el Gobierno del Brasil y la República de Buenos Aires: se ha puesto en subasta y es prudente separarlo de alguna forma de vistas tan ambiciosas y hacer que la balanza penda cuanto antes para nuestro lado. El Teniente Joaquín Cándido Pinto de Castro, Oficial a mis órdenes y a cargo de la Escribanía Militar de las Fuerzas de mi Comando a efectos de estos asuntos y de mis melindrosas circunstancias, va a presencia de V. E. no sólo para informarlo de las más minuciosas noticias que alcance hasta hoy de Misiones, como para hacer patente a V. E. de mis necesidades en la coyuntura actual, para lo que lleva apuntes para la satisfacción de los objetos explicados. Al Ex.o Sr. Comandante en Jefe del Ejército, llevo en esta fecha mis participaciones a semejantes respectos. Y si V. E. juzgara que el mismo Teniente debe dirigirse hasta Porto Alegre, con el fin de informar también a S. E. el Sr. Presidente de las circunstancias de esta Frontera en la parte que le pertenece, V. E. lo mandará con sus órdenes. Dios guarde a V. E. por muchos años.

Cuartel en Santa María, 1º de Julio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de Castro, Coronel Comandante de esta Frontera. Gaspar Francisco Menna Barreto. Coronel Comandante General de las Fuerzas de la Frontera. Está conforme.
(firmado) BARRETO.

Caja Nº 208, documento 131/1.

— LXXXI —

MENNA BARRETO AL PRESIDENTE MACIEL SOBRE EL ENVÍO DE PINTO DE CASTRO CON NOTICIAS DE MISIONES

Il.o y Ex.o Sr.

En fecha de hoy dirigí a S. E. el Sr. Comandante de la Frontera el oficio de copia inclusa, conducido por el Teniente Joaquín Cándido Pinto de Castro, que se encuentra a mis órdenes, y encargado de la Escribanía Militar; que lo envié al mismo Ex.o a fin de notificarle las noticias obtenidas de Misiones hasta Hoy, e informarlo de mis circunstancias y necesidades, para llevar las Fuerzas de mi Comando a aquel punto, que se hace indispensable, tanto para avanzar, como para hacer conocer a Fructuoso Rivera alguna superioridad de las Armas del Imperio.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de la Provincia.
(firmado) GASPAR FRAN.co MENNA BARR.to
Coronel Comandante General de las Fuerzas de la Frontera.

Caja Nº 208, documento 131.

— LXXXII —

NOTICIA DE QUE LA CONQUISTA DE LAS MISIONES POR RIVERA HA LLEGADO AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES EL DOS DE JUNIO

La conquista de la provincia de Misiones por Don Fructuoso Rivera, que parece querer volver ese país independiente, ha llegado al Gobierno de Buenos Aires el 2 de Junio (Los detalles de ésta conquista están consignados en el Nº 28 del diario "El Tiempo" del 4 de Junio).

Traducido de "LE COURRIER DU BRESIL" Nº 28, del sábado 12 de Julio de 1828, p. 2, col., 2.

— LXXXIII —

NOTICIAS DE LA PRISIÓN DE OLAZÁBAL; CARTA DE LAVALLEJA A TRÁPANI SOBRE LO OCURRIDO ENTRE RIVERA, ORIBE Y MANUEL LAVALLEJA Y EL REGRESO DE LOS ÚLTIMOS

MONTEVIDEO

"Semanario Mercantil" de Montevideo, 19 de Julio de 1828

Una de nuestras balleneras apresó una embarcación enemiga que se dirigía a Buenos Aires, conduciendo al Comandante Olazábal y otros oficiales

pertenecientes al Ejército Republicano, con la correspondencia general. Las cartas todas dicen que viven entre miserias, desnudez y penurias de toda especie, deseando salir de aquel estado tan infeliz, por lo que ruegan a sus adherentes y amigos, se empeñen con el Gobierno para obtenerles licencia para retirarse del Ejército y de lo contrario, ellos la tomarán por sus manos. Tal es el cuadro verdadero de aquel Ejército.

Entre las cartas, hay una particular del General Lavalleja, que juzgamos a propósito transcribirla, para que el Público haga de ella el concepto que le parezca conveniente.

"Sr. D. Pedro Trápani.

Cerro Largo, 28 de Junio de 1828.

Mi particular amigo: Sin tener una suya a responder, pues la última que recibí es del 3 del corriente, a la cual respondí, nada tengo que agregar a mi anterior: por aquí no tenemos otra novedad que la de que Rivera está en Misiones. Oribe y Manuel ya regresaron cada uno para su destino; éste último vino hoy a hablar conmigo e instruirme verbalmente de los acontecimientos que tuvieron lugar. Nunca mejor que en aquellos momentos obró con prudencia Oribe, que después que Rivera había batido una partida enemiga de 13 hombres, una nuestra batió a Caballero matándole 7 hombres persiguiéndolos más de cinco leguas.

Al día siguiente mandó Frutos a Bernabé hablar con Oribe, y le hiciera ver de que le había dado pruebas que no era enemigo, y que no perseguiría matando a los soldados de la Patria.

Oribe calculó que si lo apuraba, precisamente este hombre se pondría de acuerdo con los enemigos y los males serían mayores: ya se le habían reunido más de 200 Portugueses; convidólo para que se le uniese y entonces seguirían sobre los enemigos. Rivera respondió que él se ponía a las órdenes del Gobierno, y que lo dejaba a su deliberación; entonces Oribe se retiró para la Provincia, dejándolo en aquella, y que obrase como mejor le pareciese. Justamente yo le había mandado orden para este efecto, pero ésta no llegó a sus manos cuando regresaba. Dios quiera que éste hombre siga de buena fe; también digo, que si él obra así, muchos serán los bienes que tendremos a favor de la causa, más si éste diablo nos falta, muchos serán los males. Yo por lo que me pertenece, haré cuanto estuviere de mi parte en obsequio de la Patria, y por ésta sacrificaré hasta mi existencia, y con esto digo a usted todo; pues así es preciso hacerlo cuando media el interés de ella. Aquí nos hemos visto bastante incomodados con una lluvia de cuatro días, de suerte que los Ríos están como mares.

Los Correos no aparecen y estamos como en el otro mundo. Las noticias que hemos tenido, alcanzan hasta el tres y lo demás a oscuras. Diga alguna cosa de la paz, que por aquí no sabemos nada. El Comandante Olazábal será el Portador de ésta; en otra ocasión seré más extenso; páselo bien y mande a su afectuosísimo. JUAN ANTONIO LAVALLEJA."

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 22, del miércoles 17 de Setiembre de 1828, ps. 89 y 90.

— LXXXIV —

NOTICIAS DIVULGADAS EN RÍO DE JANEIRO SOBRES LOS ACONTECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, LA OCUPACIÓN DE LAS MISIONES Y LA CONDUCTA DE RIVERA

Las últimas cartas que nos han llegado de la Provincia de Río Grande confirman la noticia de las tentativas hechas por el enemigo para apoderarse de la Villa de San Pedro, que el general en Jefe había hecho evacuar ante su proximidad, por medida de seguridad. Una división de la armada se ha adelantado hasta ocho leguas de la Villa de Río Grande, donde su vanguardia ha encontrado y atacado sin éxito la guarnición del Taim, compuesta del 2º Batallón de Cazadores, del Regimiento de Caballería Nº 6, y comandado por el Coronel Pitta. Al mismo tiempo el mariscal Brown ha sorprendido el campo del jefe Lavalleja y le ha hecho muchos prisioneros, sin perder un solo hombre. El habría probablemente puesto en derrota completa a la división enemiga, sin el retardo que el coronel José Ruiz puso en ejecutar sus órdenes.

El enemigo ha intentado un desembarco en Río Grande del Norte y siendo socorrido por tierra, habría podido tener éxito si el comandante de la flotilla brasileña no se hubiera opuesto y no le hubiera apresado dos barcos y hecho prisioneros al comandante de la flotilla y a su segundo. Nuestras tropas que se han concentrado sobre Río Grande, se componen del Batallón Nº 13, del Regimiento de Caballería Nº 21 de 2ª Línea, que cuenta con pocos hombres y el Batallón Nº 18. El mariscal Brown se ha dirigido a San Francisco de Paula. (/)

Hemos recibido igualmente la noticia de que Fructuoso Rivera, acompañado de Ignacio Oribe y Lavalle, entró en las Misiones con 600 hombres y que tomó posesión de esta provincia sin tirar un sólo tiro de fusil, lo mismo que del Distrito de Alegrete. Unos dicen que la conducta que él mantiene en éste país es muy moderada, que tomó posesión del país en nombre de la República Argentina; otros aseguran por el contrario, que se ha librado, a la manera de Artigas, a toda especie de bandolerismo y que quiere gobernar esta provincia como un Estado Independiente.

Traducido de "LE COURRIER DU BRESIL" Nº 30, del sábado 19 de Julio de 1828, p. 1, col. 1 y 2.

— LXXXV —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL MINISTRO DE GUERRA EXPLICANDO LOS PROGRESOS DE RIVERA EN MISIONES, LA AMENAZA QUE SE CIERNE SOBRE PORTO ALEGRE Y RÍO PARDO, POR LO CUAL SOLICITA MEDIDAS GUBERNATIVAS EXTRAORDINARIAS Y LA PRESENCIA DEL EMPERADOR EN LA PROVINCIA

Nº 65.

Il.o y Ex.o Sr.

Hace más de tres meses que el rebelde Fructuoso atravesó el Arapey, invadiendo el territorio de esta Provincia, y casi otro tanto tiempo hace que

pacíficamente ocupa la inmensa extensión de terreno que queda más allá del Río Santa María al Norte del Ibicuí; su fuerza, asaz insignificante y muy inferior a la nuestra, por el número, calidad de gente, y por lo mal armada, se encuentra hoy bien aumentada después de la unión de López Chico, mejor con el armamento y municiones que yo había remitido, con la Artillería que había en Misiones, es probable que aquella fuerza se vuelva (/) más numerosa y osada por el impune atractivo que ofrece el robo de los inmensos ganados a la miserable población de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos. Las fuerzas que tenemos para oponérsele, se reducen a los desanimados restos del Regimiento 24 de 2ª Línea /menos de un Escuadrón/ a los pocos reclutas del Depósito de Río Pardo y algunos Paisanos, comandados por un oficial que sus molestias lo inhabilitan para cualquier servicio activo, incapaces de defender la Frontera y hasta tales fuerzas juzgo no resistirán a cualquier Partida que las venga a acometer. No me consta que alguna fuerza se destine para semejante objeto, a pesar de mi oficio incluso por copia. Es verdad que de Santa Catalina están en marcha algunos Milicianos para esta Ciudad; más cónstame que ya están reducidos por la deserción a 80 plazas, y es probable que aún la mitad de estos no lleguen aquí; por lo tanto aunque su destino sea la defensa de esta Ciudad o de cualquier otro punto /lo que ignoro/, se debe suponer todo el esfuerzo en el Norte del Camacuá a discreción del invasor!! Si el Ejército continúa pues no pudiendo cubrir Porto Alegre y Río Pardo, el único recurso que queda a ésta Ciudad para no caer en las manos del enemigo es la energía de Su Magestad el Emperador, socorriéndonos antes de que el enemigo avance. Cumple no disimular a V. E. que el socorro de gente y dinero, no basta para hacer mudar la suerte de la guerra y preservar a la Provincia de nuevos y mayores estragos, es preciso se prescriban medidas gubernativas extraordinarias para obligar a los hombres a defender a la Patria, reprimir la deserción, castigar prontamente a los criminosos, y más que todo, que la Presencia de Su Majestad el Emperador venga para disipar un gran número de males que la prudencia no permite confiar a un papel en la crisis (/) actual. En éste caso todo cambiará, pues oso afirmar a V. E. que demorándose el Mismo Augusto Señor por algún tiempo, es infalible la salvación de esta importantísima Provincia y posible todavía restablecer la integridad del Imperio tan miserablemente comprometida. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 19 de Julio de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 96 v.ta, 97 y 97 v.ta.

— LXXXVI —

RIVERA A D'ABREU VALLE SOLICITÁNDOLE UNA CONFERENCIA EN SU CUARTEL GENERAL SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO

COPIA

Ytaquy, 22 de Julio de 1828.

Sr. Don Alex.e de Abreu Valle.

Muy señor mío de mi más distinguido aprecio y singular estimación: hallándome informado de los buenos sentimientos que caracterizan a V. S. y

de los ardientes deseos que siempre lo han animado por el bien y prosperidad de estos Pueblos estimé tener una conferencia en éste Cuartel General adonde se dignará venir para tratar del interés público. Yo creo que solo ésta indicación será bastante para que V. S. se penetre de la importancia y magnitud del asunto por lo que omito hacerle otras explicaciones que tendrán lugar cuando nos veamos. Con este motivo gozo la oportunidad de ofrecer a V. S. mis cortas facultades, quedando de V. S. muy atento, seguro servidor y amigo que besa sus manos.

Firmado Fructuoso Rivera.

Traducido, y contrastado con el Original: está conforme.

(firmado) ALEJANDRO D'ABREU VALLE.

Caja Nº 208, documento 552/1.

— LXXXVII —

NOTICIAS DE "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" SOBRE RIVERA, ETC.

EJERCITO DEL SUR

No han habido hasta hoy, noticias de nuestro Ejército que merecieran publicidad; apenas consta que se hablaba del cambio del Campamento para Candiota: nos referimos a lo que dijimos a éste respecto en nuestro 2º Nº (/)

Esperamos todos los días recibir cartas de la Provincia de Misiones, en las cuales se nos debe referir la acogida que hizo Don Frutos a un compatriota nuestro y como lo despidió; sus fuerzas, la posición que ocupa y lo que pretende en aquel país: bien que ya poseemos algunas noticias con todo no las publicamos aún por falta de otras más circunstanciadas, que deben esclarecer los hechos; prometemos a nuestros Lectores, que luego que lleguen a nuestro poder, tendremos el cuidado de publicarlas, para que queden sabiendo como van nuestros negocios en esta Provincia.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 6, miércoles 23 de Julio de 1828, ps. 23 y 24 (2 y 3), cols. 2 y 1 respectivamente.

— LXXXVIII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA, RIVERA REÚNE GENTE PARA ATACAR RÍO PARDO Y ESTÁ FORMANDO UN LLAMADO CONGRESO COMPUESTO DE HABITANTES DE MISIONES

—Al Ex.o Francisco de Albuquerque y Mello.

El portador de éste es el Alférez Ignacio Alves da Costa, que entregará a V. E. una bolsa con oficios y dos tubos y una cartera de hoja, todo lo que V. E. se dignará remitir para Río Janeiro, teniendo que recomendarle muy especialmente a V. E. la seguridad y rapidez de lo que va dirigido al Ex.o Ministro de Guerra con fecha 26 de Julio y marcado al dorso con un asterisco.

Consta que Fructuoso está reuniendo gente para atacar la Villa de Río Pardo, y que está formando un llamado Congreso compuesto de los habitantes de Misiones, para ofrecerles recursos. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 26 de Julio de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 66.

— LXXXIX —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO DE GUERRA BARROZO PEREIRA, PREVÉE LA CAÍDA DE PORTO ALEGRE Y RÍO PARDO, Y DE TODA LA PROVINCIA, SI NO SE LE SOCORRE A TIEMPO CON TROPAS, DINERO Y LA PRESENCIA DEL EMPERADOR

Nº 67

Por las copias adjuntas que acabo de recibir ahora, remitidas por el Ex.o Comandante de la Frontera de Río Pardo, conocerá V. E. lo que pasa en Misiones y como se va formando la tempestad amenazadora de la seguridad del resto de esta importantísima Provincia.

Si el enemigo levantó el Departamento de Misiones con 270 hombres casi desarmados, cuando aquella Frontera era defendida por más de 600 hombres bien armados y municionados, sin que nuestra gente disparase un tiro; cómo le escapará Porto Alegre y Río Pardo, cubierto apenas por los restos del Regimiento 24 /que cobardemente huyeron/ por algunos reclutas y Paisanos, cuyo número total no llegará a cuatro cientos hombres? Unicas fuerzas que puede oponer el Coronel Gaspar que las comanda, a dos mil que el enemigo no dejará de reunir: por que estoy seguro que la guerra es atractiva e irresistible cuando sólo permite despojos, gloria, y toda calidad de intereses sin peligro, y mismo sin grandes trabajos o hasta con más comodidades y abundancia, pues la riqueza de esta Provincia no tiene comparación con la de Entre Ríos. Cuatro Campañas desgraciadas y muchas cosas que ocurren, me hacen creer que la Provincia se perderá infaliblemente si Su Magestad El Emperador no viniese rápidamente a remover el montón de males y causas que por desgracia nuestra, secundan de una manera increíble las tentativas del enemigo. Cúmpleme hacer presente a V. E. que mi dolor es inmenso al observar la veloz carrera que lleva a la pérdida de la Provincia, y que solo me resta su deplorable entrega, si no fuese socorrida a tiempo con tropas y dinero, y si no se toman medidas gubernativas proporcionales a la disposición en que se encuentran los espíritus, y capaces de constreñir prontamente a todos los hombres a cumplir sus deberes. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 26 de Julio de 1828. (/) Il.o y Ex.o Sr. Bento Barrozo Pereira. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 97 v.ta, 98 y 98 v.ta.

— XC —

MENNA BARRETO AL PRESIDENTE MACIEL REMITIENDO DOCUMENTO QUE COMPRUEBA QUE RIVERA TRATA DE ORGANIZAR UN GOBIERNO QUE VA A SOMETER LAS MISIONES A LA REPÚBLICA ARGENTINA. FABIANO PIRES D'ALMEIDA SE INTITULA COMANDANTE INTERINO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

(/) Il.o y Ex.o Sr.

Acabo de recibir un oficio que de San Borja dirigó Fabiano Pires d'Almeida, que se intitula Comandante Interino de la Provincia de Misiones, al Capitán Manuel Joaquín Alves, que se encuentra Comandando el Distrito de San Martín y un pequeño Destacamento con que se conserva para poder enviarme sus participaciones: Este Oficial que no ha abandonado sus sagrados deberes, luego que recibió el referido oficio, me lo remitió y yo lo elevo por copia a presencia de V. E. por ser un Documento que comprueba que Fructuoso trata de organizar un Gobierno, que va a someter el territorio de Misiones y sus habitantes a la República Argentina. Dios guarde a V. E.a por muchos años. Cuartel en Santa María, 27 de Julio de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de la Provincia.

(firmado) GASPAR FRAN.co MENNA BARR.to

Caja Nº 208, documento 133.

— XCI —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA, PIDIENDO REFUERZOS PUES LE CONSTA QUE RIVERA SE ENCONTRARÁ EN SETIEMBRE EN PORTO ALEGRE

Il.o y Ex.o Sr.

Llegando a ésta Ciudad el Coronel Juan José Palmeiro, me consta ser de opinión que Fructuoso en Setiembre se encontrará en Porto Alegre, y recelando yo que así se verifique, de lo que de cierto se deben seguir funestísimas consecuencias que tal vez se extiendan además de la pérdida de la Provincia, juzgo de mi riguroso deber, representar a V. E. que nada puede garantir a los moradores de esta Ciudad del justo recelo de ser infeliz presa de aquel astuto enemigo, si V. E. no se digna enviar para éste lado alguna Infantería que apoye y anime, o sustente las fuerzas que se encuentran en Santa María. La copia adjunta mostrará a V. E. los medios que emplea el enemigo para invadirnos y entibiar los esfuerzos de los habitantes, y parece que de parte de éstos nada se puede esperar, mucho menos si no fueren fuertemente apoyados; ruego pues a V. E. disculpe la pertinacia con que de nuevo solicito la indispensable Infantería, a fin de no ver la importante Villa de Río Pardo en manos del enemigo, y aún menos la Capital de la Provincia. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 28 de Julio de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, f. 83 v.ta

— XCII —

MENNA BARRETO AL PRESIDENTE PROVINCIAL REMITIENDO OFICIOS QUE ALUDEN AL GOBIERNO QUE RIVERA PIENSA INSTALAR EN MISIONES

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

En fecha de 27 del corriente Julio remití a V. E. la copia de un oficio que al Capitán Manuel Joaquín Alves, Comandante del Distrito de San Martín, había dirigido Fabiano Pires d'Almeida, con el objeto de la instalación de un Gobierno al que aquel pérfido Almeida llama legal; y ahora llevo además a presencia de V. E., la copia de otro oficio que ayer, y luego que lo recibió, me envió el mencionado Capitán Alves; y que igualmente trata sobre el Gobierno que Frutos premedita instalar. Dios guarde a V. E. por muchos años. Cuartel en Santa María, 30 de Julio de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de esta Provincia.

(firmado) GASPAR FRAN.co MENNA BARR.to

Caja Nº 208, documento 134.

— XCIII —

NOTICIAS RECIBIDAS EN RÍO DE JANEIRO SOBRE LA GUERRA DEL SUR Y LOS MOVIMIENTOS DE RIVERA

Las noticias de Río Grande del comienzo de este mes, dicen que el cuerpo de Lavalleja ha repasado el Yaguarón, detrás del cual éste general se ha replegado. Nuestra armada ocupa las mismas posiciones; ningún movimiento se ha operado sobre nuestras líneas militares. El mariscal Brown estaba a punto de abandonar el servicio, a lo que se asegura; reina entre los oficiales un espíritu de intriga que paraliza todo. Se sabe que Fructuoso Rivera no ha avanzado hasta Río Pardo; se ha fijado en la provincia de Misiones, donde el pone contribuciones y somete al pillaje las propiedades de los habitantes que amenazan oponerse a una justa resistencia, y pone bajo sus banderas a todos aquellos que ceden al temor o a la violencia.

Traducido de "LE COURRIER DU BRESIL" Nº 33, del miércoles 30 de Julio de 1828, p. 2, col. 2.

— XCIV —

D'ABRÉU VALLE AL VIZCONDE DE LA LAGUNA REMITIÉNDOLE COPIA DE CARTA DE RIVERA PARA TENER UNA CONFERENCIA CON ÉL, SOLICITANDO CONSENSO O MANDATO PARA ACUDIR A LA MISMA EN CASO DE SER IMPORTANTE PARA LOS NEGOCIOS POLÍTICOS DE S.M.I. O DE LA NACIÓN BRASILEÑA

—Al Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna.

Oficio

Junto ofrezco a V. E. por copia una carta del Ex.o Brigadier Fructuoso Ri-

vera, en que me convida a tener una conferencia con él, en lo que yo convendría de buen grado, si tuviese la certeza de ser en bien y prosperidad de los Pueblos como se asevera o si previamente tuviese anticipación de V. E. que me parece a cubierto de increpaciones que la envidia y la intriga acostumbran a producir en Epocas tan peligrosas. Con el consenso o mandato de V. E. partiré con la velocidad del Relámpago adonde conviniere a los negocios políticos de S.M.I. o de la Nación Brasileña, y sin esto permaneceré en el estado en que me hallo hasta perder la vida en el bien público de la Nación y ciega obediencia a las sabias rdenes de V. E. como producto del mejor (/) de los Monarcas. Dios guarde a V. E. por muchos años. Estancia de Santa Victoria, 3 de Agosto de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna, General en Jefe del Ejército del Sur.
Firmado Alexandre d'Abreu Valle.

Caja Nº 208, documento 552 continuación. Copia.

— XCV —

D'ABRÉU VALLE AL COMANDANTE DE SAN GABRIEL URGIÉNDOLE Y RESPONSABILIZÁNDOLO POR LA REMISIÓN DEL OFICIO ANTERIOR

—Al Comandante de la Capitanía de San Gabriel.
Oficio
El Servicio Imperial y el bien de los negocios Políticos de la Nación, exigen que V. S. con la brevedad posible remita el oficio incluso al Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna, a quien V. S. responderá por la demora que hubiera en este oficio de esas inmediaciones para adelante, en el caso de ser así necesario. Dios guarde a Vm. por muchos años.
Estancia de Santa Victoria, 3 de Agosto de 1828.
Il.o Sr. Capitán Antonio Gracez de Moraes, Comandante de la Capitanía y Distrito de San Gabriel.
Firmado Alex.e d'Abreu Valle.

Caja Nº 208, documento 552 continuación. Copia.

— XCVI —

D'ABRÉU VALLE A JUAN MARÍA JACOBINA PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DE HACIENDA INSPIREN LA CONDUCTA QUE DEBE SEGUIR ANTE RIVERA, PARA SALVAR SU REPUTACIÓN

(/) Il.o Sr.
Adjunto a V. S. por copia una carta que recibí del General D. Fructuoso Rivera en la que me convida para tener con él una conferencia en bien de los negocios públicos de la Provincia de Misiones, cuya conferencia debía verificarse en el Cuartel General de Itaquy; igualmente remito por copia la respuesta que di, a fin de que V. E., bien impuesto de lo acon-

tecido me haga el honor de instruir de la norma de conducta que debe orientar mi comportamiento en un asunto que por su naturaleza puede llegar a ser de mucha monta y consideración.

El 3 del corriente me dirigí al Ex.o Sr. General en Jefe dándole éste mismo parte, y pidiendo instrucciones de lo que debo hacer: puede aquel Ex.o ordenarme alguna cosa que aparente criminal: para prevenir y sanar los daños surgidos por determinaciones Secretas, es que me dirijo a V. S. para que me haga el favor de llevar al conocimiento de la Junta de Hacienda, para de /combinación, me haga el honor de instruir lo que debo hacer, a fin de que sirviendo al Estado, pueda salvar mi reputación de increpaciones inocentes. Yo quiero antes mendigar favores de los Ciudadanos Imperiales, que vivir en el seno de la abundancia figurando en medio de representantes extranjeros: es (/) cuanto basta para que V. S. conozca mis verdaderos y legítimos sentimientos. Dios guarde a V. S. por muchos años y a todos los Ilustres Sres. Miembros de la Junta de Hacienda, de quien espero un testimonio más de la urbanidad con que me ha tratado.
Estancia de Santa Victoria, en la margen del Ibicuhy-guazú, 9 de Agosto de 1828.

Il.o Sr. Juan María Jacobina, Diputado Escribano de la Junta de Hacienda.
(firmado) ALEXANDRE D'ABREU VALLE

Caja Nº 208, documento 552.

— XCVII —

D'ABRÉU VALLE A RIVERA AGRADECIÉNDOLE EL HONOR QUE LE DISPENSA; MAS QUE NO ENTIENDE DE DIPLOMACIA PARA AYUDARLE A HACER LA SUERTE DE SUS CONCIUDADANOS Y QUE ACUDIRÁ A SU INVITACIÓN LO MÁS PRONTO QUE SE LO PEMITAN LOS ARROYOS ACTUALMENTE CRECIDOS

—Respuesta dada a 9 de Agosto de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. General D. Fructuoso Rivera.
Muy Sr. mío a quien amo y respeto por fe:

Fuí favorecido con la comunicación de 22 de lmes próximo pasado, firmada por V. E., la cual me fué entregada el 3 del corriente y no la respondo categóricamente, porque no puedo.

Cúmpleme agradecer a V. E. el honor que me hace de creer por las informaciones que le dieron, que tengo alguna capacidad: yo no entiendo nada de Diplomacia: quisiera ser (/) imitador de Tácito o Burch, consumados en política para ayudar a V. E. a hacer la fortuna de mis Conciudadanos Misioneros sin alejarlos un ápice de sus más sagrados deberes: haré en abono de esta verdad, todos los esfuerzos que permitieren la escasez de mis conocimientos, para lo que estaré con V. E. lo más pronto que me sea posible, permitiéndolo los arroyos que están deformemente llenos. Aprovecho esta opor-

tunidad para asegurar a V. E. el Respeto particular de V. E. muy amigo y respetuoso.
Estancia de Santa Victoria, 9 de Agosto de 1828.
Firmado Alexandre d'Abreu Valle.

Caja Nº 208, documento 552, continuación. Copia.

— XCVIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE CASTRO SOLICITÁNDOLE EL CUIDADO DE LAS CABALLADAS, LA MAYOR REUNIÓN DE FUERZAS QUE SE OPONGAN EFICAZMENTE A LA INVASIÓN DE LA FRONTERA DE RÍO PARDO

—Al Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Rio Pardo.
En consecuencia de la solicitud que me hizo el Ex.o Sr. General en Jefe, recomiendo a V. E. tomar las precauciones que fueren precisas para el retiro de las caballadas que el enemigo pueda sorprender y robar, sacándole un recurso tan importante (/) que, de obtenerlo, puede sernos fatal; así como también que V. E. emplee todo su celo por el servicio de Su Magestad el Emperador, para que promueva la mayor reunión posible de hombres, de manera que se opongan eficazmente a la invasión del enemigo y a la depredación de la Frontera del Comando de V. E., así como también haya de expedir las más terminantes órdenes para la aprehensión de desertores. Acuso recibo del oficio de V. E. de 2 de éste mes, que acompañó el Mapa que a V. E. dirigiera el Coronel Gaspar Francisco Menna Barreto, de las fuerzas existentes en esa Frontera, de lo que quedo inteligenciado. De nuevo paso a recomendar a V. E. para que tenga toda la vigilancia y dé las más terminantes órdenes a fin de que no haya la menor comunicación con el enemigo. Dios guarde a V. E., Porto Alegre, 9 de Agosto de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, a fs. 70 v.ta y 71; repetido a fs. 71 v.ta y 72.

— XCIX —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL AL MINISTRO DE GUERRA OLIVEIRA ÁLVAREZ, QUE EL APOYO QUE HA DE BRINDARLE EL VIZCONDE DE LA LAGUNA, DE UN BATALLÓN DE CAZADORES PONDRÁ A RÍO PARDO AL ABRIGO DE LAS TENTATIVAS DE RIVERA HASTA LA LLEGADA DE REFUERZOS INDISPENSABLES

Nº 75.

Il.o y Ex.o Sr.

Por los oficios por copia inclusos, conocerá V. E. que el Ex.o General en Jefe apoyó mis solicitudes ordenando que un Batallón de Cazadores marchase a la Villa de Río Pardo; cúmpleme por tanto participar a V. E. que, efectuándose este movimiento /lo que en breve tendrá lugar/,

queda aquella importante posición al abrigo de las tentativas del rebelde Fructuoso, hasta la llegada de los refuerzos indispensables para que la guerra sea conducida de la manera que exige la seguridad de esta Provincia y la dignidad (/) del Imperio. Dios guarde á V. E. Porto Alegre, 12 de Agosto de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín dé Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 100 y 100 v.ta.

— C —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL MINISTRO DE GUERRA ADJUNTÁNDOLE COPIAS PARA ENTERARLO DE LO QUE OCURRE EN MISIONES

Nº 76.

Il.o y Ex.o Sr.

Elevo a la respetable presencia de V. E. las copias inclusas que me dirigió el Ex.mo Sr. Vizconde de Castro y el Coronel Gaspar Francisco Menna Barreto, relativo a Misiones, a fin de poner en conocimiento de V. E. (tanto cuanto me es posible), todo lo que allí ocurre. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 12 de Agosto de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, f. 100 v.ta.

— CI —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO OLIVEIRA ALVAREZ ADJUNTANDO PATRIÓTICO PROYECTO CONTRA EL ENEMIGO

Nº 77.

Il.o y Ex.o Sr.

Aún cuando sea muy útil en las críticas circunstancias en que se encuentra esta Provincia, promover por todos los modos posibles la voluntaria reunión de hombres, especialmente con el fin de repeler un enemigo tan peligroso como Fructuoso para más allá del Uruguay; con todo juzgué no debía adoptar y desenvolver el Proyecto adjunto que me fué presentado por las personas en él firmadas; además lo encontré inadmisible por oponerse a la ley de 20 de Octubre de 1823, además de muchas otras razones de grandísima importancia que anularían las ventajas del número y hasta producirían grandes males, sin tal vez conseguir los patrióticos deseos de sus autores. Quiera pues V. E. llevar todo al Alto Conocimiento de Su Magestad el Emperador, tanto para conocer los sentimientos y el patriotismo de los individuos que lo propusieron, como para que se digne determinar lo que fuese justo. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 12 de Agosto de 1828. Il.o (/) y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 100 v.ta y 101.

— CII —

NOTICIA DE QUE EL GOBIERNO HA RECIBIDO COMUNICACIONES DE RIVERA QUE POR SU NATURALEZA DEBEN INFLUIR SOBRE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Se dice que el Gobierno ha recibido comunicaciones muy recientes del General Don Fructuoso Rivera, que, por su naturaleza, deben influir sobre las negociaciones de paz. La partida de los plenipotenciarios ha sido retardada a consecuencia de estas noticias. Nosotros no podemos por el momento, apreciar la verdad de estas comunicaciones; el hecho es que los enviados toman pasaje en el paquebot inglés y no en otro navío de S.M.B., como se había primeramente anunciado, y que hay grandes probabilidades en favor de la paz. (El Tiempo)

Traducido de "LE COURRIER DU BRESIL" Nº 37, del miércoles 13 de Agosto de 1828, p.2, col. 1.

— CIII —

EL MINISTRO DE GUERRA OLIVEIRA ÁLVAREZ AL PRESIDENTE MACIEL ENTERÁNDOLO DEL OFICIO REMITIDO AL VIZCONDE DE LA LAGUNA. NO OBSTANTE LAS CONFERENCIAS DE PAZ, SE ENVÍAN ABUNDANTES REFUERZOS PARA LA RECUPERACIÓN DE MISIONES O AL MENOS OBSTACULIZAR LA ENTRADA DE RIVERA EN RÍO PARDO Y PORTO ALEGRE

Il.o y Ex.o Sr.

Su Magestad el Emperador, habiendo mandado expedir al General Vizconde de la Laguna, las Ordenes y comunicaciones que constan en el oficio que se incluye en copia, y por cuanto sea muy conveniente que V. E. se preste con todo esmero a llevar por su parte a efecto aquellas medidas, que dependen de su cooperación como primera Autoridad de la Provincia, a que éstas se refieren, remite a V. E. la copia indicada. Dios guarde a V. E. Palacio de Río de Janeiro, 18 de Agosto de 1828.

Joaquín d'Oliveira Alvarez

Sr. Salvador José Maciel.

COPIA

Il.o y Ex.o Sr.

Habiendo sucesivamente llevado a la Augusta Presencia de S. M. el Emperador, los oficios de V. E. fechados de 29 y 31 de Mayo, y de 4, 8, 10, 11, 24 y 25 de Junio del corriente año; recibí Orden Imperial para responder a V. E. que no obstante esperarse buen resultado de las Conferencias con los Plenipotenciarios que vinieron a tratar la Paz, todavía tiene el Mismo Augusto Señor determinado que nos preparemos para la Guerra; y en ésta conformidad ordenó que el Ejército del Comando de V. E. sea reforzado con los Batallones de Cazadores Nos. 19 21 y 28 de 1ª Línea, además del número de reclutas que fueron precisos para llenar algunos de los Cuerpos del

Ejército. El último de los referidos batallones, esto es el Nº 28, se encuentra embarcado y pronto a partir de éste puerto para el de Santa Catalina en la nave "Pedro Primero", que igualmente transporta la suma de Numerario que consta en la Relación inclusa. Además de ésta remesa, ahora compatible con la premura de la salida de la Nave, con las enormes cuantías que se remiten para la Escuadra, y con los gastos del Batallón 28, tanto en Santa (/) Catalina, como aquí, por donde va pago hasta el fin de Octubre próximo futuro, puede V. E. contar con que le será enviado regularmente el numerario preciso, para ir haciendo frente a los gastos corrientes y pagar al mismo tiempo alguno de los meses atrasados. El Batallón Nº 19 que en breve llegará de Parahyba, marchará inmediatamente a las órdenes de V. E. como el Nº 21 que ya está en marcha. Adelantando éstas disposiciones Militares ordenó ya S. M. el Emperador, que de la Provincia de San Pablo descienda el mayor número de plazas del Regimiento de Caballería de 2ª Línea de Curityba que se pueda reunir, bajo el mando del Mayor Caldwell; y esta fuerza tendrá el destino de visitar Misiones donde se demorará únicamente el tiempo necesario para recuperar su vergonzosa pérdida. Para auxiliar ésta recuperación de Misiones, o al menos obstaculizar la entrada del bellaco y traidor Rivera en Río Pardo y Porto Alegre, quiere Su Magestad Imperial que V. E. procure dispensar un Batallón o al menos igual número de plazas a las del Batallón 28. Para que todas estas medidas y (/) providencias así como las que el Gobierno de Su Magestad no se ha descuidado de dar, y combinará seguidamente a dar, no se malogren como hasta aquí, quiere finalmente S. M. Imperial, que V. E. procure remediar todos los excesos y abusos, que tanto pesan sobre la Nación, se oponen a la Gloria Imperial, ofuscan la reputación de V. E. y aceleran la caída de esa Provincia, mandándole recordar el mal estado moral a que una guerra desastrosa tiene reducido esa Provincia; las intrigas perniciosísimas que han producido escandalosas partidas y divergencias entre las autoridades civiles y militares, y aún individuos del Ejército; la destrucción de la caballada, por abusos de licencias, diligencias fantásticas y robos de boyadas; los paseos de una gran parte del Ejército a Porto Alegre y demás poblaciones de la Provincia, ponen notable escándalo de los paisanos que se intentan reunir y llamar a la Frontera; y finalmente las dilapidaciones de ese informe pero terrible comisariato. Lo cual participo para su conocimiento, gobierno y puntual ejecución.
Dios guarde a V. E. Palacio de (/) Río de Janeiro en 18 de Agosto de 1828.
Joaquín de Oliveira Alvarez.
Sr. Vizconde de la Laguna.
Está conforme. José Ignacio da Silva.

Libro "AVISOS DO GOVERNO". 1828, f. 126.

— CIV —

3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA SOBRE LAS ELECCIONES EN MISIONES ANTE LA OCUPACIÓN DEL ENEMIGO

A los ventiún días del mes de Agosto de mil ochocientos veintiocho en esta ciudad de Porto Alegre, reunido el Consejo Administrativo de la Provincia en

una de las Salas del Palacio, propuso el Ex.o Sr. Presidente que, habiendo recibido el Aviso de 11 de Junio del corriente año, expedido por la Secretaría de Estado de los Negocios del Imperio, incluyendo por copia el decreto del 3 de dicho mes y año /que se hicieron presentes al mismo Consejo/, en el cual S. M. I. determina que, en virtud del parágrafo primero del artículo ciento dos de la Constitución del Imperio, para la convocatoria de nueva Asamblea General ordinaria, se proceda a las Elecciones de los Diputados en la forma de las Instrucciones que se regulan; y mencionando también éstas las Elecciones de los Consejos Generales de Provincia, en conformidad del Capítulo quinto, artículo setenta y cuatro de la Constitución del Imperio; y el artículo diez de la Carta de Ley de 20 de Octubre de 1823 las de los Consejos de Gobierno de Provincias, así como los parágrafos veintiuno y veintidos del Proyecto de Ley de 2 de Octubre de 1823, acerca de las Elecciones de los Jueces de Hecho, mandado observar por el Decreto de 22 de Noviembre del pasado año, deseaba saber si en la exclusión del Aviso arriba citado para proceder a las Elecciones de los Diputados se debía entender y también comprender las del Consejo General de la Provincia, del Consejo de Gobierno, y Jueces de Hecho, proponiendo igualmente el mismo Ex.o Presidente, que no pudiendo tener parte en éstas Elecciones los habitantes (/) de la Frontera de Misiones, por encontrarse todavía ocupada por el enemigo, le parecía que este desgraciado suceso no debía jamás impedir la marcha de tan saludable orden, antes por el contrario, juzgaba de la mayor urgencia que fuese expedida cuanto antes, vistas las críticas y melindrosas circunstancias en que se encontraba la Provincia; lo que exponía y presentaba al Consejo convocado extraordinariamente en virtud de las Facultades que le concede el Artículo quince de la Carta del 20 de Octubre de 1823, a fin de iluminarlo y dirigir en semejantes casos. Fué de parecer el Consejo, que atentas las razones difusamente expresadas por el Ex.o Presidente, y ser tales Elecciones de acuerdo con la marcha del sistema que felizmente abrazamos, y otrosí para obviar los grandes inconvenientes que siempre afectan a las Elecciones generales por ser inmensa la extensión de la Provincia, se procediese con la rapidez posible a las Elecciones de los Diputados que deben servir en la nueva Asamblea General ordinaria y que lo mismo se practicase con las que respectan al Consejo General de la Provincia, Consejo de Gobierno y Jueces de Hecho, por así considerar las Ordenes a tal respecto existentes. Y por no haber más asuntos a tratar, levantóse la sesión, a la cual dejó de comparecer el Consejero Juan de Santa Bárbara por encontrarse fuera de la ciudad. Yo Vicente Ferrer da Silva Freire, Secretario interino del Consejo en impedimento del actual escribano, (/) afirmo, que firmaron el Ex.o Presidente y demás Consejeros. (Firman) Salvador José Maciel. José Ignacio da Silva. José Antonio de Acevedo. Américo Cabral de Mello. Vicente Ferrer da Silva Freire.

Libro Nº 300 citado.

— CV —

EL PRESIDENTE PROVINCIAL AL VIZCONDE DE LA LAGUNA, QUE POCO SE PUEDE CONTAR LOS DESANIMADOS HABITANTES DE LA PROVINCIA PARA SU DEFENSA O PARA REPELER A RIVERA, QUE DESGRACIADAMENTE HA ADQUIRIDO SOBRADOS MÉRITOS DE MODERACIÓN.

Il.o y Ex.o Sr.

Acuso recibo del oficio de V. E. de 3 de este mes, y sobre su contenido, cúmpleme no disimular a V. E. cuan poco se puede contar, en la crisis actual, con los desanimados habitantes de ésta Provincia, para concurrir a su defensa, y mucho más para repeler a Fructuoso (que por desgracia, ha adquirido sobrados méritos de moderación), y sólo medidas muy rigurosas podrían arrancar de los bosques en los que indignamente (/) se esconden, para no correr a campaña como deben, los cuales mezclados con los inmensos desertores que infectan los campos, cometen toda calidad de crímenes e insultos contra los ciudadanos honrados y pacíficos todavía haré las diligencias posibles para satisfacer las intenciones de V. E. Dígnese V. E. designar artilleros y conductores para la guarnición de las dos Piezas de calibre 3 que en breve estarán prontas a todo fin, de poder usarlo con las fuerzas destinadas a la Frontera de Río Pardo, como V. E. exige. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 22 de Agosto de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, fs. 85 y 85 v.ta.

— CVI —

SEVERA CRÍTICA SOBRE LA CONQUISTA DE MISIONES POR EL "TRAIDOR" RIVERA Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA HICIERON POSIBLE

PORTO ALEGRE
CORRESPONDENCIAS
Señor Redactor

Mucho papel se desperdicia en su Periódico; el frontispicio es inmenso y ocupa casi media cuadra; más como no ha de ser así, si Vm. afirma en el Nº 3 que de "nada sabe" y en el Nº 8 que las "cosas en esta Provincia se manejan en secreto?" creo, Sr. Redactor, que es por eso que Vm. nada trasmite al público y que la misma hoja viene casi en blanco: no puedo Sr. Redactor, no puedo explicar o como Vm. afirma, que se hacen las cosas en esta Provincia en secreto, cuando los más importantes asuntos son vistos y sabidos no solo por los Profetas de antigua ley, como hasta por los niños de la escuela (')

No sabe V., que el traidor FRUCTUOSO RIVERA entró en nuestra bella y rica Provincia de Misiones a fines del mes de Abril p.p. y que en ella se encuentra como Conquistador, ganando (si así puede decirse), sin costarle un

solo tiro, apenas con el gasto de dos hojas de papel, una en la que escribió al Comandante Militar de la misma, y otra en la que estampó una Proclama?

No sabe Vm., que cuando este Comediante FRUCTUOSO apareció en los cerros del Yarao, aquel Comandante lo participó oficialmente al Ex.o Presidente de esta Provincia, cuyos oficios fueron recibidos por éste en los primeros días del mes de Mayo, y de los cuales fué portador el ALFEREZ IGNACIO, conocido por el sobrenombre de "Roncador", del Regimiento 24 de Caballería de segunda línea, cuyos oficios se encuentran archivados en la Secretaría de Gobierno? (") Sr. Redactor, no se comen truchas a barbas enjutas; haga extraer estos oficios por certificado y mimosee al Público con noticias de nuestra Provincia; no diga que no sabe, o que los asuntos andan en misterio. Ignorará Vm., los muchos incautos y sinceros ciudadanos Brasileños, que burlados por un traidor semejante, quedaron allí a su servicio y que viven suspirando llegue uno en que vuelvan al goce de sus derechos? Pida Sr. Redactor por certificado, los oficios que aquel ha seguido en recepción, y verá si tiene o no qué trasmitirnos en su hoja.

¿Será posible que Vd. ignore cómo fué desamparada aquella infeliz Provincia, habiendo en ella una Guarnición en la que se gastaban diariamente 14 reses, cada una para 75 plazas ("'), que muy bien podía no sólo impedir la entrada del mismo traidor FRUTO RIVERA hasta rechazarlo, pues la vanguardia del imaginario Ejército que él decía comandaba, se componía de 275 plazas, 36 armadas con esclavinas, y el resto con cuchillos flamencos enastados en palos a los que daba el título de "sus Lanceros" casi a pie, o estrangulados, y esto sin forma Militar, que más parecían o que en verdad son (quiero decir), una cuadrilla de ladrones y salteadores, quedando en poder de esta buena gente no sólo los ricos Depósitos de la Nación, como muchos caudales de los particulares que allí reunían, por haberse persuadido de que aquel departamento era impenetrable? No sabrá Vm. estos hechos tan hablados y tan públicos por todas las calles, rincones y callejas de ésta Ciudad, para relatarlos en su hoja y no decirnos que los asuntos se manejan en secreto?

Sr. Redactor, ignorará Vm. la rapidez con que de éste trágico suceso se dió parte a SU MAJESTAD IMPERIAL, cuyos oficios siguieron por el camino de la Provincia de Santa Catalina el día 10 del suprecitado mes de Mayo; y remitidos de allí por el Ex.o Presidente de la misma a la Augusta Presencia de S. M. I. el día 20 o 21 del mismo, por vía terrestre, y en manos del Ayudante Anacleto, del Batallón 41 de 2ª Línea ("")? Es creíble Sr. Redactor que Vm. ignore todas estas cosas, de las cuales hay y sin duda existen las necesarias participaciones de donde puede hacer extraer las Certificaciones que necesite para suministrarlas a su mismo Periódico? También ignorará que el Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo, inmediatamente salió por los Distritos de la misma a convidar a los habitantes, qué hacía se le reunieran con el fin de ir a batir al mismo FRUTO RIVERA, y salvar de las garras de semejantes conquistadores aquel territorio y que, consiguiendo reunir unos 500 o más hombres (todavía no lo afirmo por que no lo ví), tuvo orden de entregarlos al mando del Sr. Coronel GASPAR FRANCISCO MENNA BARRETO, lo que ciegamente cumplió y consta que se encuentran acampados más aquí del Río de Santa María? También ignorará Vm. la última representación que el mismo Ex.o Presidente de esta Provincia, reu-

nido en Consejo de Gobierno, el día 26 de Junio elevó a los Pies del Trono, suplicando a S. M. I. prontos y muy eficaces auxilios; concebida hasta en términos fuertes y claros, y conducida por vía terrestre, por el Teniente Coronel Graduado Pedro Luis de Meneses, que marchó de ésta Ciudad el día 29 de dicho mes de Junio para la de Santa Catalina, de donde salió el día 7 del siguiente mes, directamente a la Corte?

Sr. Redactor, gaste sus cobres, requiera todas estas Certificaciones, muéstrelas en su hoja al Público y verá si tiene o no que informarnos, y verá cómo aumenta el número de sus suscriptores; no se ponga a espera de lo que caiga del Cielo; desprecie el refrán —Dios dará— procure saber, suerte sus papagayos, ésto es obligación propia de un Escritor: bien sé que Vm. me podrá responder que de hechos semejantes no tiene necesidad de pedir certificados, y que contrariamente hay obligación de mostrar al público, los bienes y los males que dicen respecto al mismo público y no archivarlos en los arcanos del silencio; pero en fin, Sr. Redactor, a tal respecto y del miserable estado de nuestra Provincia (bien digna de mejor suerte), demostrado en su hoja Nº 9, en llamado al buen sentido y desenvolvimiento de los intrépidos Campeones de nuestros derechos "Censor", "Astrea", "Farol", "Aurora", &.&, que sabrán muy bien destrozar éstas letras.

Sin embargo Sr. Redactor, continuando el hilo de nuestra historia, ignorará Vm. lo que es demás generalmente sabido, que aquellos 275 salteadores pertenecientes a la cuadrilla de semejante **FRUTO** hasta el día 18 de Junio se habían aumentado al número de 1100 hombres y después al de 1700, con los cuales formó el principio de tres brigadas que acampó en los Pasos de la Cruz, Itaquí e Itú, como los más importantes puntos para la protección del robo de ganados a que vino: y que ahora mismo acaba de recibir algunos otros socorros, como le prometió el gobierno Argentino (sino en toda la extensión, por lo menos en parte), habiendo existido hasta quien afirme que Bernabé Sery, hermano del Dramático **FRUTOS RIVERA** pretendía avanzar hasta el Paso de Turupi, a la distancia de 12 leguas solamente del campamento del mismo Sr. Coronel Gaspar?

Creo, Sr. Redactor, que Vm. por esta vez, no va mal encaminado, esto es, por lo que dice respecto solamente a las cosas que Vm. afirma no sabe, y que los asuntos públicos se manejan en secreto; sin embargo, dos palabritas más— Vm. en su hoja Nº 6 nos da como cierto, un no sé que entre un compatriota nuestro y el mismo traidor **RIVERA**: bien deseaba yo que Vm. pusiese este asunto en trozos menudos; el señor Lander gusta de ver las cosas claras e inteligibles, por que si ellas dimanan competentemente, bueno va, pero si incompetentemente, no sabe entonces de que sirve la ley de Ord. Liv. 5º, tit. 6º, 3 y 4.

Concluyendo este asunto Sr. Redactor, **FRUCTUOSO** está en Misiones, el Sr. Coronel **ALENCASTRE** (dicen) en Cachoeira, nosotros en Porto Alegre, y el agua corriendo por el río Guaiba y Vm. viendo con sus propios ojos todo ésto, diciéndonos que nada sabe, y que los asuntos andan en secreto.

Adiós Sr. Redactor, yo soy el mismo

MANUEL LANDER

(*) Perdónenos nuestro correspondiente; en éste punto no dice bien verdad, porque de noticias de los movimientos, operaciones, y demás sucesos de nuestro Ejército, ayunamos y bien que ayunamos!! El Redactor.

(**) A toda certeza que éste Alferez Roncador, cuando regresó se dirigió directamente a Fructuoso Rivera, mimoseándolo en su llegada con las respuestas a los oficios que condujo y muchas otras cartas de familia.

(***) Así lo afirma el encargado de suministro de la misma Provincia, Francisco Berardo Verne. Del mismo correspondiente.

(****) Parece que como consecuencia de éstas rapidísimas participaciones, S. M. I. ordenó la venida sin demora, de los Batallones 2, 3 y 28 de Extranjeros, que se esperaban en Santa Catalina, como afirma el Ex.o Presidente de la misma. Del mismo correspondiente.

Traducido del "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 15, del sábado 23 de Agosto de 1828, ps. 57, 58 y 59.

— CVII —

EL PRESIDENTE MACIEL A D'ABRÉU VALLE RESPONDIÉNDOLE QUE RIVERA ES DESERTOR DEL EJÉRCITO BRASILEÑO E IMPLACABLE ENEMIGO DEL IMPERIO MOTIVO POR EL QUE TODA COMUNICACIÓN CON ÉL Y SUS SECUACES ES CRIMINOSA

Recibí su oficio de 9 del presente mes, menos las copias en él mencionadas, y sobre su contenido sólo tengo que decirle que Fructuoso Rivera es desertor del Ejército Brasileño, e implacable enemigo del Imperio, motivo por el que toda la comunicación con él y sus secuaces, es criminosa. Dios guarde a Vm. Porto Alegre, 29 de Agosto de 1828.
Salvador José Maciel. Sr. Alexandre José de Abreu Valle.

Libro Nº 151 citado, f. 81. v.ta.

— CVIII —

RIVERA Y LÓPEZ SE DIRIGEN AL CORONEL COMANDANTE DE SANTA MARÍA ENVIÁNDOLE AL EMISARIO LUIS HERRERA, E INSTÁNDOLE A EVITAR UNA GUERRA DE VÁNDALOS Y A PROCEDER DE ACUERDO A PRINCIPIOS CIVILIZADOS

CUARTEL GENERAL EN ITAQUI SETIEMBRE 2 de 1828.

El General en Jefe del Ejército del Norte y el Gobernador Provisorio de esta Provincia de Misiones que suscriben, han sido instruídos por conducto muy seguro que V. S. degradando las Armas de la Nación a que pertenece, las ha empleado en la opresión, ultraje y abatimiento de las desgraciadas familias que existen en esos destinos; tal procedimiento excita nuestra cólera,

por que en nada se asemeja la conducta humana, franca y moderada que han observado los que suscriben con los habitantes pacíficos de éstas Comarcas; y esperaban que los Jefes Imperiales por su parte nivelasen sus medidas por las que sirven de regla a las Armas Argentinas. Más la noble idea que se había formado de los Sres. Jefes Brasileños, ha desaparecido con éste sólo hecho, no quedando a los infelices otra esperanza que la protección de nuestras espadas en la dura alternativa en que los coloca la desigualdad de los procedimientos Marciales. El Ejército del Norte no conoce más enemigos que los que se presentan con las Armas en la mano para dañarlo, al paso que V. S. y otros Jefes del Imperio las hacen servir contra los vecinos indefensos arrojándolos a los Combates.

Si V. S. pertenece a la civilización y no quiere por la misma hacer una guerra de Vándalos, debía dejar en paz y tranquilidad a esos habitantes en la inteligencia que si ellos quisieran retirarse al Interior de ese territorio se les permitirá que lo hagan, pues no es de ánimo de los que firman, forzar a nadie para que exista en los límites de su dependencia. V. S. lo debe saber por las que llegan continuadamente a ese destino, con su negocio o sin él. Más si a pesar de todo lo dicho V. S. continúa haciendo la guerra a mujeres y niñas, muy en breve será reprimido por las fuerzas Republicanas que no saben tolerar la repetición de ultrajes semejantes; y no estará muy remoto que V. S. sea la víctima que se inmole a la justa venganza a que nos ha provocado la irrupción de sus Partidas. Más, si como lo esperamos, V. S. se presta dócilmente a la voz de la razón y deja de arrastrar violentamente esas desgraciadas familias, nuestras consideraciones futuras harán conocer muy de prisa a V. S. el aprecio que hacemos de las Virtudes de un guerrero. Por último no se olvide V. S. que la guerra es de Estado a Estado y no de Estado a individuo, y que en este concepto es necesario obrar para que ésta calamidad pública no sea tan terrible y destruidora del género humano. Para explicar mejor estos conceptos y asegurar a V. S. de la rectitud de nuestras intenciones y del decoro con que nos proponemos hacer la guerra, se hace marchar a presencia de V. S. al Ayudante Mayor de Caballería de Línea Don Luis Herrera, al cual se dignará oir y hacer regresar sin pérdida de momento, prestándole las garantías que están establecidas por el derecho de la guerra entre las Naciones Civilizadas. Los que suscriben tienen el honor de saludar a V. S. con su alto aprecio y distinguida consideración. Firmado: Fructuoso Rivera. Estanislao López. Carlos Amesaga, Secretario.
Sr. Coronel Comandante de Santa María.

Está conforme. BARRETO

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 27, del sábado 4 de Octubre de 1828, p. 109.

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO DE GUERRA OLIVEIRA ÁLVAREZ, HACIENDO UN ESBOZO DE LAS APURADAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PROVINCIA, ANALIZANDO LAS CAUSAS PERTINENTES, RECELANDO QUE HASTA FINES DE OCTUBRE PUEDA LLEGAR EL ENEMIGO A RÍO PARDO OCUPANDO POR LO MENOS LA ZONA ENTRE EL CAMACUÁ Y EL TACUARÍ SI NO SE REFUERZA LA LÍNEA DE LA FRONTERA

Nº 85.

Il.o y Ex.o Sr.

Las copias adjuntas me obligan a llamar de nuevo la atención de V. E. sobre los esfuerzos empleados por Fructuoso Rivera para insurreccionar ésta Provincia; y por la infame proclama del decantado Estanislao López (todo sin duda tramada por aquel rebelde) en que convida se unan a él los habitantes, o a lo menos, a no hacerle oposición, se muestra el desenvolvimiento que él pretende dar a sus proyectos hostiles y revolucionarios; él conoce perfectamente el estado de los espíritus en ésta Provincia, por eso no ignora que la fidelidad de los Rio Grandenses (generalmente hablando) se opone a tan pérfida invitación; más que *la segunda (/) será exactamente* seguida durante la invasión y aún por algún tiempo más, porque los Paisanos no se reunieron a los que se juntaron huyeron aún antes de ver al enemigo. Las causas principales de tan fatal y vergonzoso desaliento, además de otras, son cuatro campañas desgraciadas, las enormes pérdidas sufridas en mar y en tierra, las continuadas e inútiles reuniones de gente para la Campaña, las muchas infracciones del derecho de propiedad (que no pudo evitar) y las atrocidades y multiplicados insultos, cometidos por el enjambre de desertores, criminales y vagos que infectan los campos, sin haber medios de reprimirlos, por la dificultad (siempre creciente), de obtener pruebas idóneas para castigar a los delincuentes, lo que afianza casi siempre la impunidad de los delitos más atroces, y promueve el aumento de aquellos flageladores del ciudadano pacífico, que ve su vida, sus bienes y el honor de su familia, asaz comprometida; todo lo que le promueve un insabor que rechaza todo patriotismo y reduce a los Jefes de familia a la dura necesidad de no alejarse de sus casas, para defenderlas y vigilarlas; hay que agregar además las muchas pruebas de patriotismo que han dado en esta guerra, con sus personas o con sus bienes (éstos últimos están en grande parte ocultos por su modestia y simplicidad), sin obtener felices resultados, concurre también para desvariar los espíritus y entibiar sus esfuerzos; por que no atinando con el motivo de humillación y los estragos de la Provincia, sustituyen las causas siniestras que les parecen o que algunos intrigantes y malévolos sugieren y esparcen. Por éste rápido esbozo conocerá V. E. que si no se puede contar por ahora, con los paisanos para la defensa, y hasta que es impolítico obligarlos, y por consecuencia es de recelar que hasta fines de Octubre hayan acontecimientos que traigán la Conquista y hasta la revolución hasta Río Pardo, como lo tiene preconizado Fructuoso; por que ha de ser verdad que con la venida del tal

Estanislao López, el enemigo tenga allí, o pueda reunir más de dos mil hombres (/), es muy de temer (no reforzándose la defensa de ésta Frontera), por lo menos la pérdida de todo el espacio comprendido entre los Ríos Camacuá y Tacuarí; por eso insistiré nuevamente en exponer a V. E. la necesidad indispensable de prontos socorros para la Frontera del Oeste (que hoy exige un Jefe de reconocido celo y capacidad), a fin de rechazar a aquel rebelde, para no abismar ésta importantísima Provincia, en el miserable estado a que él y sus secuaces redujeron la Cisplatina; presionando a los pueblos a suscribir la Paz (si por fortuna se concluye), a más del temor de que él, y los otros jefes enemigos, encuentren pretextos para continuar en un estado de cosas que les provee ampliamente mando y riquezas, imposibles de obtener con el sosiego y la tranquilidad. Terminaré finalmente, certificando a V. E. que la falta de energía y de providencias que hubiere en la situación actual, arrastrará enormes pérdidas para la Provincia y obligará después al Imperio a inmensos sacrificios, sólo para volver a ganar el terreno que tenemos perdido, después de irremediables estragos y depredaciones causados por el enemigo. Quiera pues V. E. llevar estas consideraciones al Alto Conocimiento de Su Magestad el Emperador, a fin de que con Su reconocida energía se digne socorrernos para repeler tan inicua agresión, y librar a los Pueblos del doble flagelo de la guerra y de la revolución. Dios guarde a V. E.
Porto Alegre, 6 de Setiembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 102, 102 v.ta y 103.

— CX —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA, PREVINIENDO LOS PÉRFIDOS INTENTOS DE RIVERA

—Al Ex. Francisco de Albuquerque y Mello.
Por las copias adjuntas conocerá V. E. los pérfidos intentos del rebelde Fructuoso, y que es preciso aún precaver y prevenir las consecuencias de los esfuerzos que él hiciera para estorbar la Paz, que deseamos, o para impedir la ejecución de lo que se estipule. Dígnese V. E. remitir con la mayor brevedad y seguridad posible, el oficio de 6 de este mes marcado con la letra A. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 6 de Setiembre de 1828. Il.o y Sr. Francisco Albuquerque y Mello. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151, f. 85.

— CXI —

EL PRESIDENTE MACIEL AL COMANDANTE DE SANTA CATALINA URGIÉNDOLE EL ENVÍO DE FUERZAS PARA REPELER A RIVERA

—Al Ex.o Joaquín Suárez Coimbra, Comandante de las Armas de la Provincia de Santa Catalina.
Siendo de mucha urgencia que el Batallón 28 llegue con la mayor brevedad

posible a ésta ciudad, espero que V. E. se digne en bien del servicio de Su Majestad el Emperador, ordenar y acelerar su marcha (en caso que aún se halle ahí), para repeler las tentativas del rebelde Fructuoso contra esta Provincia. Dios guarde a V. E. Porto Alegre 12 de Setiembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín Suárez Coimbra. Comandante de Armas de la Provincia de Santa Catalina. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151, f. 86.

— CXII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA SOLICITANDO LA MARCHA INMEDIATA DE FUERZAS PARA IMPEDIR EL PROYECTO DE RIVERA DE PENETRAR POR LA FRONTERA DEL OESTE

—Al Ex.o Francisco Albuquerque y Mello.
Hallándose esta Provincia amenazada de nueva (/) e inminente invasión y habiendo el traidor Rivera manifestado el temerario proyecto de penetrar por la frontera del Oeste, conviene, para repeler las tentativas de aquel rebelde que el Batallón 28 recientemente llegado a esa Provincia, marche inmediatamente con la mayor rapidez posible para esta Ciudad, teniendo atención de seguir con el menor peso de equipaje, tanto para la mayor brevedad de la marcha, como por causa de las dificultades y falta de transporte que el Invierno ocasiona; las cuales pueden seguir por mar o aún pòr tierra luego que las boyadas de las carretas se encuentren mejoradas, con el fin de la estación invernal. Dígnese pues V. E. prescribir y acelerar todas las providencias necesarias para semejante marcha; aún cuando haya alguna noticia de haberse firmado la Paz, por que recelo que los Jefes enemigos se esfuercen en continuar obteniendo ventajas que fascinen al pueblo de Buenos Aires, a fin de que éste obligue a aquel Gobierno a continuar la guerra, con el fin de conservar mando y riquezas. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 12 de Setiembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Francisco de Albuquerque y Mello. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, fs. 86 y 86 v.ta.

— CXIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO DE GUERRA OLIVEIRA ÁLVAREZ ENTERÁNDOLE DE HABER SOLICITADO FUERZAS DE SANTA CATALINA EN PREVISIÓN DE LOS PROYECTOS DEL ENEMIGO E INSISTIENDO EN QUE ES INDISPENSABLE LA VENIDA DEL EMPERADOR

Nº 86

Il.o y Ex.o Sr.

Acuso recibo de los oficios de V. E. de 12, 17 y 18 de Agosto de este año, que ejecutaré como me cumple. Habiéndome el Ex.o Ge-

neral en Jefe, dirigido las comunicaciones de la copia Nº 1, por las cuales manifiesta los proyectos que siempre supuse al enemigo, juzgué deber verificar la marcha del Batallón 28. (/) como se ve del oficio de copia Nº 2, para obtaculizar cuanto antes las tentativas del enemigo, cortar retardos que pueden ser funestos. Si a los enérgicos esfuerzos que Su Majestad el Emperador se dignó prescribir, se adjuntan la indispensable venida del Mismo Augusto Señor para dar a todo el enérgico impulso, y restablecer el antiguo espíritu guerrero de éste Pueblo, que la guerra exige; yo me congratulo ya con V. E., no sólo por la salvación de esta Provincia, sino también por los felices acontecimientos subsiguientes, que reivindicaron la honra de nuestras armas y abatieron el orgullo y pretensiones del revolucionario Fructuoso, y de los otros Jefes enemigos. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 12 de Setiembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 103 y 103 v.ta.

— CXIV —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL MINISTRO PEREIRA EXPLICÁNDOLE LA REUNIÓN DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL ANTE LAS ELECCIONES, LA OCUPACIÓN DE MISIONES POR EL ENEMIGO Y LA POSIBILIDAD DE QUE ÉSTE AVANZARA AÚN MÁS

Nº 31.

Tengo el honor de acusar recibo del oficio de V. E. de 11 de Junio, que acompañó por copia el Decreto para la convocación de nueva Asamblea General ordinaria, en conformidad del Artículo 102 de la Constitución del Imperio. Encontrándose el Departamento de Misiones ocupado por el enemigo, y pudiendo aún avanzar más, así que finalice el invierno, juzgué que no debía hacer nada sobre tan interesante objeto, sin oir al Consejo Administrativo de ésta Provincia, el cual fué de parecer se procediese ya a las Elecciones a pesar de aquella desgraciada circunstancia; cuya Acta llevo a conocimiento de V. E. por copia Nº 1, así como el tenor de las órdenes que expedí a las Cámaras, copia Nº 2. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 13 de Setiembre de 1828. Il.o Sr. José Clemente Pereira. Salvador José Maciel.

Libro Nº 9, f. 6 v.ta. "Livro 6º dos Officios dirigidos a Corte".

— CXV —

EL PRESIDENTE MACIEL AL JUEZ Y OFICIALES DE CACHOEIRA

—Al Juez Presidente y demás oficiales de la Cámara de la Villa nueva de San Juan de Cachoeira.

Acuso recibo del oficio de Vmcs. de 27 de Agosto p.p., pidiendo que deliberara sobre si los Oficiales de 2ª Línea podrían ser electos para los cargos de gobierno de esa Villa. Cúmpleme decir a Vmcs. que en la ocasión presente no puede tener lugar, por encontrarse esa Frontera invadida por el ene-

migo, pues si hoy aquellos Oficiales se encuentran desempleados, puede el Ex.o General en Jefe ordenarle algún servicio; y también por ser contrario a las determinaciones de Su Magestad el Emperador, como se ve de la copia adjunta. Dios guarde a Vmcs. Porto Alegre, 13 de Setiembre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 88.

— CXVI —

MENNA BARRETO A LÓPEZ Y RIVERA RESPONDIENDO A ÉSTOS SOBRE DIVERSAS ACUSACIONES, FORMULANDO OTRAS Y COMUNICANDO HABER CUMPLIDO LAS GARANTÍAS DE LA GUERRA CON EL EMISARIO LUIS HERRERA

CUARTEL EN SANTA MARIA 14 de SETIEMBRE DE 1828.

El abajo firmado Coronel del 5º Regimiento de Caballería del Ejército Imperial, y Comandante de la fuerza de la Frontera del Río Pardo, acusa recibo de la Nota oficial de V/V. E. Ex. fechada el 2 del corriente y sin entrar de propósito en el empeño de justificar la conducta de sus Tropas sobre el territorio de Misiones, únicamente se emplea en la tarea de repeler de toda clase de ataques e injurias con que V.E.E.Ex. de un modo grosero y desconocido a los principios de la civilización Militar atentan atrozmente contra el decoro y dignidad de las Armas del Imperio. Si los Jefes Brasileños menoscabando el sistema de la Guerra entre las Naciones civilizadas, hubiesen adoptado la traición, el engaño y la perfidia que las Armas Argentinas han preferido al carácter de honra y humanidad siempre seguidos en los pueblos guerreros en todas las edades, habrían de cierto corrido parejas con los Jefes Argentinos en todo el género de máximas cavilosas y torpes: más es un imposible la adopción de semejantes modelos cuando se oponen inminentemente las luces del siglo y la pobreza de sentimientos del Gobierno Imperial. Los Jefes Brasileños no aspiran de V.V.E.Ex. la aprobación de su conducta: a su apología está cometida la inviolabilidad de la Historia del Brasil en todas las épocas. Si las Armas Argentinas hubiesen con hechos justificado la rectitud de sus operaciones: si una conducta belicosa y humana hubiese dirigido los actos guerreros de sus Tropas, un sin número de familias no habrían quedado en la última indigencia, por los robos y asesinatos ejecutados por los Soldados Republicanos contra indefensos y pacíficos habitantes. Las Armas Argentinas no se han alzado solamente en los campos de Batalla, han cometido todas las acciones de vileza, abatimiento y oprobio, han protegido el robo, perpetrado asesinatos y acumulado las mayores atrocidades; el bárbaro procedimiento con que una partida de esas tropas, en que una Escolta Argentina puso a la suerte del juego de la primera la honra y la honestidad de una familia en el Paso de San Borja, hecho increíble, más verdadero y que para asemejarlo deformemente no se encontrará uno sólo en cincuenta años de consecutivas victorias ganadas por las Armas Brasileñas desde Jacuhy hasta mucho más allá de las barrancas del Uruguay. El abajo firmado y otros Jefes Imperiales nada pierden de su valentía por que V. E. les recomienden arrojar las armas

en los campos de Combate: sus propios hechos justifican la falsedad de esta aserción y apelan al recuerdo de la Batalla del Catalán, acciones de Carumbé, Ibirocai, San Borja, Guaviyú, Arroyo Grande, Arroyo de la China, Perucho Verne, Sánchez, Laureles y Arroyo del Rabón, donde V. Ex. Sr. D. Frutos Rivera pareció desaparecer más de cuatro leguas al frente de sus mejores soldados. El abajo firmado entrega al desprecio (que merece) la amenaza de V.V.E.Ex.: podrá ser la primera víctima inmolada a la inmoralidad de los enemigos de su Patria, pero nunca se podrán jactarse de verlo vacilar en su Patriotismo, llevado por el terror de sus Armas, por el de sus amenazas, y aún por accidentes de pura suerte que han presidido las Victorias de la República.

Si la guerra es hecha de Estado a Estado y no de Estado a individuo, por esa misma razón deberían V.V.E.Ex. no obstaculizar el ingreso de muchas familias que desean venir al gremio de su legítimo Gobierno, y que sólo por una fatalidad quedarán sujetas al intruso dominio de V.V.E.Ex.; dominio obtenido por la buena fe de esos incautos habitantes, conseguido por momentos y envilecido por la impiedad y pillaje con que se ha atacado el sagrado derecho de Persona y de Propiedad.

Hablan V. Ex. de filantropía para suavizar a los Pueblos de los males inherentes a las calamidades de la Guerra destructora del género humano: éstos sentimientos apenas recordados en la Nota Oficial de V.V.E.Ex. son desmentidos no solo por los atentados cometidos contra la vida del Capitán Escobar y otros que llevan tiempo enumerar, como también por el pasaje de los ganados para el otro lado del Uruguay y por las Ordenes promulgadas el 22 y 25 de Julio, lo que todo forma una cadena de contradicciones a todas luces manifiesta.

El abajo firmado cumplió re- (/) ligiosamente las garantías de la guerra para con la persona del Ayudante Mayor D. Luis Herrera: prestó atento oído a sus reflexiones sobre los máximos puntos de la Nota de V.V.E.Ex. y fué respondido cordialmente de una manera franca, sin equívocos o sospechas.

El abajo firmado ha expedido órdenes para que el soldado perteneciente al Ejército del Norte, que queda en este campo gravemente enfermo, sea tratado como requieren las circunstancias políticas, que deben permanecer entre el Gobierno del Brasil y de la República Argentina en cualquier circunstancia.

El abajo firmado tiene la honra de saludar a V.V.E.Ex. con la más alta consideración y aprecio.

Il.o y Ex.o Señores General en Jefe del Ejército del Norte, y Gobernador Provisorio de la Provincia de Misiones.

Firmado: GASPAR FRANCISCO MENNA.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 27 del sábado 4 de Octubre, de 1828, ps. 110 y 111. Falcao Espalter ha publicado una copia en portugués de este documento, autenticada por el ayudante de órdenes José Cesáreo de Abreu y por Barreto en la "Revista del I. H. y G. del Uruguay, tomo III, Nº 2, 1924, "La Reconquista de las Misiones Orientales en 1828" ps. 579 a 581.

— CXVII —

FRAGMENTO DEL ACTA DE LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

A los quince días del mes de Setiembre... resolvió que queden siendo cabeza de Distrito, a fin de facilitar las reuniones de electores, los seis lugares siguientes: Ciudad de Porto Alegre; Villa de Río Grande; Villa de Río Pardo; Villa Nueva de San Juan de Cachoeira; Villa de San Antonio de Patrulha; Villa de San Luis de Misiones..

Libro Nº 300 citado.

— CXVIII —

PROCLAMA QUE HIZO EL CORONEL COMANDANTE DE LAS TROPAS ACAMPADAS EN SANTA MARÍA A LAS FUERZAS DE SU MANDO

¡Soldados Brasileños! ¿Qué desfallecimiento es el vuestro!!?

Que terror pánico se ha apoderado de vuestro ánimo, de vuestro coraje, y del espíritu marcial y guerrero que hace más de cincuenta años ha asombrado y puesto en el último abatimiento las iras, el celo y la desesperación de nuestros enemigos! ¡Soldados Brasileños! Es tiempo de que toméis el inminente lugar que os pertenece entre las tropas más valientes en el campo de batalla. Es tiempo, Soldados que vuestros corazones se dilaten por la inmensidad de vuestro patriotismo y de vuestro reconocido valor. El enemigo de nuestra Patria, de nuestro Emperador, el enemigo de nuestro honor, de nuestros intereses y de vuestra **FAMA**, burlado con las apariencias de una suerte engañadora y precaria, va a avanzar sobre ésta Frontera, y decretar la ley que debe perpetuar la humanidad de nuestra Patria, el cautiverio de nuestros hijos, y la infamia, la degradación y ultraje de las últimas generaciones de nuestros Compatriotas.

¡Soldados Brasileños! Es tiempo (os repito) de que hagáis conocer que los descendientes de los Pintos, de los Pedrozos y Contos, no denigrarán la honra, el valor, la fidelidad y el valor de sus intrépidos abolengos. ¡Soldados! Vuestro Comandante es quien os habla; el amor de la gloria es quien os convida; la Patria es quien os reclama para vengar sus leyes violadas, sus costumbres amenazadas, sus usos casi a punto de un cambio a toda prueba salvaje.

¡Soldados Brasileños! Confiad en el genio, carácter y sabidurías de nuestro probado General. Creed en la actividad y empeño de nuestro Presidente, para la satisfacción de vuestras precisiones y refuerzos. Esperad finalmente que el Ex.o Comandante de ésta Frontera, que no tardará a vuestro frente para guiáros a la gloria, y a los trofeos más remarcables ,os asegure

destinos honorables y felices.

¡Soldados! Si al Coronel Comandante pertenece la fortuna de marchar al lado de los brávos que lo rodean, él correrá parejas, con la nobleza de vuestros sentimientos: si lo viéreis más tibio, menos esforzado e indeciso en la suerte del combate, perdedle la confianza; si avanzare, corred en su auxilio; si huyere matadlo inmediatamente. Santa María, 21 de Setiembre de 1828. GASPAR FRANCISCO MENNA BARRETO.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE", Nº 27 del 4 de Octubre de 1828, p. 111.

— CXIX —

EL PRESIDENTE MACIEL AL CAPITÁN ABRÉU, SOBRE REMISIÓN DE OFICIOS, MEDIDAS DE PRECAUCIÓN A TOMAR Y MARCHA DE LOS CURITIBANOS

—Al Capitán José Cesáreo de Abreu, Ayudante de Ordenes del Ex.o Vizconde de Castro.

Acuso recibo del oficio de Mm.c del 18 del presente mes, con las interesantes comunicaciones que me dirigió. Para el Almojarifazgo de esta Villa seguirá inmediatamente con toda cautela y seguridad, a fin de que no sean aprehendidos por alguna partida enemiga, en cuyo caso (no siendo posible evitarlo) se deberán quemar a fin de destruir todos los objetos que se conduzcan. En ésta ocasión parten para esa Villa los Curitibanos que acaban de llegar de San Pablo para reforzar la defensa de la Frontera, para donde deben seguir inmediatamente. El Batallón 28 estará por llevar en breve a esa ciudad y marchará luego para esa Villa, para lo que será preciso ordenar su acuartelamiento por el poco tiempo que ahi se demorará la Infantería. Dios guarde a Vm.c Porto Alegre, 23 de Setiembre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 95.

— CXX —

CORRESPONDENCIA DE "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE". SUEÑO PATRIÓTICO SOBRE LA EXPULSIÓN DE RIVERA

Sr. Redactor.

Después que vi "Astrea" Nº 295 (de la que soy suscriptor), y en ella una correspondencia firmada por un sujeto que se denomina el "Afligido con

sueños", entré a pensar en los sueños que aquel buen hombre tuviera; como era ya de noche y tarde adormecí; es verdad Sr. Redactor que yo pocas veces sueño; más no se lo que tuve esa noche, que en toda ella tanto soñé y entre muchos que me atormentaron, le referiré el último.

Soñaba que alguno de nuestros beneméritos Compatriotas se habían propuesto desterrar de nuestras tierras al infame Frutos Rivera; y congregados habían ofrecido a S. E. el Sr. Presidente, una gran suscripción de dinero que serviría para pagar el enganche de los valientes que quisiesen defender en ésta parte a la Nación y al Trono; que los suscriptores satisfarían los demás gastos extraordinarios que ocurriesen, independientemente del dinero que existiese en caja; que el alistamiento sería de dos mil hombres para arriba, y que esa fuerza quedaría a disposición del Ex.o Sr. Presidente como el primer Empleado y Delegado de S. M. I. y C. Hasta aquí Sr. Redactor, porque fuí inesperadamente despertado por la bulla de los ratones que no son pocos en éste albergue. De verdad, nunca deseé tanto ver el fin de mi sueño, por que me parecía ver ya a la bella Provincia de Misiones libre del yugo de aquel traidor: más cual! (decía para mí) cosa buena vuelve acá! insensiblemente volví a adormecerme, los sueños conmigo a cuestas.

Representábaseme que el Sr. Presidente alababa mucho tan grande patriotismo, y que quería considerar el asunto con más circunspección para después tomar las medidas más acordes, y que al mismo tiempo exigía saber quienes eran los suscriptores; si lo supe Sr. Redactor, no lo afirmo, por que no me acuerdo de haber soñado que lo supiese. Continuaba el sueño, se me figuraban todos esos actos en la imaginación y además la alegría y placer que sintió S. E. con tal nueva, y que quería antes de dar principio a la obra, hacer presente a S. M. I. y C. lo que también no se si lo hizo, por que eso no soñé; pero continuaba a soñar lo mismo, representándoseme que algunas personas con ganas de representar en la farsa habían... OH! desgracia! en ésta ocasión, Sr. Redactor, un maldito gato que poseía, y muy buen cazador dió un zarpazo a un ratón, saltando por encima de una mesa en que tenía algunas cosas que lanzó al suelo, y con tal estrépito que desperté sobresaltado (pensando que eran los ladrones que habían forzado la puerta), y sin saber el resto del sueño; pero como juzgo que el fin no era bueno, tomo la confianza de comunicarlo a V. M., porque mi Madre cuando yo era pequeño, acostumbraba a decirme (cuando yo le comunicaba algún sueño bueno), que nunca lo comunicase a nadie, porque no se verificaban y como yo creo que lo mismo ocurrirá con los míos, le ruego el obsequio de dar publicidad a la parte mala de mi sueño, en cuanto a la buena, nada de nuevo.

"El Enemigo de los malos Sueños".

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE", Nº 24, del miércoles 24 de Setiembre de 1828, ps. 96 y 97.

— CXXI —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO OLIVEIRA ÁLVAREZ INSISTIENDO EN QUE SE DEBE ACTIVAR EL ENVÍO DE REFUERZOS

Nº 94.

Il.o y Ex.o Sr.

Llevo a conocimiento de V. E. las copias adjuntas que me dirigió el ayudante de Ordenes del Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo, para que V. E. se digne activar la remesa de los refuerzos que deben ser empleados en esta Provincia, especialmente en la Frontera de Río Pardo, a fin de rechazar las orgullosas pretensiones del enemigo y obligar a sus Jefes a suscribir la Paz, que tanto conviene a los Pueblos, y a la que ellos se pueden oponer, sino conocieren la imposibilidad de llevar adelante sus proyectos hostiles y revolucionarios. El desaliento a que ha llegado la Provincia, la falta de Caballada y varias otras cosas, tornan indispensable el aumento de la Infantería y Artillería, para asegurar la suerte de los grandes combates y hacer que la Caballería vuelva a lograr su antiguo brío y valor, y por eso juzgo que el Cuerpo destinado a la defensa de esta Frontera debe ser cuanto antes elevado a cuatro Batallones, y a seis y ocho cañones; además, recelo que la Caballería se vuelva enteramente inútil y no sea posible expulsar al enemigo de Misiones, ni evitar inmensas depredaciones y estragos, limitándonos cuando mucho a cubrir Río Pardo y Porto Alegre. Dignese pues V. E. llevar a conocimiento de S. M. el Emperador la necesidad absoluta que hay de que los dos Batallones y los Artilleros precisos para guarnecer las Piezas, sean rápidamente enviados de refuerzo a (/) ésta Frontera para exterminar tan peligroso enemigo. También recelo que el enemigo intente alguna cosa *contra la barra de esta Provincia para distraernos y facilitar la toma de Río* Grande, por cuyo motivo me parece que se debe establecer algún crucero delante de la Barra. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 27 de Setiembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, f. 105 y 105 v.ta.

— CXXII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA, SOLICITANDO LA REMISIÓN INMEDIATA DE TROPA QUE SE DESTINE A LA DEFENSA DE RÍO GRANDE

—Al Ex.o Francisco de Albuquerque y Mello.

Por ahora no ocurre novedad relativamente al enemigo que se pueda dar. Tengo que rogar a V. E. que luego que ahí llegue alguna Tropa que se destine a la defensa de esta Provincia, la haga marchar inmediatamente a ésta Ciudad con la mayor rapidez posible, a fin de evitar alguna tentativa

que el enemigo ose emprender. Dios guarde a V. E. Porto Alegre. 27 de Setiembre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 97 v.ta.

— CXXIII —

CORRESPONDENCIA DE "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE". ELOGIO A MENNA BARRETO POR SU ACCIÓN FRENTE AL ENEMIGO

Sr. Redactor

Si para un Brasileño verdaderamente amante de su Patria y de su Soberano, y solo interesado en su gloria y ventura, es sumamente dolorosa la contínua recordación de los repetidos y funestos males que desde la presente guerra esa infame, vil y siempre odiosa intriga ha acarreado sobre esta bella más malhadada Provincia; cuna otrora de bravos guerreros y de fieles y patrióticos Conciudadanos; si es verdaderamente dolorosa la triste recordación del horrible futuro que se presenta en la idea de aquellos, vuelvo a repetir, verdaderamente amantes de su Patria y de su Soberano, viendo el total abatimiento en que está la mayor parte de los habitantes de ésta Provincia, y el orgullo, desafuero y nunca vista audacia con que nuestros enemigos llegan a tratar hasta oficialmente a nuestros Jefes Militares; cuando también no debe ser lisonjera y de gran consuelo para los mismos honrados Brasileños el glorioso recuerdo de que el centro de las mayores desgracias a que nos tiene reducido esa misma vil y destruidora intriga, aún aparece un Militar bravo, sabio y verdaderamente digno del nombre de Militar Brasileño, que olvidándose del estado peligroso en que se halla, sabe con noble orgullo sustentar la dignidad de su carácter, la de sus camaradas y la gloria de las armas Brasileñas.

Sí Sr. Redactor, la gran despuesta que el ilustre y digno Coronel Gaspar Francisco Menna Barreto dió a la insultante y atrevida nota que el General en Jefe del Ejército del Norte, y al intruso Gobernador Provisorio de Misiones, ese traidor y odioso Frutos, les dirigió con fecha 2 de Setiembre presente, es verdaderamente una pieza digna de los mejores elogios, y que debe convencer a todos los Brasileños en general de los nobles sentimientos que siempre animaron a aquel bravo Militar; y cuanto sería respetado el Imperio del Brasil, si gobernado por un tan Grande Soberano, cual es el que la Providencia le destinó, éste tuviese en su Ejército muchos Jefes animados de los mismos patrióticos y honrados sentimientos; más, ah! Sr. Redactor, cuánto es de temer la presente suerte del bravo Coronel Barreto, si el Ex.o General en Jefe del Ejército, el Ex.o Presidente de la Provincia, y el Ex.o Comandante de la Frontera del Río Pardo no lo auxilian con rápidos socorros de gente, armamento y caballos. El Coronel Barreto, Sr. Redactor, apenas cuenta con 400 hombres bajo su mando; y que hombres Sr. Redactor? un pequeño resto del desgraciado Regimiento Nº 24, 50 reclutas, todos niños y sin disciplina, y los más habitantes de aquel mismo distrito en que se halla dicho Coronel y que

(¡triste recuerdo!) tal vez hagan lo mismo que hicieron los habitantes de Misiones, cuando aparezca Fructuoso; y con tan diminuta fuerza, que hará el Coronel Barreto cuando sea, como se espera, muy brevemente atacado por un Ejército enemigo que ya se encuentra sobremanera respetuoso? ¿retirarse sin hacer nada? es imposible, visto su genio marcial y conocida bravura; habrá de sacrificarse con los pocos que le fueren constantes? pero, que lucro tendría la Patria de tan heroico sacrificio? nada más que la pérdida de un bravo guerrero que tantos servicios aún puede hacer a ésta desdichada madre; por tanto, Sr. Redactor quiera hacer un importante servicio al Imperio y a ésta (/) infeliz Provincia, inscribiendo en su digno periódico estas mal trazadas líneas, así como la atrevida nota de nuestros enemigos, y la digna respuesta del bravo Coronel Barreto; tanto para que nuestra querida Patria se glorie en tener un hijo tal, como para que se apuren los socorros necesarios y pedidos por el mismo Coronel al Ex.o Comandante de la Frontera de Río Pardo; rogándole además Sr. Redactor, quiera con sus bien conocidas luces, hacer conocer la forzosa necesidad de los referidos socorros y de hacerse reforzar cuanto antes con tropas aquel Coronel a fin de impedir los estragos y progresos que Fructuoso puede hacer sobre la frontera de Río Pardo, si no encontrara en ella una fuerza capaz de destruirlo todo, a lo menos capaz de embarazarle sus atrevidos planes. Quiera Sr. Redactor, otra vez lo digo, hacer éste importante servicio al Imperio y a ésta infeliz Provincia, por lo cual le quedará eternamente agradecido uno de sus apasionados.

"El Enemigo de la impostura".

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 27, del sábado 4 de Octubre de 1828, ps. 108 y 109.

— CXXIV —

EL NUEVO CORONEL COMANDANTE DE LAS MISIONES AL PRESIDENTE MACIEL INFORMANDO SU ARRIBO A SAN MARTÍN Y MEDIDAS TOMADAS ANTE EL RIESGO EN QUE SE ENCUENTRA LA FRONTERA DE RÍO PARDO

(/) Il.o y Ex.o Sr.

En fecha 27 del mes p.p. tuve la honra de participar a V. E. haber sido empleado por el Ex.o Sr. General en Jefe del Ejército en el Comando General de esta Frontera, y que con ciento sesenta plazas del Regimiento 24 marchaba a ocupar el punto de San Martín, donde ya me encuentro para poner en ejecución las Instrucciones de S. E. Tuve también el honor de remitir a V. E. e incluso al citado Oficio del 27, una proclama que por orden del mismo Ex.o Sr. he hecho esparcir por éste Territorio, esperando aumentar la fuerza de mi mando con los habitantes y los que se puedan evadir del ignomicso yugo del enemigo, pero, Ex.o Sr. todo se encuentra desierto! Los habitantes abandonando sus casas, se han retirado para el Distrito de Vacaría, Lages, Butucarahi y otros, descendiendo a la Sierra, han conducido sus caballadas y lo demás que pudieron, y sólo existen en éste Territorio aquellos

que por estar al alcance de continuas partidas enemigas no les fué posible retirar sus bienes y familias, y algunos que faltos de sentimientos y de un pésimo carácter se encuentran contemplados entre sus filas, de los cuales, en estando más imbuído, tendré el gusto de participar a V. Ex.

Mis rectos sentimientos a fin de cumplir las sabias medidas que toma S. E. el Sr. General en Jefe, en la recuperación de éste Territorio, el riesgo inmiente en que veo la Frontera de Río Pardo, amenazada por el astuto enemigo que pisa éste País, y la desolación y ruinas que amenazan a toda la Provincia de Río Grande, la falta de fuerzas que existen al presente para rechazar los insultos de un enemigo pleno de audacia nacida de fatales acontecimientos que nos han perseguido, son causas que me han decidido por el amor de la Patria y del Soberano a quien deseo sostener con firmeza de carácter por el Juramento que presté: y otros tantos motivos poderosos que me han hecho tomar medidas, mucho más allá de mi jurisdicción, seguro del beneplácito de V. E. que se dignará valorar el interés de mis puras intenciones. Habiéndose retirado, como he expuesto a V. E., la mayor parte del Pueblo, habitantes de este País y aún plazas del Regimiento 24 a él perteneciente para Vacaria, Distrito de Catucarahy, y queriendo lo más brevemente posible (/), conforme a nuestras urgentes circunstancias, unir la mayor fuerza a la de mi mando, para con todos los esfuerzos posibles cooperar en tan justa lucha, me decidí a enviar al Capitán ayudante Manuel Joaquin de Almeida del mencionado Regimiento 24, con oficio a aquel Comandante, reclamándole los militares que allí estuvieren refugiados, y aún todos los hombres capaces de tomar las armas, que se hubiesen retirado de ésta Frontera para aquel Distrito, dirigiéndome igualmente por oficios de invitaciones en nombre de S. E. a los Capitanes Joaquín Thomas, José Manuel y Antonio Borges Vieira y a los Alféreces José Barreto do Amaral, Marcos de Carvalho y Bernardo Paz, para que exhortaran no sólo a los arriba mencionados, como también a los habitantes de aquel lugar que voluntariamente quisieren, en ocasión tan necesaria, prestar sus servicios y esfuerzos para salvar la querida Patria, asegurándoles en nombre de S. E. que volverían inmediatamente a sus lares, cuando el País quedase libre de la presión enemiga. Lo mismo practiqué sobre el Distrito de Butucarahi, mandando allí al Alférez Gonzalvez Padilla, hombre afincado en éstas inmediaciones. Habiéndome además S. E. recomendado en sus Instrucciones, proveerme por todos los medios, de buenas caballadas y estando presentemente apenas con doscientos y tantos incapaces de servir, y aproximándose cada vez más la época en que el enemigo ha de iniciar su Campaña, empleé en compras de caballos en los Distritos de éste Territorio, al Mayor Atanasildo Pinto y al Alférez del Regimiento 24, Leonardo Leite, y para el referido Distrito de Butacarahi al referido Alférez Juan Gonzálvez Padilla, recomendándole tratar el precio con sus dueños, pasándoles los recibos competentes que deberían ser rubricados por mí; y además, dar una Relación nominal de los sujetos a quien los hubieren comprado, declarando cuantos, a que precio, y los que fueren dados gratuitamente, otras iguales que deberé re- (/) mitir a V. E. y al Ex.o Sr. Comandante en Jefe. Mereciendo la fortuna de que V. E. apruebe estas medidas que las actuales circunstancias me han hecho tomar, desearía, tanto en uno como en otro Artículo, que V. E. se sirviese determinar a los mencionados Comandantes de Vacaria, y Butucarahi,

que se prestasen a mis Ordenes en casos idénticos; teniendo además el honor de certificar a V. E. que mis pasos siempre serán guiados por la prudencia y la necesidad para este fin, y que no pueden admitir esperar. Es de mi deber llevar a conocimiento de V. E. que marchó para éste punto el Regimiento 24, con tres mil cartuchos y que en proporción no quedó en el Depósito de Santa María munición suficiente para el número de plazas que allí existe, según me dice el Coronel Comandante de aquella fuerza, el Armamento en proporción también es muy poco, teniendo en vista las reuniones que esperó hacer; y como no sea posible tales artículos de necesidad para la guerra dejarlos de tener a nuestro alcance, conforme la necesidad lo pida, me tomo la confianza de recordar a V. E. que me parece ser de gran utilidad el envío de tales artículos para aquel punto de Santa María, así como pedernales, etc. pues en caso de necesitarse haré mis pedidos. También recuerdo a V. E. que éste Regimiento se encuentra bastante falto de uniformes, ruego a V. E. tenga a bien decirme si podré mandar un Oficial con el pedido de éste artículo; así como de algunos meses de sueldo, visto la gran deuda en que se está para con él; quedo en presentar el Mapa de la Fuerza de mi Comando, para tener la honra de remitirlo a V. E. lo que no hago ahora en razón de las ocupaciones indispensables en que me ha sido preciso intervenir, pues no se ocultará a V. E. que el estado en que se encontraban estas cosas, y el poco tiempo que hace que aquí me encuentro. Tengo el honor de recordar además a V. E. que nos sería de mucha utilidad (/) la venida del Capitán Francisco Manuel de Paula y Silva, Comandante de Sima da Serra, con los hombres que allí pudiese reunir, pues estoy seguro de que enviando a éste Oficial, sería numerosa su reunión; lo mismo ocurrirá viniendo en persona el Teniente Anastasio Gonzálvez, Comandante de Vacaría, y consiguiendo por éste medio una fuerza respetable, pronto seremos felices y estos Pueblos volverían a animarse saliendo del desfallecimiento en que se encuentran, por ver tan retrasadas nuestras operaciones y no venir Fuerzas que los vigoricen a salir del yugo en que actualmente están, lo cual cada vez más los hace entrar en compromiso, viendo al enemigo día a día tener más fuerzas y dictar la Ley; estas medidas cuanto más prontas pudieran tomarse, más buen resultado tendrán, estando bien convencido que su retardo ha arrastrado las desgracias que nos han perseguido, teniendo nosotros un enemigo que vuela en sus planes.
Dios guarde a V. E. San Martín 5 de Octubre de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel, Presidente de la Provincia.

(firmado) OLIVERIO JOSE ORTIZ
Coronel Comandante General de la Frontera de las Misiones.

(f. 2 v.ta) Fué por Copia para la Corte, con el Oficio de 13 de Octubre de 1828. Respondido el 23 de Octubre de 1828.

Caja Nº 208, documento 222.

— CXXV —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO OLIVEIRA ALVAREZ EFECTUANDO SUGERENCIAS Y PEDIDOS PARA REMEDIAR ERRORES Y REVESES MILITARES

Nº 97.

Il.o y Ex.o Sr.

En mi oficio de 27 de Setiembre p.p. representé a V. E. los socorros que estimaba necesarios para formar una división capaz de expulsar a Fructuoso de las Misiones y que sirvieran no sólo para conseguir aquel importantísimo objeto, sino también para defender ésta frontera y guarnecer la Villa de Río Grande y la Flotilla; es indispensable un refuerzo de Artilleros y de conductores; en cuanto a éstos (/) permítame V. E. que le ponderé que encontrándose el 6º Cuerpo de Artilería montada casi inútil en la Isla de Gorriti, a pesar de sólo tener 30 hombres, sería bien útil a ésta División para establecer el servicio de Baterías montadas y su enseñanza: y éste Cuerpo junto con un destacamento de Artillería de posición, concurrirían mucho para el buen resultado de futuras operaciones si la guerra continuase; y si nada se debe omitir para el buen éxito de operaciones militares en una guerra ordinaria, cuánta atención merece una guerra desgraciada? Cualquier nuevo revés acabará por hacerlo perder todo así como cualquier triunfo hará desaparecer en gran parte la desmoralización militar y apretará los lazos sociales bastante flojos en ésta Provincia por antiguos errores y por los reveses de la presente guerra. Uno de nuestros grandes defectos militares, es la multitud de pequeños cuerpos tan contraria a la organización como a la economía del Ejército; y siendo la Infantería en quien debemos más confiar, por eso ruego a V. E., por lo menos los ciento cincuenta reclutas para el 4º Batallón y 200 para el 28, a fin de ser llevados a su estado completo. Asegurando a V. E. que si esta División fuese bien organizada y dirigida, puede dar resultados que contrasten con los precedentes, y que por muchos años influya sobre los destinos de nuestros enemigos. Dígnese V. E. acelerar también la remisión de todos los objetos pedidos en mi oficio de 11 de Agosto pasado, a fin de poder satisfacer las solicitudes que me son dirigidas por el Ex.o General en Jefe. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 6 de Octubre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvares. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, fs. 105 v.ta y 106.

— CXXVI —

MEDIDAS TOMADAS POR LA COMISIÓN DE RÍO GRANDE ANTE INDICACIÓN DEL VIZCONDE DE LA LAGUNA DE POSIBLE PLAN CONCERTADO ENTRE LAVALLEJA Y RIVERA

COPIA

Il.o y Ex.o Sr.

S. E. Vizconde de la Laguna, General en Jefe del Ejército, acaba de dirigirnos los Oficios de tenor siguiente — El enemigo ame-

naza esta Frontera con una nueva irrupción, encontrándose ya algunas fuerzas de su Caballería enfrente de las del Comando del Mariscal Barreto, y notándose movimientos en las que invadieron Misiones, por lo que deja persuadir que el movimiento es general y que se verifica en el plano concertado entre Lavalleja y Fructuoso, de operar de acuerdo y simultáneamente contra éste Ejército y Provincia: por consiguiente incumbe a los Señores de la Comisión encargada de hacer evacuar la riqueza y esclavitud de la Parroquia de San Francisco de Paula y su respectivo Distrito, tomar medidas rápidas y enérgicas para semejante fin; en la certeza de que el principal fin del enemigo es apoderarse de estos dos objetos, los cuales removidos para lejos tal vez evite el peligro que le es inminente. Cuartel General de Piratiní, 4 de Octubre de 1828. Vizconde de la Laguna, General en Jefe. Es en cumplimiento del oficio arriba citado que la Comisión no perdió un sólo instante de hacerlo constar a todos los propietarios de esclavos y Comerciantes para (/) prevenirse con la rapidez que el caso parece exigir la remoción de sus intereses, lo que sin duda se podrá verificar oportunamente si V. E. quisiera dignarse ordenar la venida de varios Yates que se encuentran en los fondeaderos del Norte y del Sur, a disposición de ésta Comisión, y aún algunas de las Embarcaciones vacías que se encuentran en el surgidero del Norte esperando la nueva zafra, para el cargamento de charques, pues viniendo ellas del fondeadero de Pelotas, con mayor rapidez se podrán depositar en ellas los inmensos intereses que actualmente existen, y que sólo con tales providencias es que se podrán evacuar, malogrando así las diabólicas esperanzas del enemigo cuando ose penetrar hasta aquí como el Ex.o Sr. General en Jefe se sirve anunciarnos. Los propietarios que utilizaren los yates o embarcaciones para salvar en ellas sus intereses, no se negarán a pagar los fletes consiguientes. No es necesario recordar a V. E. el elevadísimo servicio que hará a éstos Pueblos si benignamente atiende, como esperamos, el presente requerimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. San Francisco de Paula, 10 de Octubre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Brigadier Francisco de Souza Suárez d'Andrea. José Rodríguez Vasconcellos. Manuel Albino Rodríguez de Carvalho. Juan Pereira Viana.
Está conforme.

(firmado) Francisco José de Souza Suarez d'Andrea.
Brigadier Comandante de Río Grande.

Caja Nº 208, documento 79/1.

— CXXVII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL DE SANTA CATALINA. RIVERA NO HA COMENZADO TAL VEZ SU MARCHA A PORTO ALEGRE, A CAUSA DE LAS INUNDACIONES

—Al Ex.o Francisco de Albuquerque y Mello.
Habiéndome representado el Comandante del Batallón 28, la absoluta necesidad que tiene del equipaje de su cuerpo, ruego a V. E. de las órdenes para que sea remitido prontamente. Por ahora no hay ninguna novedad de la campaña, sino amenazas de que Fructuoso venga a ésta Ciudad, lo que tal

vez no ha comenzado a poner en ejecución todavía, a causa de las copiosas lluvias que han inundado gran parte de la Provincia. Renuevo por lo tanto el pedido de hacer poner en marcha inmediatamente para ésta Ciudad cualquier tropa que aquí llegue con destino para ésta Provincia. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 13 de Octubre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 105 v.ta.

— CXXVIII —

EL PRESIDENTE DE LA PROVINCIA AL MINISTRO DE GUERRA, CIRCUNSTANCIANDO NECESIDADES DE SUS EJÉRCITOS Y SU ESTADO MORAL, E INSISTIENDO EN QUE SERÍA PRECISA LA PRESENCIA DEL EMPERADOR

Nº 100.

Il.o y Ex.o Sr.

Por la copia adjunta Nº 1 conocerá V. E. la gran falta que hay de Artilleros, y cuanto peligro corre todo el material de Artillería de ser presa del enemigo, servida de un modo tan precario; aumenta la precisión mencionada en dicho oficio, la necesidad de soldados de ésta Arma para la Flotilla y para las extensas fortificaciones de la Villa de Río Grande. El estado moral de nuestros Regimientos de Caballería, el pésimo estado de la caballada, las invencibles dificultades para reclutar caballos, que suple el enorme consumo que hace el Ejército, o al menos (/) para remediar los Cuerpos a fin de que aún puedan servir de algo; todo nos prescribe que la parte principal de la guerra debe recaer sobre las otras Armas; de donde se ve que la falta de Artilleros, disminuyendo mucho la importancia y fuerza de la Infantería, puede tener consecuencias desastrosas, si la guerra continuara, como todo lo indica; por eso de nuevo ruego a V. E. se digne atender a lo expuesto en mi oficio de 27 de Setiembre pretérito, que por copia Nº 2 de nuevo envío a V. E. Acaba de llegar a ésta Ciudad el Batallón 28 que procuraré hacer seguir cuanto antes para Río Pardo, y ojalá lleguen más tropas con éste destino, por que Fructuoso marchará de prisa contra ésta Ciudad, lo que no ha hecho aún por que las lluvias han sido tan abundantes, que Ríos, Arroyos, Bañados, todo, se encuentra inundado. Por las copias Nº 3, 4, 5, conocerá V. E. las diligencias que ha hecho el Coronel Oliverio y por la copia Nº 6, las medidas que adoptó el Coronel Gaspar (que también comanda), pero infelizmente nada producirán por que ya en ésta Provincia ninguna autoridad puede dar impulso a los Pueblos en el estado en que se encuentran los ánimos de sus habitantes, y sólo la venida de Su Magestad el Emperador hará reunir los Hombres, le dará valor y energía, así como también sólo El hará que los habitantes se deshagan de sus últimos caballos para el Ejército. Malográndose la Paz, es preciso desenvolver mucha energía, castigar prontamente a los desertores y a los vagabundos que llenan la Provincia de crímenes y más los que se mez-

clan en las filas del enemigo: cualesquiera que sean las medidas a adoptar, poco resultado producirán si la Augusta Presencia de Su Magestad el Emperador no viniera a inspirar a los empleados (/) el celo y energía que exigen las actuales circunstancias y de que aún son susceptibles. También debo volver a ponderar a V. E. que la decisión destinada a defender esta Frontera y oponerse a Fructuoso Rivera, es muy débil, siendo de sólo 2 Batallones y es muy impolítico que habiendo uno de Extranjero no haya 3 Batallones, o por lo menos 2 de Nacionales en la misma división. Permítame V. E. que renueve el pedido de los objetos mencionados en mis oficios de 14 de Junio y 11 de Agosto p.p., especialmente los botines, y demás objetos que en ellos pedí. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 13 de Octubre de 1828.

Libro Nº 49, fs. 106 v.ta, 107 y 107 v.ta.

— CXXIX —

EL PRESIDENTE MACIEL AL CORONEL MAC GREGOR, SOBRE PEDIDOS PARA QUE EL BATALLÓN 28 DE SU MANDO SE DIRIJA CUANTO ANTES A RÍO PARDO, POR ASÍ EXIGIRLO LOS MOVIMIENTOS DEL ENEMIGO

—Al Coronel Mac Gregor, Comandante del Batallón 28.

Acuso recibo de los dos oficios de V. S. de 11 y 12 de éste mes, y sobre los pedidos que V. S. hace ya dí mis órdenes a fin de que sean satisfechos para que el Batallón de su mando se dirija cuanto antes a la Villa de Río Pardo, por así exigirlo los movimientos del enemigo. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 14 de Octubre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 106.

— CXXX —

EXPOSICIÓN DE CARÁCTER PATRIÓTICO EN ELOGIO DE MENNA BARRETO

PORTO ALEGRE

CORRESPONDENCIAS

Sr. Redactor.

El momento es sin duda calamitoso para tejer elogios, y las cosas más inocentes se han tomado al revés de su genuino sentido y pureza. Un "abajo firmado" tuvo en una época una puerta abierta hasta los escalones del Trono de los Soberanos; fué recibido en forma suplicante por muchas personas simultáneamente; y hoy se le da el nombre de papeles subversivos del

orden, inculcación, violencia y tumulto de la mayor criminalidad.

Por huir de semejante acusación, conténtanse los abajo firmados en no dirigir a ninguna Autoridad directamente este manifiesto en cuanto la prensa toma a su cargo la tarea de publicar sus sentimientos en obsequio de las virtudes y distinguido merecimiento del Coronel GASPAR FRANCISCO MENNA BARRETO, Comandante de las fuerzas de ésta Frontera. Sr. Redactor, que Hado es el nuestro?' Parece que el Diablo se mete en todas las cosas que aparecen con toda la evidencia del aprovechamiento y ventaja en bien de nuestra causa. Parece que el Diablo está empeñado en concluir con los desgraciados restos de ésta Provincia. Los habitantes de ésta Capilla y Distrito después de la Invasión de las Misiones se encontraron en peligro en éste lugar: muchos se recogieron para las poblaciones más allá del Jacuhy, y otros prontos a eso dejaron de hacerlo precipitadamente con la esperanza de alguna medida para la seguridad de sus personas y bienes amenazados de igual suerte que los habitantes de las Misiones: en efecto, llegó ésta providencia, viniendo en su socorro el Coronel Menna Barreto, con el Destacamento del Depósito de Río Pardo: y a pesar que ésta Fuerza no cubriese la urgente necesidad de los Pueblos en momento de susto y perturbaciones, poniendo en perfecto equilibrio el espíritu fugitivo de muchos Brasileños desencaminados por tantos y tan extraordinarios accidentes; pronto se pudo ver que el Coronel Barroso sacaría todo el partido de su genio Militar, de su constancia en bien servir a su Patria, y de la preocupación en elevar a su Trópa a una fuerza de seiscientos hombres, como lo consiguió en menos de cuarenta días, a su diligencia y consejo.

Sr. Redactor, ya hubo quien hiciese otro tanto sin la menor cooperación de los numerosos Distritos de la Provincia? Todavía la reunión de ésta gente aún no parece gran cosa, por que en fin, entraron las buenas maneras y el convencimiento de un esfuerzo sincero y respetuoso; más éste Coronel gastó más de 900.000 R de su bolsillo, sobre 50 uniformes que donaron estos moradores para vestir a sus soldados, con el sacrificio de quedar empeñado con Francisco José Pereira Cimbra; esto sí es lo que llamamos patriotismo, celo e interés por la gloria y la suerte de sus compatriotas.

Según sabemos y hemos presenciado, no habiéndole llegado a éste Coronel el más pequeño socorro de gente, caballos, dinero y equipos; y a pesar de ésto, su reunión progresó! Un Jefe sufrir sin murmurar o disgustarse! Las desgracias de nuestra Patria vienen a traernos éste ejemplo de honor y generosidad!

Sr. Redactor, y es éste oficial que se pretende retirar para el centro de las Poblaciones con el disgusto de sus soldados, con el sentimiento profundo de éstos habitantes que han probado los beneficios de sus trabajos militares, de su genio agasajador y civil y sobre cuya confianza respiraban menos oprimidos de las calamidades de la guerra? Treinta y cinco hombres ya desaparecieron de las filas solamente con la noticia de tal cambio: el sentimiento se ha hecho general en todas las clases; y el enemigo que comenzaba a enterarse de nuestra actitud de orden y de fuerza, debe en éste momento alentarse, aprovechándose de éste debilitamiento moral para progresar en sus planes contra ésta Frontera.

Sr. Redactor, rogamos a Vm. insertar en su primera hoja esta concisa,

más verdadera exposición: y quieran los Cielos que ella haga toda la impresión en los ánimos verdaderamente Patrióticos, para los cuales apelamos con la mayor confianza y respeto. Somos de Vm. Sr. Redactor muy atentos servidores. Claudio José de Abreu - Cándido José de Abreu - Antonio Luis de Souza Cambraia - Francisco José Pereira Coimbra - José Antonio da Silva - Manuel Bautista de Macena - Joaquín Antonio da Silveira - Jacinto José de Souza - El Cura José Correa Leite da Silva - El Padre Juan Vicente Fernández - Matías Antonio da Fonseca - Joaquín Pereira de Almeida - Juan Nicolás Tabarez Leiría - Antonio Joaquín da Silva Santos - Manuel Joaquín de Couto - José Pinto de Magalhaes Miranda - Gaspar Iglesias y Martínez - Francisco José da Silva Albergaria - José Machado Fagundes de Bitancourt - José Antonio da Silva Coimbra - Francisco María da Silva - Antonio Cezerino Peixoto - Constantino José López Rodríguez.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE", Nº 30, del miércoles 15 de Octubre de 1828, ps. 1 y 2.

— CXXXI —

NOTICIAS DEL "EJÉRCITO DEL SUR"

ARTICULO COMUNICADO

...Tenemos noticias de no haberse realizado la paz y de estar Lavalleja reuniendo sus pocas fuerzas en Yaguarón Chico a ocho leguas del campo del Mariscal Barreto: por cuya razón se habla de que ha de retirarse. Júzgase también que Frutos y Estanislao López de manos dadas con la República comenzaron sus operaciones. A excepción de las noticias que ya relaté, y que nada influyen en los ánimos, por lo menos en cuanto el Vizconde comande el Ejército, nada más hay por estas alturas digno de contarse.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE", Nº 31 del sábado 18 de Octubre de 1828.

— CXXXII —

BONIFACIO ISAZ AL PRESIDENTE MACIEL SOLICITANDO ÓRDENES

(/) Il.o y Ex.o Sr.

El Ex.o Sr. Vizconde de la Laguna, General en Jefe del Ejército del Sur, me encargó de reunir individuos y sostener este punto con poco más de cien plazas que me dieran, prometiéndoseme además la guarnición correspondiente y bajo las órdenes del Sr. Coronel Gaspar Francisco Menna Barreto: y como el buen éxito de todos los proyectos políticos depende del buen orden, subordinación y respeto a todas las autoridades constituidas,

conformándome con estos principios, dirijo a V. E. ésta humilde participación para que me mande sus preceptos que siempre respetaré como debo. Dios guarde a V. E., Estancia de Santa Victoria, 18 de Octubre de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Brigadier Salvador José Maciel, Presidente de ésta Provincia.
(firmado) Bonifacio Isaz.

Caja Nº 208.

— CXXXIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL CAPITÁN PINTO PORTO ORDENÁNDOLE, EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA QUE EL MAYOR NÚMERO DE HOMBRES SE DIRIJA A LA FRONTERA

—Al Capitán Mayor Francisco Pinto Porto.

Exigiendo el Sr. Vizconde General en Jefe del (/) Ejército, que marchen para defender la Frontera, amenazada de invasión por los enemigos, el mayor número posible de paisanos para hacerles oposición, cúmpleme que V. S. de las más terminantes órdenes y emplee todos los medios a su alcance para que se dirija a la Frontera el mayor número de individuos del Tercio de su mando, los individuos sucesivamente reunidos, o como juzgase más conveniente, al Ex. Comandante de esa Frontera; empleando todo su celo y desvelo, en persuadir a los honrados y fieles habitantes, para que cumplan con su acostumbrada energía el sagrado deber de rechazar a los enemigos y defender la Patria, afirmándoles el pronto regreso a sus casas, luego que la Paz o el retiro del enemigo permita dispensar sus esfuerzos. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 18 de Octubre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, fs. 108 v.ta y 109.

— CXXXIV —

EL PRESIDENTE MACIEL AL CORONEL ORTÍZ, APROBANDO SUS JUICIOSAS MEDIDAS Y ANUNCIANDO LA CELEBRACIÓN DE LOS PRELIMINARES DE PAZ, ETC.

—Al Coronel Oliverio José Ortiz, Comandante General de la Frontera de Misiones.

Acuso recibo de los oficios de V. S. de 27 del mes pasado y 5 de éste; sobre el primero quedo enterado de encontrarse encargado V. S. del mando de esa Frontera y de lo demás que contiene; en cuanto al segundo hallo más juiciosas las medidas que V. S. ha tomado, a pesar de volverse innecesaria la reunión de los Paisanos, en virtud de haberse efectuado los Preliminares de Paz, con todo si circunstancias (/) imprevistas suscitadas por el astuto Fructuoso exigieren aumento de fuerzas, estoy cierto que su Patriotismo le

hará sugerir medidas propias para mantener el honor nacional y para evitar inútiles y perniciosas opresiones. El Armamento que V. S. solicita en el mismo oficio; además de lo que ya se ha mandado para el Almojarifazgo de Río Pardo a disposición del Ex.o Comandante de aquella Frontera, pasé nota para que fuesen enviadas para allí cien Espadas más, con clavinas, dos mil piedras, cien cinturones y diez mil cartuchos de calibre doce. En cuanto al uniforme para el Regimiento 24, además de lo mucho que se remitió en Setiembre del año pasado, hace poco fué el Teniente Luis José da Fontoura Palmeiro con cien chaquetas, cien pantalones de paño, doscientas camisas, cien ponchos de paño, cien gorros, cien pares de botines y cien de zapatos. El pedido debe V. S. dirigirlo al Ex.o Sr. Vizconde General en Jefe, a quien ya solicité que enviase *algún encargado de la Tesorería del Ejército*, para pagar a las Tropas de ésta Frontera, a fin de no sufrir retardos mayores que los otros cuerpos. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 23 de Octubre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 110 y 110 v.ta.

— CXXXV —

EL MINISTRO PEREIRA REMITIENDO AL PRESIDENTE MACIEL UN EJEMPLAR DEL TRATADO DE PAZ

(/) Il.o y Ex.o Sr.

Habiéndose concluído la Paz entre éste Imperio y la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata: Remito a V. E. un ejemplar del Tratado respectivo para su inteligencia y conocimiento de los Pueblos de esa Provincia.

Dios guarde a V. E., Palacio de Río de Janeiro, 27 de Octubre de 1828.

(firmado) JOSE CLEMENTE PEREIRA.

Sr. Salvador José Maciel.

Libro de "AVISOS DO GOVERNO". 1828, f. 163.

— CXXXVI —

EL SARGENTO MAYOR SOAREZ DA COSTA AL PRESIDENTE MACIEL, SOBRE PRÓFUGOS DE LAS MISIONES Y ACTIVIDADES DE RIVERA

(/) Il.o y Ex.o Sr.

El Correo pasado dí parte a V. E. de mi llegada a ésta Villa y de algunas pequeñas noticias que adquirí en la Frontera de las Misiones; ahora agrego haber llegado a la población de Santa María, escapándose de

Fructuoso Rivera, el Capitán Buenaventura y el Alférez Pavón, y cuatro hombres. El Teniente Coronel Manuel da Silva también ya se escapó de no se donde para nuestra gente que está en Misiones; estoy suspirando que vayan nuestras tropas para reunírseles. Es cierto que todo el trabajo de Fructuoso es su pasaje de los ganados para el otro lado del Uruguay. También dicen que Fructuoso se retirará a fin de mes. El batallón 4º hoy está pasando Bestucorai arriba para éste Distrito.

Es cuanto tengo el honor de participar a V. E. a quien Dios guarde por muchos años. Villa de Cachoeira, 29 de Octubre de 1828.

Il.o y Ex.o Sr. Brigadier y Presidente de la Provincia, Salvador José Maciel.

(firmado) FRAN.co SOAREZ DA COSTA LEIRIA

Sargento Mayor Comandante.

(f. 2 v.) Resp. el 8 de Noviembre de 1828.

Caja Nº 208, documento 350.

— CXXXVII —

EL MINISTRO PEREIRA AL PRESIDENTE MACIEL ACERCA DE APROBACIÓN IMPERIAL SOBRE RESOLUCIÓN ELECTORAL ACERCA DE MISIONES

(/) Il.o y Ex.o Sr.

Fué hecho presente a Su Magestad el Emperador el oficio de 13 de Setiembre p.p. en que V. E. refiere que por estar ocupado el Departamento de Misiones por el enemigo, juzgará prudente no proceder a las elecciones para la nueva Asamblea General Ordinaria, sin oir al Consejo Administrativo de la Provincia, y que éste resolviera que sin embargo de aquel obstáculo se cuidase después de las referidas elecciones. Y tuvo a bien el mismo Augusto Señor Aprobar la mencionada resolución, ordenándome que así lo participase a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E., Palacio de Río de Janeiro, 31 de Octubre de 1828.

(firmado) JOSE CLEMENTE PEREIRA

Sr. Salvador José Maciel.

Libro "AVISOS DO GOVERNO" citado, 1828, f. 164.

— CXXXVIII —

DE SOUZA MELLO ALVIM AL PRESIDENTE MACIEL, ACERCA DE DESIGNACIÓN IMPERIAL DE JUSTO YEDROS PARA LAS MISIONES

(/) Il.o y Ex.o Sr.

Considerando Su Magestad el Emperador, que el Capitán de Fragata D. Justo Yedros podrá en la coyuntura presente ser de mucha utilidad

en esa Provincia, ya interviniendo por medio de sus relaciones con los Pueblos de Misiones para disiparles la desconfianza y sustos de que naturalmente estarán poseídos, por causa de su procedimiento en la invasión de Fructuoso Rivera, y reducirlos así a no abandonar la Provincia con recelo de ser por eso maltratados; ya para la reorganización de alguna fuerza marítima en el Uruguay, a fin de proteger Misiones en el caso de que imprevistas circunstancias exijan esta medida, que tal vez sea útil adoptar, aún mismo verificándose la paz: ya finalmente, para ser empleado en la División Ligera de las Lagunas, la cual por ahora no conviene deshacer: servicio para el que el referido oficial es particularmente hábil por su valor, fidelidad y otras circunstancias que han sido presentes a Su Magestad el Emperador. Ha tenido por bien el mismo Augusto Señor, que aquel oficial regrese a esa Provincia, donde se presentará a V. E. y que V. E. lo haya de emplear cuando y como lo juzgue conveniente, en alguna de las formas indicadas o en otra cualquiera que V. E. en consecuencia de la posición en que se encuentra, reconozca más útil al Servicio. Como la guía que el mencionado Capitán de Fragata trajo de la Junta de Hacienda de esa Provincia, no suministra la claridad necesaria para por ella poder ajustar la cuenta de sus vencimientos, se le pagó aquí por cuenta y va munido de la competente guía, para liquidar su cuenta por la Junta de Hacienda de esa Provincia, visto que sólo ahí se podrán colegir las nociones precisas para ese efecto. Su vencimiento actual es el sueldo simple de su Patente; y cuando V. E. lo tuviera activamente empleado, le serán abonadas las gratificaciones de embarcado. Dios guarde a V. E., Palacio de Río de Janeiro, 31 de Octubre de 1828.

(firmado) MIGUEL DE SOUZA MELLO ALVIM.

Sr. Salvador José Maciel.

Libro citado "AVISOS DO GOVERNO", 1828, f. 167.

— CXXXIX —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO PEREIRA REFIRIÉNDOSE A LAS ELECCIONES Y A CIRCUNSTANCIAS DE LA PRESENCIA DE RIVERA Y LÓPEZ EN LA PROVINCIA

Nº 37.

Imperio. Elevo a las manos de V. E., para hacer presente a Su Magestad el Emperador, las copias Nº 1, 2, 3, y 4 de las Sesiones extraordinarias del Consejo Administrativo de la Provincia, que unánimemente juzgó se debía proceder inmediatamente a las Elecciones para Diputados, Consejeros Generales, Consejo Administrativo y Jueces de Hecho, y señaló los días para las diferentes reuniones en conformidad de la Ley del 29 de Julio de éste año, a pesar de encontrarse el enemigo ocupando todavía parte de la Provincia,

pues entonces se temía que Fructuoso y Estanislao López penetrasen aún más en la Provincia, así que la Estación les permitiese, como se ve por las copias de oficio. Guarde a V. E., Porto Alegre, 6 de Noviembre de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. José Clemente Pereira. Salvador José Maciel.

Libro Nº 9 citado f. 12. "Livro 6º dos Oficios dirigidos a Corte".

— CXL —

EL TENIENTE CORONEL FREIRE D'ANDRADE AL PRESIDENTE MACIEL, FORMULANDO DIVERSOS PEDIDOS

(/) Il.o y Ex.o Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que en el día 26 del pasado mes marché de la Villa de Río Pardo hacia la Capilla de Santa María, y ahí recibí nuevas órdenes para reunirme en éste punto al Coronel Oliverio José Ortiz, Comandante General de la Frontera de Misiones, que marcha con las Fuerzas de su mando a ocupar este territorio; y volviéndose por la gran distancia de los Pueblos a esa Capital, dificultosa la recepción de las cantidades de dinero para el pago del Batallón de mi mando, así como dispendiosa para la Nación su conducción, ruego a V. E. se sirva dár sus acertadas providencias para que no me falten los pagos; esperando que si yo fuese autorizado para sacar letras sobre la Junta de Hacienda, como lo hacía el Coronel Alencaster, V. E. se sirva mandarme la norma de las mismas.

Debo (/) rogar igualmente a V. E. se sirva dar a órdenes sobre el abastecimiento, por que encontrándose el Batallón recibiendo ya simplemente carne, por falta de transporte y con grandes marchas a efectuar, necesariamente ha de aumentar el número perjudicial al bien del servicio.

Creo que el Coronel Comandante de las Fuerzas remite a V. E. en ésta fecha, el pedido de una Botica bien surtida, lo que no puedo dejar de rogar a V. E. remita brevemente, por que encontrándome con más de treinta enfermos, no es posible que su falta pueda ser suplida mucho tiempo por la ambulancia que acompaña el Cuerpo, y que da medicamentos igualmente para los enfermos de los demás cuerpos.

Dios guarde a V. E. Campamento en el Rincón de Moreira, en San Martín, 11 de Noviembre de 1828.
Il.o y Ex.o Sr. Salvador José Maciel.

(firmado) MANUEL FREIRE D'ANDRADE
Teniente Coronel Comandante 4ª B. C.

Caja Nº 208, documento 238.

ESTADO DE LA FUERZA ACTUAL EN LA FRONTERA DE MISIONES

Campamento en San Martín, en el Rincón de Moreira, 12 de Noviembre de 1828.

		ESTADO MAYOR Y MENOR												OFICIALES DE COMPAÑIA			OFICIALES INFERIORES							
		Coronel	T. Coronel	Mayor	Ayudante	Cuartel M.e	Secretario	Cirujano Mayor	Portaestandartes	Sarg. Ayud.s	B. Q. M.e	Corneta M.or	Músicos	Espingarderos	Capitanes	Tenientes	Alféreces	Sargentos 1os.	Sargentos 2os.	Furrieles	Cabos	Cornetas	A.s y Soldados	TOTAL DE PLAZAS
4º Batallón de Cazadores de 1ª Línea	Presentes				1										5	4	8	4	11	3	22	13	348	440
	Enfermos en los hospitales		1		1		1	1		1	1	1	15				4	2	1	2	3	"	52	65
	En diferentes destinos			1		1			1							1	2				1		18	25
	SUMA	"	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	15	"	5	5	14	6	12	5	26	13	418	530
Regimiento de Caballería Ligera de 2ª Línea Nº 24	Presentes			1	1				5	1	2			1	4	5	4	7	7	6	16	3	180	243
	Enfermos en los hospitales																1		1				1	3
	En diferentes destinos	1							1												1			3
	Agregados																1		1		2		49	53
	"																1							1
	SUMA	1	"	1	1	"	"	"	6	1	2	"	"	1	4	5	7	7	9	6	19	3	230	303
Compañía de Guerrillas	Presentes																1	1		1	1		26	30
	SUMA	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	"	1	1	"	26	30
Reunión de Paisanos	Presentes														1	"	3	2	"	2	3		52	63
	SUMA	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		1	"	3	2	"	2	3		52	63
SUMA EN GENERAL		1	1	2	3	1	1	1	7	2	3	1	15	1	10	10	25	16	21	14	49	16	726	926

(firmado) OLIVERIO JOSE ORTIZ.
Coronel Comandante.

Caja Nº 208. Documento 223.

— CXLII —

EL CORONEL ORTÍZ AL PRESIDENTE MACIEL, SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE RIVERA, ETC.

(/)

Il.o y Ex.o Sr.

Habiéndome el Ex.o Sr. General Comandante en Jefe del Ejército encargado del Comando de Esta Frontera de Misiones, enviado órdenes positivas para que con el Régimiento 24 viniera a ocupar un punto encima de la Sierra de San Martín, que promoviese la reunión de las Plazas extraviadas del mismo Regimiento, y de algunos Paisanos que adherían a la causa del Imperio, pasé en los últimos días de Setiembre próximo pasado, a poner en ejecución las indicadas determinaciones; e inmediatamente elevé oficialmente mis participaciones, ante V. E. rogándole la distribución de sus respetables Ordenes. Habiéndose ya verificado la marcha para éste punto, tuve el honor de renovar las pruebas de mi sumisión; y aprovechándome de aquella oportunidad solicité a V. E. auxilio de Armamentos e instrucciones sobre otros objetos. Ahora es mi deber comunicar a V. E. haber recibido Orden de S. E. el Sr. General, para que, reuniéndoseme el 4º Batallón, marchase a internarme en éste territorio ocupando un punto que, facilitándome la comunicación con las fuerzas del Coronel Menna Barreto, destinadas a la defensa de la Frontera del Río Pardo, me pusiese en acción de observar las disposiciones del General Fructuoso Rivera, y de tomar cuenta de la Frontera, con la evacuación de las Tropas Argentinas, en observancia de los Preliminares de Paz solemnemente verificada. Esta último determinación de S. E. el Sr. Comandante en Jefe no la he podido ejecutar por la demora del 4º Batallón, que sólo llegó a este Campo en el día 8 del corriente quedando en su retaguardia todo el equipaje y material de reserva, que aún no llegó, y apenas llegue, haré marchar adelante; y como con más amplitud voy a ejercer las funciones de mi Comando, habiendo ya dirigido circulares a todos los Comandantes de Distrito, con instrucciones análogas a las actuales circunstancias, y a mantener en tranquilidad el vecindario, es de mi deber suplicar a V. E. sus Ordenes y que se digne instruirme de la manera más conveniente al desempeño de mis obligaciones y del bien general de los Pueblos y el agrado de V. E. Todavía no me es posible presentar a conocimiento de V. E. una exposición circunstanciada del estado de éste territorio, y apenas puedo asegurar a V. E. que ha sufrido un gran quebranto, y que en sus habitantes voy reconociendo los mejores sentimientos de fidelidad, valor y carácter Brasileño, a excepción de muy pocos que en efecto existe la evidencia de que han traicionado a su Patria. He reunido muchas Plazas del Regimiento 24 inclusive algunos oficiales que por fatalidad habían quedado en poder del enemigo; muchos Paisanos, y aún espero aumentar de modo que muy en breve tendré más de 600 hombres de Caballería; y por que casi todos se presentan desarmados, urge que V. E. se sirva dar toda actividad al envío de los armamentos solicitados. Tengo mis partidas avanzadas en una línea de observación cuyo centro ocupa las inmediaciones de Santa Tecla, extendiéndose a su derecha en dirección a los Pueblos centrales y a la izquierda se dilata por esta margen del Jaguari; adelan-

tando exploradores en la investigación de los movimientos de las Tropas Argentinas; y por todos los conductos he recibido sucesivas noticias, entre sí combinables, que me dan seguridad de que la máxima Fuerza al mando de Fructuoso se reune en la Capilla de San Francisco, conservando algunas Partidas enfrente de mi línea de observación: estas mismas noticias se verifican por las que ha recibido el Coronel Menna Barreto, que tiene su Fuerza adelantada en Santa Victoria; y finalmente por un emisario de Fructuoso, que ayer de tarde llegó a éste Campo; cuya misión me deja... de que aquel Jefe Argentino se niega a evacuar el Territorio de Misiones, diciendo que S. M. F. no tiene ningún jus, ni de facto ni de Derecho; todo lo que, y bien circunstanciadamente elevo en esta fecha a conocimiento de S. E. el Sr. General en Jefe. Incluso remito a V. E. el Estado de toda la Fuerza de mi Comando; igualmente remito los pedidos del Cirujano Mayor del 4º Batallón, y del Sargento Mayor del Regimiento 24; sobre las cuales me será permitido hacer las siguientes reflexiones. 1º se hace de la mayor necesidad la Botica o Instrumental solicitado por el Cirujano Mayor, en atención a la extensión que va a ocupar esta Tropa, falta de recursos e imposibilidad de procurarlos. 2º no existiendo Caballería de 1ª Línea en esta Frontera, deben ser hechos todos los trabajos (aún en tiempo de Paz), por el Regimiento 24; él tendrá que enviar destacamentos para diferentes puntos del Uruguay; deberá hacer muchos otros servicios precisos e indispensables, siendo empleado en la misma forma de un Regimiento de 1ª Línea, haciendo la defensa, conservación y respeto de ésta Frontera; y para esto es necesario que sea competentemente armado y equipado; la falta de armamentos inutilizará los soldados (como ahora acontece con muchas Plazas) y la falta de buenos arreos hará quedar en pocos días inservible toda la Caballada. Por la misma razón del activo servicio en que ésta Caballería debe de ser empleada, se hace indispensable el conservarla también paga de algunos meses de sus vencimientos; y no siendo posible en estos momentos de marcha formalizar las listas de pago y ni sabiendo el tiempo que V. E. quiere mandar pagarle, voy a suplicar a V. E. las providencias para que se me envíe un pagador y la remesa de 8:000$ooo de reis para efectuar el pago de algunos meses atrasados. Con la venida de dicho pagador se podría aquí mismo, continuar el pago de la Tropa, ya viniendo remesas de dinero, o recibiendo yo de los Comerciantes las cantidades con que quisiesen entrar para la Caja Militar, pasando Letra sobre la Junta de Hacienda, como lo hacía el Coronel Alencastre; y siendo así del agrado de V. E. tengo que rogar a V. E. las instrucciones necesarias sobre éste aspecto. Encontrándose aquí el Comisario designado para proveer el 4º Batallón, me parece útil que el mismo concurriese con el aprovisionamiento de toda la Tropa empleada en ésta Frontera; y sobre esto espero que V. E. me envíe sus determinaciones, bien como que me informe respecto a la manera de proveerse de sal, harina y otros géneros que se pueden comprar en Santa María, aún cuando por precios más elevados, evitando las incomodidades, riesgos, gastos y demoras de la conducción de esa Capital hasta aquí. También suplico las indicaciones de V. E. en lo relativo a la forma en que debo mandar municionar las Tropas de Carne, cuando les falte, como las raciones de harina, por no haber éste artículo. Igualmente deseo merecer la deliberación de V. E. sobre

la manera de suministrar Carne a las Tropas después de mi llegada a San Borja, donde en tiempo del Coronel Alencastre había Carnicería y el dueño de la misma era quien las proveía. Finalmente llevo a presencia de V. E. la relación de los Caballos que donaron algunos habitantes, así como otra de los que recibí por vía de compra hecha en consecuencia de las Ordenes del E. Sr. General, que me determino terminantemente a proveerme de Caballadas por todos los medios, porque todos se hacían exigibles en el estado crítico en que nos encontrábamos; pero que con los habitantes de mi jurisdicción se hicieron precisos los de la blandura, habiéndose prestado después a mis pedidos: más debiendo comunicar a V. E. que en virtud de la verificación de la Paz hice sustentar la adquisición de más Caballos por vía de compra. De las mismas relaciones verá V. E. los nombres de las Personas que hicieron donativo o vendieron los Caballos referidos y de aquellas que los recibieron y dieron los correspondientes recibos, que se han de presentar refrendados por mí para la satisfacción de su importe en la Estación competente; lisonjeándome de que V. E. influirá para que se haga pronto el respectivo pago, como he asegurado, dando así más energía para hacer progresar la misma buena voluntad siempre que sean precisas otras compras iguales. Para recibir con la mayor brevedad las Ordenes de V. E. y sus sugerencias, hago seguir a presencia de V. E. al Aférez Fortunato Francisco da Silva. Dios Guarde a V. E. Campamento en el Rincón de Moreira 13 de Noviembre de 1828. Il.o y Ex.mo. Sr. Salvador José Maciel, Brigadier y Presidente de ésta Provincia. Oliverio Josí Ortiz, Coronel Comandante General de la Frontera de Misiones.

Archivo de Olyntho San Martín. Porto Alegre, Brasil.

— CXLIII —

NOTICIAS DE QUE RIVERA NO RECONOCERÁ LA CONVENCIÓN PRELIMAR DE PAZ

MISIONES

Vimos algunas cartas de la Frontera de Río Pardo, en las que se refiere que Frutos Rivera no quedó nada satisfecho con el procedimiento del Dictador Supremo del Paraguay, mandando retirar a Estanislao López con su gente. También dicen que Frutos no aceptará, ni quiere reconocer la Convención de Paz que se hizo con la República. Estas noticias si son verdaderas, confirman algunas ideas que de él hemos explicado.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 40, del miércoles 19 de Noviembre de 1828, ps. 177 y 178.

— CXLIV —

8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

A los veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos veintiocho, en ésta Ciudad de Porto Alegre, reunido el Consejo Administrativo en Sesión ex-

traordinaria en una de las Salas del Palacio; presentó el Ex.o Presidente un oficio de la Cámara de ésta Capital, por el cual patricipaba haber dado principio el día 16 del corriente el escrutinio de las Auténticas remitidas por los Colegios Electorales que se formaron en ésta Ciudad y en las Villas de Rio Grande, Río Pardo, San Juan de Cachoeira, y San Antonio de Patrulha, para las elecciones de Diputados, etc., para la próxima Legislatura de los años de 1830 a 1833; y que notó esa Cámara la falta de la que debía ser remitida por el Colegio Electoral del Distrito de la Villa de San Luis de Misiones; y está bien persuadida de que procede por encontrarse aquel territorio invadido por el enemigo; asi como que la Auténtica que remitió el Colegio de la Villa de San Antonio constó simplemente de la remesa formal del Acta de elección para Diputados; en cuanto a las demás Elecciones, incluyó las listas de los Electores respectivos, cerradas, y con rótulos, que solamente indicarán dichas consecutivas Elecciones. Quedó el Consejo enterado.

Propuso el Ex.o Presidente, que, encontrándose invadido totalmente el territorio de Misiones por el enemigo en la época de procederse a las Elecciones para la próxima Legislatura, y por consiguiente, no pudiendo aquel distrito tener parte en las referidas elecciones; consultaba al Consejo sobre el expediente a tomar ahora que se concluyó la Paz, y que sería evacuado el terreno invadido, por lo que, hasta el día de hoy, no tenía ninguna noticia oficial de haberse retirado el enemigo de allí. Opinó el Consejo que se llevase al Augusto Conocimiento de S. M. el Emperador la circunstancia de la falta de concurrencia de aquellos pueblos, para la completa representación de la Provincia en las elecciones; a fin de que S. M. I. resolviese como fuese de Su Agrado ....

Salvador José Maciel. José Ignacio da Silva. José Antonio de Acevedo. Américo Cabral de Mello. Padre Juan de Santa Bárbara. Vicente Ferrer da Silva Freire.

Libro Nº 300 citado.

— CXLV —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO OLIVEIRA ÁLVAREZ EXPRESANDO QUE EXISTEN MOTIVOS DE DUDA DE QUE RIVERA DESOCUPE LAS MISIONES, ETC.

Nº 108.

Il.o y Ex.o Sr.

Por las copias adjuntas que remitió el Ex.o Vizconde de Castro, Comandante de la Frontera de Río Pardo, conocerá V. E. los motivos que existen para dudar que el territorio de Misiones sea desocupado por el Traidor Rivera. Las fuerzas que hay en la Provincia, no dejan sombra de recelo, de la posibilidad de rechazar a aquel rebelde: sería bueno no darle *tiempo a reunir los hombres que a título de deserción vengan de la Cisplatina*, para evitar algún acontecimiento siniestro (que no es imposible si hubiera falta de energía y precaución), y para que no tenga tiempo de llevar todo el Ganado y Caballos que aún existe en el territorio comprendido entre

el Arapey y el Ibicuí y en el Departamento de Misiones, lo que forma una extensión inmensa de terreno con innumerables Estancias. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 21 de Noviembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 49 citado, f. 109 v.ta.

— CXLVI —

EXTRACTO DE UNA CARTA PARTICULAR

RIO GRANDE

Llegó a ésta Villa el Ex.o Vizconde de la Laguna que fué recibido con algunos cohetes y salvas de la gran Escuadra. En la noche del día 9 fué al Teatrito, donde fué recibido con mucho silencio de parte de los espectadores. Se había preparado la pieza "Catalina II" para cuando llegase el parte oficial de Ratificación de la Paz. Pero se estimó mas conveniente ofrecerla a S. E. como se hizo. Antes de comenzar el espectáculo hubo quien diese el siguiente grito "Viva el Autor de la Paz" a lo que respondieron "Fuera borracho" y a esto siguió el más frío silencio!! Al día siguiente, al medio día, embarcó para el Norte, siendo obsequiado con salvas de la misma Escuadra.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 41, del sábado 22 de Noviembre de 1828.

— CXLVII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL VIZCONDE DE CASTRO, SOBRE RECEPCIÓN DE OFICIOS REFERENTES A LA FRONTERA DE MISIONES

—Al Ex.o Vizconde de Castro.

Acuso la recepción de los oficios de V. E. de 17 y 24 de este mes, remitiendo por copia las últimas noticias de la Frontera de Misiones, de las cuales quedé enterado de su contenido, y del oficio de V. E. que recibí con fecha de 21 del dicho mes, pasé las órdenes necesarias. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 29 de Noviembre de 1828. Salvador José Maciel.

Libro Nº 151 citado, f. 130 v.ta.

— CXLVIII —

EL PRESIDENTE MACIEL AL MINISTRO OLIVEIRA ÁLVAREZ CONSTÁNDOLE QUE RIVERA EVACUARÁ MISIONES EN EL PLAZO PRESCRIPTO POR LA CONVENCIÓN PRELIMINAR

Nº 115.

Il.o y Ex.o Sr.

Constándome por oficio del Ex.o General en Jefe que Fructuoso evacuará Misbiones en el plazo prescripto por la Convención Preliminar, y siendo necesario comenzar a dar un mejor arreglo a las cosas de

aquellos lugares, me parece sería de mucho provecho para el servicio Imperial y Nacional, que en la Población de San Borja se formase un Almojarifazgo a fin de que cuando allí se hubieren de hacer pagos, se efectúen por el Almojarife, en presencia de Escribano (y no por los Comandantes Militares como hasta ahora, que a veces no dan cuenta) y que todas las municiones de guerra que hubiese en depósito estén a su cargo, así como los víveres que existan allí cuando no exista empleado del Comisariato. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 6 de Diciembre de 1828. Il.o y Ex.o Sr. Joaquín de Oliveira Alvarez. Salvador José Maciel.

Libro Nº 149 citado, f. 111 v.ta.

— CXLIX —

EL PRESIDENTE MACIEL A SEBASTIÁN BARRETO ENTERÁNDOLO DE SU DESIGNACIÓN COMO COMANDANTE INTERINO DEL EJÉRCITO DEL SUR, ETC.

Il.o y Ex.o Sr.

Me apresuro a trasmitir a V. E. por copia el Aviso que me fué dirigido por la Secretaría de Estado de los Negocios de Guerra, por el cual Su Magestad el Emperador ordena que V. E. Comande interinamente el Ejército del Sur.

El Capitán de Fragata Don Justo Yedros que envío a cumplimentar a V. E. va también a Misiones para informarse sobre los medios que se deben emplear para evitar la emigración de los Indios, y hacer volver a los que siguieron a Fructuoso; ruego a V. E. se digne indicarle y prescribir lo que juzgase conveniente para conseguir estos objetos. Dios guarde a V. E. Porto Alegre, 12 de enero de 1829. Il.o y Ex.o Sr. Sebastián Barreto Pereira Pinto. Salvador José Maciel.

Libro Nº 90 citado, f. 97.

— CL —

PROVINCIA DE MISIONES. - EXTRACTO DE UNA CARTA PARTICULAR

Campo Volante entre Jaró Passo e Ibiracoay, 23 de Diciembre de 1828.

Me encuentro en éste lugar con el 5º Regimiento de Caballería de línea, al mando del Ex.o Mariscal Barreto, formando División con el 3er. Regimiento de Caballería de 1ª y los 20, 22, 23, 24 y 40 de 2ª Esta División está a una legua o poco más, distante de Frutos: éste monstruo pensaba llevar todo el hurto que hizo a los Pueblos de Misiones; más ante la presencia de una División resuelta a defender y sustentar el decoro de la Nación, paralizó sus pasos. El ha recibido intimaciones para entregar los ganados de los habitantes de Misiones y según suponemos, nuestra vecindad hace producir el efecto deseado, pues todos los días están al llegar a ésta División oficiales

con las contestaciones o respuestas de las intimaciones que se le han hecho, las cuales aún ignoramos.

En fin, veremos lo que resulta de ésta medida, para que tantos hombres en ella envueltos puedan ir a disfrutar en el seno de ssu familias, los placeres de que están privados.

Traducido de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" Nº 57, del sábado 17 de Enero de 1829, p. 252.

— CLI —

EL PRESIDENTE MACIEL AL CORONEL ORTÍZ ESTIMANDO QUE DEBE AMPLIAR Y ESCLARECER LOS EXCESOS DE RIVERA EN LAS MISIONES

—Al Coronel Oliverio José Ortiz.
Il.o Sr.

Acusando recibo de dos oficios que V. S. me dirigió con fecha 9 de Enero precedente, incluyendo uno la nota ofrecida por el ciudadano Marcelino López Falcao, y respondiendo a otro al que dirigí a V. S. el 11 de Diciembre del año pasado, cúmpleme decir a V. S., con respecto al primero, que siendo muy de alabar el celo e interés que el mencionado Ciudadano muestra tomar por el bien general y mejoramiento del país en que habita, V. S. le agradecerá en mi nombre la emisión que hizo de sus pensamientos sobre la prosperidad de mi país, declarándole que, no compitiéndome resolver lo que expone en la misma nota, no dudaré de hacerla subir a la instancia competente, cuando se proporcione ocasión oportuna. En lo relativo a los objetos de que trata el segundo, diré que la idea y cuenta circunstanciada que V. S. me da de excesos y violencias practicadas por el General Rivera contra esos Pueblos, y sus establecimientos Eclesiásticos, Civiles y Rurales, es en verdad interesante, y yo estimaría que V. S. la ampliase con todos los esclarecimientos que pudiese obtener para poder llevarla con toda claridad al Augusto conocimiento de Su Magestad Imperial, y en cuanto a los otros objetos de que hace mención, en el mismo oficio y que exigen providencias que son propiamente militares, nada puedo deliberar por ahora, sin que a la llegada del Ex.o Mariscal Barreto, Comandante Interino del Ejército a ésta Ciudad tenga con él una conferencia sobre medidas a adoptar en esa Frontera. Dios guarde a V. S. Porto Alegre, 16 de Febrero de 1829. Salvador José Maciel. Sr. Coronel Oliverio José Ortiz.

Libro Nº 151 citado, f. 167 y 167 v.ta.

— CLII —

CONSULTA HECHA A UNO. - CASUÍSTICA POLÍTICA DEL BRASIL

CONSULTA

Una cuadrilla de salteadores todos de la Nación Guaraní, y todos también desertores de la llamada Vanguardia del Ejército del Norte al mando de

Fructuoso Rivera, ocupa actualmente los bosques y montañas adyacentes a los Pueblos arruinados y abandonados de San Carlos, Santo Tomé, San José, etc., entre el Uruguay y el Paraná propiamente dicho. Estos ladrones sin Ley y sin Gobierno, se declararon altamente Piratas, y ejercen esta infame vida, robando y saqueando a los habitantes de las Misiones Brasileñas, cuyo Territorio invaden y asaltan frecuentemente ejerciendo toda clase de atrocidades, robos y asesinatos, como lo proclaman los últimos recientes insultos que acaban de hacer a despecho de los Preliminares de Paz ya ratificados entre el Imperio y la Confederación Argentina el 29 de Setiembre del año próximo pasado. Pregúntase si habrá infracción de la suspensión de Armas consagrada por los supraindicados Preliminares atacando el Brasil a aquellos Piratas, sin que precedan previas reclamaciones al Gobierno General de la Federación Argentina, visto que la naturaleza y el carácter de las hostilidades cometidas por tales facinerosos pide un pronto remedio, que no se compadece con la menor dilación, y atento a encontrarse muy distante la sede del mencionado Gobierno General, para que pueda esperarse tal recurso de reclamaciones que se hubiesen de hacer sin la entera disolución de la casi extinguida población Brasileña en las referidas Misiones, y sin total aniquilamiento de sus Bienes y Haberes.

Finalmente deséase saber si habrá violación del Territorio entrando las fuerzas Brasileñas en aquella parte de los Dominios de la Federación para castigar a aquellos malvados; no debiendo olvidarse que tales extensísimos Dominios se hallan sin el menor vestigio de Sociedades organizadas sujetas a Federación, sin una Fuerza armada que los guarnezca, sin una Autoridad legal que allí represente una sola Provincia que sea de la predicha Federación.

RESPUESTA

Señor Amigo mío. En la Consulta propuesta se encierran dos cuestiones: 1ª Si puede el Brasil sin infracción de los Preliminares del 27 de Agosto de 1828, frenar a los Salteadores Guaraníes que continuamente hostilizan por el lado de las Misiones del Imperio, sin previo recurso al Gobierno General de la Federación Argentina. 2ª Si puede el Brasil sin violar el Territorio de la Federación atacar a los Piratas Guaraníes desertores de la misma Federación en aquella parte de la Provincia de Entre Ríos situada entre el Uruguay y el Paraná propiamente dicho; allí, donde otrora existieron los Pueblos de San Carlos, Santo Tomé, San José y otros.

Respondiendo a la primera, diré que en el caso supuesto tiene desde luego, la más lata aplicación posible aquel "vim vi repellere", que es de Derecho Natural, Positivo, Público, y Universal de Gentes: porque la agresión es manifiestamente injusta de parte de los Salteadores Guaraníes; porque estos se declararon altamente Piratas, y se constituyeron de este modo enemigos públicos del Brasil a quien ofenden, como al de la Federación, a quien pertenecían y de cuyas líneas desertaban negándole obediencia; por que la necesidad de contenerlos y de castigarlos es, como lo dice la Consulta, urgente; pues que de las dilaciones que traerían consigo las reclamaciones diplomáticas entre Gabinetes tan distantes; cuales el de Río de Janeiro y Buenos Aires, resultaría gran demora y la completa ruina de las Misiones Brasileñas asombrosamente exhaustas y casi libradas a los chupones de la Sanguijuela que los invadió, y más aún después del horroroso saqueo hecho por

Rivera y su llamada Vanguardia con manifiesta infracción de los Preliminares supradichos. Hállanse por lo tanto las Misiones del Imperio forzosamente colocadas, y a pesar suyo en la dura alternativa o de perecer de miseria a los golpes de rapiña de la Cáfila salteadora, o de procurar desde ya a su salvación en la extinción de esos perversos, que desde el momento en que abrazaron la profesión de Piratas se pusieron "eo ipso" en guerra abierta con el Género Humano, y fuera de la protección de toda y cualquier Bandera: rebeldes a su propio Gobierno; el Pabellón de la Federación dejó (/) de cubrirlos, y cualquiera los podrá combatir libremente, y atacar (aún en el caso de no provocación de parte de ellos) sin ofensa del Cuerpo Político, a quien solo "de jure", al menos de hecho ya no pertenecen.

Si atendemos todavía a que la mayor parte de aquellos facinerosos desertores de las Misiones Brasileñas, que se pasó a Entre Ríos, donde siempre ejerció la vida pirática en que los encontró Fructuoso Rivera, que no tuvo ningún escrúpulo en engrosar las filas de la patria con aquella gente perversa; ha de verse que el Brasil tiene menos a castigar súbditos extranjeros que los propios que se refugiaron en el Territorio vecino de la Federación que, o por débil o por menos prevenida en sus deberes no quiere o no puede expulsarlos del escandaloso Quilombo en el cual últimamente se refugiaron.

Puede entonces el Brasil repeler a la fuerza con la fuerza, y defenderse de la cuadrilla de salteadores Guaraníes atacándola en el cubil de los Pueblos arruinados y abandonados, para donde se recogiera, sin ofensa de ningún Derecho, usando antes del que le es propio y sustentándose en los siguientes Principios de eterna e incontrastable verdad: "Salus populi suprema lex est: Nullus videtur dolo facere, qui suo jure utitur". Las Misiones del Brasil están finalmente en el caso de no recibir otra ley en el presente caso que la de extrema necesidad que las apreta, en el caso, digo, de poder decir como los mejores jurisconsultos (aún cuando la razón de su causa pareciese dudosa), "Quod non est licitum in lege necessitas facit licitum": o como dice la rúbrica de "Necessitas facit legem".

Respondiendo a la segunda, continuaré diciendo que el Territorio Federal, refugio actual de los salteadores es, y debe ser considerado "por derelicto" al menos temporalmente por parte de la República Argentina; que su actual no ocupación por el Señorío legal, así como lo expone a ser manchado por la presencia de los ladrones que en él se reunan; de la misma suerte no es exempto de ser penetrado y atravesado por un momento cuando se trata de castigar a semejantes malhechores; que habiendo los Federados eximido de la obligación de ocuparlo por una Fuerza armada por lo menos a fin de hacerlo respetar y conservarlo inviolable; a fin de establecer en él una policía tal que evitase a sus vecinos las depredaciones que continúan sufriendo en consecuencia de tal descuido; ningún derecho tiene para extrañar que estos mismos vecinos en propia y natural defensa lleven a aquel Territorio la policía que la Federación no quiso o no pudo conservar en él: diré mas, que si es lícito y permitido atacar y combatir cualquier Pirata marítimo bajo las Baterías de cualquier puerto amigo o aliado; si no sólo es permitido más hasta ordenado, como Reglamento de policía universal, o destruir tales Piratas donde quiera que se hallen, junto a las Costas, y en los mares territoriales de una Nación extranjera; con cuanta mayor razón no po-

drán ser atacados y perseguidos los Piratas de Tierra, que se refugiaron en una línea vecina de frontera extensísima como el Mar, y absolutamente abandonada? Ni podría la Federación darse por ofendida de aquella supuesta violación del Territorio sin caer en la censura de apadrinar la causa de aquellos malvados; sin que la acusen de querer hacer la condición de los inocentes peor que la de los culpados, pues sería lo mismo ofenderse del ingreso de los primeros en acción de justa defensa en el Territorio abandonado, que aprobar la introducción de los segundos, en ese mismo Territorio donde tanto mal hacen. Concluyo pues, afirmando, que es del deber, ya no del Brasil, sino de cualquier Gobierno vecino del Territorio en cuestión, expulsar de él la Cáfila salteadora antes que venga a ser por su número más temible y dañosa que lo ha sido de mucho tiempo a ésta parte; y agregaré que el General en Jefe del Ejército Brasileño traicionará esos deberes si difiere un solo día el justo castigo de aquellos famosos culpados. Creo haber respondido "pracelusa, omni exceptione". C.C.

1829

Acompañó probablemente el Nº 63 de "O CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE", del miércoles 25 de Febrero de 1829. Impreso en Porto Alegre en la tipografía de ese periódico.



ÍNDICE

Historia del Ejército Nacional

(continuación)

AÑO 1844

MES DE JUNIO.—

Día 9. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — S. E. el Señor General de Armas con fecha 7 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: en la solicitud del Capitán graduado don Juan Ramón Muñoz, que con fecha 4 del corriente elevó al Superior Gobierno, ha recaído el siguiente decreto: Montevideo, Julio 6 de 1894. Désele de baja en el Ejército y ocurra donde corresponde por el pasaporte; a sus efectos vuelva a S. E. el Señor General de las Armas: Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios etc. José María Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 13. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de hoy dice a este E. M. lo que sigue: por el Ministerio de Gobierno con fecha 10 del corriente se dice a este lo que sigue: hallándose enfermos tres de los Edecanes del Presidente de la República y siendo necesario aumentar el número de éstos, para el mayor desempeño del servicio el Gobierno acuerda nombrar Edecán del Presidente de la República al Teniente Coronel de Infantería de Línea Don Fermín Ordóñez. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese: Suárez. Santiago Vázquez. Lo que se transcribe a V. S. a sus efectos. Dios, etc. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 14. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 13 del corriente dice a este E. M. lo que sigue: el Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente acuerdo: habiendo sido admitida la renuncia que ha hecho del mando de la Guardia Nacional Pasiva el Teniente Coronel Comandante de ella Don Francisco Hordeñana, el Gobierno acuerda nombrar Teniente Coronel particular y Comandante de la Guardia Nacional Pasiva al Capitán de la 1ª Compañía de la misma Guardia Don Eusebio Cabral. Comuníquese a quienes corresponda. Suárez. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 26. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — S. E. el Señor General de las Armas con fecha de hoy dice a este E. M. lo que sigue: Por el Ministerio de Guerra y Marina dice con fecha 25 del corriente lo que sigue: En la solicitud que ha elevado Don Feliciano Heroina, Teniente 2º del Regimiento de Dragones de la Escolta, pidiendo pasar a continuar sus servicios a la Artillería de Línea, ha recaído el siguiente Decreto: en los momentos en que el Regimiento de Dragones se prepara a hacer un servicio de peligros no es honroso pretender separarse de sus filas; pero este, sin embargo, es uno de los casos cuya justicia pertenece a la conveniencia pública, y adonde no alcanza la acción de la autoridad. Librando pues al que promueve esta solicitud al fallo severo y justo de la opinión sepáresele del Regimiento pasando agregado a la Artillería de la Fortaleza del Cerro y haciéndose saber así en la orden del Ejército. A sus efectos vuelva al Cuerpo y comuníquese. Y en cumplimiento de ello lo transcribo a V. E. a quien Dios etc. Melchor Pacheco y Obes. Exmo. Señor General de las Armas. Paz. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 27. — REINCORPORACIÓN DE UN JEFE. — ASCENSOS Y DESTINOS DE JEFES. — Orden General.

Art. 8º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 26 del corriente se dice a este E. M. lo que sigue: el Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente acuerdo: considerándose desagraviada la autoridad con el castigo que ha sufrido el Sargento Mayor Don Manuel Aguiar; teniendo presente que la falta cometida y que dió mérito a la resolución de 20 de mayo ppdo. no fué intencional ni de descuido, sino debida a la poca seguridad y fuerza del establecimiento que tenía a su cargo, y en atención a los servicios que tiene prestados a la República aquel Jefe, el Gobierno acuerda: 1º Queda sin efecto lo dispuesto en el acuerdo de veinte de mayo ppdo. que dió lugar a la destitución del empleo que tenía en el Ejército Don Manuel Aguiar. 2º Desde esta fecha queda repuesto el expresado Aguiar en el empleo de Sargento Mayor de Infantería de Línea sin que la disposición anterior que lo despojó le sirva de nota infamante en la foja de sus servicios. 3º Hágase saber en la orden general y comuníquese a quienes corresponda. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 3º — Por el mismo y en la misma fecha se dice lo siguiente: el Gobierno con fecha anterior ha expedido el siguiente acuerdo: deseando el Gobierno premiar los servicios que ha prestado a la República el Sargento Mayor del Batallón 5 de Línea don Mariano Echanagúcia acuerda: 1º Nómbrase Teniente Coronel con el mando efectivo del Batallón 5 de Línea al Sargento Mayor del mismo Don Mariano Echanagucia. Expídase el despacho, comuníquese etc. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 4º — Por el mismo con la misma fecha se dice lo que sigue: el Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente acuerdo: el Gobierno tiene a bien acordar se expida despacho de Sargento Mayor Graduado al Capitán de Granaderos del 1er. Batallón de Línea Don Adolfo de San Vicente. Comuníquese, etc. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 5º — Por el mismo y con la misma fecha se dice lo que sigue: con fecha 13 del corriente el Gobierno expidió el acuerdo siguiente: siendo necesario promover el Regimiento de Dragones de la Escolta de los Jefes que deben mandarlo el Gobierno acuerda: 1º Nombrar para Teniente Coronel Comandante del 1er. Escuadrón y en Jefe del Regimiento al de igual clase don Manuel

Pacheco y Obes. 2º Se nombra igualmente por Comandante del 2º Escuadrón del expresado Regimiento al Sargento Mayor Teniente Coronel Graduado don Isidoro Ortega. 3º El Jefe del Regimiento propondrá inmediatamente los demás empleos que son necesarios para llenar las vacantes de las Compañías respectivas. 4º Comuníquese, etc. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 6º — Por el mismo y con la misma fecha se dice lo que sigue: con fecha del día anterior el Gobierno ha expedido el siguiente acuerdo: el Gobierno teniendo en vista los importantes servicios que han prestado a la República los Coroneles Graduados Tenientes Coroneles don Jacinto Estivao y don Venancio Flores ha venido a acordar: 1º Nómbranse Coroneles efectivos de Caballería de Línea a los Graduados Coroneles don Jacinto Estivao y don Venancio Flores. 2º Expídanse los despachos. Comuníquese de oficio a la H.H.C.C. de Senadores para su aprobación y a los demás a quienes corresponda a sus efectos. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 7º — Por el mismo y con la misma fecha se dice lo que sigue: el Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente acuerdo: los servicios que presta a la República el Sargento Mayor don Juan Mesa lo hacen acreedor a las consideraciones del Gobierno y es por ello que acuerda: 1º Expídase despacho de Teniente Coronel efectivo de Caballería de Guardias Nacionales al Sargento Mayor de la misma arma don Juan Mesa. 2º Comuníquese, etc. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 8º — Por el mismo y con la misma fecha se dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha el Gobierno ha expedido el siguiente acuerdo: deseando el Gobierno premiar los servicios que presta al Estado el Teniente Coronel de Guardias Nacionales don Francisco Tajes acuerda: 1º Promuévese al Grado de Coronel de la misma arma a don Francisco Tajes con el mando en Jefe del Batallón Extramuros. 2º Comuníquese, etc. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 9º — Por el mismo y con la misma fecha se dice lo que sigue: con fecha del día anterior el Gobierno ha expedido el siguiente acuerdo: los servicios que presta a la República el Sargento Mayor Graduado Capitán de Caballería de Guardias Nacionales don José Mora, hacen que sean compensados debidamente por el Gobierno y es por ello que acuerda: 1º Expídase despacho de Teniente Coronel Graduado y Sargento Mayor efectivo de Caballería de Guardias Nacionales al graduado de esta última clase

Capitán don José Mora. 2º Se destina en su propio grado al mando del 1er. Escuadrón del Regimiento Sosa. 3º Comuníquese a quien corresponda, etc. Suárez. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 29. — CESA EN EL MANDO DEL EJÉRCITO EL GRAL. JOSÉ MARÍA PAZ Y PASA CON DESTINO A CORRIENTES COMO GENERAL DE LA REPÚBLICA. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 28 del corriente el Ministerio de la Guerra dice al E. M. del Ejército de la Capital el siguiente decreto: Fuerte la Capital de la República inexpugnable de todos modos para el enemigo que la combate, la presencia de S. E. el Señor General de Armas a la cabeza de la Guarnición ha dejado de ser indispensable mientras es reclamada imperiosamente en el Ejército de Corrientes, según S. E. mismo lo ha manifestado por eso, y deseando el Gobierno que esa reunión de valientes vea sin demora realizado sus votos y pueda bajo la dirección de tal hábil guerrero prestar nuevos y más importantes servicios a la causa de la libertad acuerda y decreta: 1º El señor Brigadier General don José María Paz, cesando en el mando del Ejército de la Capital marchará a la Provincia de Corrientes con el carácter de General de la República. 2º El Gobierno reconoce la importancia de los servicios que ha prestado en aquel destino y la parte distinguida que le ha cabido en la salvación de la República, cuya gratitud y aprecio ha merecido. 3º El Señor General en la forma que corresponde hará entrega del Ejército al Señor Ministro de la Guerra, a quien sin perjuicio del despacho, se nombra Comandante General de Armas en Comisión. Joaquín Suárez. Santiago Vázquez. Melchor Pacheco y Obes. Andrés Lamas. Lo que se transcribe a V. S. a sus efectos. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

MES DE JULIO.—

Día 1º — SE CONFIERE EL GRADO DE SARGENTO MAYOR DE LINEA A UN CIUDADANO. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 30 del ppdo. dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha el Gobierno ha expedido el acuerdo siguiente: los importantes servicios que ha prestado don Justo Pastor Figueras como encargado de la Maestranza del Estado en cuya organización y planteamiento tuvo una parte muy principal le han hecho acreedor a la consideración y aprecio del Gobierno; por eso al separarse al Señor Figueras del establecimiento que con tanto celo ha regenteado para pasar a continuar sus servicios en el Ejército de Corrientes, el Gobierno acuerda: 1º Concédese el empleo de Sargento Mayor de Línea al ciudadano don Justo P. Figueras con la antigüedad y goce de 1º de enero de 1843 debiéndosele formar la liquidación de los haberes que como a tal le corresponden desde aquella fecha. 2º Comuníquese. Lo que se transcribe a V. S. a sus efectos. Dios etc. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 2. — APROBACIÓN DE PROPUESTA. — REFERENTE ASISTENCIA OBLIGATORIA DEL PERSONAL DE TROPA EN LOS HOSPITALES MILITARES. — DEGRADACIÓN Y CASTIGO DE UN OFICIAL COMO CONMUTACIÓN DE SU CONDENA A MUERTE. — ASCENSOS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha ha sido aprobada la propuesta hecha por el Comandante del Batallón 5 de Línea para Sargento Mayor de dicho cuerpo en el Capitán de la 3º Compañía don Justo Samudio. Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios etc. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 3º — Por el E. M. de la Línea de Fortificación con fecha de ayer se dice a este E. M. lo que sigue: 2º El Gobierno ha establecido Hospitales Militares cuyo servicio nada deja que de-

sear a su paternal solicitud. En ellos el soldado encuentra comodidad, aseo, abundancia, esmero y una asistencia facultativa la mejor que puede presentar colocados bajo la inspección inmediata del Ministerio de la Guerra esos hospitales no conocen jamás una necesidad que no sea en el momento atendida, dirigidos por el celo ardiente y patriota del Señor Cirujano Mayor aseguran completamente el bienestar del soldado enfermo y desde entonces no se comprende que se permita licencias para curar en casas particulares cuando ello trae al Ejército gravísimos inconvenientes, luego, es un medio de cohonestar la ausencia de las filas del mal servidor, facilita la deserción y lo que peor es, entrega al soldado enfermo las más veces a la asistencia de curanderos incapaces de responder de su salud y que tanto como el plomo enemigo ha servido para aclarar nuestras filas. Para evitar esto y teniendo siempre en vista el mejorar la condición del soldado se determina: 1º De hoy en adelante no se concederá licencia para curar en sus casas. 2º Los que ahora estén en ellas por enfermos o heridos serán recogidos a los hospitales en las 48 horas siguientes: al conocimiento de esta orden, cuidando los S.S. Jefes de Brigada de su cumplimiento y debiendo luego pasar al E. M. una relación nominal de los individuos que hayan sido recogidos a los hospitales. 3º Cada dos días pasarán los Cuerpos una visita de hospitales que se hará por comisiones de cada Brigada, componiéndose la Comisión de un Oficial por Cuerpo y siendo presidida por un Jefe. Los Oficiales visitarán a sus soldados respectivos, observarán su estado y comunicarán al Jefe Presidente de la Comisión toda falta que observen en la asistencia del soldado enfermo y este Jefe dará su parte escrito al de la Brigada especificando el nombre del soldado mal asistido, el número de la cama que ocupa, la falta observada en su asistencia o la queja que le hubiese oído. Estos partes escritos serán presentados personalmente por los Jefes de Brigada al Comandante General de Armas, que recomienda muy especialmente a los mismos Jefes visiten esas casas del dolor y sufrimientos presentando toda observación que se les ocurra referente a mejorar la condición de los soldados que las habitan.

Art. 4º — *Encontrándose fuera de su puesto en la línea exterior* la noche del 29 del ppdo. al Teniente don Eusebio Machado, fué entregado al Tribunal Militar que con arreglo a ordenanza se condenó a muerte, y puesto en capilla debió ejecutarse, hoy a las once de la mañana. El Jefe de las Armas conociendo particular-

mente algunos motivos que atenuaban el delito de Machado solicitó del Gobierno por medio de una comisión compuesta del Señor General Don Rufino Bauzá y los S.S. Coroneles don José Garibaldi y Don Francisco Tajes, la conmutación de la pena; y en la nota que conducía la comisión recayó el decreto siguiente: vista la respetable interposición del Comandante General de Armas y Jefes a que se refiere esta nota y sin embargo de la gravedad del delito y la necesidad del castigo que la ley reclama el Presidente de la República hace gracia de la vida al Teniente Machado y encarga al referido Comandante General de Armas que designe la pena a que debe someterse observando los sentimientos humanitarios hasta donde le permita la necesidad del ejemplo. Suárez. Santiago Vázquez.

En su consecuencia delega al Comandante General de Armas la facultad de conmutar la pena; ha destituído de su empleo al Teniente Don Eusebio Machado destinándole por un año al servicio de la Isla de la Libertad en clase de soldado. Por el E. M. se pasará a los Jefes de Brigada copia autorizada de este oficial y demás que conminan a fin de que se haga leer en los Cuerpos porque quiere el Jefe de las Armas que el Ejército forme el juicio sobre él particular. Por lo demás espera que sea este el último caso en que cumpliendo con sus deberes solemnes tendrá que emplear la severidad del castigo. El interés y el honor de todos así como el bien de la patria exigen el más fiel cumplimiento de nuestras obligaciones respectivas. En el servicio militar ninguna hay insignificante y por eso la falta de un solo individuo puede ser la pérdida de muchos, la del Ejército, la de la Patria.

Después de este acontecimiento que debe ser un saludable aviso para todos difícilmente se encontrarán los motivos que atenuaron el delito de Machado y cualesquiera que sean nuestras afecciones o sentimientos particulares la Ordenanza Militar ha de hacer su ejecución.

Art. 5º — El Gobierno ha conferido el grado de Sargento Mayor al Capitán don Juan J. Rodríguez que se reconocerá por Ayudante del E. M. empleado en su despacho; así como al Ayudante Mayor don Nemesio Patiño y Alférez don Rosendo Laserna y don Francisco Fernández. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 3. — BAJA Y DESTINO DE OFICIALES. — REFERENTE SALIDA DE LOS CUERPOS PARA EL SERVICIO DIARIO Y SU DESCANSO. — CESA EN SUS FUNCIONES EL CUERPO DEL RESGUARDO Y SU PERSONAL PASA AL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 28 del ppdo. se dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha se ha concedido la baja al Ayudante Mayor del 3er. Batallón de Línea Don Angel Basso. Lo que se comunica a V. S. a sus efectos. Dios, etc.

Art. 3º — En la solicitud promovida por el Ayudante Mayor de Artillería de Línea don Santiago Cordido, por obtener su separación del servicio por enfermedad justificada como corresponde, ha recaído el siguiente decreto con fecha 1º de julio: como lo pide, con la formación de sus ajustes. Comuníquese y archívese. Rúbrica de S. E., Pacheco y Obes. 2º Reconózcanse por Ayudantes de E. M. a los *Capitanes don Mariano Heroína, don Gerónimo* Sureda y don Félix Molina, Teniente 1º don Andrés Carabajal, al 2º don Agustín Fernández, y a los Alférez don Gregorio y don Agustín Labraga, don Ambrosio Fernández y don Manuel Osorio. 3º En lo sucesivo la salida de los Cuerpos que deben cubrir el servicio diario será indicada por orden de E. M. no debiendo ya la Vigía hacer la señal de salida. Tampoco se hará la de descanso, debiendo indicar el E. M. la hora que los Cuerpos francos puedan ser despachados a la ciudad. 4º La guardia que se da al Cuartel General cesa desde hoy. El Jefe de las Armas renunciará siempre gustoso cualesquier honor que sea una fatiga para sus compañeros de armas y estando entre ellos nada necesita para seguridad de su persona. 5º Se recomienda a los Cuerpos de un modo especial la lectura de las órdenes generales; importando que el soldado comprenda perfectamente lo que se manda la justicia y conveniencia que siempre serán el norte de las disposiciones del Jefe de las Armas. 6º El decreto que sigue expedido por el Ministerio de Hacienda debe ser conocido por el Ejército: es una nueva prueba de la solicitud que el Gobierno dedica al aumento del Ejército, a la disminución del abuso infame que permite sustraerse a los deberes de servir la Patria a multitud de hombres que indignos son de tener Patria. El Ejército debe estar seguro que el número de éstos ha de hacerse imperceptibles y que entre nosotros no ha de quedar un

mal ciudadano; todos han de soportar las cargas que la sociedad impone en esta época solemne.

Ministerio de Hacienda. Montevideo, junio 30 de 1844. Teniendo en consideración que los arreglos que ha propuesto al Gobierno la Comisión Representante de la Sociedad Compradora de los Derechos de Aduana y que el Gobierno aprueba sustancialmente, hacen necesarios en estos momentos los servicios de los individuos del Resguardo. Siendo para el Gobierno un sagrado deber no privar de las fatigas gloriosas de la guerra más número de ciudadanos que aquel que siendo rigurosamente necesario para la marcha de la administración, es llamado a sacrificar para bien del país, la noble aspiración de poner abiertamente el pecho a las balas de los tiranos y traidores, y deseando preparar nuevos arreglos que le aseguren a la Nación uno de los más importantes beneficios que debe producirle la enajenación que ha hecho de esa parte de sus rentas, el Gobierno acuerda y decreta: Art. 1º Desde el día 3 del próximo mes de julio y durante el asedio de esta Plaza, cesa en ejercicio de sus funciones el Cuerpo del Resguardo. 2º Las funciones de este Cuerpo se desempeñarán por los empleados de la Sociedad Compradora de los derechos de aduana en la forma que con ella se acordará para asegurar la intervención que cabe al Gobierno. 3º Todos los individuos del Cuerpo del Resguardo que cesan en sus funciones a mérito de ese arreglo se pondrán a disposición del Ministro de la Guerra Comandante General de Armas para que les de el puesto que les corresponda por la Ley en el Ejército de su mando. 4º Terminado el asedio de la Plaza se reorganizará de nuevo el Cuerpo del Resguardo y no serán admitidos en él los que no hayan merecido bien de la Patria en su actual defensa. 5º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional. Suárez. Andrés Lamas. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 4. — FELICITACIÓN AL EJÉRCITO POR DERROTAS INFLIGIDAS AL ENEMIGO. — LA COMPAÑÍA CORRENTINA PASA A INTEGRAR LA LEGIÓN ARGENTINA. — ASCENSOS DE JEFES. — Orden General.

Art. 2º — Se han recibido importantísimas comunicaciones de S. E. el Señor General en Jefe de los Ejércitos Nacionales; de

ellas se están tirando boletines que pronto serán distribuídos al Ejército. Están en poder del Gobierno los partes Oficiales de las derrotas de Melgar y Tomás Gómez; sucesos de la más alta importancia en la guerra y que han puesto en nuestro poder la mayor de las caballadas del enemigo. Han llegado también los estandartes tomados por el benemérito Coronel Baez, en su importante triunfo sobre los cabecillas Piriz y Moreno, los cuales el Ejército de Operaciones regala al que guarnece su capital como una prueba del interés con que mira sus heroicos esfuerzos para defenderla y salvar en ella la independencia de la República. El Jefe de las Armas felicita al Ejército con tal plausibles nuevas y ellas confirman las esperanzas de un triunfo que será debido en gran parte a la Guarnición de la Capital.

Art. 3º — Para llenar el espíritu del artículo 3º de la adición a la orden general del 29 del ppdo., la Compañía Correntina formará parte en la Legión Argentina con el título de Compañía Suplementaria.

Art. 4º — El Gobierno ha conferido el grado de Teniente Coronel de Artillería de Línea al Sargento Mayor don Martín Arenas y el empleo de Sargento Mayor del mismo Cuerpo al Capitán don Bartolomé Mitre. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 5. — SERVICIOS DE JEFE DE DÍA Y DE CAMPO, Y QUIENES LOS DESEMPEÑARÁN. — Orden General.

Art. 2º — Sin perjuicio del servicio de vigilancia que hoy se hace por Brigadas hará en lo sucesivo un Jefe de Día a cuyas órdenes se pondrán los Jefes de Campo de las Brigadas. La atención de este Jefe será en lo interior de la línea. Son atribuciones las que corresponden a sus servicios: se recibirá de su servicio a la hora de lista en la tarde y entonces los Jefes de Campos de las Brigadas se presentarán en el E. M. donde él se hallará para ponerse a sus órdenes y recibir instrucciones. El Servicio de Campo será desempeñado por Capitanes; el de Jefe de Día por Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

Día 6. — NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL EJÉRCITO DE LA CAPITAL. — SERVICIO EN LA LÍNEA DE FORTIFICACIÓN DE UN BATALLÓN DE LA SEGUNDA LEGIÓN DE GG. NN. — Orden General.

Art. 2º — El Gobierno habiendo concedido permiso para pasar al Ejército de Corrientes al Secretario del Ejército de la Capital y quedando vacante el empleo que desempeñaba, acuerda nombrar para reemplazarle al ciudadano don Antonio Rodríguez, con calidad de Teniente Coronel Honorario. Suárez. Melchor Pacheco y Obes.

El despacho de oficina correspondiente al Ejército se hará en lo sucesivo por el Señor General 2º Jefe de la Guarnición.

La 2º Legión de Guardias Nacionales acuartelará en la Línea de fortificación un Batallón activo desde hoy. Este se relevará cada 24 horas y a la hora de lista por la tarde. De esta fuerza se dispondrá para el servicio exterior alternando con los otros Cuerpos del Ejército y ella, cuando no estuvieren empleados en ese servicio y el tiempo lo permita, se pondrá en instrucción dos horas por la mañana y una a la tarde bajo la inspección del Jefe que al efecto designará el Jefe del E. M.

La 2º Legión de Guardias Nacionales y la Italiana tomarán la orden en el E. M. de la Línea. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 7. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — SE DETERMINA SEÑAL DE ALARMA Y COMO PROCEDERÁN LOS CUERPOS HASTA SU CESE. — ASCENSOS Y DESTINOS DE JEFES Y OFICIALES. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 2 del presente el Gobierno ha tenido a bien aprobar la propuesta que á continuación se expresa: en el 4º de línea para Sargento Mayor Graduado al Capitán de la 4º Compañía don Pablo Malton; para Ayudante Mayor 1º al Teniente 2º don Santiago Gobernosi; para Capitán de la 1º Compañía al Teniente 1º don Agustín Silveyra; para Teniente 1º al 2º don Va-

lerio Bauzá; para Capitán de la 2ª Compañía al Teniente 1º don Patricio Carbonell; para Teniente 1º al 2º don Juan J. Pérez; para Teniente 2º don Fernando Torres; para Teniente 1º de la 3ª Compañía al 2º don Pedro Sánchez; para Teniente 2º al Subteniente don Felipe Aldecoa; para Teniente 1º de la 4ª Compañía al 2º don Gabino Rodríguez; para Teniente 2º de la misma al Subteniente Delforo Sotelo; para Capitán de la Compañía de Volteadores al Teniente 1º don Fabián Bauzá; para Teniente 1º al 2º don Abelino Fecó; para Capitán de la Compañía de Carabineros al Capitán Graduado Ayudante de Artillería don Enrique Vedia; para Teniente 2º al Subteniente don Eduardo Brid; para Subteniente de Bandera al soldado distinguido don Alejandro Leal.

Art. 3º — Al levantarse una bandera roja en el asta principal de la Vigia y dispararse un cañonazo en el Caballero será señal de alarma en la Línea y en este caso los Cuerpos que no estén de servicio batirán llamada, formarán al frente de sus cuadros respectivos y esperarán órdenes formando en sus Baterías respectivas la Artillería y corriendo a sus puestos los demás empleados del Ejército. Bajando la Bandera Roja cesará la alarma.

Art. 4º — El Gobierno ha aprobado con fecha de ayer la propuesta hecha por el Señor Coronel Graduado del Batallón de Extramuros para Teniente Coronel del mismo en el Sargento Mayor don Pablo Díaz, siendo este empleo de línea.

Art. 5º — Con igual fecha ha aprobado también la propuesta hecha por el Señor Coronel Jefe de la 1º Brigada en el Ayudante Mayor don Nemesio Patiño para Capitán de Guardias Nacionales y encargado del Detall de la Brigada.

Art. 6º — Quedan agregados al E. M. el Señor Coronel don Joaquín Sagra, Teniente Coronel don Gregorio Conde, Sargento Mayor don Crisóstomo Medina, Capitanes don Adolfo Rodríguez, don Mariano Lavandera, don Ambrosio Tarabal y Juan J. Mesner, el Ayudante Mayor don José Carvallo, el de igual clase don Ramón Irigoyen y don Félix Lisana y los Subtenientes don Abelino Delgado, don Cruz Echenique, don Andrés D. Vidal y don Manuel Cuebas.

Art. 7º — El Capitán don Juan Manuel Fernández se reconocerá como Ayudante de órdenes del Jefe de las Armas.

Art. 8º — El Capitán don José María Carril ha obtenido su separación del Servicio que ha solicitado. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

Día 8. — DESIGNACIÓN DE AYUDANTES DE CAMPO Y DE ÓRDENES DEL JEFE DE LAS ARMAS. — CREACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE OBREROS. — FORMACIÓN DE LA 1º COMPAÑÍA DEL TERCER ESCUADRÓN DEL REGIMIENTO DRAGONES CON RESTOS DEL ESCUADRÓN ESCOLTA. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerá por Ayudante de Campo del Jefe de las Armas al ciudadano Teniente Coronel don Benito Javier Chayn y por Ayudante de Ordenes al Sargento Mayor Graduado don Adolfo San Vicente.

Se formará una Compañía de Obreros para atender a los trabajos que exijan la conservación del Ejército. Esta constará de cuatro Escuadrones de Carpinteros, albañiles y pedreros, herreros y peones, debiendo ser mandada por el Capitán Ortoneda y siendo su Teniente 1º el de igual clase don Lorenzo Alonso. Se acuartelará esta Compañía en el lugar que indique el E. M., observando para los trabajos que puedan ocurrir el Reglamento que al efecio dictará el Jefe de las Armas.

Art. 3º — El Escuadrón titulado de Escolta sumamente disminuído se ha extinguido y con él se ha formado una Compañía que será primera del 3er. Escuadrón de Regimiento Dragones Escolta. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 9. — CONSIDERACIONES A RAÍZ DE LA INTERPRETACIÓN EQUIVOCADA DE UNA SEÑAL. — BAJA DE UN JEFE EXPRESÁNDOSE LAS VIRTUDES NECESARIAS PARA LA PERMANENCIA EN EL EJÉRCITO. — DESTINO DE OFICIALES. — ACTOS A CUMPLIRSE EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. — Orden General.

Art. 2º — En el art. 1º adicional a la orden general de ayer ha explicado al Ejército el motivo porque se hizo la señal **de cada uno a sus puestos.** Sin embargo ha sabido el Jefe de las Armas que por algunos se atribuyó a un parte equivocado del Jefe de la Línea exterior que lo era el señor Coronel don César Díaz y cumple con

uno de sus más sagrados deberes desmintiendo ese aserto. La reputación militar que un Jefe adquiere a costa de las honrosas tareas de su profesión es un bien que le pertenece y que debe serle caro: cuando cualquier circunstancia tiende indebidamente a menoscabarle, el interesado cumplirá con lo que demanda su honor reclamando y la autoridad con lo que le corresponde haciendo pronta y clara justicia.

Art. 3º — Habiendo indicado el señor Coronel don Juan Malter, el deseo de obtener su separación del Ejército, el Gobierno ha dispuesto sea dado de baja en él, porque en sus filas sólo han de contarse aquellos que comprendan cuán honroso es representarle; aquellos que perteneciéndole no olviden que la subordinación es una de las primeras virtudes que le adornan.

Art. 4º — Se reconocerá por Ayudante de E. M. al Ayudante Mayor don Fructuoso Rivera, cesando de serlo el Capitán don Gerónimo Sureda, que se agrega al E. M.

Art. 5º — Mañana es el aniversario de la Independencia de la República Argentina, esa hermana querida de nuestra Patria que después de haber combatido tan gloriosamente por la Libertad, de la mayor parte del Hemisferio de Colón, cayó bajo las arterías del más infame de los tiranos y hoy gime en cadenas. Para el pueblo oriental la gloria argentina no es una gloria extraña; para obtener esa independencia que tan valientemente se proclamó el 9 de julio nuestra sangre corrió en algunos campos de Batalla como corre hoy mezclada a la de los hijos leales de ese pueblo heroico, para derrocar su tiranía y volverle la libertad de que es tan digno; en su consecuencia el Jefe de las Armas con acuerdo superior dispone: 1º El día de mañana se embanderará la Línea de Fortificación con todos los puestos que defienden la Capital y la Escuadra Nacional, alzándose en todas partes la Bandera Argentina al lado de la Oriental. 2º Al salir el sol se hará una salva en el Fuerte de San José y otra al ponerse en la Línea de Fortificación. 3º Los Cuerpos del Ejército harán felicitar por el día a la Legión Argentina mandando cada uno un Jefe al efecto y también disponiendo que las Bandas respectivas saluden con dianas a esos valientes compañeros. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 10. — DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL DEL EJÉRCITO CON EL GRADO DE TENIENTE CORONEL HONORARIO. — CREACIÓN DE LA CAJA MILITAR. — DESTINO DE UN JEFE. — DISPONIENDO ENVÍO DE LA RELACIÓN DE PERSONEROS. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Comandancia General de Armas con fecha 7 del corriente se dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha el Gobierno ha expedido el acuerdo siguiente: los importantes servicios que ha prestado don Santiago Albarracín, dirigiendo la Comisaría de la Línea desde que se estableció, le hacen acreedor al premio y a la gratitud del Gobierno. Por eso al separarse de ese puesto que ha ocupado con honradez y desempeñado con celo, para pasar a continuar sus servicios en el Ejército de Corrientes, el Gobierno acuerda: 1º Concédesele el empleo de Comisario Principal del Ejército, con la calidad de Teniente Coronel Honorario y la dotación de este empleo al ciudadano don Santiago Albarracín, debiendo considerársele en la antigüedad y goce de él desde el día que entró a servir el destino del Comisario del Ejército de Reserva. 2º Comuníquese a la Contaduría General para que proceda a formarle su ajuste y a los demás a quienes corresponde. Suárez. Melchor Pacheco y Obes. Y se transcribe a V. S. a los efectos consiguientes. Dios etc. Pacheco y Obes.

Art. 3º — Con esta fecha por la Comandancia General de Armas se ha acordado lo siguiente: 1º Se crea una Caja Militar que proveerá los gastos del Ejército y en que se recibirá las cantidades que a este fin se reciban de la Tesorería General y los donativos patrióticos. 2º Administrará la Caja del Ejército el Oficial 1º del Ministerio de Guerra. 3º Los pagos que hará la Caja serán en consecuencia de libramientos rubricados por el Ministro de Guerra Comandante General de Armas y autorizados por el Secretario del Ejército. 4º Mensualmente se pasará a la Contaduría General un estado de la Caja con la cuenta correspondiente y documentos que la comprueben publicándose todo por los diarios. 5º Comuníquese, y dese en la Orden General del Ejército. Pacheco y Obes. Antonio Rodríguez.

Art. 4º — El empleo concedido a don Nemesio Patiño es de Línea.

Art. 5º — El Teniente Coronel de Guardias Nacional Ayudante de Campo del Comandante General de Armas don Benito Ja-

vier Chayn queda encargado de la Dirección especial de la Maestranza del Estado.

Art. 6º — Los Jefes de los Cuerpos por el conducto que corresponde pasarán en el día una relación de los personeros que haya en las fuerzas a sus órdenes y de las personas a quienes reemplazan en el Servicio Militar, recomendándose en esto prontitud y exactitud. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 11. — DEJANDO SIN EFECTO EL CASTIGO IMPUESTO A UN OFICIAL A SOLICITUD DE OFICIALES DE LA LEGIÓN ARGENTINA. — Orden General.

Art. 2º — Los señores Oficiales de la Legión Argentina en atención al aniversario de la Independencia de esa República ilustre, solicitaron ayer la gracia de don Eusebio Machado y el Comandante General de Armas con acuerdo superior la ha concedido, librándole del año de servicio de soldado en que fué penado y disponiendo se incorpore a continuar el suyo en la Legión Argentina. Consideraciones de alta trascendencia dificultaban esta concesión, pero ellas han cedido al deseo que el Gobierno tiene de mostrar cuanto valen para él la interposición de soldados valientes y patriotas distinguidos. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 12. — ASCENSO Y DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — El Gobierno ha concedido el Grado de Teniente Coronel al Sargento Mayor del Regimiento Dragones de Escolta don Juan Pablo Rebollo, dándole el mando del 3er. Escuadrón de este Cuerpo, debiendo desempeñar siempre la Mayoría. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 14. — NO HACIENDO LUGAR AL PEDIDO DE CAMBIO DE DESTINO HECHO POR UN JEFE POR RAZONES DE SALUD. — Orden General.

Art. 2º — S. E. el señor Comandante General de Armas ha dispuesto la publicación en el Ejército de la sigulente solicitud con el Decreto que en ella ha recaído: Batallón Nº 3 de Línea. Exmo. Señor. Hace tiempo que por efecto de una indisposición que aunque muy disminuída sufro actualmente, me hallo privado de montar a caballo y como el servicio a que he sido llamado por mi clase no podría desempeñarlo a pie, necesariamente no he compartido la fatiga de mis compañeros de un modo tan completo como son los deseos e intereses que me inspiran una causa tan noble, como nos ha cabido la gloria de defender. A pesar de mi estado he contribuído cuanto me ha sido dable a conservar la moral, disciplina y buen espíritu del cuerpo de mi cargo y creo que los resultados han demostrado cuando ha combatido; la buena preparación con que se hallaba pero, Señor Exmo. en la guerra es preciso hacer mucho más de lo que estoy haciendo y mi posición puede perjudicar al servicio, no diré a mi reputación porque los momentos difíciles del principio del sitio mis compañeros me han visto con bastante frecuencia combatir en la Línea avanzada cuyo servicio hacía con muy corta intermisión, así es que consultando sólo la conveniencia de este me veo en el caso de solicitar de V. E. mi separación al mando del Batallón a cuya cabeza me hallo a fin de ser reemplazado por otro Jefe que reúna las aptitudes físicas y necesarias y yo Señor Ministro desempeñaré cualesquiera otro destino que la bondad de V. E. tenga por conveniente confiarme; durante la indisposición en que me hallo suplicándole que en este caso sea uno que ofrezca riesgos para contarme con mayor parte en el Triunfo de la Causa de la Independencia de la República. Dios etc. Línea de Fortificación. Julio 4 de 1844. Exmo. Señor José Guerra.

Exmo. Señor Ministro de la Guerra y Comandante General de Armas. Decreto Comandancia General. Julio 12 de 1844. Las causas que impiden al suplicante compartir las fatigas y peligros del Ejército son bien conocidas y justificadas por eso no alteran la opinión del patriotismo que merece al Ejército y a la autoridad; y por eso ella conceptúa sus servicios necesarios en el destino que obtiene no haciendo lugar a esta petición que se dará íntegra con el pre-

sente escrito en la Orden General del Ejército. Pacheco y Obes. A Rodríguez. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 15. — EXPEDICIÓN DE DESPACHO MILITAR. — CÉDULA DE INVÁLIDO A UN OFICIAL. — APROBACIÓN DE PROPUESTA. — Orden General.

Art. 2º — Por el Señor Ministro de Guerra y Comandante General de Armas con fecha 13 del corriente se dice a este E. M. lo que sigue: con esta fecha se ha mandado extender el despacho al Teniente Coronel de Ejército don Pedro Natal con antigüedad y goce de ocho de noviembre de 1842, según lo solicita en el expediente que ha seguido sobre la materia. Lo que se comunica a V. S. a los efectos consiguientes. Dios, etc. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 3º — Por el mismo con igual fecha dice lo que sigue: Con esta fecha se manda expedir cédula de inválido al Capitán Graduado Teniente 1º de Caballería Agregado al 5º Batallón de Línea don Pedro Sánchez, que así lo ha solicitado. Lo que se avisa a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios, etc. Melchor Pacheco y Obes.

Art. 4º — Por el mismo y con igual fecha dice lo que sigue: con esta fecha el Gobierno ha aprobado la propuesta hecha por el Señor Coronel Jefe del Batallón 4º de Línea en la persona del Sargento de la Légión Argentina Domingo Malmierca, para Alférez 1º de la 3º Compañía. Lo que se comunica a V. S. a sus efectos. Dios etc. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 16. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — CONMEMORACIÓN DEL 18 DE JULIO. — REFERENTE FALTA COMETIDA POR UN CAPITÁN. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 13 del corriente han sido aprobadas por el Superior Gobierno las propuestas hechas por el Teniente Co-

ronel Comandante del 3º de Guardias Nacionales: en su consecuencia se reconocerán: por Capitán de la Compañía de Carabineros al de igual clase don Felipe Pestaña, por Teniente 1º de la misma al de igual clase don Simón Miranda, por Teniente 2º de la misma al ciudadano don Andrés Saldria, por Sub-Teniente 1º de la misma al que lo es 2º don Vicente Borsut, por Sub-Teniente 2º de la misma al de igual clase don Francisco Suárez, por Capitán de la 1º Compañía al Teniente 1º don José Valle, por Teniente 1º de la misma al de igual clase don Laureano Carmona, por Teniente 2º de la misma al de igual clase don Juan José Gallardo, por Sub-Teniente 1º de la misma al de igual clase don Agustín Diez, por Sub-Teniente 2º de la misma al de igual clase don Marcial Borge, por Capitán de la 2º Compañía al Teniente 1º don José Rubio, por Teniente 1º de la misma al que lo era 2º don Joaquín Ruedas, por Teniente 2º de la misma don Antonio Sacó, por Sub-Teniente de la misma al de igual clase don Adolfo Montes, por Sub-Teniente de la misma al de igual clase don Agustín Castro, por Capitán de la Compañía de Volteadores al Teniente 1º de la misma don José Jauregui, por Teniente 1º de la misma al Ayudante 2º don Ramón Carafí, para Teniente 2º de igual clase don Vicente Arroyo, por Sub-Teniente 1º de la misma al de igual clase don Juan Collaso, por Sub-Teniente 2º de la misma al de igual clase don Jacobo Rivas y López, por Ayudantes Mayores a los de igual clase don Luciano Tort y don Ceferino Falcón, por Sub-Teniente de Banderas al ciudadano don Francisco González.

Art. 3º — El 18 próximo aniversario de la proclamación de la Constitución de la República, el Ejército pasará una gran revista formando en batalla por el orden que indique el E. M. en la calle principal del Mercado. Mandará la línea el Señor General 2º Jefe de la Guarnición.

Art. 4º — En ese día se recibirán los estandartes tomados al enemigo en el combate de Pay Paso y que envía el Ejército de Operaciones en Campaña al que guarnece la Capital. Dos Edecanes del Gobierno acompañados de tres Jefes de Estado Mayor, dos Oficiales del Ejército de Operaciones, y un Soldado que tomó uno de los estandartes, vendrán a la cabeza del Ejército donde serán recibidos por una diputación presidida por el Jefe de Estado Mayor de la Línea y compuesta de un Jefe, un Oficial, un Sargento y un Soldado de cada Cuerpo; esta diputación acompañará formado en columna a la Comisión Conductora de los estandartes, hasta el centro del Ejército donde la recibirá en nombre de él el Jefe de las Armas,

haciendo en este acto una salva de veintiún cañonazos la Batería 18 de Julio. Hecho esto se retirará la Comisión y la diputación paseará los estandartes por el frente de la línea abatiéndolos al pie de las Banderas Nacionales de los Cuerpos, en cuyo acto el Cuerpo que reciba el honor batirá diana y dará vivas a la Patria, al Ejército de Operaciones, al Gobierno, a la Constitución y a la Libertad. En el momento de cesar las salvas la línea dará un viva general que entonará el Jefe de las Armas, a la Independencia de la República y al ilustre Jefe de los Ejércitos, las músicas sonarán y los Cuerpos echarán dianas. Luego que los estandartes hayan paseado la línea la diputación pasará a colocarlos en la Casa de Inválidos donde se depositarán todos los trofeos de esta clase que en lo sucesivo se tomaren al enemigo.

Siendo justo que a los mártires de la Patria, prueba patente (ilegible) del Pueblo, se confía la custodia de las pruebas patentes de sus glorias, después los Cuerpos enviarán sus banderas con la escolta correpondiente al Cuartel General (al Centro del Ejército) y desfilarán en seguida en columna de honor por el frente de él, dando vivas a la Patria y a la Libertad, pasando en seguida a sus cuadras respectivas.

La hora de la gran revista será a las once y apenas terminada tendrá lugar la ceremonia que se detalla.

Art. 5º — El Capitán Juan Angel Zaballa que con parte de enfermo estaba fuera de su Cuerpo fué encontrado ayer por el Jefe de las Armas paseando por una calle de la Capital y cuando él paseaba aquel Batallón colocado en la avanzada oía silbar las balas del enemigo y llenaba su deber. El Jefe de las Armas cumpliendo con el suyo le reprendió agriamente y le mandó a su puesto. El Oficial que tiene honor si una vez no comparte los peligros de sus compañeros es porque no puede tenerse sobre sus pies y esto que se entiende siempre en la milicia aún en los ejércitos mercenarios viene a ser en el nuestro indispensable donde sólo se combate por la Patria y por la Libertad, donde no hay otra gloria que el bien de la sociedad, donde nadie espera otro premio que el honor; donde sobre todo no puede existir haciendo parte del Ejército quien no comprenda los nobles y severos deberes que al Ejército están impuestos.

Art. 6º — En la gran revista y fiesta nacional a que se refieren los artículos 2º y 3º, espera el Jefe de las Armas que no se verá brillar el oro de una sola charretera, que los que las tienen

comprenderán cuanto choca todo lo que hace el lujo de la milicia en un Ejército que para combatir por la Patria y por la Libertad arrastra todo género de privaciones, entre las cuales no es siempre desconocida la desnudez. Un fúnebre crespón cubre el semblante de la Patria por que su suelo está profanado por el extranjero, por que la sangre de sus hijos corre diariamente para defenderla; por que el grito de orfandad y miseria se mezcla sobresaliente y aterrador entre los acentos del combate; entonces, ay de aquel que no comprende que la única gala de la época es el acero, que el verdadero lujo del militar son los harapos de la pobreza, símbolo el más espléndido de las virtudes del Ejército. Nuestros compañeros que combaten en la campaña aún menos acomodados que nosotros no tienen en su mayor parte ni aún como resguardarse de las inclemencias del tiempo, y así rotos, desnudos, baten diariamente al enemigo y en cada sufrimiento encuentran un nuevo motivo de constancia, un nuevo aliciente de patriotismo. El Ejército de la Capital, si necesario fuere lo mismo y con la misma virtud sufriría. También apenas puede presentar un traje muy modesto y todo lo que salga de esa esfera es insultar las penalidades públicas, es no apreciar la grandeza de la época. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 17. — DESTINO DE UN OFICIAL. — REORGANIZACIÓN DEL REGIMIENTO DE DRAGONES Y DESTINO DE JEFES Y OFICIALES. — ASCENSOS. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Habiendo solicitado el Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor don Isidoro Ortega continuar sus servicios en el Ejército en campaña, se le ha concedido su solicitud, debiendo marchar cuando lo haga el Capitán don Manuel Gallinares.

El Gobierno aprecia los buenos servicios prestados por este Jefe y le recomendará al S. E. el General en Jefe de los Ejércitos Nacionales que sabrá apreciar la decisión que revela su marcha al Ejército que debe hacerse por medio de las líneas del Ejército sitiador.

Art. 3º — El Teniente Coronel Graduado Sargento Mayor

don Juan Pablo Rebollo tendrá el mando del 2º Escuadrón del Regimiento de Dragones Escolta conservando el desempeño de la Mayoría del Regimiento y el 3er. Escuadrón se refundirá en el 1º y 2º quedando agregado a las Compañías de éstos los Oficiales de la que era 1º del 3º.

Art. 4º — S. E. el Señor General en Jefe de los Ejércitos Nacionales recomienda al Gobierno los servicios y valentía de los hermanos Gallinares, que han conducido sus últimas comunicaciones, la audacia y celo con que han llenado esta comisión; los recomienda además de un modo notable al aprecio del Ejército y a la consideración del Gobierno que ha concedido por lo mismo el empleo de Capitán de Caballería de Línea al Teniente 1º don Manuel Gallinares y el de Alférez también de Línea en la misma arma al Soldado N. Gallinares.

Art. 5º — El Capitán don Juan Pedro Zaballa queda separado del Batallón Nº 1º de Guardias Nacionales a que pertenecía y agregado a la Plana Mayor de la Brigada de Vanguardia. Pacheco y Obes.

Art. 6º — El Teniente don Pedro Gastán es destinado Oficial de Oficina del Estado Mayor, el Alférez don Justo Fernández y Distinguido don Pedro Ríos son considerados en comisión al servicio de la misma. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 19. — ASCENSO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha 17 del corriente dice a este Estado Mayor lo que sigue: Con esta fecha el Gobierno ha tenido a bien conceder el grado de Coronel de Infantería de Línea al Teniente Coronel de la misma arma Edecán de S. E. el Señor Presidente de la República, don Fermín Ordoñez. Lo que se comunica a V. S. a sus efectos. Dios etc. Melchor Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 20. — PROCLAMA AL EJÉRCITO. — HOMENAJE DE GRATITUD A LAS LEGIONES 2º DE G.G.N.N. E ITALIANA. — INDULTO. — ASCENSO DE UN JEFE. — REFERENTE REVISTA Y PARADA MILITAR. — RACIONAMIENTO EXTRAORDINARIO. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — BAJA DE UN JEFE. — EXPEDICIÓN DE DESPACHO MILITAR. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — La Constitución de la República que hoy fué jurada en su sección primera, Capítulo 1º, artículo 2º dice así: "El Estado Oriental es y será para siempre libre e independiente de todo poder extranjero". Es esta la ley fundamental del Estado que el Ejército está encargado de hacer cumplir y para ello ejercita su constancia, derrama su sangre, cumple en fin con los nobles deberes de soldado ciudadano. La Nación ha contado con la capacidad del Ejército para la ejecución de esa ley sagrada, por eso en medio de la guerra cruel y salvaje que le hace el tirano argentino, tienen lugar las fiestas cívicas que observamos y el pueblo se entrega a ellas, olvidando por un momento los males de la época.

Nada más honroso para el Ejército que tal confianza; llenando su deber ha salvado su brío, el Santuario de las Leyes Patrias, ha libertado nuestra Capital de la rapacidad de un ejército de vándalos, ha aumentado la gloria de la Patria con un timbre inmortal: "La Defensa de Montevideo". Los resultados de este hecho, sus consecuencias, serán inmensas. La sanción de la independencia de la Patria, la libertad del pueblo argentino, el establecimiento del poder de la ley sobre toda influencia personal. Quien combate por obtener tales resultados tiene un destino envidiable y es tan envidiable como glorioso el destino del Ejército.

Art. 3º — La 2º Legión de Guardias Nacionales y la Italiana a cuyos valientes esfuerzos tanto debe la defensa de la Capital, han merecido bien de la Patria y deben tener un testimonio de su gratitud el día que conmemora el juramento de sus Leyes. Los hombres generosos que componen esos Cuerpos distinguidos no habían nacido en este suelo y tomaron las armas para defenderlo, cuando para las armas débiles toda defensa era imposible. El Ejército en las privaciones les ha llamado compañeros, en los peligros los ha saludado valientes, su sangre se ha derramado con profusión al frente de las trincheras. Ellos han comprendido que la causa de la Libertad es una en todo el mundo, que el despotismo es la plaga

del género humano, y trabajando en consecuencia, nos han hecho servicios que valora bien la rabia del tirano. Este hecho importante y sin ejemplo en la historia es una lección terrible para los tiranos de la Patria. Al tributarles el nuestro rindamos el tributo de admiración y aprecio que tanto han merecido esos hombres magnánimos. Para ello el Jefe de las Armas ha asignado en este día la derecha del Ejército a la 2ª Legión de Guardias Nacionales y a la Italiana.

Art. 4º — En celebridad del día todos los individuos del Ejército que hayan merecido penas correccionales, quedan indultados.

Art. 5º — El Gobierno con acuerdo de la H. C. P. ha expedido Despacho de Brigadier General al Señor Coronel Mayor don Rufino Bauzá, en atención a los servicios y virtudes de este viejo Soldado.

Art. 6º — Los Cuerpos asistirán a la gran revista municionados y prontos para el combate.

Art. 7º — El Ejército tendrá una distribución extraordinaria de vino y será racionado en la forma siguiente: Una cuarta para cada cuatro individuos de tropa, una para cada Oficial y dos para los Jefes. Pacheco y Obes.

Art. 8º — El Gobierno de la República con fecha 17 del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas siguientes: Para Oficiales del Batallón de Extramuros: para Capitán de la 3ª Compañía al Teniente 1º de la misma don Francisco Lores, para Capitán de la Cazadores al Ayudante Mayor 1º de la misma don Gregorio (ilegible), para ayudante Mayor 1º al Teniente de la 2ª don Antonio Pedemonte, para Teniente 1º de la 2ª al Teniente 2º de la misma don José María Ferrán, para Teniente 1º de la 3ª al de la misma clase agregado a la misma don Francisco Marzoa, para Teniente 1º de la de Cazadores al 2º de la Granaderos don Luis Viera, para Teniente 2º de la Granaderos al Sub-Teniente de la misma don Elisardo Medina, para Teniente 2º de la 2ª al Sub-Teniente 2º de la 1ª don Francisco Bensamilla, para Teniente 2º de la 3ª al Sub-Teniente de la misma don Angel Pérez, para Teniente 2º de la de Cazadores al Sub-Teniente 2º de la 3ª don Sebastián Azurica, para Sub-Teniente 1º de la Granaderos al 2º de la misma don Ciriaco Burgos, para Sub-Teniente 1º de la 1ª al 2º de la misma don Pablo Pintos, para Sub-Teniente 1º de la 2ª al 2º de la misma don Espínola, para Sub-Teniente 1º de la 3ª al Sol-

dado del Batallón 3º de Guardias Nacionales don Antonio Francisco Toribio, para Sub-Teniente 1º de la Cazadores al Soldado del 2º Batallón de Guardias Nacionales don Zoilo Martínez, para Sub-Teniente 2º de la 1ª al Oficial Auxiliar del Ministerio de Gobierno don Elías Regules, para Sub-Teniente 2º de la 2ª al Soldado del Batallón 3º de Guardias Nacionales don Alejandro Gutiérrez.

Art. 9º — Con la misma fecha el Gobierno en la solicitud del Mayor don Manuel de Clemente para que se le dé su baja en el Ejército y se le conceda su pasaporte para España, ha decretado lo que sigue: Como lo pide, comuníquese, dése en la Orden General y archívese. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 10º — En esta misma fecha ha sido aprobada por el Gobierno la propuesta que hace el Jefe de la Legión Argentina: para Capitán de Cazadores al Teniente 1º de esa Compañía don Nemesio Cabral.

Art. 11º — En la solicitud elevada por don Emilio Mitre, Teniente 1º de Artillería pidiendo se declare la antigüedad de su empleo de 12 de noviembre de 1842 ha recaído el siguiente decreto: Expídase el Despacho con la antigüedad que solicita. Comuníquese, dése en la Orden General y archívese. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 12º — Por disposición Superior se hace cargo del Cuerpo de los Señores Jefes y Oficiales del Estado Mayor el Señor Coronel don Alejandro Daniel. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 21. — SEPARACIÓN DEL SERVICIO DE OFICIALES. — ASCENSO DE UN OFICIAL. — REFERENTE PERSECUCIÓN DE REMISOS PARA EL SERVICIO. — Orden General.

Art. 2º — En la solicitud promovida por el Capitán don Juan José Rocha para obtener su separación del servicio y su pasaporte para el Ejército de Corrientes ha recaído con esta fecha el decreto siguiente: Como lo pide, nada más interesante en la causa de la República que robustecer el Ejército de la heroica Provincia de Corrientes, y por eso, comprendiendo que los deseos del suplicante serán el llegar a la mayor brevedad, quiere el Gobierno que haga su viaje con el Capitán don Manuel Gallinares que saldrá

como entró por medio de las líneas del enemigo, siendo este el medio de probar que no conoce el miedo de los peligros, lo que le hace pedir separarse de un Ejército a cuyo frente está todo el poder del degollador de los argentinos. Hágase saber en la Orden General del Ejército y preséntese el suplicante a recibir órdenes inmediatamente porque inmediatamente será su marcha. Comuníquese y archívese. Rúbrica de S. E. Pacheco y Obes.

Art. 3º — El Gobierno ha concedido su separación del servicio solicitada en consecuencia de enfermedades al Sargento Mayor don Eugenio Bravo.

Art. 4º — El Gobierno ha concedido el empleo de Teniente 2º de Caballería de Línea al Alférez de la misma arma don Juan de la Cruz Gallegos y este Oficial será reconocido por el Ayudante de Ordenes del Jefe de las Armas.

Art. 5º — Las Brigadas pasarán mañana a las siete del día a disposición del Estado Mayor un Sargento de cada Cuerpo, con el objeto de ocuparse en la ciudad en la persecución de los remisos para el servicio. En el próximo domingo serán estos relevados a la misma hora y también en el Estado Mayor, continuando así hasta nueva disposición.

Art. 6º — Están en vigor todas las disposiciones dictadas para perseguir a los malos patriotas, quedando el Coronel don José María Magariños encargado de ejecutarlas en la ciudad con arreglo a las órdenes especiales que sobre el particular se le dan por el Jefe de las Armas. Para impedir pues que los Soldados fieles a su deber sean en la ciudad incomodados, se recomienda a los Jefes de Brigada y de Cuerpo que teniendo presente el artículo 4º de la Orden General del 30 de ppdo. las licencias que se dan no estando los Cuerpos francos, sean escritas.

Art. 7º — Se recomienda de un modo muy especial todo lo prevenido en el mismo artículo de la precitada Orden, respecto de lo que contravenga a las disposiciones. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 22. — RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE DAMAS ORIENTALES. — Orden General.

Art. 2º — Hoy recibe la Comisión los heridos existentes en el Hospital que dirige la Sociedad Filantrópica de Damas Orienta-

les, y ella ha querido dar a este acto religioso una merecida solemnidad. El Jefe de las Armas ha dispuesto que el Ejército sea representado en ella por una Comisión de Jefes presidida por el Señor Coronel que lo es del Estado Mayor de la Línea. Y aprovecha esta oportunidad de consignar de un modo público la gratitud que el Ejército debe a esa reunión de matronas, cuyas virtudes honran a la época. Ellas han comprendido el deber del ciudadano dando a la Patria lo que podían en el momento de su conflicto. Han comprendido la misión de la mujer en la sociedad, colocándose al lado de las penalidades y dolores para aliviarlas y consolarlos. Cambiando el lujo y comodidades que les permite su posición social, por los sinsabores que ofrecen las salas de un hospital, el pueblo de Montevideo las ha visto curar de sus propias manos las llagas del herido; cerrar con palabras de religión los ojos del moribundo, y cada uno de nuestros soldados que ha entrado en la casa de misericordia por ellas dirigida ha podido apreciar lo que vale el ser herido por la Patria.

Las señoras que componen la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales dignas en un todo de compartir la gloria que cabe al pueblo oriental en esta lucha, han merecido el aprecio y respeto de todos los hombres de bien, y poseen el reconocimiento del Ejército que debe titularlas sus mejores amigas. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 25. — SE CASTIGAN VARIOS SOLDADOS POR EL DELITO DE ROBO. — Orden General.

Art. 2º — En el sumario seguido a cuatro individuos de la Compañía de Cazadores de la Legión Argentina para esclarecimiento del robo de efectos, hecho en la casa del Señor Fourcade, calle de los Andes Nº 75 a las siete de la noche del 5 del corriente, S. E. el Señor General de las Armas con fecha de ayer ha decretado: Estando plenamente probado en el sumario que antecede, el robo perpetrado por los Soldados de la Legión Argentina Lino González, Francisco Borda, José Brandan y Bartolomé Bejarano, de los cuales el primero ha fugado, se condenan los tres últimos a sufrir doscientos palos al frente de su Cuerpo y de Piquetes.

de los demás del Ejército, debiendo en seguida pasar a la Artillería de Línea de la Isla de la Libertad por dos años, pues deshonrados por su delito y el castigo que han merecido no pueden continuar perteneciendo a la benemérita Legión Argentina. Este castigo se ejecutará el 25 del corriente a las diez de la mañana, haciéndose saber en la Orden General. A sus efectos pase al Estado Mayor. Rúbrica de S. E. Rodríguez. Secretario.

Art. 3º — Los Jefes de Brigada cuidarán que el día de mañana a las 9 de ella se presenten en la plazoleta del Cuartel de la Legión Argentina un Piquete de cada Cuerpo, de diez hombres, dos Cabos, un Sargento y un Oficial, debiendo mandar el cuadro para la ejecución el Sargento Mayor don Juan A. Gelly y Obes. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

* *
*

Día 26. — REPOSICIÓN EN EL EMPLEO DE UN OFICIAL. — BAJA DE DOS OFICIALES. — CONCEDIENDO SEPARACIÓN DEL SERVICIO A UN OFICIAL INVÁLIDO. — ASCENSO DE UN JEFE. — INDULTO A TRES CONDENADOS. — DESTACANDO ACTUACIÓN EN COMBATE DE DOS OFICIALES. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Habiendo dado el Jefe de la Isla de la Libertad que el Sub-Teniente don Carlos Rodríguez ha cumplido el tiempo de su condena, durante el cual se ha conducido honrosamente, por la Comandancia General de Armas se ha decretado lo siguiente: Cuartel General, julio 24 de 1844. Repóngasele en el empleo agregándosele al Estado Mayor y haciéndose saber en la Orden General del Ejército. A sus efectos pase al Estado Mayor. Rúbrica de S. E. Rodríguez.

Art. 3º — Por disposición Superior se dan de baja en el Ejército el Capitán Agregado al Estado Mayor don Félix Molina y al Alférez Agregado al mismo don Mario Arnesto.

Art. 4º — Declarado inválido el Capitán don Félix Gallardo se le ha concedido la separación del servicio que ha solicitado, apreciando el Gobierno su patriotismo y buena conducta mientras ha pertenecido al Ejército.

Art. 5º — El Gobierno ha concedido el grado de Coronel de Marina con la antigüedad de 25 de junio ppdo. al Teniente Coronel de la misma don Bernardo Dupuy.

Art. 6º — El Jefe de las Armas usando de las facultades que le están conferidas por la Superioridad, ha indultado de toda pena a los Soldados Francisco Borda, José Brandan, y Bartolomé Bejarano, en los momentos que debían sufrir el castigo prevenido en el artículo 1º de la Orden General del 24 del corriente. Ha procedido así en consecuencia del aprecio que le merece el Ejército y de las consideraciones especiales que quiere tributar a un puñado de argentinos valientes y generosos que no han desesperado de la salud de su Patria y combaten diariamente para defender la nuestra. Luchaba dolorosamente en el ánimo del Jefe de las Armas la necesidad de la justicia, con lo que vale para él haber combatido un día por la libertad, y no le pesa en esta ocasión el haber cerrado los oídos a las exigencias de aquella esperando confiadamente que el Ejército ni verá más el espectáculo que hoy ha tenido a la vista, ni se mancharán las hojas de sus Ordenes Generales con recuerdos de infamia para individuos que le pertenezcan. Pero si esta esperanza fallase, si el infame delito cometido por los indultados se repitiese, el castigo que sobre él recaería no tendría límites en su severidad. No valora el Jefe de las Armas el robo por lo que importa la cantidad robada, sí por la acción y la mancha que arroja sobre el Ejército cuyo honor, cuyas virtudes no ha permitir sean mancilladas por la torpeza de alguno o algunos miserables.

Art. 7º — El Capitán don Miguel Solsona del 2º Batallón de Guardias Nacionales batiéndose con un fusil en el combate de ayer en la izquierda, fué herido y apenas se hizo una ligera cura volvió a ocupar su puesto en el peligro.

El Sub-Teniente don M. Regules cayendo gravemente herido recomendó el valor a sus compañeros.

Ambos hechos se recomiendan al aprecio del Ejército.

Art. 8º — Aprobadas por el Superior Gobierno con fecha 25 del corriente las propuestas hechas por el Comandante del Batallón 5º de Línea, se reconocerán por Capitán de la Compañía de Cara-

bineros al Teniente 1º Agregado don Anselmo Pérez, por Teniente 1º de la misma al idem 2º de esta don Manuel Gómez, por Teniente 2º de la misma al Sub-Teniente de la 1ª Compañía don Luis Barreda, por Teniente 1º de la 1ª Compañía al idem 2º de ésta don Lucas Mendieta, por Teniente 2º de la misma al Sub-Teniente del Batallón Libertad don Ignacio Rivas, por Sub-Teniente 1º de la misma al ciudadano de la Legión Argentina don Roberto Correa, por Teniente 2º de la 2ª Compañía al Sub-Teniente de Bandera don Manuel Soveral, por Sub-Teniente de la misma al ciudadano de la Legión Argentina don Anselmo Godoy, por Sub-Teniente 2º de la misma al ciudadano del Batallón 3º de Guardias Nacionales don Mariano Capdevila, por Capitán de la 3º Compañía al Teniente 1º Agregado don José María Robles, por Teniente 1º de la misma 2º de la 4ª Compañía don Juan Bautista Suárez, por Sub-Teniente de la misma al ciudadano de la Legión Argentina don Manuel Córdoba, por Teniente 1º de la 4ª Compañía al idem 2º de la 2ª don Pedro Mancebo, por Teniente 2º de la misma al Sub-Teniente 1º de la 2ª Compañía don Juan Antonio Useta, por Sub-Teniente 1º de la misma al ciudadano del Batallón 3º de Guardias Nacionales don Antonio Llorienti, por Sub-Teniente 1º de la Compañía de Volteadores al Sub-Teniente de Bandera Agregado don Pedro Melo, por Ayudante Mayor 1º al Teniente 1º de la 4º Compañía don Clemente Córdoba, por Ayudante Mayor 2º al Teniente 1º de la 1º Compañía don Juan Ferrer. Pacheco y Obes. Lo que se hace saber a la Guarnición. Correa.

(Continuará).

INDICE

AÑO 1844

Correspondencia Militar

(continuación)

AÑO 1827

30 OCTUBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Octubre 30 de 1827.

Dice: "En este momento se me avisa por un oficial destinado a reconocer la costa de la laguna "Miní" que ayer se avistó la escuadra de guerra enemiga, y que desapareció luego sin que indique la dirección que tomaron dichos buques. Avisó también dicho oficial que por parte de un negro de la estancia de Ramírez se vieron en la isla de la barra de Cebollatí, cinco buques el día 28 del que acaba; estas noticias son tanto mas probables cuanto que confrontan con algunas indicaciones que hicieron los alemanes pasados de que he tenido el honor de avisar a S. E. Estos se reducían a que dos batallones de los cinco que estaban en el Cerrito se conservaban a bordo de ocho buques, los que se decían iban a ocupar la fortaleza de María Teresa cerca de Montevideo. Es claro, pues, que algo se traslujo entre la tropa del proyecto de dirigirse a Santa Teresa, ocupar aquel punto, separar sus fortificaciones y cubrir el Río Grande. El oficial citado que comunica estas noticias se ha dirigido al rumbo en que se han visto los buques y repetirá sus partes con mas exactitud, los que me haré un deber en trasmitir a S. E. Con este motivo me tomaré la libertad de indicar que una de las muchas observaciones que me he reservado hacer presente a S. E. a su llegada y que hubiera hecho por escrito a persuadirme que tardaría tanto en verificarla, era la conveniencia y facilidad de dominar el Lago con esfuerzos muy limitados, sin embargo, que no se le habrá ocultado a S. E., pero sus graves y multiplicadas atenciones ó los embarazos que presenta el estado del país, le habrán impedido ocuparse de ello. Observaré también a S. E. que en la costa del "Miní" no hay un solo oficial de milicias y vecino que sea responsable de la vigilancia de ella. Hasta ahora ha sido cui-

dada por partidas sueltas que de cuando en cuando se han desprendido del Ejército sin que me haya sido posible hacer mas en este sentido, en el día se hará preciso observar con mas formalidad este punto que amenaza el flanco del Ejército. En vista de lo ocurrido S. E. tomará las medidas que halle conveniente dignándose entre tanto admitir las seguridades de su aprecio". (.)

*

* *

30 OCTUBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Guayabos Octubre 30 de 1827.

Comunicándole que ha ordenado se levante la información sumaria al soldado José Mancilla para pasarlo por las armas por haber permitido la fuga de los presos que conducía el Capitán Don Francisco Osorio. (.)

*

* *

30 OCTUBRE 1827.—

DON LUIS DE LA ROBLA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE

Canelones Octubre 30 de 1827.

Remitiéndole un estado de las entradas y salidas de la oficina a su cargo, quedando existente en caja la cantidad 5838 $ 50 centésimos. (.)

*

* *

31 OCTUBRE 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Nº 846

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 31 de 1827.

El infrascrito Ministro hace presente al Exmo. Señor Gene-

ral en Jefe del Ejército de Operaciones que este Gobierno ha resuelto se diga al expresado Señor General imparta las órdenes mas ejecutivas a fin de que el Teniente Coronel Don Daniel Ferreyra remita a la mayor brevedad a esta Capital con la competente seguridad un cajón que le entregó en depósito, por la orden del Ejército, el Teniente Coronel graduado Don José Martínez Fontes en el Arroyo Grande en 24 de Diciembre del año ppdo., que dice contiene los documentos pertenecientes a la administración de los caudales del Ejército que estuvieron a su cargo, de cuya inversión debe rendir inmediatamente cuenta; en inteligencia que el Teniente Coronel Don Luis Veltrán ha manifestado que dicho cajón le fué entregado por aquel Jefe, y después se lo devolvió.

El que suscribe con este motivo saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con la consideración que le merece.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

31 OCTUBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Duplicado

Nº 846

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 31 de 1827.

El infrascrito Ministro hace presente al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que este Gobierno ha resuelto se diga al expresado Señor General imparta las órdenes mas ejecutivas a fin de que el Teniente Coronel Don Daniel Ferreyra remita a la mayor brevedad a esta Capital con la competente seguridad un cajón que le entregó en depósito, por la orden del Ejército, el Teniente Coronel graduado Don José Martínez Fontes en el Arroyo Grande en 24 de Diciembre del año ppdo., que dice contiene los documentos pertenecientes a la administración de los caudales del Ejército que estuvieron a su cargo, de cuya inversión debe rendir inmediatamente cuenta; en inteligencia que el Teniente Coronel Don Luis Veltrán ha manifestado que dicho cajón le fué entregado por aquel Jefe, y después se lo devolvió.

El que suscribe con este motivo saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige con la consideración que le merece.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

31 OCTUBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 847

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 31 de 1827.

El infrascrito Ministro anuncia al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige que este Gobierno ha destinado al Ejército de Operaciones en su misma clase al Teniente Coronel de Caballería don Pedro Oroná, a quien con esta fecha se previene verifique su marcha a la mayor brevedad: en su consecuencia el Señor General librará las órdenes convenientes para que dicho Jefe tenga en el Ejército el destino que crea correspondiente a sus aptitudes.

El que suscribe tiene el honor de reiterar al Exmo. Señor General los ofrecimientos de su más alto aprecio y consideración distinguida con que le saluda.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Dn J.n Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

31 OCTUBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 848

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 31 de 1827.

El infrascrito Ministro tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones la adjunta letra de cuarenta mil pesos con la correspondiente carta de aviso, girada

por el Banco Nacional contra el comisionado, del mismo en esa Provincia Don Lorenzo Pérez, y a favor del Exmo. Señor General en Jefe para las atenciones del Ejército de su mando; y el infrascrito tiene orden de manifestar igualmente al Señor General que en muy breves días se le remitirá otra letra por la suma de sesenta mil pesos que hará el completo de cien mil con la que ahora se libra.

El Ministro de Guerra y Marina que suscribe se sirve de esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

31 OCTUBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 849

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Octubre 31 de 1827.

El Gobierno impuesto por la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones de 26 del corriente Nº 70, y solicitudes que adjunta de los oficiales Don Tomás Diana y Don Carlos Navia que piden ser separados absolutamente del servicio, como de lo demás que consulta sobre la facultad de acordar por sí las licencias de los que las solicitan, ó de aquellos que el Señor General en Jefe considere innecesarios en el Ejército; ha ordenado al infrascrito Ministro haga presente al Señor General en Jefe, que en esta fecha ha accedido a la solicitud de los referidos oficiales Diana, y Navia, cuyas cédulas por la premura del tiempo no se le remiten, como se hará oportunamente, y que del mismo modo se avisará al Señor General sobre el artículo que se sirve consultar.

Lo que el infrascrito pone en conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige saludándole con su mas alta consideración y aprecio.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

1º NOVIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

San Carlos Noviembre 1º de 1827.

Remitiéndole las actas celebradas en los pueblos de Maldonado, Rocha y Minas, y felicitándolo por el voto unánime de los pueblos en favor del país. (.)

*

* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

San Carlos Noviembre 1º de 1827.

Dice: "En este momento (4 de la mañana) acabo de recibir el oficio que adjunto a V. E., por el cual verá que los enemigos se han posesionado del fuerte de "Santa Teresa", en número de 600 hombres. Antes de ahora he tenido otros partes, pero he dispuesto mandar al Teniente Don Francisco de los Santos, hasta encontrar una noticia positiva que pueda dar a V. E. conocimientos para ulteriores disposiciones. Así mismo he recibido comunicaciones de varios vecinos de Rocha y demás, en que claman por ser protegidos de esta invasión pues probablemente invadirán todo el Departamento. En este momento he ordenado que las reuniones que se están haciendo de la división, se recuesten sobre Rocha, para estar a la mira de las operaciones del enemigo y destacar pequeñas partidas observadoras, hasta tanto reciba órdenes de V. E. Con este motivo saluda a V. E. con su acostumbrado respeto." (.)

*

* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

DON ISAAC THOMPSON AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Durazno Noviembre 1º de 1827.

Dice: "Que habiendo sido heridos en la acción del 19 de

Agosto en la "Punta del Este" el sargento Martín Piedra y el soldado Juan Urien, y que según el informe del cirujano mayor han quedado inútiles para el servicio de las armas, suplica a V. E. se digne ordenar que dichos individuos ingresen al cuerpo de inválidos expidiéndoseles las cédulas correspondientes. (.)

*
* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Palmar Noviembre 1º de 1827.

Comunicándole haber entregado al Juez de Paz de este Departamento la comunicación que V. E. me remitió con ese objeto. (.)

*
* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Noviembre 1º de 1827.

Remitiéndole por conducto del Teniente Don José González, las listas de revista y presupuestos de la partida que se encontraba a cargo de la caballada, correspondientes al mes de Octubre próximo pasado. (.)

*
* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Noviembre 1º de 1827.

Dice: "El infrascrito Jefe del Departamento ha tenido el honor de recibir la comunicación que con fecha 25 del próximo pa-

sado Setiembre se ha dignado dirigirle el Exmó. Señor General en Jefe del Ejército, relativa a prevenirle la pronta reunión de la división de su mando y dirección al punto de las Cañas; él mismo, en contestación hace presente a S. E. que la reunión se activa, y se promete los mejores resultados por la disposición que se advierte en la gente, pero que se hace indispensable se digne expresarle terminantemente cual es el punto a que debe marchar, y del mismo modo espera que S. E. se sirva no facultar particularmente a nadie para reunir el vecindario de este Departamento pues será un motivo que entorpezca la reunión, porque gustarán mejor de ir todos sin regularidad, que arreglados en las compañías, y esto lo motiva el haberse presentado el vecino Juan Díaz, diciendo tener orden para reunir todos los que quieran ir con él, máxime cuando el que firma está tocando todos los medios que están a sus alcançes para hacer en el mayor número la reunión y del modo que le es posible, pues invita a todos y estimula a reunirse sin distinción. El deseo de presentar la División que se le ha confiado en un estado de que se haga respetar de los enemigos como está acostumbrada, es lo que le impulsa al que suscribe a hacer a V. E. esta súplica, que la cree arreglada. El que suscribe se complace en protestar al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige los sentimientos de consideración con que le saluda." (.)

*

* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

NOMBRAMIENTO DE UN SARGENTO HECHO POR DON ANDRÉS GÓMEZ

Don Andrés Gómez Capitán de la 3ª Compañía del Batallón Nº 3 de Cazadores de que es Coronel Don Eugenio Garzón.

Hallándose vacante el empleo de sargento de segunda clase por ser de nueva creación, y conviniendo proveerle en persona de buena conducta y honrado proceder, nombro para que lo ejerza al cabo primero de la misma Remijio González atendiendo a que tiene las circunstancias de saber leer y escribir y demás que se requieren y prometen su exacto desempeño.

Frayle Muerto y Noviembre primero de mil ochocientos veintisiete.

Andrés A. Gómez

Me consta su aptitud

Cipriano Miró

Frayle M.to Noviembre 1º de 1827

Considero digno al nombrado.

Eugenio Garzón

*

* *

1º NOVIEMBRE 1827.—

EL GENERAL LAVALLEJA A DON CIPRIANO MARTINEZ

Durazno y Noviembre 1º de 1827

El infrascrito General en Jefe, al tiempo de remitir al Ejército el convoy de carretas que conducen sus vestuarios, armamento y municiones ha dispuesto nombrar a Vd. encargado de la dirección de dicho convoy, y de todos los individuos que lo acompañan para quienes pedirá los auxilios que precise, documentando suficientemente al que los proporcione para su abono.

La responsabilidad del cargamento va al cargo del Ayudante Ruibal, y Vd. solamente va encargado de todo para la dirección de la marcha, y proporción de auxilios, de consiguiente van todos a sus órdenes para las marchas.

El infrascrito saluda a Vd. con su mas distinguido aprecio.

J.n Ant.o Lavalleja

Al Capitán Don Cipriano Martínes.

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Bacas y Noviembre 2 de 1827

Con esta fecha, el que suscribe, da cuenta al Exmo. Señor General en Jefe: que su estado de salud lo estrecha a pasar a la Capital a hacer uso de la licencia que con este fin le ha concedido. Siente por lo mismo, el que firma, no teñer la satisfacción de sa-

ludar al Señor Coronel Comandante General de Armas, en el punto del Durasno a donde se disponía a marchar, con objeto de hacerle entrega del archivo de la Comandancia, contenido en cajón, y al cargo del Capitán Don Ramón Arguelles, a quien se le previene lo ponga a su disposición. Así mismo lo ha hecho, al Señor Comisario Don Atanasio Aguirre, para que franquee todos los conocimientos que V. S. le pida en el ramo de hacienda de que está encargado; y es todo lo que la Comandancia tiene a su disposición, y tenía que entregar.

Aprovecha el que suscribe esta oportunidad para reiterar al Señor Comandante General a quien se dirige, las mas distinguidas consideraciones de aprecio.

Raf.l Hortiguera

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Man.l Orive.

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

Vacas y Noviembre 2 de 1827

Por las adjuntas comunicaciones que el que suscribe tiene el honor de pasar a manos del Señor Comandante General de Armas de la Provincia, le impondrán de la fuerza que sitia la Colonia, y de lo dispuesto por el Ministerio de Guerra sobre los cien hombres de milicias que de este Departamento deberán ponerse a las órdenes del Señor Coronel Jefe del precitado asedio; y a cuyo efecto se han librado las órdenes convenientes al Coronel Don Juan Arenas.

Así mismo se hallan en este punto, al sueldo, diez hombres de la milicia pasiva para las ocurrencias del servicio, y a disposición del Comandante Militar Don Pedro Calatayud, los que son pagos con las ⅔ partes que está mandado.

Con este motivo tiene la satisfacción de reiterar al Señor Comandante General de Armas de la Provincia las protestas del particular aprecio que le merece, el Jefe que suscribe.

Raf.l Hortiguera

Señor Comandante General de Armas de la Provincia.

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 850

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 2 de 1827

Este Gobierno ha librado el día de hoy la orden correspondiente al Ministerio de Hacienda para que sea satisfecha luego que se presente una letra importante mil quinientos pesos girada por el Jefe encargado de la Caja del Ejército de Operaciones, según su carta de aviso de 13 de Setiembre último, pagadera a la vista a favor de Don Carlos Ziegles; y con este motivo el Ministro Secretario que suscribe ha sido prevenido para reiterar al Exmo. Señor General en Jefe la recomendación que por nota de este Ministerio Nº 806 de 7 del expresado mes de Setiembre se le hizo sobre que se suspendiese el giro de letras, especialmente con la circunstancia que ha traído la que ahora se ha mandado cubrir.

El que suscribe se sirve de esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 851

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 2 de 1827

El infrascrito Ministro tiene orden de hacer presente al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que los individuos que vienen dados de baja de ese Ejército por inútiles, así de la clase de oficiales, como de tropa, entablan solicitudes para ser satisfechos de sus haberes vencidos, y aunque los tengan realmente, es imposible saberse en esta el estado de ellos, porque la Contaduría General nunca tiene los comprobantes necesarios.

para hacer ajustes individuales y solo forma los de cuerpos en general; por ello es que el Gobierno de conformidad a lo pedido por la Contaduría General, y para conservar el regular sistema de contabilidad; ha resuelto se prevenga por punto general al Señor General en Jefe, que los cuerpos a que pertenezcan los que separen del Ejército, bien por inválidos ó por licencias absolutas que se les conceda, sean ajustados particularmente por sus cajas hasta el día en que hayan sido dados de baja, exigiendo de la Tesorería del Ejército las cantidades correspondientes en calidad de a buena cuenta de los haberes en general del cuerpo, y en caso de no tener fondos para ejecutarlo, se expida por dicha Tesorería, con previo acuerdo del Señor General en Jefe para que pueda avisarlo al Ministerio, un libramiento contra la Tesorería General Nacional, y a favor del interesado, formando el cargo al cuerpo a que corresponda.

El Ministro infrascrito al poner en conocimiento a sus efectos del Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige la precitada superior resolución, se congratulá saludarlo con la mas alta consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigádier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Noviembre 2 de 1827.

Dice: "Sin embargo de lo que ha dicho el General que suscribe anteriormente a S. E. el Señor General en Jefe, relativamente a haberse visto cinco buques enemigos en las islas del "Cebollatí", tiene el honor de anunciarle que en este momento acaba de recibir parte de haber regresado dichos en dirección al Cerrito, lo que hace creer que su objeto fué unicamente cortar maderas ó llevar leña. Lo que el infrascrito pone en conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe, saludándolo con su mayor consideración." (.)

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Serro Largo Noviembre 2/827

Exmo. Señor

Con fecha 30 del que acabó tuvo el honor el que suscribe de noticiar a V. E. la aparición de cinco buques enemigos en las islas de la barra del Cebollatí, refiriéndose a la relación de un negro de las estancias de Ramírez. Ahora tiene el de anunciar a V. E. que el Mayor Sabedra del Estado Mayor encargado de reconocer aquella costa ha visto personalmente los buques, ha distinguido la tropa sobre sus cubiertas, y ha observado los rastros de soldados a pié que han andado en tierra. Dicho mayor con una partida ligera de seis hombres sigue con la comisión de mantenerse por esos lugares y estar a la mira de lo que ocurra, siendo del cuidado del que suscribe trasmitirlo a V. E.

El que firma se ratifica en su opinión de que el objeto de la operación que meditan los enemigos es la ocupación de S.ta Teresa.

El que suscribe aprovecha esta ocasión de reiterar a V. E. las consideraciones de su aprecio y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor Brigadier General en Jefe del Ejército de Operaciones Don J.n Ant.o Lavalleja.

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA°

Mercedes Noviembre 2 de 1827.

Pidiéndole se sirva ordenar que la partida de policía que actualmente se encuentra en este Departamento, se incorpore a la división de mi mando. (.)

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Noviembre 2 de 1827.

Comunicándole que habiéndose presentado por mandato del Juez de Paz del Tacuarí Don José Ramírez el paisano Simón Caldas por no inspirarle confianza, lo remite con el Mayor Muniz con destino a las Palmas. (.)

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Puerto de las Vacas Noviembre 2 de 1827.

Dice: "Que habiéndose aceptado la renuncia de Comandante General de Armas de la Provincia, y habiendo sido nombrado en su reemplazo el Señor Coronel Don Manuel Oribe, ha hecho reconocerlo por tal en el sitio de la Colonia y departamentos de la República." (.)

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Puerto de las Vacas Noviembre 2 de 1827.

Dice: "El Señor Coronel Jefe del asedio de la Colonia con fecha 1º del que corre al infrascrito dice lo que sigue. El infrascrito Coronel Jefe del sitio de la Colonia, tiene la honra de poner en noticia del Señor Comandante General de Armas de la Provincia, que el 28 del próximo pasado avistaron en la costa del Sauce una cañonera y un lanchón enemigo al mando del Teniente Don Santiago Wilton, y echando a tierra 100 hombres con el objeto de llevarse

otro de la República que se hallaba varado, lo efectuaron sin poderlo evitar a pesar del esfuerzo del Teniente Don Pedro P. Torres comandante de la partida que cubre este punto. El 27 una gran sudestada voló a tierra el lanchón enemigo con veinte y tantos hombres, y en circunstancias que por la costa se dirigían a la Colonia, fueron cargados por el expresado Torres, é hizo prisioneros al Comandante Wilton con 23 hombres de tripulación, quedando dos muertos en el campo. Igualmente se tomaron 15 fusiles, 15 sables, 22 balas de cañón, 21 tarros de metralla y el lanchón con todo su aparejo, el que no siendo posible ponerlo a salvo, se le prendió fuego al casco. Lo que el que suscribe tiene el honor de transcribir a S. E. y poner en su conocimiento que con esta misma fecha ha dado igual aviso al Ministerio de la Guerra, y ordenado que los prisioneros pasaran a la isla de Martín García para embarcarlos en la escuadra y transportarlos a la Capital. Con este motivo el que firma reitera a S. E. las seguridades de su mayor consideración." (.)

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Puerto de las Vacas Noviembre 2 de 1827.

Comunicándole que en virtud de la licencia otorgada por S. E. para restablecer su salud pasa al Durazno a hacer entrega del archivo de la Comandancia General de Armas. (.)

*

* *

2 NOVIEMBRE 1827.—

DON GERÓNIMO ESPEJO AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Comisaría del Ejército.

Exmo. Señor

Con esta fecha he librado de orden del Señor General encargado del mando en Jefe del Ejército contra V. E. la cantidad de **tres mil seiscientos veinte pesos** a favor de Don Hilarión Jurado

y pagadera a la vista, de los cuales me he formado el correspondiente cargo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cerro Largo Noviembre 2 de 1827.

Exmo. Señor
Gerónimo Espejo

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMON BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 852

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayr.s 3 de 1827

El Ministro que suscribe se dirige al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones con el objeto de participarle, que el Gobierno ha facultado al Señor Don Cipriano Urquiza para la compra, en el Entre-Ríos de mil caballos, los que debe poner a disposición del Señor General como igualmente todos los que tenga recolectados el comisionado del Gobierno cerca de los de las Provincias del Norte, Dr. Don Pedro Pablo Vidal: lo que se comunica al Señor General para su conocimiento, con prevención de que el expresado Urquiza ha hecho presente al Gobierno cree posible conseguir un número considerable de aquellos en el mismo Entre-Ríos a cambio de ganado vacuno; por lo que sería conveniente, que el Señor General ordene se ponga a disposición del referido Urquiza algún número de cabezas a este fin.

El infrascrito saluda al Señor General con toda la consideración que merece.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL SEÑOR COMANDANTE DE ARMAS DON MANUEL ORIBE

Puerto de las Vacas Noviembre 3 de 1827.

Remitiéndole tres comunicaciones del Coronel Jefe del asedio de la Colonia don Isidoro Suarez, por las que se impondrá del estado de las fuerzas y caballadas existentes en aquel punto. (.)

*

* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON RAFAEL HORTIGUERA AL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DON MANUEL ORIBE

Puerto de las Vacas Noviembre 3 de 1827.

Dice: que teniendo orden del Superior Gobierno para cubrir las deudas de este con algunos señores que han prestado dinero, le ruega se sirva remitirle una relación de dichos vecinos la que se encuentra en el archivo de esa Comandancia General. (.)

*

* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON VICENTE ZAPATA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paraná (Entre Ríos) Noviembre 3 de 1827.

Dice: "El infrascrito Gobernador Provisorio de Entre Ríos, ha recibido la nota del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental y General en Jefe del Ejército de Operaciones, en que le noticia las resoluciones que se ha visto precisado a tomar sobre la representación de la misma Provincia incluyéndole un impreso para su inteligencia; de todo lo cual acuso recibo a S. E., y que todo sea general a la mente de todas las Provincias argentinas, a fin de que cesen los disturbios y se logre consolidar la unión para establecerse en Nación como se desea. El que suscribe

tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con el mayor aprecio y respeto, apeteciendo llegue la ocasión de manifestar los deseos que mantiene en que esta Provincia como mas inmediata entre a la par en la lucha contra el enemigo de la causa común lo cual ha interrumpido las oscilaciones interiores que son públicas.", (.)

*
* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento de Las Palmas Noviembre 3 de 1827.

Comunicándole que habiendo recibido solamente 100 tercerolas de 300 que necesita, suplica al Señor General se digne ordenar la remisión de las 200 que faltan para completar aquel número." (.)

*
* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento de Las Palmas Noviembre 3 de 1827.

Remitiéndole al soldado del Regimiento de su mando Camilo Rodríguez para que S. E. lo destine a la escuadra por el delito de deserción. (.)

*
* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN ARENAS AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Miguelete Noviembre 3 de 1827.

Proponiéndole para reemplazar al mayor Escalada al Capitán graduado de Mayor Don Luciano Brayer. (.)

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Noviembre 3 de de 1827.

Comunicándole haber colocado en la División de su mando como mayor del Detall al Teniente Coronel graduado Don Domingo Gatel, en virtud de orden superior. (.)

*

* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Noviembre 3 de 1827

El General que suscribe; remite presos y a la disopsición del Exmo. Señor General en Jefe, a José Zabalúa, y Manuel Alanis que el Alcalde de Cuartel del Salto con data 31 del ppdo. ha remitido a esta Comandancia, sindicados, el 1º por desertor de la Vanguardia, y ladrón cuatrero, y el 2º por desertor del Ejército Nacional, y además por ladrón de gavilla de los que avanzaron el pueblo de Mandisoví. En su virtud S. E. deliberará lo que fuere de su superior agrado.

El General que firma saluda al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige distinguida y respetuosamente.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE A DON CIPRIANO URQUIZA

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 3 de 1827.

El Ministro Secretario que suscribe tiene la satisfacción de anunciar al Señor Comisionado Don Cipriano Urquiza que por nota

del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones fecha 20 de Noviembre queda instruído de la generosidad, y patriotismo de los habitantes de la Provincia Oriental, presentando a la sola insinuación del Exmo. Señor General en Jefe hasta los caballos reservados para emprender la nueva campaña, con la esperanza únicamente de que después de triunfar las armas de la República serían recompensados en ganados, y consecuente al encargo del Exmo. Señor General el infrascrito recomienda al Señor Comisionado el apresto de los caballos que se le han encargado, manifestándole que puede proponer, a los vecinos del Entre Ríos el cambio que indica el Exmo. Señor General en los términos que propone, dándoles la preferencia en el pago de ellos, bajo el concepto, de que el Gobierno por su parte velará en el religioso cumplimiento de lo que se pactare en el particular, sin perjuicio de las medidas que se le tienen prevenidas al Señor Comisionado, para el mejor desempeño de su encargo. Con este motivo el infrascrito saluda al Señor Comisionado con su acostumbrada consideración. Juan Ramón Balcarce = Al Señor Comisionado en la Provincia de Entre Ríos Don Cipriano Urquiza.

Es Copia

Urquiza

*

* *

3 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 854

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayr.s Noviembre 3 de 1827

El infrascrito Ministro de la Guerra se dirige al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones para manifestarle, que el Gobierno en fecha de este día ha tenido a bien destinar en su clase a continuar sus servicios en el Ejército de su mando al Capitán con grado de Sargento Mayor de Ejército Don Marcos Ibarra para que según sus aptitudes le dé el Señor General el destino a que lo considere bastante.

El infrascrito al comunicar al Señor General en Jefe a quien se dirige esta superior disposición, le saluda con la mas atenta y

distinguida consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

*

* *

4 NOVIEMBRE 1827.—

DON CARLOS ANAYA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Maldonado Noviembre 4 de 1827.

Dice: " El infrascrito Juez de 1ª Instancia del Departamento de Maldonado, impuesto de la nota superior de V. E. con que se le previene reunir en esta ciudad la mesa electoral de la comarca para el 8 del corriente, con el importante objeto de proceder al nombramiento de dos diputados electores que para el 14 del mismo deben apersonarse en el pueblo del Durazno, donde reunidos al Colegio electoral que ha de realizarse con los demás departamentos, se haga la elección de dos diputados que por esta Provincia han de incorporarse a la "Convención Nacional" que va a establecer en Santa Fé por las demás Provincias de la República; ha tomado en el momento cuantas providencias creyó capaces de hacer arribar este negocio a los fines propuestos circulando las órdenes mas ejecutivas a los pueblos de qué esta comarca se compone. En consecuencia ha prevenido a los Jueces de Paz respectivos para allanar cualesquiera traba ó dificultad que pudiera retardar el cumplimiento; recomendando igualmente el interés que debe animarlos para no confundir los ciudadanos beneméritos con aquellos sindicados por un patriotismo sospechoso con otras explanaciones conformes a la citada circular de V. E. fechada el 29 de Octubre próximo pasado a que se contesta. El que suscribe redoblará su empeño para hacer efectivo aquel cumplimiento, no solo por el caracter de importancia que inviste la materia,, cuanto porque su delicadeza en servicio de la patria no le permiten demoras. Con este honroso motivo el Juez de primera instancia que firma, saluda al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General a quien se dirige con la distinción y aprecio que acostumbra." (.)

4 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN ARENAS AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Miguelete Noviembre 4 de 1827.

Remitiéndole por conducto del Mayor Brayer las listas de revista y presupuestos de la fuerza de su mando correspondientes al mes de Octubre próximo pasado. (.)

*

* *

5 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Noviembre 5 de 1827.

Dice: "El que firma con fecha 3 del que rige ha recibido parte del Capitán Don Doroteo Véliz encargado en el partido de Dolores de verificar la reunión de su compañía y remontarla en el número mayor que sea posible: que el Capitán Don Bernabé Albín se ha introducido con su partida y puéstose a perseguir indistintamente a los mismos que deben reunirse al citado Capitán Véliz por pertenecer a su compañía y que le entorpece la reunión. El que suscribe en este concepto ha oficiado al Capitán Albín reconviniéndolo por haberse avanzado sin conocimiento del mismo a llevar a efecto cualesquiera que sea su comisión y ordenándole la suspenda y que tenga presente el orígen y facultades con que se halla, pues parece que cuando la gente se está reuniendo voluntariamente, su gusto es molestarla. Como V. E. comprenderá, esto no se puede permitir y mas por un oficial extraño, pues en el caso que lleguen a manifestar repugnancia ó se excusen a marchar, el que firma tomará las medidas necesarias para hacerles cumplir con lo que se les ordena. El que suscribe ha creído de su deber, elevar esta ocurrencia al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia para que se digne tomar las medidas que considere justas respecto a la partida indicada, restándole solamente al infrascrito reiterar a S. E. la mas distinguida consideración y respeto con que le saluda." (.)

5 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Noviembre 5 de 1827.

Dice: "El General que suscribe, al acusar recibo a las honorables comunicaciones que con fecha 1º del que gira se ha servido dirigirle el Exmo. Señor General en Jefe, aprobando las medidas tomadas contra los caudillos de la conspiración traslucida en el campamento de Santa Ana, y falta de subordinación del soldado José Manilla: el infrascrito considerando leves las penas que resultaron de los sumarios que fueron labrados, tuvo a bien remitir a S. E. las causas y procesados para que en su vista delibere lo que sea de su superior agrado; por cuanto las superiores disposiciones de S. E: a que contesta le fueron entregadas después de la remisión indicada. Del mismo modo ha sido enterado el General que suscribe de la nota superior referente a los treinta y siete presos remitidos con fecha 30 del próximo pasado Octubre. Las reiteradas prevenciones de S. E. serán los objetos que contraerán con la mayor eficacia al infrascrito pues a mas de ser su deber, agrega la confianza con que lo favorece S. E. a quien el General que firma saluda distinguida y respetuosamente." (.)

*

* *

5 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Noviembre 5 de 1827.

Comunicándole haber ordenado marchen con destino al Cuartel General 15 carretas cargadas de pertrechos de guerra. (.)

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN ANTONIO BUSTAMANTE AL EXMO. SEÑOR GOBERNADOR Y GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

San Carlos Noviembre 6 de 1827.

Dice: "Las diferentes ocurrencias que han sucedido demoraron la reunión de caballadas puesta a mi cargo, y al paso que siento este disgusto, me lisongeo de haber desempeñado en este mismo tiempo, funciones a que me halló útil el país por el bien público. Dos veces fuí nombrado elector; en esta ocasión tuve que acudir a tener una entrevista con el Señor Coronel Don Leonardo Olivera. Por tercera vez estoy citado para el día 8 del que rige al mismo efecto; mis deseos han desigualado el equilibrio de mi utilidad, porque observo que mis cansados años y algunos achaques me proporcionan molestias tales, que me postran, sin que sean útiles mis esfuerzos. Sin embargo he registrado la mayor parte del Departamento y esforzándome lo mas posible por un modo, por otro, alentando mi influjo, he podido contratar por mi parte un número de mas de quinientos caballos, que creo se aumentarán en razón de lo que me resta que correr; V. E. con esta inteligencia puede disponer lo que hallare por conveniente. Toda mi satisfacción ha producido el acierto con que V. E. propende al bien y felicidad de la Provincia. Yo siento en mi corazón que mis dilatados años y sacrificios, han extenuado mis esfuerzos; mas desde esta mansión de mi destino, repito a V. E. mi escrupulosa exactitud para cuanto pueda propender a la felicidad pública, en que dignamente se empeña V. E. y todos con desvelos. Este motivo me estimula a repetirme como siempre de V. E. su súbdito servidor que le ofrece a sus órdenes y besa sus manos." (.)

*
* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSE M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Cerro Largo Noviembre 6 de 1827.

Acusando recibo a la nota de S. E. en que le adjunta la re-

lación de artículos, vestuarios, armamentos y municiones que conduce el primer convoy. (.)

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRES LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Campamento en Las Palmas Noviembre 6 de 1827.

Comunicándole haber embarcado doscientos noventa cueros, los que se encontraban abandonados en el Paso de Pereyra, ignorándose el nombre del dueño de ellos, los que conduce el oficial Peñarol a disposición de V. E., quien lo instruirá mas detenidamente. (.)

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRES LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Campamento en Las Palmas Noviembre 6 de 1827.

Remitiéndole un estado general de la fuerza de su mando correspondiente al mes de Octubre próximo pasado. (.)

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Mercedes Noviembre 6 de 1827.

Remitiéndole preso y a su disposición al Capitán Calderón, quien penetró en el pueblo de Vera (Soriano) con una partida despojando de sus armas a las que se encontraban en aquel punto. (.)

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Noviembre 6 de 1827.

Remitiéndole informada la solicitud del Capitán del Regimiento de Caballería Nº 2 Don Alberto Lopez. (.)

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Mercedes Noviembre 6 de 1827.

Dice: "El que firma, tiene el disgusto de comunicar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, que habiendo dado principio a la reunión que se le ha ordenado y marchado al Perdido el oficial a quien le corresponde aquel partido procedió a la citación de los individuos que le pertenecían según el arreglo ultimamente verificado, y se encuentra que el Capitán retirado Don Juan Díaz, decía tener órdenes de S. E. para reunir su antigua compañía y marchar separado de la división; el expresado Capitán en el mero hecho de haber obtenido su separación y el que firma ordenó para darle de baja, ha perdido toda opción al mando que como teniente que era el grado que tenía, y dejado de depender de la división activa del departamento, S. E. le permitirá al que suscribe hacerle presente que si es cierto se halla con la orden que dice; es una inmensa puerta que se abre a la disolución tal vez de la división porque todos gustan ir a la compañía pero no arreglados, y mucho mas cuando dejaron de pertenecer estos individuos a la compañía de que era el citado capitán-teniente, é incorporados a la que de justicia debían; en resultado de todo, el que suscribe ha ordenado al capitán-teniente Díaz, que sin perjuicio de la orden con que se halle no entorpezca la reunión cometida al Teniente encargado de verificarla, y que el se presente en este punto a manifestarlas para que a la distancia observar que el capitán-teniente Díaz, sin conocimiento del que firma, cita y reune individuos que se hallan enrolados en una de las compañías de la división, y que se tolera a

dar margen para que sea secundada esta medida por cuantos quieran, y que nada de provecho pueda hacerse a pesar de la bella disposición con que se prestan los señores oficiales y soldados a reunirse y marchar. Si V. E.ª tiene a bien ordenar que el Capitán Díaz marche con alguna gente, podrá prevenirle lo haga reunido a la división del departamento, ó con la de las compañías pasivas; de lo contrario, no se hace mas que desmembrar la fuerza y dejar a esos hombres sin saber a quien pertenecen ó deben obedecer cuando reunida toda la fuerza que se propone el que suscribe, cree con fundamento bastante, que la división hará honor a las demás de la Provincia que se incorporen al Ejército de la República por su juiciosidad y regularidad. Sin embargo, S. E. el Señor General en Jefe se servirá resolver lo que fuere de su superior agrado. El que suscribe tiene el honor de saludar a S. E. con su mas alto respeto y consideración".

*

* *

6 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 853.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 6 de 1827

Este Gobierno ha tenido a bien resolver que el Teniente 1º de Caballería Don Hermógenes Argerich pase en su clase a continuar sus servicios al Ejército de Operaciones: en su consecuencia el Exmo. Señor General en Jefe se servirá dar a este oficial el destino que crea conveniente según sus aptitudes luego que se incorpore a aquel.

El que suscribe se sirve de esta oportunidad para saludar al Señor General a quien se dirige con la atención que merece.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 855

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 7 de 1827

El que suscribe Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido orden para manifestar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que ha sido de la aprobación de este Gobierno la conducta que ha observado con el Gobernador y demás autoridades de la Provincia de Misiones, sobre lo que instruyen las comunicaciones en copia que el Exmo. Señor General en Jefe acompaña con nota 27 del ppdo. Octubre número 71; y desde luego sería oportuno y conveniente repitiese sus indicaciones para que aquel le remita toda la fuerza y auxilios posibles que son tan necesarios para obrar contra el enemigo común; quedando el Gobierno encargado de la dirección de la guerra en interponer su autoridad para con la Provincia de Corrientes, a fin de que guarde con la de Misiones como hermana la armonía y respeto recíproco que es tan necesario para la prosperidad de ambos pueblos, y para llevar adelante la guerra contra el usurpador que ha invadido el territorio de la República.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para tener el honor de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con el aprecio y distinguida consideración que merece.

J:n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 856

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 7 de 1827

Impuesto este Gobierno de la solicitud del Capitán de Artillería Don Juan Arengren para que se le conceda su regreso a

la República de Chile, mediante a que el 9 del ppdo. Octubre terminaba la licencia con que le fué otorgada para bajar a esta, y teniendo presente lo que expone el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la nota fecha 3 del mismo mes Nº 62, ha resuelto que por el Ministerio de Relaciones Exteriores se solicite un año mas de prórroga para la permanencia de dicho oficial en el Ejército: en consecuencia el Exmo. Señor General en Jefe suspenderá el librarle pasaporte hasta obtener contestación a la solicitud que va a dirigirse, y cuyo resultado no se duda será cual se desea.

El Ministro que suscribe se complace en tener la oportunidad de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con las consideraciones de aprecio y distinción que merece.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 857

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 7 de 1827

El infrascrito Ministro ha tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Gobierno la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones de 25 de Octubre próximo anterior Nº 69 relativa a consultar si podrá ordenar la incorporación de las fuerzas de milicias que asedian la Plaza de la Colonia al expresado Ejército de su mando, por considerar suficiente para este objeto al Regimiento de Caballería de Línea número 17: el que suscribe está prevenido para manifestar al Exmo. Señor General en Jefe en contestación que no solo la indicada milicia, sino también el mencionado Regimiento pueden y deben ser destinados al Ejército; pero el Gobierno cree que tan medida no es oportuna hasta principios del entrante Diciembre, en que algunos de los contingentes venidos de las Provincias sirva a reemplazar éste y aquellas.

El Gobierno con este motivo quiere que el Exmo. Señor General en Jefe exponga si será conveniente que la fuerza que hoy

forma la línea sobre la plaza de Montevideo pase a incorporarse al Ejército, destinando así mismo en su lugar alguno de los pre-indicados contingentes, persuadido a que siendo buena la calidad de aquellas tropas deben aprovecharse en las operaciones de la próxima campaña, para asegurar mejor sus resultados, de los que depende la terminación feliz de la guerra, y tal vez la suerte de la República.

El que suscribe tiene la satisfacción de repetir los ofrecimientos de la mas afectuosa y atenta consideración con que saluda a S. E. el Señor General a quien se dirige.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 858

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 7 de 1827

El Infrascrito Ministro tiene el honor de acompañar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones para su conocimiento la adjunta relación del armamento y demás útiles que para servicio del mismo Ejército se remiten al cargo del Coronel graduado Don Juan Pedernera, siendo prevención que las treinta espadas sables de oficiales que van con tiros y dragonas correspondientes el Gobierno las destina para que a su nombre por vía de donación las distribuya el Exmo. Señor General entre los Jefes principales del Ejército de su mando. Las cuatrocientas monturas que también se expresan son en reemplazo de las que se anunció su remisión en nota de este Ministerio fecha 6 de Octubre último Nº 833, las cuales se inutilizaron por haberse llenado de agua el buque en que se habían embarcado con aquel objeto.

El que suscribe tiene el honor de saludar atentamente al Exmo. Señor General en Jefe.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 859

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 7 de 1827

Consecuente a la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones de 28 de Octubre último Nº 73 el infrascrito Ministro tiene el honor de anunciarle que al cargo del Coronel graduado Don Juan Pedernera se remite un botiquín, entre otros artículos qué igualmente conduce este Jefe, y de que se instruye al Exmo. Señor General en Jefe con la correspondiente relación de ellos que se adjunta con nota de esta misma fecha Nº 858 y respecto a los útiles de imprenta que también solicita en la enunciada comunicación que ahora se contesta se ha pasado al Ministerio de Gobierno la prevención correspondiente para que los facilite, y disponer su remisión.

El Ministro que suscribe saluda atentamente al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 860

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ays. Noviembre 7 de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones la adjunta solicitud de Doña Manuela Correa a los objetos que indica el decreto que ha recaído en ella; y con este motivo siente la mayor satisfacción en saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Noviembre 7 de 1827.

Remitiéndole tres solicitudes para que se sirva decretar sobre el contenido de ellas. (.)

*
* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en las Palmas Noviembre 7 de 1827

Esta le será a V. E. presentada por el Señor Don Man.l Alemán quien ha sido nombrado apoderado general del Departamento según superior decreto de 16 de Octubre ppdo. este Señor lleva los conocimientos necesarios al efecto y una lista de las viudas, madres, é inútiles que han muerto é inutilizados en la presente guerra. Con cuyo motivo lo pongo en conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Andrés Latorre

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Campamento en las Palmas Noviembre 7 1827

El cumplimiento de la nota de S. E. el Señor General sobre la partida que debo poner sobre el Rincón de Ramíres — le acuso recibo a V. E. y con fecha 6 del presente ha marchado al punto que V. S. me ordena y también he dado aviso al Señor General Jefe de Estado Mayor encargado del Ejército.

Saludo a V. S. con mi acostumbrado respeto.

Andrés Latorre

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRÉS LATORRE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Palmas Noviembre 7 de 1827

El portugués Simón Caldas que se presentará a V. S. con una comisión del General Jefe de Estado Mayor Don José Mª Paz — es quien ha hecho varios servicios de importancia al sargento Alemán de este Regimiento para su fuga de la prisión de los enemigos lo pongo en conocimiento de V. S. por creerlo con algún mérito para con V. S.

Saludo a V. S. con mi distinguido aprecio.

Andrés Latorre

Señor General en Jefe don Juan Ant.o Lavalleja.

*

* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON PEDRO CALATAYUD AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Puerto de las Vacas Noviembre 7 de 1827.

Comunicándole haber remitido a disposición del Señor General Brown para que los destine a la escuadra, los presos existentes en este punto, en virtud de la orden de V. E. de fecha 3 del corriente. (.)

* *

*

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN ARENAS AL EXMO SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Miguelete Noviembre 7 de 1827.

Acusando recibo al oficio de V. E. de fecha de hoy, en el

que le ordena facilite las cabalgaduras necesarias al Jefe del Regimiento Nº 17 de caballería para que se ponga en marcha al sitio de la Colonia; el que suscribe no puede dar cumplimiento a dicha orden, por hallarse el Departamento a su cargo muy escaso de caballos. (.)

*
* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Noviembre 7 de 1827.

Dice: "El General que firma, Jefe del E. M. interinamente encargado del Ejército, tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor General en Jefe, incluyéndole el presupuesto de los sueldos del Ejército para el resto del presente año, y en el que solo se ha incluído lo que actualmente se halla aquí, como lo previene S. E. el Señor General en Jefe, en su nota del 24 del próximo pasado Octubre. S. E. observará que en el presupuesto se le asignan al soldado seis pesos mensuales, a lo que es lo mismo doce reales semanales. El General que firma, se ha resuelto a ello, a consideración del alto precio en que en el día, se venden todos los artículos, y a que es imposible que el soldado con un peso semanal, pueda procurarse lo que le es mas necesario. El General que firma, cree excusado decir a S. E. el Señor General en Jefe, que él ha omitido en el presupuesto, muchos otros artículos, que necesariamente deben incluirse, tales como los gastos de parque, maestranza, subsistencias y gastos extraordinarios, como los es espionaje, recompensas a servicios extraordinarios, etc. etc., porque como lo previene S. E. en la citada nota, él los hará incluir en el presupuesto general que mande formar en ese punto. El General que firma, saluda al Señor General en Jefe con su mas alta consideración y respeto." (.)

*
* *

7 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Cerro Largo Noviembre 7 de 1827.

Dice: "Ayer han llegado a este punto, tres alemanes desertados de la guardia del Cerrito, de donde salieron el 26 de Octubre próximo pasado, habiendo venido a hacer leña a la margen derecha del río Yaguarón. Sus relaciones confirman las que hicieron los primeros, y ratifican que es general y decidido el espíritu de deserción entre los alemanes. Se había hecho circular la noticia que en todo este mes llegaría el Emperador al Río Grande; que 15 días antes llegaría el General Brown con dos batallones. Para contener la disposición de los alemanes a desertarse se les lee con frecuencia una proclama del expresado General Brown, en que les asegura que los alemanes pasados a nosotros son muy mal tratados, que se les obliga a tomar las armas, y pelean con los indios y que ya han muerto la mayor parte de ellos. Al trasmitir estas noticias el General que firma a S. E., tiene el honor de saludarlo con su mas distinguida consideración y respeto". (.)

*

* *

8 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ SEGUNDO ROCA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Durazno Noviembre 8 de 1827.

Remitiéndole informado el sumario instruído al Capitán con grado de Mayor Don Doroteo Donado. (.)

*

* *

8 NOVIEMBRE 1827.—

DON ARENAS AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Miguelete Noviembre 8 de 1827.

Pidiéndole se sirva instruirlo si el Comandante del Departamento sigue ejerciendo sus funciones como tal, para de lo contrario retirarle la escolta que tiene a sus órdenes. (.)

*

* *

8 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Noviembre 8 de 1827.

Dice: "El que firma, tiene el honor de comunicar al Exmo. Señor General en Jefe, que el oficial a quien se cometió la reunión de la gente que perteneció al capitán retirado Don Juan Díaz, se ha retirado sin haber podido cumplir esa orden que llevaba, no por la falta de la tropa, sino por haberla privado el citado Capitán quien dice tiene orden de S. E. para reunirla. El escándalo que este Capitán ha dado faltando a todos los trámites establecidos por su clave y urbanidad de la mayor trascendencia como lo expuso en su última nota el que suscribe y máxime cuando la incapacidad de este oficial lo ponen en estado de no reunirla como lo ha hecho en varias ocasiones. El que suscribe espera que S. E. el Señor General en Jefe se servirá dictar la medida que juzgue oportuna para dejar a cubierto la autoridad ajada del mismo, y evitar una repetición de igual naturaleza, sin embargo que ella es emanada de la gran ignorancia que ha visto en el Capitán Díaz, que está acostumbrado a arbitrariedades, y de consiguiente no puede conformarse con regularidad de ninguna clase. Por último resultado, mejor instruído por el oficial comisionado, asegura que el expresado Capitán Díaz, no ha dado el mas pequeño paso a la reunión y si solo a privarla; por lo que S. E. el Señor General en Jefe se dignará resolver lo que juzgue de su beneplácito, teniendo presente que el Capitán Díaz está retirado del servicio, y que la gente corresponde a una de las compañías de la división, a la que por su corto número ha sido incorporada según el último arreglo; solo la necesidad del remedio ha impulsado al que firma a poner en conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe esta desagradable é infructífera ocurrencia. El que suscribe, tiene el alto honor de reiterar a S. E. las seguridades de su mayor consideración". (.)

*

* *

8 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 861

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, manifestándole que el comerciante Don Rafael Luzena ha solicitado de este Gobierno se dispense toda la protección posible a una expedición que ha meditado para hostilizar al enemigo en la comprehensión de la Laguna Merin, y sus costas hasta el Río Grande, componiéndose aquella de dos balleneras conducidas por tierra; y habiéndosele otorgado la correspondiente patente y licencia necesaria, ha recibido orden el que suscribe para recomendar al Exmo. Señor General en Jefe dispense a dicha expedición la consideración que merece por el objeto a que es destinada.

El que suscribe al trasmitirlo al conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe, tiene la satisfacción de saludarlo con la mas distinguida consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

8 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Noviembre 8 de 1827.

Dice: "Exmo. Señor: El que suscribe, tiene el honor de elevar al conocimiento de S. E. el Señor General en Jefe a quien se dirige, que en el día de ayer el Señor Juez de 1ª Instancia de este Departamento, con ultraje al caracter que inviste el que firma, tuvo la osadía de ordenar la prisión de un sargento respetable de la División activa y que actualmente está trabajando en la reunión con un empeño digno del mayor encomio, por causas anteriores sin haberle dado el mas leve conocimiento. Este sargento,

Exmo. Señor, es el mismo por quien el que suscribe habló a S. E. en las Vacas y para el que S. E. considerándolo en la escuadra hubo de franquearle un oficio para el Señor General; mas como se supiese no existía en ella, el que firma se encargó de averiguar su paradero, el cual luego que se impuso le dirigió un seguro y con él ha existido en este punto sobre mes y medio sin que nada le haya dicho. Han corrido sus comunicaciones con el expresado Juez, pues exige sea puesto a su disposición nuevamente, pero, disponiendo no se disfruta fuero. El infrascrito le ha contestado que en ningún caso será entregado el expresado sargento a su disposición, porque en el deber ser juzgado, lo será por quien corresponde, pues, hasta ahora no hay declaración alguna en la provincia que nos despoje del fuero. La arbitrariedad y empeño en aparecer como único se quiere ingerir y manejarse con un absolutismo extraordinario,
se quiere ingerir y manejarse con un absolutismo extraordinario,
hasta el extremo de decir que no tiene el infrascrito poder para arrestar a nadie en el cuartel sin darle parte. El citado magistrado se quedará con toda su magistradura, pues si manda en su juzgado no tiene absolutamente derecho alguno para mandar a la fuerza que tengo a mis órdenes. En mi segunda comunicación le hacía presente de una manera formal, se abstuviera de dictar órdenes de arresto, ni aun al último soldado de la División, porque si cometieron alguna falta, tienen ellos un Jefe que sabrá corregirlos. Si a este paso vamos pronto tendrá el departamento, en lugar de súbditos, Jefes. ¿Cuántos Jefes tiene el Departamento de Soriano? Según el Señor magistrado hay dos; él y yo; mas como creo que el señor magistrado se equivoca, y como tengo documentos firmados por la mano de V. E. acreditándome como Comandante militar, jefe del Departamento, hago presente al Exmo. Señor General en Jefe, que no acataré orden alguna de dicho Juez, solo que me presente una orden por escrito de V. E. El que suscribe, saluda al Señor General con su acostumbrada consideración y respeto". (.)

*
* *

8 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Paysandú Noviembre 8 de 1827.

Dice: "El General que suscribe, tiene el honor de acusar re-

cibo a las honorables comunicaciones que con data 3 del corriente le dirigió el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, referentes, una al parte dado por el Departamento de Maldonado acerca de la posesión tomada por los enemigos en la Fortaleza de Santa Teleza en número de 600 entre infantería y caballería, refiriéndose también a la necesidad de acelerar y completar la reunión de la División de este Departamento, etc. La segunda de que al ausentarse el infrascrito nombre por Comandante general de la costa del Uruguay desde la costa del río Negro hasta la barra al Teniente Coronel Don Manuel Lavalleja. El General que suscribe, impuesto de las superiores disposiciones de S. E. cumplirá en todas sus partes con la exactitud que se le recomienda; al efecto ha impartido sus órdenes para que las diferentes partidas destinadas desde el Arapey hasta el Río Negro, se reconcentren al cuerpo de la División para el 18 sin falta, para dirigirse con ella al punto que se le prefija; hácese recomendable la actividad de los señores oficiales encargados de la reunión, por cuanto aún los que habían ganado las islas, han sido tomados é incorporados al todo de la fuerza, así mismo, todo individuo capaz de tomar las armas; esta significación que el General que firma hace a S. E., no es su objeto otro que asegurarle la no trepidación de cuanto se le recomienda. El General que firma, saluda a V. E. con su mayor distinción y respeto." (.)

*

* *

9 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Mercedes Noviembre 9 de 1827.

Dice: "Exmo. Señor: El que firma, se dirige al Exmo. Señor General en Jefe con el objeto de hacerle presente, que existiendo en esta cárcel varios individuos por robos unos, y otros por complicidad no de mayor consideración, espera se digne S. E. ordenar sean puestos a disposición del que suscribe a su marcha para de este modo librar de esta atención de consideración a este vecindario que es el que sin gratificación alguna está rindiendo el servicio de una guardia diaria, y con este motivo espera el que firma se le conceda que en cada pueblo quede al sueldo y a órdenes del coman-

dante del punto, una partida compuesta de un sargento, un cabo y cuatro soldados de la milicia pasiva los que harán este servicio por destacamentos para de este modo poder atender a la tranquilidad y seguridad de los puntos y campaña como instruirá a S. E. el Comandante militar de este punto que es el conductor y no el Teniente Don Fermín Carabajal, pues lleva también el objeto de hacer presente a V. E. el estado en que se hallan las Comandancias í imposibilidad de poder sufragar los gastos indispensables de ellas para el despacho, únicamente que S. E. se digne asignarles alguna gratificación por el estado de valor en que todo se encuentra en el día y que son acreedores a alguna consideración; sin embargo, S. E. se dignará resolver lo que fuere de su beneplácito. El Jefe que suscribe reitera a S. E., el Señor General en Jefe las seguridades de su mas distinguida consideración y respeto con que le saluda." (.)

*

* *

9 NOVIEMBRE 1827.—

DON PEDRO RUIVAL AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Costa del Malvajar Noviembre 9 de 1827.

Comunicándole haber desertado de la partida que tiene a sus órdenes los soldados Pedro y José Manuel Correa, José Cortés y Luis Cabaña, de los cuales remite a V. E. la filiación correspondiente. (.)

*

* *

9 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 862

Principal

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 9 de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de hacer presente al Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige que Doña María Inés Aguado ha manifestado que su hijo el Teniente 2º del Bata-

llón 2º de Cazadores Don Manuel Antonio Calderón que existe en el Ejército de Operaciones se halla adoleciendo de una enfermedad que por su naturaleza exige no solo una existencia prolija, sino también que permanezca en un estado de descanso; y habiendo solicitado se permita bajar a esta al expresado hijo para prestarle todos los auxilios que demanden su restablecimiento; este Gobierno ha tenido a bien acceder a su solicitud, señalando a la licencia el término que el Exmo. Señor General en Jefe encuentre conveniente deba tener.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

9 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 863

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 9 de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de avisar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que este Gobierno ha tenido a bien declararle a Doña Josefa Silva de Suarez el goce de la asignación de la mitad del sueldo de su marido el Capitán de Caballería Don Benjamín Suarez que se halla prisionero, disfrutándola desde primero del presente mientras exista aquel en dicha clase, y percibiéndola por conducto del habilitado general de asignaciones; cuya resolución es de conformidad a lo establecido por punto general para casos de igual naturaleza, y en consecuencia de solicitud de la interesada en que el Exmo. Señor General en Jefe informó con fecha 24 de Octubre último.

El que suscribe tiene la satisfacción de saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Antonio Lavalleja.

*
* *

10 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 864

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 10 de 1827

El infrascrito Ministro ha recibido y puesto en el conocimiento de este Gobierno la nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 84 de fecha 2 del presente y estado general de la fuerza de aquel perteneciente al mes de Octubre último. El que suscribe al avisarlo al Exmo. Señor General en Jefe para su inteligencia, tiene el honor de saludarlo con su mas distinguido aprecio, y consideración que merece.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

11 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ VIDAL AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Durazno Noviembre 11 de 1827.

Dice: "El Comisionado del Gobierno de Buenos Aires, tiene el honor de dirigirse a S. E. el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, haciéndole presente que ha transcurrido muy cerca de un mes posterior a la expedición del decreto dado en Canelones en 15 de Octubre, en el que por s u primer artículo se autoriza ampliamente a su gobierno, para la creación de una colecturía durante la guerra sobre la línea de Montevideo. A mérito de él, y que es mas en fuerza de la necesidad de establecerla, para ocurrir en alguna parte a los ingentes y crecidos gastos de la guerra, en que tan justamente está empeñado el honor de la República, el gobierno mi emitente lo hubiese ya realizado, pero deseando el que los sujetos que la compongan, sean naturales de esta

Provincia, tuvo a bien pedir se le indicasen algunos de aptitud y probidad para elegir entre ellos, y llevar las plazas que estime conniente crear para el mejor orden y desempeño del expresado establecimiento. Si es bien notorio a V. E. lo que dejo expuesto, no lo es menos, el que la mencionada lista aun no ha sido enviada, por cuya causa, una medida que se juzga tan importante, aún está suspendida, con manifiesto perjuicio de los intereses generales del país; y al contrario, las ventajas que resultarían de la pronta realización del proyecto, son tan claras que el que suscribe considera supérfluo el demostrarlas. Partiendo de los principios asentados, y cierto él mismo de los sentimientos de V. E., por cuanto tenga tendencia al bien común y continuación de la guerra, el comisionado que firma, se promete, que V. E. dispondrá se pase la expresada lista, con la brevedad que demanda tan sagrado objeto, haciéndoselo saber en contestación a la presente nota, para informar a su Gobierno. El que firma con este motivo tiene la satisfacción de saludar al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, reiterándole su acostumbrada consideración y aprecio". (.)

*
* *

11 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ VALDEPARES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Durazno Noviembre 11 de 1827.

Comunicándole haber recibido del oficial auxiliar de la Contaduría la cantidad de cuarenta mil (40.000 $) pesos, valor de una letra girada por el Señor General en Jefe contra el agente del Banco Don Lorenzo Pérez. (.)

*
* *

12 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL ORIBE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Canelones Noviembre 12 de 1827.

Remitiéndole para su aprobación, una copia de las instruc-

ciones que se propone hacer circular en los Departamentos de la Provincia. (.)

*
* *

12 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº. 865

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 12 de 1827

El infrascrito Ministro tiene el honor de dirigir al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones la solicitud de Doña Josefa Haedo relativa a pedir se exima del servicio de armas al Capitán de milicia pasiva Don Fran.co Ribarola, mediante a que es el único hijo que tiene en su estado de viudez, y estar hecho cargo de una estancia en que está vinculada la subsistencia de toda la familia: este Gobierno atendiendo al fundamento en que se apoya dicha solicitud, ha resuelto sea recomendada al Exmo. Señor General en Jefe para que le dispense la consideración que merece, según el decreto recaído en ella; y al manifestarlo el que suscribe al Exmo. Señor General con el objeto indicado, le saluda con la distinción y aprecio debido.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

13 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 866

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 13 de 1827

El infrascrito Ministro, tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, que este Gobierno ha tenido a bien acceder a la solicitud que ha hecho el Al-

férez del Regimiento de defensores del honor Nacional, Don Crisólogo Medina, para pasar a prestar sus servicios en su misma clase al indicado Ejército: en su consecuencia, el Exmo. Señor General en Jefe dispondrá, que luego que este oficial se incorpore a aquel, se le de el destino en que lo considere útil, según sus aptitudes.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. Señor General en Jefe, a quien se dirige, con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*
* *

13 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN BAUTISTA PINTOS Y DON JUAN PABLO BULMES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Córdoba Noviembre 13 de 1827.

Dicen: "Los acontecimientos ocurridos en la Provincia Oriental, de tanto interés a la causa de los pueblos, comprenden nada menos, que la desaparición de las intrigas y el restablecimiento del orden. En los pueblos donde existe interés patrio, donde hay virtudes, y por fin una noble resolución en sus habitantes, se buscan la salvación del país, siempre fué resultado preciso decretar la confusión de aquellos hombres, que eran el objeto de su felicidad y sus glorias. Tan demostrada se ve esta verdad por las actas que se ha servido acompañar el Señor General de la Provincia Oriental a su nota importante de 13 del próximo pasado Octubre, como pone también de manifiesto sus votos unánimes, porque el benemérito Señor General Lavalleja, se encargue del Gobierno. Esta elección que explica en sí, su acierto, es tanto mas grata a los que suscriben cuanto que con la aceptación del digno Jefe nombrado, se facilitan los medios de hacer la guerra al enemigo con mejor suceso, sin deber esperar sino glorias, a las que siempre encamina a sus guerreros. Por último, los infrascritos, deben expresar al Señor Gobernador y Capitán General en Jefe de la Provincia Oriental, que por el primer correo, remitirán a las provincias interiores, ejemplares.

del acta de su elección, protestándole al reproducir las felicitaciones que le hacen por su citada nota, que nuestros votos son por la felicidad de aquella Provincia, que nos es tan estimable como su digno Gobernador a quien saludamos distinguidamente." (.)

*

* *

13 NOVIEMBRE 1827.—

DON AGUSTÍN CAMANDIYÚ AL EXMO. SEÑOR GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE MISIONES DON FÉLIX DE AGUIRRE

Campamento en San Pedro Noviembre 13 de 1827.

Dice: "Con motivo de participarle algunas ocurrencias me he demorado en mis contestaciones. V. E. no ignora lo atrasados que estamos de caballos y el empeño actual de la Provincia para poder seguir nuestras marchas a incorporarse al Ejército Oriental; yo he consultado esto mismo con mis compañeros, y son de opinión sacar los recursos que le faltan, de los invasores de su país; así deberá V. E. usar toda política en las contestaciones al Exmo. Señor Don Juan Antonio Lavalleja. Por el adjunto parte verá V. E. las esperanzas que presentan nuestras armas, y así conviene deje toda demora y active la presente lucha, pues el Comandante Don Julián Arenas no ha emprendido sus marchas para "Curuzuguaití", por obedecer sus órdenes, como también le he ordenado hoy mismo se reuna con el que firma. Vuelvo a repetir a V. E. que en caso de que no pueda pasar al recibo de ésta, ordene a las fuerzas que se hallan reunidas en "Mocoretá", hagan sus marchas para este campamento ó el sitio de su reunión que halle conveniente señalar, recomendándole la mayor brevedad. Recibí las lanzas y pólvora, que V. E. se dignó mandarme, faltándome solo de 1.000 a 1.500 piedras de chispa. Saludo a V. E. con mi mayor consideración y respeto". (.)

*

* *

13 NOVIEMBRE 1827.—

DON AGUSTÍN CAMANDIYÚ AL EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DE MISIONES BRIGADIER DON FÉLIX DE AGUIRRE

Campamento en San Pedro Noviembre 13 de 1827.

Dice: "Con fecha 10 del corriente, recibí las comunicaciones

de V. E., como igualmente la contestación del oficio que se le mandó al Señor General Lavalleja; a esto digo, no haberle contestado anteriormente, motivado a esperar algún resultado de la expedición que emprendió sobre los enemigos el digno Comandante Don Julián Arenas: El día 8 a las cuatro de la tarde pasó el lago "Merim" junto con el Capitán Carballo y cien soldados. El día 10 a las 8 de la mañana, llegó a este campamento el referido Comandante, pidiendo reforzara su división, como también me presentó cinco soldados, un sargento y un oficial que había tomado prisioneros; tuve a bien el reforzarle y lo hice con la primera compañía y tiradores, ascendiendo entonces el total de la División a 200 hombres. Enseguida de verificado esto se puso en marcha. En este momento acaba de llegar el citado Comandante Arenas y pongo en conocimiento de V. E. su parte verbal, lo que tiene bien con otras relaciones, el feliz suceso que tuvieron nuestras armas en los campos de "Tupuní" ayer a las 2 de la tarde. Se le presentaron los enemigos en esa misma hora, al mando del López Chico y de Ledesma como en número de trescientos hombres, soldados todos, los mejores de Corrientes. El ardor de nuestra gente y las dignas actitudes de los señores oficiales en los campos de "Tupuní" son acreedoras a la mas alta consideración, con decirle que no hubo mas voz que ¡a la carga! y ejecutarlos. A pesar de haber encontrado alguna resistencia en los enemigos, consiguió el bravo Comandante con su no menos digna fuerza, derrotarlos. Los enemigos posesionados de un terrible pánico tiraron las armas y huyeron por los campos de "Tupuní", López Chico escapó con cincuenta hombres, Ledesma herido, débele la vida a su caballo y en el campo de batalla quedaron tendidos ciento cincuenta hombres poco más o menos. Por nuestra parte hemos tenido la desgracia de perder un valeroso teniente, tres soldados y 14 heridos que se han transportado de este campamento para su curación. La adjunta relación impondrá a V. E. del armamento bagaje, etc., tomado al enemigo en aquella gloriosa jornada. Con el motivo de poner en el conocimiento de V. E. esta victoria alcanzada por los guerreros de la República, saludo a V. E. con mi acostumbrada consideración y aprecio". (.)

*

* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON ISIDORO SUÁREZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Campamento Noviembre 14 de 1827.

Comunicándole que en el Departamento del Durazno se encuentran presos cuatro individuos de tropa pertenecientes al Regimiento de mi mando; el dador de este oficio, Alférez Don Ciriaco Martínez va con la comisión de conducirlos a este campamento. (.)

*
* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON FÉLIX DE AGUIRRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Paso de Belén Noviembre 14 de 1827.

Dice: "En el mismo momento de estar repasando mis tropas con el objeto de contener las inmensas hostilidades que ocasionaban las fuerzas de la Provincia de Corrientes al mando del Comandante Don José López y su segundo Don Manuel Antonio Ledesma, a los habitantes de Misiones, llegó a mis manos el adjunto parte del Señor Comandante General Don Agustín Camandiyú, el que remito a V. E. para que por él se instruya del feliz resultado que se ha conseguido en el momento en que se movió una pequeña fuerza de mi mando. Son indecibles los sucesos favorables que a cada momento se presentan; así es, que estoy seguro que muy pronto concluiremos esta cuestión, y volveremos nuestros pechos al frente del enemigo común, y si este primer paso es aprovechado por V. E. serán cumplidas las glorias de todos los habitantes de Misiones y de los que componen mi fuerza. Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme a V. E. con toda consideración y respeto." (.)

*
* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Mercedes Noviembre 14 de 1827.

Remitiéndole su despacho de Coronel con que V. E. ha tenido a bien honrarle para que una vez que corra los trámites de orden, se digne ordenar su devolución al que suscribe. (.)

*

* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 867

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 14 de 1827

El infrascrito Ministro pone en conocimiento del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que este Gobierno ha resuelto que el Sargento Mayor del Batallón 1º de Cazadores Don Melchor Alvarez continue sus servicios en clase de agregado al Estado Mayor del mismo Ejército, de conformidad á su solicitud, é informes referentes a ella dirigidos por el Exmo. Señor General en Jefe con nota Nº 82 de 1º del presente; y el que suscribe al avisarlo al Exmo. Señor General en Jefe para su cumplimiento tiene el honor de saludarlo con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES

Nº 868

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 14 de 1827

El infrascrito Ministro, anuncia al Exmo. Señor General en

Jefe del Ejército de Operaciones en contestación a su nota Nº 86 fecha 2 del presente, y en virtud de la propuesta del Señor General encargado interinamente del mando de dicho Ejército que dirige adjunta a ella, que este Gobierno está pronto en realizar el cambio de los negros pasados del continente enemigo y se hallan destinados en los cuerpos de Infantería del Ejército con los que existen en esta, pertenecientes al Batallón Nº 1 de Cazadores; y desde luego puede el Exmo. Señor General en Jefe, ordenar, se hagan remesas de los expresados negros, pero que en cada una vengan en número de cincuenta para arriba, con el objeto de evitar los gastos de pequeñas partidas, en la distancia que tienen que marchar desde el Ejército a esta.

El que suscribe se sirve de esta oportunidad, para saludar al Exmo. Señor General a quien se dirige con la mas distinguida consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES

Nº 869

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 14 de 1827

El infrascrito Ministro ha recibido en copia y adjuntas a la nota del Exmo. Señor General en Jefe, del Ejército de Operaciones Nº 81 de 1º del presente, las dos que le dirigió, el Señor General encargado del mando del mismo Ejército instruyéndole de las que sê habían pasado a este, pertenecientes al del enemigo, y del estado de desmoralización en que se hallaban sus fuerzas: este Gobierno en vista de tales noticias, ha ordenado al que suscribe, haga al Exmo. Señor General en Jefe, el encargo mas especial, para que tome cuantas medidas considere conducentes a promover la deserción de las tropas enemigas, particularmente la de Alemanes, de quienes el Gobierno tiene antecedentes bastante seguros, hallarse en la mejor disposición, para abandonar las banderas del Empe-

rador; siendo conveniente que los que dependan de estas, se remitan aquí, haciéndoles entender, que es con el objeto de concederles ventajas en calidad de pobladores y que gozarán las inmunidades y privilegios, que las leyes conceden a estos.

Tiene el que suscribe la satisfacción de aprovechar esta oportunidad para reiterar los ofrecimientos de su particular aprecio y consideración distinguida, con que saluda al Exmo. Señor General a quien se dirige.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J.n Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

* * *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 870

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Noviembre 14 de 1827.

Se ha pedido al Señor Ministro de Gobierno facilite la Capilla portátil, ornamentos, y demás útiles que el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones ha solicitado de este Ministerio por su nota de 6 del corriente Nº 98 para la expedición en su instituto del Capellán mayor, la que le será remitida al Señor General tan luego como se proporcione.

El infrascrito al ponerlo en noticia del Exmo. Señor General en Jefe a quien se dirige le protesta las seguridades de su particular consideración.

J.n R.n Balcarce

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

* * *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 871

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 14/827

Este Gobierno ha sido instruído por la nota del Exmo. Señor

General en Jefe del Ejército de Operaciones Nº 95, fecha 5 del presente, del número de desertores aprehendidos en el Departamento de Paysandú y remitidos al Ejército según la relación nominal de ellos, adjunta a dicha nota; y el infrascrito, está prevenido de manifestar, la satisfacción que causa al Gobierno el celo que acreditan, el Exmo. Señor General en Jefe y demás autoridades de la Provincia Oriental, en la aprehensión de aquellos; lisongeándose de que se continuará con la misma eficacia, en la ejecución de una medida, que es tan interesante a la causa pública y a la moral del Ejército.

El Ministro que suscribe, tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

*

* *

14 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº. 872

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 14 de 1827

El infrascrito Ministro, tiene el honor de anunciar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones que ya han salido de esta los artículos de guerra que pide en su nota Nº 36 de 5 del presente; y respecto al auxilio de caballos, que también solicita en la misma nota, se han hecho al comisionado de recolectarlos en la Provincia del Entre-Ríos Don Cipriano Urquiza, las mas eficaces recomendaciones para que active la pronta remisión de ellos al Ejército, y con esta fecha, se repiten las mismas prevenciones.

El que suscribe con este motivo, ofrece al Exmo. Señor General en Jefe, los sentimientos del particular aprecio y consideración distinguida, con que le saluda.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don Juan Ant.o Lavalleja, Brigadier General y en Jefe del Ejército de Operaciones.

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

San Carlos Noviembre 15 de 1827.

Remitiéndole por conducto del Capitán Don José Gordillo las listas de revista y presupuestos del Regimiento de su mando, desde Abril a Octubre del corriente año. (.)

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

San Carlos y Noviembre 15 de 1827

El Coronel que suscribe ha recibido la comunicación de V. E. fecha 3 del corriente en la cual le ordena que marche con toda la fuerza al punto de Castillos para estar sobre los enemigos y tirotearlos con partidas; en esta virtud el infrascrito ha tomado todas las medidas para poner toda la División de su mando en actitud de marchar a la frontera, lo verificará de hoy hasta el 20 próximo, reforzando la División con la milicia pasiva que estará pronta para auxiliar cualquier día que se llame en el Departamento; desde allí dará cuenta a V. E. de todas las novedades que ocurrieren, con oportunidad como lo ha hecho hasta hoy que le remite un parte adjunto de un oficial que tiene en la frontera y que habrá estado muy cerca de los enemigos para dar un parte cierto, a mas de las noticias de los vecinos que hay en la frontera que cada uno es un espía.

El Coronel que firma no ha podido hasta hoy ponerse en la frontera porque ha estado enteramente ocupado en revistar la fuerza de su mando para hacer las listas de revista y los estados para remitir a V. E. según se le ha ordenado; para cuyo efecto manda al Capitán Gordillo, quien instruirá a V. E. exactamente del Estado de la División.

Con este motivo tiene el honor de saludar a V. E. con su distinguida consideración y respeto recomendándole al mismo tiempo la persona del Capitán Gordillo para su pronto regreso.

Leonardo Olivera

Exmo. Señor Capitán General en Jefe del Ejército de la República.

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSE M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 15 de 1827

Por un conducto muy digno de fe para el General que firma, se sabe que un español llamado Alejos Ferreyra, hombre ya anciano, pequeño de cuerpo, cano de barba y cabeza, color blanco rosado, que tiene su casa por la cañada de Santos, casado con una portuguesa, que ha solido viajar a Montevideo, con cueros y chifles, y que actualmente vivía en el Cerrito, ha pasado el Tacuarí para la Provincia doce ó quince días ha, y el que da la noticia cree que ha ido con comunicaciones a la Plaza, de donde debe regresar según ha dicho.

El General que firma pasa esta noticia a S. E. el Señor General en Jefe por si juzgase importante, y conveniente la captura de este español al regresar, se sirva dar sus disposiciones al efecto, admitiendo la distinguida consideración y respeto con que le saluda.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON ANDRES LATORRE AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Campamento en Las Palmas Noviembre 15 de 1827.

Dice: "El abajo firmado se dirige a S. E. el Señor General en Jefe, poniendo a su disposición al Capitán Don Francisco Morales por no tener destino que darle en el Regimiento, pues S. E. si lo tiene a bien, lo destinará donde crea oportuno. También cree de su deber el infrascrito, transcribir a S. E. la nota del Señor General encargado interinamente del Ejército, relativa a que el campo de los enemigos situados en el "Piray", se había movido para el Rincón de Pereyra, sin embargo de esta noticia, el que suscribe ha recibido parte de la partida del paso de Pereyra en el que le comunica que

no hay novedad. A pesar de ella el Coronel que suscribe ha librado las órdenes convenientes para la mayor vigilancia. Saluda a V. E. con su acostumbrado aprecio y cariño". (.)

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN VEDERRUETA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Puerto de Las Vacas Noviembre 15 de 1827.

Dice: que marcha con destino al Cuartel General y al cargo del Ayudante Vazquez 15 carretas cargadas de armamento, municiones y vestuarios. (.)

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Mercedes y Noviembre 15 de 1827.

Comunicándole haber ordenado al agente del Banco de la Provincia el pago de la letra que V. E. giró contra Don Manuel Borches, en virtud de su nota de fecha 13 del corriente. (.)

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON MANUEL LAVALLEJA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Villa de Belén Noviembre 15 de 1827.

Dice: "Ayer he llegado a este pueblo y me he encontrado con la noticia de haber marchado el Gobernador Aguirre para el otro lado, y según me dice el Comandante de este punto va con el objeto de internarse hasta Corrientes. El Capitán Arruen hace 15 días que se halla del otro lado hostilizando los correntinos según las órdenes de Aguirre, y en las mismas operaciones está el Comandante Camandiyú unido con Arruen, habiéndose estos internado

hasta Curuzucuatiá después de la derrota que sufrieron los correntinos el día 8. Como habrá visto V. E. por las comunicaciones de Aguirre, la fuerza en que pasó Arruen se componía de 50 hombres y la de Aguirre de 60, reuniéndolos estos con 200 que tiene Camandiyú se compone el número de 310. Al frente del paso de este pueblo están 300 caballos de los que Arruen ha quitado a los correntinos, y Aguirre a la hora de su marcha ordenó que los pasase a este lado y los detuviese hasta su resolución. V. E. se dignará ordenar lo que debo hacer con ellos. También están tres vaquerías en la costa del "Cuaray" ignoro su número pero se que dos son hechas por entrerrianos y una por el Capitán Arruen, pues la dejó en aquella costa en razón de su marcha para Misiones. Las dos primeras están embargadas por Aguirre y yo mañana mando una partida a traerlas para este punto y de aquí al depósito del Estado. Aguirre ordenó a Arruén el que hiciese reclutas de toda la gente que ocupara las vaquerías con los que completaron el número que arriba indico. Mucho me temo las consecuencias que debemos esperar por toda esta costa de la expedición del General Aguirre, y siento infinito que el Departamento de mi cargo esté absolutamente destituído de armamento y munición; este motivo me priva de responder del punto como debo. Aviso a V. E. que al recibirme de la Comandancia de Paysandú solo se me han entregado 7 hombres, 6 carabinas, 4 sables y ningún cartucho, de las 6 carabinas, 4 son inútiles y este es todo el armamento y municiones que tengo. Espero que V. E. me hará servir con 100 carabinas ó fusiles, algunos sables y 3 ó 4 mil tiros para de estos útiles surtir al Salto y Belén que están en el mismo estado. Con respecto a reunir alguna gente para el servicio del Departamento no lo creo difícil. Esperando las órdenes de V. E. en este punto y en el Salto tengo el honor de saludarlo con la mas distinguida consideración." (.)

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Santa Ana Noviembre 15 de 1827.

Comunicándole haber destinado a los Capitanes Don Manuel A. Balvera y Don Manuel Andión al Departamento del Salto

como Comandantes de las fuerzas que actualmente se encuentran allí. (.)

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIÁN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Santana Noviembre 15 de 1827

El General que suscribe acompaña a S. E. el Señor General en Jefe el estado de fuerza, armamento y municiones, de que se compone la División de su mando, por lo que S. E. quedará impuesto de su falta, para su provisión (si S. E. lo halla a bien) podrá hacerse cargo de conducir el Capitán Don Pedro Gómez, que se halla en esa del Durazno, y a quien con esta fecha ordena así lo haga con destino a Cardoso donde el infrascrito deberá esperar llegue dicho Capitán para que provista la fuerza continuar sus marchas al punto que S. E. le tiene prefijado.

En su marcha espera el que suscribe engrosar cuanto le sea posible su División dando avisos oportunos a S. E. de su aumento; como ahora lo hace saludando al Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de dirigirse, con su acostumbrada consideración y respeto.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*

* *

15 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Cerro Largo Noviembre 15 de 1827.

Dice: "El General que firma, ha tenido el honor de decir a S. E. en repetidas comunicaciones la proximidad a que se hallaba el enemigo, la calidad y número de su fuerza con todo lo demás que creyó necesario a que S. E. se sirviese fijarle con conocimiento una regla de conducta, para el caso que ellos continuasen sus mo-

vimientos hacia este punto. Cualesquiera que sean las probabilidades que persuadan la imposibilidad de invadir, el General que firma, cree de su deber pedir a S. E. órdenes que le rige para si llega ese lance dudoso. S. E. dijo al General que firma en nota del 15 de Setiembre, hablando sobre los movimientos que podían intentar los enemigos, que aprobadas las medidas que había tomado y que esperaba tomase todas las que le dictase su prudencia aún la de retirarse si fuese necesario. El General que firma, no cree salvada su responsabilidad con la confianza que en esto le muestra S. E., por tanto le ruega se sirva decirle terminantemente, que debe hacer en el caso que el enemigo ataque el grueso de la fuerza, si verificado que pase el Yaguarón con su Ejército, debe retirarse con el que interinamente se le ha encargado, ó si deberá batirse a todo trance. Sirviéndose S. E. darle para el caso que le ordene la retirada y ésta llegue a hacerse las instrucciones que crea necesarias sobre la dirección que debe tomar, punto sobre que debe replegarse y auxilio con que debe contar. El General que firma, saluda a S. E. con su mayor consideración. (.)

*

* *

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN BALMACEDA AL JEFE DEL CANTÓN DE FRAILE MUERTO

Costa del Río Negro 16 de Noviembre de 1827 = Parte = Es la oración = El que suscribe Comandante de la expresada da parte al Señor Jefe del Detall que en este momento andando corriendo la costa del Río Negro, en una abra de las muchas que tiene el expresado se me apareció un paisano del otro lado, este se hallaba armado, y preguntándole quien era me contestó era desertor de la División de Barreto, y que se había desertado ayer de madrugada al tiempo de emprender la marcha de los cerros blancos dicha división, y que esta venía compuesta de 1.500 hombres de caballería con el objeto y dirección a la estancia de Pereyra, y que se decía que venían a pasar en el Paso de Pereyra y en el de las Piedras — del paso de Minuanes al de Pereyra hay seis leguas, y de este al de las Piedras hay 4: igualmente me dijo que al tiempo de la marcha había también salido una partida de 100 hombres,

y que esta venía a pasar por el paso de Juan Antonio Martínes con el objeto de sorprender estas partidas = Señor, este paisano lo considero, no desertor, sino bombero, pues no pude conseguir pasase el río ni ofreciéndole 100 pesos, y como el río Negro está crecido, me ha sido difícil perseguirlo, y ya ser de noche. Señor me hallo con las guardias del Sapallar, y Minuanes tan expuestas, así por la poca fuerza como por no poder estar yo en todas a un mismo tiempo, y que de Minuanes al Sapallar hay 17 leguas. En este momento me hallo en el Sapallar, y he pasado orden a todos los oficiales de las demás partidas se mantengan en vigilancia. Es lo que pongo en su conocimiento = **Juan Balmaceda** = Al Señor Jefe del Detall del cantón del Frayle Muerto.

Es copia conforme

Juan A. Gelly

*

* *

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN F. GRAMAJO GOBERNADOR DE CORRIENTES AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Corrientes Noviembre 16 de 1827.

Dice: "El Gobierno de Corrientes, se hace un deber en dirigirse al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Oriental, para elevar a su conocimiento el adjunto manifiesto, de cuyo tenor, espera se impondrá por el mismo, a pesar de las faltas a que da lugar la escasez de la prensa. Al que suscribe le es sumamente honroso tributar con esta ocasión al Exmo. Gobierno a quien se dirige, el sincero homenaje de los mas cordiales afectos con que le saluda." (.)

*

* *

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON LEONARDO OLIVERA AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

San Carlos Noviembre 16 de 1827.

Comunicándole haber ordenado la circulación y cumplimiento de los decretos que incluyó V. E. en su nota de fecha 6

del corriente. (..)

*

* *

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ MACHADO AL EXMO. SEÑOR GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DON JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Villa de San Carlos Noviembre 16 de 1827.

Dice: que el Coronel Thompson, que marcha con destino a ese Cuartel General, instruirá detalladamente a V. E. del estado de las caballadas de Rocha y Castillos, y del resultado de la comisión que V. E. tuvo a bien confiarle.

*

* *

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN PEDERNERA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Bacas y Noviembre 16 de 1827

Tengo el honor de participar a V. E. que con esta fecha ha partido el Sargento Mayor graduado Don Cecilio Lucero con un convoy de nueve carretas, conduciendo en ellas los artículos siguientes = 1322 espadas sables = 178 sables cortos = 500 fusiles = 500 lanzas = 200 carabinas = 500 porta cartucheras = 100 cinturones de bayoneta = y 70 cartucheras. También lleva el expresado Mayor dos oficiales bajo de sus órdenes para el ayudo de este convoy, igualmente una custodia de milicia compuesta de un cabo y cinco soldados; quedando yo en este punto activando todo lo posible la reunión de 12 carretas, que será el número suficiente para conducir todos los artículos que quedan, que es el botiquín: monturas: cartucheras: cananas, y demás correajes que pertenece a todo el armamento; y algunos barriles de pintura, para cuyo efecto ha marchado el Ayudante Vazquez a recolectarlas en todas estas circunsferencias, que sin duda alguna dentro de tres días estará todo en marcha.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan Pedernera

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON PEDRO CALATAYUD AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Vacas Noviembre 16/827

El ex-Comandante Militar que suscribe al dirigirse a V. E. con su acostumbrado respeto dice: Que con esta fecha ha entregado la Comandancia, y archivo a Don Gregorio Illescas por disposición del Señor Comandante General de Armas Don Man.l Oribe, quien con fecha once del que rige me pasa una nota oficial para que así lo haga, el que suscribe da a V. E. las mas expresivas gracias por el honroso empleo con que V. E. me distinguió con la colocación de este empleo en este destino, el ex-Comandante ofrece sus servicios a V. E. como su súbdito, y amigo.

Pedro Calatayud

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General y en Jefe del Ejército Don Juan Ant.o Laballeja.

*

* *

16 NOVIEMBRE 1827.—

DON JUAN RAMÓN BALCARCE AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Nº 873

Ministerio de Guerra y Marina.

Buen.s Ay.s Noviembre 16 de 1827

El que suscribe tiene orden para encargar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano, que con el Alférez Don José Sendeza, que conduce la presente correspondencia, remita el Señor General la primera que haya de despachar para esta; y con este motivo el infrascrito Ministro, tiene el honor de saludar al Exmo. Señor General en Jefe con la mas atenta consideración.

J.n R.n Balcarce

Al Exmo. Señor Don J. Ant.o Lavalleja Brigadier General y en Jefe del Ejército Republicano.

En la parte superior del documento dice:

Se transcribió al Jefe del Estado Mayor.

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ A DON ANDRÉS LATORRE

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 17 de 1827 a las 6 de la tarde.

El General que firma ha sido informado que en el cantón que manda el Señor Coronel Latorre existen mil caballos poco mas ó menos, que deben venir al Ejército con S. E. el Señor General en Jefe. Pero urgiendo las circunstancias, y siendo imposible esperar hasta que venga S. E. el Señor General en Jefe, el General que firma, se dirige al Señor Coronel Latorre, exigiéndole que ganando tiempo le remita toda la caballada que haya para el Ejército, ó el mayor número que pueda, de cuya medida el General que firma instruye con esta fecha a S. E. el Señor General en Jefe.

Siendo tan importante la remisión de la caballada que se pide al Señor Coronel Latorre, el General que firma le previene que le hace responsable de la demora, ó dificultades que haga a la expresada remisión.

El General que firma saluda al Señor Coronel con toda su consideración.

José M. Paz

Señor Coronel Don Andrés Latorre Comandante del Departamento del Cerro Largo.

*

* *

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON GREGORIO ILLESCAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Vacas Noviembre 17 de 1827

El infrascrito Comandante Militar del Puerto de las Vacas; se dirige a V. E. con solo el objeto de poner en su superior conocimiento; como ha tenido a bien el Señor Coronel Comandante General de nombrarme de Comandante Militar de este punto, el que suscribe al poner en conocimiento de V. E. este nombramiento se ofrece con todos sus respetos al mayor cumplimiento de sus superiores órdenes.

Con esta favorable ocasión el que suscribe tiene el mayor

honor de ofrecer a V. E. mis respetos y servicios.

Gregorio Illescas

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitán General en Jefe Don Juan Ant.o Lavalleja.

*
* *

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON JOSÉ M. PAZ AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

Ejército Republicano.

Cerro Largo Noviembre 17 de 1827

Nuevos avisos que se acaban de recibir confirman la noticia de que la división enemiga al mando de Barreto, que estaba situada en el Piray Grande, se ha movido hacia el rincón de Pereyra. Un movimiento de esta naturaleza, debe necesariamente hacer esperar otros, combinados con él, y lo persuaden así algunos preparativos que se han hecho en la guardia del Cerrito, tales como hacer construir 112 cangallas, para cargueros. Todo esto indica que el enemigo ha resuelto alguna operación importante; y como aun no puede conocerse cual sea, el General que firma tomando todas las medidas que cree necesarias ha resuelto mandar al Coronel Don Juan Pedro Luna cerca de S. E. el Señor General en Jefe con el objeto de instruirle de todo, y de pedir a su tránsito al Señor Coronel Latorre toda ó la mayor parte de la caballada que tiene. La copia del parte que se acaba de recibir, y que el General que firma pasa a S. E. para su conocimiento, le hará conocer lo que hay sobre el particular: igual aviso ha pasado el Señor Coronel Don Servando, por comunicación de un vecino de Aceguá.

El General que firma al oficiar al Señor Coronel Latorre sobre la remisión de caballos no ha podido menos, considerada la gravedad del caso, que hacerlo responsable de la menor demora, ó dificultad que haga a la remesa de los caballos.

El General que firma saluda a S. E. el Señor General en Jefe con toda su consideración y respeto.

José M. Paz

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Brigadier Don Juan Ant.o Lavalleja.

17 NOVIEMBRE 1827.—

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

En marcha — Puntas del Arroyo Grande Noviembre 17 de 1827.

El General que suscribe al acusar recibo a las honorables notas del 13, y 14 del que gira que se ha servido dirigirle S. E. el Señor General en Jefe, la primera referente a la que con fecha 8 dirigió el infrascrito; cuyo contenido le ha sido sumamente lisonjero, pues que S. E. está cierto de la actividad del Comandante en Jefe del Departamento de Paysandú, y oficiales de su dependencia; idea suficiente para que el General que suscribe (a mas de ser su deber) redoble sus esfuerzos. La segunda referente a expedir licencias para pase de ganado para la Provincia de Entre-ríos, a virtud de solicitudes hechas ante S. E. por los que en la época de la habilitación de los puertos, para el efecto, habían comprado algún ganado: cuyo cumplimiento no siéndole posible al que suscribe por hallarse en marcha, ha transcrito esta superior resolución al Comandante General Don Man.l Lavalleja para su ejecución en todas sus partes.

El General que firma saluda distinguida y respetuosamente al Exmo. Señor General en Jefe a quien tiene el honor de contestar.

Exmo. Señor
Julián Laguna

Exmo. Señor General en Jefe.

*
* *

(continuará)

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yí 1637 Telef. 8 46 25